Acta de la sesión ordinaria del Consejo General del día 25 de enero de 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 10:25 horas del día 25 de enero de 2024, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, así como el Secretario del Consejo General en funciones, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar.

Consejera Presidenta:

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

Consejeras y consejeros electorales:

Maestro Arturo Castillo Loza.

Norma Irene De La Cruz Magaña.

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona.

Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

Carla Astrid Humphrey Jordán.

Maestra Rita Bell López Vences.

Maestro Jorge Montaño Ventura.

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo:

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

Diputada Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena.

Representantes de los partidos políticos:

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo.

Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena.

Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en funciones.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para efecto de instalar la presente sesión, doy cuenta que tenemos asistencia presencial y virtual, por lo que tomaremos la asistencia de manera virtual en primera instancia.

Consejero electoral Jorge Montaño Ventura.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

¿Sí se escucha?, ¿tenemos algún problema de sonido?

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

¿Hay un problema de sonido o no se están escuchando las voces de presencia?

Regreso con la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Hay un problema. Le pido a la Unidad Técnica si lo podemos solucionar.

Consejera electoral Dania Ravel, ¿usted sí nos escucha? Hacemos ya recepción de su presencia.

Diputada Karen Castrejón Trujillo. _____
Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco. _____
Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie._____
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muy buenos días. Presente. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Rafael Llergo. _____
Regresamos con el consejero electoral Jorge Montaño Ventura. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, buenos días._____
Jorge Montaño, presente. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En este momento doy cuenta a este Consejo General, que tenemos de manera virtual siete asistencias y de manera física presencial 14, por lo que contamos con el *quórum* necesario para dar por instalada la presente sesión. _____
Señoras y señores consejeros y representantes, antes de continuar y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, párrafo 2 y 44, párrafo 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 15, párrafo 6 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, en los que se señala que en caso de ausencia del Secretario a la sesión, sus funciones serán realizadas por algún integrante de la Junta General Ejecutiva que al efecto designe este propio Consejo General. _____
Esta Presidencia propone al Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral e integrante de la Junta General Ejecutiva, para que realice estas funciones, en esta sesión. _____
Señoras y señores consejeros y representantes, esta su consideración. _____
Solicito la votación correspondiente. Haré en principio la votación de los que nos acompañan consejero y consejera electoral de manera virtual. _____
Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
Los que estamos de manera presencial. _____
Gracias. _____
Ha sido aprobada por unanimidad de las y los consejeros electorales._____
En este momento le solicito al Director Ejecutivo de Organización Electoral, Miguel Ángel Patiño Arroyo, pase a tomar su lugar. _____
Buenos días. Bienvenido. _____
En virtud de que ha sido aprobada la propuesta, le solicito entonces dé continuidad con la presente sesión. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta del Consejo General. _____
Buenos días a todas y a todos. El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención en este punto. _____
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____
El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Solamente para solicitarle pueda incluir un punto en el orden del día como un asunto general relativo a un Informe de la Presidenta, de usted, mediante el cual se exponga a los integrantes del Consejo General, debidamente fundada y motivada, las ponderaciones cualitativas entorno y, en cuenta para la designación de las seis personas encargadas de direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
En Asuntos Generales, lo está proponiendo. Así es ¿verdad, Licenciado Guadalupe Acosta, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática? _____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario de Morena._____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. Solicitarle también que se incluya en Asuntos Generales un punto que tenga que ver sobre los debates. Ese sería el punto que proponemos nosotros, los debates. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien, llegado el momento. _____

¿Hay alguna otra intervención? _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente. _____

ORDEN DEL DÍA_____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. _____

Señora consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para entrar directamente a la consideración de estos. _____

En primera instancia, solicitaré la votación de quienes nos acompañan de manera virtual._____

Consejera electoral Dania Ravel._____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias._____

Consejero electoral Jorge Montaño._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias. _____

Ahora solicitaré la votación para quienes nos acompañan de manera presencial, les pido, por favor, manifestar el sentido de su voto, quienes estén a favor. _____

Ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL_____

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
25 DE ENERO DE 2023
10:00 HORAS

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2023.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de los Informes Anuales que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2023.

2.1 (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

2.2 (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Comité de Radio y Televisión.

2.3 (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Comisión de Fiscalización.

2.4 (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

2.5 (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional)

2.6 (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Comisión del Registro Federal de Electores)

3. Presentación y aprobación, en su caso, de los Programas y Planes Anuales de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2024.

3.1 (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

3.2 (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Comité de Radio y Televisión.

3.3 (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaño Ventura) Comisión de Fiscalización.

3.4 (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

3.5 (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional)

3.6 (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Comisión del Registro Federal de Electores)

4. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MLRG/JD06/COAH/146/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por veinte personas, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación, y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JPLV/CG/188/2021, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversos ciudadanos en contra del Partido de la Revolución Democrática, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

4.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MABM/JL/CDMX/18/2022, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por María Baltazar Argelia Méndez y Miguel Ángel Gutiérrez López, en contra de Morena, por la presunta vulneración a su derecho de libre afiliación, así como el supuesto uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

4.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/RACD/JL/CAMP/58/2022, iniciado con motivo de las quejas presentadas

por Ricardo Alberto Cuevas Díaz y Enrique Jesús Creollo Domínguez, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable violación a su derecho de libertad de afiliación, usando, sin su consentimiento, sus datos personales para tal fin.

4.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/FBR/JD05/QRO/77/2022, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Filiberto Benítez Reséndiz, Gilda Yazmin Balderas Romero y María Enriqueta Catalán López, en contra de Morena, por la presunta vulneración a su derecho de libre afiliación, así como el supuesto uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

4.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AEGS/JL/NL/99/2022, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta transgresión al derecho político de libre afiliación de diversas personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisor Electoral y/o Capacitador-Asistente Electoral en el marco del proceso de revocación de mandato 2022; y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/ASM/JD03/COAH/100/2022, iniciado con motivo de la interposición de sendas denuncias por parte de tres personas, en contra de Movimiento Ciudadano, por la presunta vulneración a su derecho de libre afiliación, así como el supuesto uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

4.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EVM/JD012/MICH/105/2022, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Manuel José Rivera Ríos, Araceli Domínguez Peralta y Elizabeth Vázquez Margarito en contra de Movimiento Ciudadano, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

4.9 Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/LDEV/JD15/MEX/17/2023, iniciado con motivo de la interposición de sendas denuncias por parte de catorce personas, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por la presunta vulneración a su derecho de libre afiliación, así como el supuesto uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

4.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AGM/JD35/MEX/27/2023, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por dos personas aspirantes al cargo de supervisora y/o capacitadora-asistente electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023 en el Estado de México, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta vulneración al derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/CG/48/2023, iniciado con motivo de la interposición de sendas denuncias por parte de diecisiete personas, en contra del Partido revolucionario Institucional, por la presunta vulneración a su derecho de libre afiliación, así como el supuesto uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

4.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/59/2023, iniciado con motivo de las denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta violación al derecho político de libre afiliación de tres personas, quienes aspiraban al cargo de Supervisor y/o Capacitador-Asistente Electoral en el marco del proceso electoral federal 2020-2021 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, denuncias que fueron escindidas del diverso UT/SCG/Q/CAPS/CG/179/2021.

4.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/85/2023, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra del

Partido Revolucionario Institucional, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistente en la probable contravención al derecho de libre afiliación de la denunciante y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, denuncia que fue escindida del diverso UT/SCG/Q/BEEG/JD02/COAH/49/2023.

4.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/94/2020, iniciado con motivo de la vista proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por las presuntas irregularidades advertidas en el registro de afiliaciones a través de la APP móvil, por parte de la organización de la ciudadanía denominada Súmate a Nosotros, durante el proceso de constitución de nuevos partidos políticos nacionales 2019-2020.

4.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/92/2022, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Dora Elena Farrera Juárez, Gloria Alejandra Malpica Zebadua, Raúl Gutiérrez García y Yumileyda Salazar Sosa, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en proporcionar documentación y/o información falsa al Instituto Nacional Electoral, atribuible a Wilbert Gaspar Meneses Reyes, Ricardo Carrillo Damasco, “Que siga la democracia, A.C.” y Jair Muñoa Urbina, en el contexto del proceso de revocación de mandato del titular del ejecutivo federal.

4.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/46/2023, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Acción Nacional, consistente en la omisión de realizar pronunciamiento alguno respecto de la afiliación de Pablo Ricardo Melgarejo Luna, afectando con ello el ejercicio de sus derechos de militancia dentro del instituto político, establecidos en el artículo 40 de la Ley General de Partidos Políticos.

4.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/57/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada por este Consejo General, en contra de comercializadora Montena, S.A. de C.V., por la omisión a dar

respuesta a la solicitud de información formulada por la Unidad Técnica de Fiscalización.

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral del estado de Campeche. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

6. Cuarto Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del proceso electoral federal 2023-2024. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

7. Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del proceso electoral federal 2023-2024. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

8. Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)

9. Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

10. Informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Diciembre de 2023. (Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)

11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024. (Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)

12. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

13. Segundo Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024.

14. Quinto informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

15. Informe que presenta la Secretaria del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

16. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en Radio y Televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veinticuatro, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

17. Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024. (Comisión del Registro Federal de Electores)

18. Informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas. (Comisión del Registro Federal de Electores).

19. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio 2024

20. Cuarto informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023 – 2024.

21. Informe relativo a los procedimientos de liquidación de los extintos partidos políticos, julio-diciembre 2023. (Comisión de Fiscalización)

22. Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades. (Enero 2024).

23. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de

fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)

23.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de Cruz Pérez Cuellar, Alcalde de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/115/2023/CHIH.

23.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Morena y Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/131/2023/QROO.

23.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/133/2023/QROO.

23.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/134/2023/QROO.

23.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en

el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/135/2023/QROO.

23.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/136/2023/QROO.

23.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/137/2023/QROO.

23.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/138/2023/QROO.

23.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/139/2023/QROO.

23.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y Ana Patricia Peralta de la Peña, en su

calidad de presunta aspirante a la precandidatura a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/140/2023/QROO.____

23.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2023/QROO._____

23.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/142/2023/QROO._____

23.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/143/2023/QROO._____

23.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/149/2023/QROO._____

23.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y de Ana Patricia Peralta de la Peña,

presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/152/2023/QROO.

24. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de recursos de revisión relacionados con la acreditación como observador electoral y la designación y ratificación de Consejeros Distritales.

24.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente ST-JDC-1/2024.

24.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se resuelve el recurso de revisión interpuesto contra el Acuerdo del Consejo Local de este Instituto en la Ciudad de México, por el que designa o ratifica, según corresponda, a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, en acatamiento a la sentencia SCM-JDC-402/2023.

24.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del recurso de revisión interpuesto en contra de la observación que emitió el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México a la solicitud para ser acreditado como observador electoral en el proceso electoral 2023-2024.

24.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativa al recurso de revisión interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, que revoca la acreditación y toma de protesta de representantes de partidos políticos locales ante el Consejo Local de este Instituto en el Estado de Chiapas.

24.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del recurso de revisión interpuesto contra el Acuerdo del Consejo Local de este Instituto en el estado de Sonora, por el que designa o ratifica, según corresponda, a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.

24.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de revisión interpuesto contra el Acuerdo del Consejo Local de este Instituto en el estado de Michoacán, por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.

24.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del recurso de revisión interpuesto contra el Acuerdo del Consejo Local de este Instituto en el estado de Zacatecas, por el que designa o ratifica, según corresponda, a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.

25. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer asunto.

Punto 1.

Siendo las 10:31 horas se inició con la presentación del Punto 1.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención.

No existiendo esta, Secretario del Consejo, sométalo a la consideración de este Pleno.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey.

En primera instancia solicitaré el sentido del voto a quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero. _____
Ahora pregunto, de manera presencial quienes estén a favor del proyecto Acta les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano._____
Ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales._____
El Acta se puede consultar en:_____
https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/ _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
Damos cuenta del siguiente asunto._____
Punto 2. _____
Siendo las 10:33 horas se inició con la presentación del Punto 2._____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los informes anuales de las comisiones, que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2023, que se compone de seis apartados. _____
Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, correspondiente al apartado 2.4._
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____
A consideración de este Consejo General._____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey._____
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. Buenos días a todas y a todos. _____
Estamos ante el cumplimiento de una obligación establecida en el Reglamento Interior y en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presentar en el mes de enero el Informe Anual de Actividades de las Comisiones._____
En este sentido me gustaría compartir con ustedes algunas de las actividades realizadas en cumplimiento al Informe al Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores de 2023. _____
Durante 2023 las actividades de esta Comisión estuvieron orientadas al cumplimiento de las atribuciones legalmente conferidas y demás normatividad institucional en materia

del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la credencial para votar, la actualización del marco geográfico electoral y la conclusión de los trabajos de distritación, la atención a las recomendaciones y solicitudes formuladas por los órganos de vigilancia que impactan en las áreas registrales, los asuntos relacionados en materia registral con la organización de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, el 20023-2024 y los concurrentes; las actividades para la organización de los comicios extraordinarios, mecanismos de participación ciudadana, el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, entre otras actividades específicas. _____

Durante este periodo que se reporta, la Comisión celebró 14 sesiones, cuatro ordinarias, 10 extraordinarias, dos de ellas convocadas con carácter urgente, en las que se enlistaron 96 puntos, se aprobaron 34 proyectos de acuerdos para someter a consideración de este Consejo General, también 38 informes relativos al cumplimiento de obligaciones de esta Comisión, siete presentaciones y programas de trabajo de distintas actividades y proyectos relacionados con el Padrón Electoral, la credencialización, la geografía electoral y la atención ciudadana, entre otros. _____

En este informe también se reporta el cumplimiento de la totalidad de las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, así como la conclusión del proyecto de distritación nacional; además, se conocieron y atendieron temas que no estaban inicialmente agendados en un año particularmente interesante para esta Comisión. _____

De estas actividades me gustaría destacar el análisis sobre la incorporación del elemento de identidad de género en la credencial para votar, donde se contempló la posibilidad de agregar un segmento adicional en la credencial en donde se considere la identidad de género autopercibida de las personas diferente del campo del sexo. ___

La credencialización en prisión preventiva, en la que se determinó la posibilidad de aquellas personas que se encuentran en condición de prisión preventiva que estén interesadas en ejercer el sufragio en las elecciones del próximo 2 de junio a través del voto en prisión preventiva, pero que su registro no está localizado en el Padrón Electoral puedan solicitar su inscripción en el Listado Nominal de Electores en Prisión Preventiva, mediante una solicitud individual de inscripción al Padrón Electoral, a través de una visita del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con un

Módulo de Atención Ciudadana itinerante o móvil para realizar el trámite que corresponda y que cumplan con los requisitos de presentar con el apoyo de algunos de sus familiares o personas de confianza los documentos requeridos en original para realizar el trámite de inscripción al Padrón Electoral, captando los datos personales biométricos y de domicilio en términos de la normatividad aplicable. _____

También la colaboración para la identificación de personas y la localización de personas desaparecidas, donde a través de 23 convenios de colaboración con diversas autoridades y dependencias, se ha logrado la identificación de un total de 8 mil 225 personas en calidad de desconocidas y la localización de 21 mil 266 personas desaparecidas. _____

La operatividad de los módulos de atención ciudadana tras el paso del huracán Otis, derivado el pasado 25 de octubre, que impactó en el estado de Guerrero con Categoría 5 en la escala Saffir-Simpson, principalmente en los municipios de Acapulco y también en Zihuatanejo._____

Ante este evento, se solicitó la presentación de un informe del estado que guardaba primero, por supuesto, la integridad de nuestras servidoras y servidores públicos, pero también de cómo se encontraban las instalaciones de los módulos de atención ciudadana._____

Con ello comprobamos que de los seis módulos que atienden a la población en el estado de Guerrero, tres habían sufrido daños, otros tres solamente tenían obstaculizado su acceso y una semana después, y ello por motivo de que no había luz en Acapulco, estaban operando ya el primer módulo de atención ciudadana. _____

También informamos que se encontraron bien de salud todas nuestras funcionarias y funcionarios que, por supuesto, registraron desafortunadamente pérdida en sus bienes, que estábamos realizando también las acciones necesarias para ayudarlos en la recuperación de sus bienes y en la realización de actividades personales para los trámites que tuvieran que hacer, pero también que estábamos al 100 por ciento ya al final este año, operando en los módulos de Acapulco, para justamente implementar el protocolo de atención de emergencia y reimprimir las credenciales de elector a las y los ciudadanos que hubieren perdido su documentación y que pudieran contar con este ejercicio. _____

Para concluir, quisiera agradecer el trabajo incansable de todo el personal de la Dirección del Registro Federal de Electores, ya que gracias a ellas y a ellos podemos dar el día de hoy este informe con todas las actividades concluidas. _____
Gracias, Consejera Presidenta. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta._____
Buenos días a todas las personas que integran este Consejo General. _____
Les saludo con afecto a quienes nos siguen a través de las redes sociales y de manera especial a los representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan.
He solicitado el uso de la voz para presentarles el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2023, ello en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____
El informe en cuestión detalla la forma pormenorizada las actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización que se comprenden en el periodo de enero a diciembre del año 2023. Ello en estricto apego a las atribuciones legalmente conferidas, dentro de las que me voy a permitir señalar las siguientes: La revisión de los proyectos de reforma del Reglamento de Fiscalización que elaboró la Unidad Técnica de Fiscalización, así como los acuerdos y normas técnicas que fue necesario adecuar; la revisión y aprobación de los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores para ser sometidos a consideración de este Consejo General. _____
Así también la supervisión de las auditorías ordinarias tanto de precampaña y campaña, quejas y verificaciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización; la modificación, aprobación o rechazo de los proyectos de dictamen y las resoluciones emitidas con relación a los informes que los partidos políticos están obligados a presentar, para así someterlos a consideración del Consejo General en los plazos que la misma ley nos establece. _____

La resolución de las consultas que realizan los partidos políticos, la supervisión de la liquidación de los partidos políticos que perdieron su registro.

Cabe señalar que para dar puntual cumplimiento a estas atribuciones, la Comisión de Fiscalización celebró dos sesiones ordinarias, 13 sesiones extraordinarias y seis sesiones urgentes, en las que se aprobaron 260 documentos; a saber, siete planes de trabajo, 17 informes, 14 acuerdos, 29 proyectos de acuerdo del Consejo General, 157 proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores que fueron presentados ante el Consejo General y 13 proyectos de dictámenes consolidados y resolución de informes de ingresos y gastos presentados ante el Consejo General.

Destaca también del informe en mención, las actividades relacionadas con los procesos electorales ordinarios 2023-2024, respecto a los cuales en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2022, la Comisión aprobó el Acuerdo CF/010/2022, mediante el cual se determinaron los alcances de revisión y se establecieron los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, así como en páginas de Internet y redes sociales.

Todo ello derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo de la ciudadanía y campaña del proceso electoral local ordinario 2022-2023.

Como resultado del proceso de fiscalización realizado en tiempo y forma por la Unidad Técnica de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización estuvo en posibilidad de revisar y aprobar los proyectos de dictámenes y las resoluciones emitidas con relación a los informes de ingresos y gastos presentados por los sujetos obligados que participaron en los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México.

Cabe señalar que en el informe se detallan aspectos relevantes relacionados con estos procesos electorales locales, tales como el total de los informes de ingresos y gastos de campaña que fueron 190. De éstos, la Unidad revisó la totalidad en tiempo y forma, lo que representó un cumplimiento en cuanto a la presentación del cien por ciento por parte de los partidos políticos y las coaliciones.

También se alude a los montos de las sanciones impuestas con relación a estos procesos electorales locales, que ascendió a 10 mil 479,734.94 millones en precampaña, y obtención de los apoyos ciudadanos y 15 mil 490,675.24 en campaña.
Así mismo se hace referencia al Proceso Electoral Federal extraordinario para elegir una senaduría vacante en el estado de Tamaulipas, mismo que también fue debidamente fiscalizado por este Instituto a través de la importante labor de la Unidad Técnica de Fiscalización y la vigilancia de la Comisión de Fiscalización. En realidad, los datos que se hace del conocimiento de este Consejo General en el Informe que hoy se presenta son muy vastos y reflejan la alta especialización del área y el compromiso constante de quienes han integrado y seguimos integrando la Comisión de Fiscalización para que tan importante función se cumpla con los principios constitucionales de legalidad y máxima publicidad que rigen la materia electoral. _____
Va mi reconocimiento amplio a quienes formaron parte de la Comisión de Fiscalización de enero del año 2023 al 8 de septiembre de ese mismo año, así como también a quienes conforman desde la misma fecha, y hasta hoy han refrendado su compromiso para mantener el estándar de efectividad y calidad en el ejercicio de esta importante función que tenemos encomendada. _____
Es cuanto, Consejera Presidenta. Vivamos la democracia. Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaño. _____
¿Alguien más? _____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez González, Consejero Propietario del Poder Legislativo por Partido del Trabajo. _____
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Muy buenos días a todas y a todos._____
Consejeras y consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, integrantes de las diferentes representaciones partidistas ante este Consejo General y saludo también a quienes nos acompañan en las diferentes plataformas de comunicación, muy buenos días a todas y a todos. _____

El modelo de comunicación política que permite el acceso a la radio y a la televisión para los partidos políticos y las autoridades electorales está por cumplir 17 años de operación sin interrupción alguna.

Animado por una concepción distinta de la posición de los medios de comunicación social, que hoy ocupan en la vida democrática el modelo de comunicación política, ha logrado esencialmente establecer condiciones cualitativas de calidad y cuantitativas de equidad para que los procesos electorales se realicen con participación equilibrada de los contendientes y que los electores cuenten con libertad plenamente informada sobre las mejores opciones.

El sello distintivo del nuevo modelo, que fue la única vía para difundir mensajes electorales en la radio y en la televisión y, esto sería a través de los tiempos oficiales del estado administrados por el Instituto Nacional Electoral, conforme a criterios claramente establecidos en la Constitución y en la ley.

Por lo tanto, quedó prohibido contratar o adquirir publicidad en medios electrónicos. Con ello, se eliminó el gasto en publicidad electoral y en radio y en televisión, el cual se elevó en el proceso electoral 2006 a cerca de 2 mil millones de pesos.

A casi 17 años de la implementación del modelo de comunicación política, la evaluación es muy positiva, ya que se ha llegado a niveles de operatividad casi inimaginables, tal como quedó demostrado en el informe de actividades del Comité de Radio y Televisión, áreas que preside el doctor Uuc-kib Espadas Ancona.

Para el periodo ordinario de 2023 se pautaron, programaron y transmitieron más de 9,300,000 *spots* de los partidos políticos, de los candidatos y de la autoridad electoral y sí se escuchó muy bien, más de 9 millones de promocionales, mientras que para los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México se transmitieron más de 3,350,000 *spots* y se concluyó satisfactoriamente la etapa de precampaña federal y algunas precampañas estatales.

Se da cuenta de la conformación de un catálogo de emisoras de radio y de televisión de 3,734, lo que integra el catálogo más ambicioso de la historia.

Se emitieron 4,000 dictámenes de control de calidad correspondientes a 2,600 materiales de radio y televisión, incluyendo promocionales traducidos al idioma inglés.

Hasta la fecha del corte del presente informe, los correspondientes acuerdos del comité han ordenado la reposición de 2,033 promocionales no trasmitidos. Se determinó aprobar la reforma al reglamento, con lo cual constituyó una armonización de las normas jurídicas, criterios y jurisprudencias que ya tienen algún tiempo en vigor.

Se presentó un cumplimiento de 98 por ciento de la transmisión de los promocionales ordenados, es decir, la industria de la radio y la televisión, así como los concesionarios comunitarios, gubernamentales e indigenistas han cumplido con su obligación de transmitir la pauta asignada.

Como vemos, el Instituto Nacional Electoral es más que organizador de elecciones, generar credenciales y verificar gastos. La prerrogativa de radio y televisión no solo debe de mantenerse, sino que debe de fortalecerse.

En este sentido, el Partido del Trabajo acompaña en sus términos el presente informe de la Presidencia encabezada por el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, con el entendido de que aun cuando se dieron inevitables encuentros y desencuentros al interior del comité, siempre se favoreció el diálogo, el análisis, la opinión y la participación en un clima de libertad y de cara a la búsqueda de consensos.

Sin embargo, a juicio del Partido del Trabajo, también hay temas que aun cuando fueron aprobados, no están del todo agotados.

Es el caso del estado que guarda la renovación tecnológica del sistema de monitoreo que arroja una marcada deficiencia. Seguiremos insistiendo en la imperiosa necesidad de revisar las excesivas exigencias para calificar técnicamente los *spots.*

Daremos seguimiento al desarrollo del monitoreo, promoviendo la realización de reuniones de trabajo con otras áreas del Instituto Nacional Electoral o con personal de la Autónoma de Nuevo León, para supervisar aspectos tales como el contenido de los informes referidos, la aplicación de la metodología, la actualización del catálogo de noticieros, informes globales por etapas de proceso electoral y la implementación de la estrategia de difusión del monitoreo y sus resultados.

Verificaremos que los mensajes de los partidos políticos, autoridades electorales y, en su caso, candidaturas independientes y coaliciones, sean transmitidos sin alteración, superposición o manipulación alguna que altere o distorsione su sentido original.

Seguiremos insistiendo en plantear modificaciones a los mapas de cobertura, donde consideramos existen todavía muchas inexactitudes. Es cuanto, Consejera Presidenta. Por su atención, gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Pedro Vázquez González._____

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenos días a todas las personas. Primero, quiero agradecer a todas las comisiones el informe que nos presenta, porque coincido con lo que has puesto en uno de los informes ahora, el diputado Pedro Vázquez porque el Instituto Nacional Electoral hace más que elecciones. _____

Es evidente que tenemos un trabajo colectivo desde muchos ámbitos de responsabilidad y todos ellos derivados de la Constitución, lo cual se refleja en estos informes concentrados que tenemos producto del trabajo de las comisiones. _____

Pero sí no quiero dejar pasar este punto para referirme al informe que ha sido presentado por la Comisión de Fiscalización en el apartado 2.3 y, sobre todo, por dos cuestiones que son relevantes para el proceso de fiscalización. _____

Una de ellas tiene que ver con el número de solicitudes de información que se han enviado a la UIF en este periodo que se informa, en este año, que son 69 solicitudes y que de ellas solo se han atendido ocho y fuera de plazo. _____

Me parece que en un tiempo electoral esta circunstancia tenemos que platicarla muy de la mano del área, porque es una autoridad del Estado mexicano fundamental para el trabajo de fiscalización, entre otras autoridades, que llevamos a cabo en este Instituto Nacional Electoral y que administra información útil y eficaz para el trabajo que nosotros realizamos durante los procesos electorales, para verificar que el origen de los recursos sea lícito. _____

En otra parte también algo que ya les había comentado en esta mesa, a partir de un procedimiento que se nos presentó, que es la falta de fiscalización de los procesos internos de los partidos políticos en el ámbito estatal. _____

Revisé con mucha puntualidad nuevamente los lineamientos y esta parte correspondía a dar seguimiento tanto a la Comisión como a la Unidad Técnica de Fiscalización, y lo único que nos están reportando, como revisado, es lo que ya sabemos, lo que nosotros conocimos en diciembre pasado, que es la fiscalización de los recursos de los partidos, de los procesos inéditos que se llevaron a cabo y que correspondieron a cargos, a coordinaciones nacionales. _____

Sin embargo, me parece que sigue estando pendiente, de acuerdo con nuestra normativa, el cumplimiento de este ejercicio de verificación, sobre todo tomando en consideración que algunas de las personas que participaron en estos procesos tienen que ver con una parte fundamental de cargos de elección popular que son federales, según hemos tenido conocimiento de los propios informes que dan desde los partidos políticos._____

No sé si tenga programado, no lo vi en el Plan de Trabajo, alguna regularización de este tema o si lo vamos a dejar ya sin cumplir con lo que establecimos en nuestro propio acuerdo._____

Creo que es importante que si bien es cierto los partidos políticos tampoco cumplieron con su obligación de dar los informes a esta autoridad para que se pudieran iniciar los trabajos, sí considero relevante que no podemos dejar en el limbo la revisión y la fiscalización de este tipo de procesos, sobre todo porque va a tener una conexión con el reporte de gasto ordinario y las reglas que habíamos puesto con estos lineamientos generales. _____

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas._____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala._____

Tiene el uso de palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena._____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta._____

Del informe de la Comisión de Fiscalización que está en la mesa, queremos señalar una parte de este, que se refiere al enfoque estratégico en los procesos de fiscalización,

que tiene como objetivo una tendencia para optimizar la gestión integral de los casos de riesgo mediante la administración automatizada de la documentación e información recibida. Eso es lo que dice el informe. _____

Y todos sabemos que la fiscalización tiene como objetivo confirmar la veracidad de lo reportado por los sujetos obligados, con el apoyo de la información que proporcionan diversas dependencias públicas. _____

Nos parece que la fiscalización no ha sido exhaustiva, que en algunos casos hay un evidente sesgo de algunas consejerías hacia la aspirante a la Presidencia de la República, la precandidata Xóchitl Gálvez._____

Esto lo comento y, viene un poco en el contexto de lo que decía la consejera electoral Claudia Zavala, porque recientemente se dio a conocer la excesiva evolución patrimonial que ha tenido la precandidata desde que ha ocupado cargos públicos y se presume que estos ingresos y recursos están siendo empleados por Xóchitl Gálvez para impulsar su aspiración presidencial. _____

Por ejemplo, sin embargo, documentó que Xóchitl Gálvez nunca informó sobre la empresa denominada OMEI, Operación y Mantenimiento de Edificios Inteligentes, que ella misma fundó con su marido, lo cual es una irregularidad de quien debió reportarlo en las declaraciones patrimoniales que estaba obligada como servidora pública. _____

El dato no es menor, porque la empresa OMEI entre 2015 y 2023 facturó más de 400,000,000 millones de pesos mediante 36 contratos con dependencias públicas. ___

Ante estos hechos, solicitamos que bajo el modelo de análisis de riesgos y el enfoque estratégico en los procesos de fiscalización, la Unidad Técnica revise los verdaderos ingresos que la precandidata ha tenido con fines de apoyo en su precampaña y que pretende evadir la fiscalización electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Permítame, representante de Morena, como siempre permito más o menos dos minutos para ver el sentido de la participación, eso no viene contenido en el informe. _____

Nada más le sugiero y le solicito circunscribirnos al tema que estamos tratando. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Acabo de señalar, Consejera Presidenta, que estamos solicitando en el contexto de este informe, que ese modelo que se refiere en el informe, el modelo de

riesgos y enfoque estratégico en los procesos de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización revise los verdaderos ingresos de la precandidata. _____

Porque la precandidata Gálvez ha informado que ya no es accionaria ni tiene relación con esta empresa OMEI, argumentando que cedió sus acciones a su hija; sin embargo, está documentado que la referida precandidata ha recibido pagos de esta empresa. Por ejemplo, cuando fue alcaldesa en la Miguel Hidalgo. _____

Las cuentas no le salen, porque a ella informado en sus ingresos que han ascendido únicamente a 11,000,000 de pesos, *High Tech Services*, 750,000 pesos y 8,000,000 por enajenación sin haber declarado las ganancias que como accionista y dueña de OMEI ha tenido. Y esto tiene que ver con este documento ya presentado ante el Instituto Nacional Electoral, que es el formulario de aceptación de registro, donde viene la capacidad económica de la candidata y que en el contexto de este informe solicitamos que se revise y que se contraste con la información que tienen las dependencias públicas sobre la declaración patrimonial. _____

Consideramos que alguien que miente en algo tan simple como sus ingresos y su declaración patrimonial, mentirá sucesivamente. _____

Es la petición concreta que hacemos en el contexto de este informe que se presenta, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez. _____

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?_____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta._____

Toda vez que es permitido que no hablen sobre lo que no es el punto del orden del día, voy a tratar de vincularlo de alguna manera Presidenta para que me permita esos cuatro minutos que le dio al representante de Morena._____

Quiero felicitar por su trabajo al Presidente de la Comisión de Radio y Televisión, al consejero electoral Uuc-kib Espadas y a sus integrantes consejero electoral José Martín Faz Mora, así como a las consejeras electorales Dania Ravel, Claudia Zavala, Carla

Humphrey, Norma De La Cruz y al consejero electoral Arturo Castillo, por el trabajo loable en el desempeño de esta función.

Quiero aprovechar para pedirles a los integrantes de este Consejo General que ojalá pueda acreditar la precandidata de Morena, la cantidad ominosa y ofensiva de espectaculares montados en todo el país, pero que no fue la única, sino varias de las corcholatas que inundaron el país y es evidente, y toda la ciudadanía lo vio, toda la ciudadanía fue testigo de la derrama indiscriminada de recursos públicos que hicieron Claudia Sheinbaum y las demás corcholatas, desde hace un año para este proceso electoral y que jamás se han podido aclarar el origen de esos recursos, pero por encima de que no se ha podido declarar el origen de esos recursos, queda patente que están vinculados recursos públicos del gobierno federal y de los gobiernos del estado, a estas campañas de las corcholatas de Morena, y hoy de Claudia Sheinbaum.

Pero aquí venimos sí a escandalizar sobre alguien que sí ha desarrollado su trabajo de manera honesta y de manera responsable, y que tuvo la capacidad de no vivir de la política que no es malo tampoco, siempre y cuando no se vea como las corcholatas, de no vivir de la política, de haber creado una empresa y esa empresa, hasta el día de hoy, fiscal y hacendariamente está en orden.

Que no se venga aquí, como el representante de Morena, a tratar de desacreditar el trabajo que por años ha realizado una mexicana honesta, una mexicana honesta, aunque les pese, porque esas mexicanas quisieran tener en el Partido Político Morena, que desafortunadamente, pues no es así.

Vienen aquí con sus pancartitas a hacerse los chistositos, cuando deberían de traer una pancarta como ésas, pero diciendo de dónde vino los recursos que utilizaron todas sus corcholatas de Morena en este proceso electoral y, no tan sólo espectaculares, bardas.

Todo México fue testigo, todo México fue testigo del descaro, del desvío de recursos que cometió Morena a través de sus corcholatas para hacerse publicidad y eso sí, ahí se quedan calladitos.

Ojalá que en la siguiente intervención de cualquiera de los representantes de Morena puedan estar diciendo de dónde provienen esos recursos y de qué manera piensan acreditarlo, o de qué manera los acreditaron.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón. _____

¿Alguien más? _____

¿En segunda ronda? _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Sí, con mucho gusto. _____

Antes quisiera informarle que doy cuenta que a las 10:30 se integró al de manera presencial a esta sesión el Diputado Pedro Vázquez González, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo; así como de manera virtual el Diputado Hiram Hernández Zetina, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. _____

Procederé a la votación de este punto. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los informes anuales identificados como punto dos, con la fe de erratas de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, correspondiente al apartado 2.4._

De manera virtual, en primera instancia, preguntaría al consejero electoral Jorge Montaño el sentido de su votación. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero. _____

Ahora, de manera presencial, quienes estén a favor, les pido, por favor, levantar la mano. _____

Han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Aprobación de los Informes Anuales que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2023. (**INE/CG31/2024) Punto 2.**_____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Damos cuenta del punto 3, en listado. _____

Punto 3. _____

Siendo las 11:05 horas se inició con la presentación del Punto 3._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto. _____

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, de los programas y planes anuales de trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2024, que se compone de seis apartados. ____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos al apartado 3.1 y de la Unidad Técnica de Fiscalización al apartado 3.3. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____

A consideración de los integrantes de este Consejo General. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Pues también en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interior y en el Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se presenta este Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Registro Federal de Electores en el mes de enero, tal como lo establece la normatividad._____

Me gustaría señalar algunas de las cuestiones más importantes respecto de este Programa Anual de Actividades._____

En primer lugar, obviamente, como estamos en proceso electoral 2023-2024, las principales actividades de este Programa de Trabajo y de la Comisión estarán encaminadas, principalmente, a supervisar y dar seguimiento a las actividades ordinarias en materia de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. _____

El lunes pasado, justamente, terminamos la Campaña de Actualización Intensa, el Padrón Electoral ya supera los 100 millones de personas; 51.8 por ciento son mujeres, 48.1 por ciento son hombres; tenemos 90 personas no binarias._____

Hoy, justamente, se termina a las personas que les dieron ficha para sacar su credencial de elector, justamente, a que vayan al módulo a tramitar su credencial de elector. ____

Durante este año se dará seguimiento a las actividades, tanto del padrón, la verificación, la validez del padrón, la integración de las diversas listas nominales de electores, tanto de personas en prisión preventiva, voto anticipado, personas residentes en el extranjero; la actualización del marco geográfico electoral y la atención ciudadana.

Este programa contempla el seguimiento de tareas primordiales que lleva a cabo la DERFE, tanto las realizadas de manera ordinaria como aquellas relacionadas con la organización de los procesos electorales, tanto el federal como locales; la preparación de actividades para los comicios locales y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana directa que tendrán lugar en 2025, entre otros proyectos.

Las actividades que la Comisión supervisará y dará seguimiento en el transcurso de 2024 están enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico del INE 2016-2026 de organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país y garantizar el derecho a la identidad, los cuales pretenden guiar el carácter permanente y transversal de las políticas generales del INE, con el objeto de cumplir los proyectos estratégicos de organizar procesos electorales y fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales que lleva a cabo la DERFE.

En este sentido, durante 2024 la Comisión tendrá como objetivo general supervisar, dar seguimiento y someter a la consideración del Consejo General las actividades del Registro Federal de Electores inscritas en los programas y políticas del INE, orientar y organizar los procesos electorales y de participación ciudadana, fortalecer los procesos registrales, cartográficos y de atención a la ciudadanía, así como promover el derecho a la identidad, así como la identificación de las personas mexicanas.

Como objetivos específicos, orientará sus actividades a preservar y fortalecer la confianza de la sociedad, consolidar a la credencial para votar como instrumento para ejercer el voto y como medio preferente de identidad ciudadana, incrementar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, aumentar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana y no menos importante, garantizar el ejercicio de los derechos de las personas mexicanas a través de la mejora de los procesos registrales.

Como se ha realizado en años anteriores, para facilitar la organización y la calendarización de los trabajos de la Comisión, estos se distribuyen en tres grandes ejes temáticos: uno, el de actividades permanentes del Registro Federal de Electores, actividades de apoyo a procesos electorales y de participación ciudadana y, por último, actividades de organización y gestión de la propia Comisión. _____

De manera transversal a estos ejes se vinculan los proyectos institucionales del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electoras y Electores, la credencial para votar, la atención ciudadana, los procesos electorales de participación ciudadana, con el propósito de articular 15 actividades con sus respectivos entregables y periodos de ejecución. ____

Finalmente, como parte de la calendarización de las actividades, se propone la celebración de cuatro sesiones ordinarias para que tenga lugar en cada trimestre del año, así como sesiones extraordinarias para supervisar los trabajos necesarios, relacionados con esta Comisión. _____

Y, por último, pues me gustaría también señalar que ha habido o se ha trascendido alguna noticia respecto a una credencial digital para votar, y me gustaría ser enfática en que no existe una credencial digital para votar. La única forma para votar el próximo 2 de junio es precisamente la credencial física, esa que acabó la campaña de actualización interna el lunes pasado, que hay fechas importantes, el 8 de febrero para pedir su reposición, el 20 de mayo para pedir su reimpresión, pero que de cualquier manera para este proceso electoral la única forma de votar es justamente con una credencial de elector física y que recojan en su módulo en que tramitaron esta credencial a más tardar el 14 de marzo. _____

Gracias, Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Sólo solicito el uso de la voz para presentar el Plan de Trabajo de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo comprendido del mes de enero a diciembre del año en curso. _____

El Programa de Trabajo de la Comisión de Fiscalización para este año se centra en los siguientes objetivos: Supervisar la fiscalización de los informes de origen y destino de los recursos de partidos y agrupaciones políticas, todo ello en el desarrollo de la operación ordinaria del ejercicio 2023. Y también los informes derivados de los comicios en el ámbito federal y local 2023-2024, así como los procesos electorales extraordinarios que se deriven. _____

Otro punto es supervisar la fiscalización de los informes de origen y destino de los recursos correspondientes a la observación electoral de la elección federal. _____

Supervisar el funcionamiento oportuno y la continuidad operativa de los sistemas de fiscalización a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización, siendo éstos el Sistema Nacional de Registro de Precandidatas y Candidatos, el Sistema Integral de Fiscalización, el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos, el Registro Nacional de Proveedores, el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral, así como notificaciones electrónicas; ellas como herramientas fundamentales para el ejercicio de las facultades de comprobación, así como también supervisar la publicación de la información, el portal de rendición de cuentas y resultados de fiscalización, ello a efecto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la información, así como el Sistema de Información del Registro de Candidaturas Federales, ello en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos sancionadores oficiosos en materias de fiscalización. _____

Así también, verificar que las actividades previstas se orienten en su conjunto al fortalecimiento de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, ello con perspectiva de género; así también, al régimen de transparencia y rendición de cuentas al que están obligados los sujetos fiscalizables, así como que la Unidad Técnica de Fiscalización actúe con certeza e imparcialidad en el marco de las atribuciones y competencias que le corresponde. _____

En el documento que se presenta se desglosan de manera detallada, mes a mes, las actividades que la Comisión de Fiscalización implementará para cumplir con los objetivos antes planteados. _____

No quiero dejar de mencionar el reto que enfrentamos tanto la Unidad Técnica de Fiscalización como la propia Comisión de Fiscalización, ello ante la reducción de los plazos para llevar a cabo esta función importante fiscalizadora. Eso derivado de las modificaciones que, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que nos vimos obligados a aprobar en este Consejo General. _____

Por lo anterior solicito de manera respetuosa y atenta a quienes integramos esta Comisión, así como a las y los funcionarios que forman parte de la Unidad Técnica de Fiscalización a que redoblen sus esfuerzos. Refrendemos nuestro compromiso con la eficacia demostrada por esta institución, y así también asumamos el reto con la fortaleza y la profesionalización que esta función nos brinda. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaño. _____

¿Alguien más desea participar? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Solamente quisiera hacer dos comentarios sobre lo que ha mencionado el consejero electoral Jorge Montaño y dos sugerencias, dos solicitudes. _____

Una para mi amigo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, y lo menciono para que volteé, y otra para el consejero electoral Jorge Montaño. Yo he estado solicitando a nuestro personal que nos ayude a identificar el monitoreo de la televisión pública de manera muy específica, porque a *ojos vistos*, Canal 11, Canal 22 y toda la televisión pública está absolutamente sesgada hacia el partido y la coalición gobernante. _____

Los medios privados de alguna manera tienen un auto equilibrio que se refleja en los monitoreos que se nos rinden en los informes, donde contemplan con pluralidad las distintas candidaturas. _____

Pero donde hay un sesgo innegable es en la televisión pública. Jenaro Villamil se ha convertido, y además lo hace públicamente, lo expresa a cada rato de manera pública,

en un vocero de una candidatura. Y él es el Director de la televisión pública, que también está regulada por nuestra Constitución y por la ley. _____

Los principios de equidad y de igualdad no son sólo para la televisión y la radio privada, también lo son, y con mayor razón, para la televisión y para la radio pública. _____

Entonces, una especial atención y un informe segmentado nos ayuda a evitar estos promedios que nos hacen que tengamos confusiones sobre la verdad que sucede en los medios públicos._____

Una segunda es que claro que la fiscalización, como bien lo ha dicho el consejero electoral Jorge Montaño, es una tarea fundamental del Instituto Nacional Electoral. Exclusiva del Instituto Nacional Electoral, no la ejercen los Organismos Públicos Locales Electorales; la ejerce este órgano central._____

El día de antier y de ayer se dieron a conocer algunos reportes originales de lo que han informado las candidaturas de sus gastos que están en este momento siendo fiscalizados y no deja un poco; bueno, no extraño; la verdad no es extraño, pero no deja de ser curioso que la candidatura oficial reporte la mitad de lo que le reportó la candidatura de la coalición o la precandidatura de la coalición PRI-PAN-Partido de la Revolución Democrática, para cualquier observador sensato._____

Creo que así lo será el Presidente de la Comisión de Fiscalización, un observador acucioso y sensato. _____

Basta salir a la calle, ir a cualquier lugar para darnos cuenta la enorme disparidad del gasto que hay entre las dos candidaturas._____

Una de dos, o están haciendo una perfecta doble contabilidad en la candidatura de la coalición gobernante o piensan que muchos somos tontos, porque no hay manera de sostener, de manera sensata, fundada, no que Claudia, Adán Augusto; cuánto gastó Adán Augusto._____

Pero dejen a Adán Augusto, Marcelo. Bueno, yo estoy seguro de que Xóchitl gastó menos que el quinto lugar de Morena, que fue Monreal._____

Ahora resulta que Claudia presenta un informe, evidentemente falseando la información, al respecto. Y el área de Fiscalización es una tarea fundamental, porque por menos de eso se le quitó la candidatura a Morón y se le quitó la candidatura a Félix

Salgado Macedonio, por no cumplir las normas de fiscalización y no presentar los informes, ni aun en ceros, como lo debieron de haber presentado.

Entonces, esta es un área en la que nosotros estaremos absolutamente vigilantes, porque está habiendo una elección inequitativa, absolutamente inequitativa, con todo el poder del Estado mexicano y que este árbitro tiene las facultades y las herramientas, se las hemos venido dando en las reformas de 2007-2008 y 2013-2014 para que se ejerza una fiscalización estricta y se garantice una elección como debe de ser, en el marco de la ley y de la Constitución.

Muchas gracias y suerte en estas dos tareas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General y que nos siguen a través de los distintos medios.

He pedido el uso de la voz para hacer una propuesta de adición al Programa de la Comisión del Registro Federal de Electores, es que luego me gana la edad y le digo Registro Nacional, pero bueno, ni modo, que es el punto 3.6 del orden del día y en donde propongo imponer en este Programa Anual de Trabajo, dentro de su apartado 3.1.2 la realización de un estudio de factibilidad técnica y jurídica para incluir en el Padrón Electoral y, eventualmente, en la credencial para votar con fotografía el rubro de auto adscripción indígena, es decir, saber quiénes de los electores y electoras se consideran a sí mismos integrantes de un pueblo indígena.

La base más general de esto es el artículo 2º Constitucional, que establece esta auto adscripción como la base de ejercicio para distintos derechos.

Esto por cierto no tendría, al menos en el modelo actual, ningún tipo de efecto con las cuotas porque recordemos que las cuotas, en este país no hay una cuota para personas indígenas, en este país hay una cuota para personas pertenecientes a comunidades

indígenas, que es distinto, dentro de los, además, muy estrechos criterios del Tribunal Electoral sobre lo que es una comunidad indígena. _____

La pretensión no es incidir sobre eso, eso es una discusión que se ha dado y probablemente se seguirá dando, pero que corresponde a otra cosa, sino con otros fines, para empezar proveer un documento regular en donde una persona tenga acreditado que se autoadscribe como perteneciente a uno u otro pueblo indígena y que la propia autoridad electoral le daría información sumamente valiosa sobre la focalización de sus actividades y tareas destinadas a la población indígena que, efectivamente, en muchos sentidos debe de ser tareas distintas que surtan otro tipo de servicios adicionales a los que se surte a la población general. _____

Pienso de manera inmediata, por ejemplo, en saber con precisión dónde necesitamos personal hablante de distintas lenguas, aunque ser indígena y hablar la lengua indígena no son la misma cosa, pero sin duda son elementos indiciarios que aportarían eso. ___

Vamos, no estoy proponiendo en este momento acordar de agregar este campo al padrón y a la credencial para votar, sino realizar un estudio para analizar la factibilidad técnica y jurídica para incluir este campo de autoadscripción, es decir a la hora de empadronarse preguntarle a la persona: “¿es usted?”, “¿pertenece usted?”, “¿se identifica usted como perteneciente al pueblo maya, el pueblo zapoteca, el pueblo náhuatl, el pueblo cora, el pueblo mixe, el pueblo seri?”, etcétera. No listaré acá nuestros 62 pueblos originarios. _____

Ésa es una propuesta que solicito sea votada, en caso de no tener aceptación de consenso. _____

El otro punto es para dar respuesta a las observaciones que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, mi excompañero de militancia, entre otras cosas, Guadalupe Acosta. _____

Por lo que respecta al Comité de Radio y Televisión y sus tareas, quiero decirle que, efectivamente, bueno, a nosotros nos corresponde hacer el monitoreo de lo que transmiten los distintos medios, incluidos los medios de estado y de gobierno, y que la información que usted plantea es la información que se registra precisamente, y puede ser consultada en nuestra página de Internet, de manera cotidiana._____

El último corte de esta información fue al 14 de enero. De modo tal que la información que usted plantea se encontrará ya.

También quiero decir que la tarea de monitoreo se circunscribe a eso, a decir: “Bueno, sí hay menciones, se hicieron menciones positivas, negativas o neutras y ya está”. No corresponde a este Comité dictar ningún tipo de medida precautoria o sancionatoria para estas cosas.

En relación con la fiscalización, si bien supongo que mi colega el consejero electoral Jorge Montaño, probablemente quiera responder a más profundidad. Como integrante de la propia Comisión quiero decir lo siguiente: A ver, es muy difícil decir que hay cosas que les dicta uno el sentido común nomás saliendo a caminar.

Estamos en un país de 1’800.000 kilómetros cuadrados. Lo que un ciudadano puede recorrer caminando toda su vida sería insuficiente para tener una imagen de lo que está pasando con la publicidad.

Conscientes de eso, institucionalmente conscientes de eso tenemos un equipo amplio de monitoristas que observan este tipo de acciones de publicidad que la registran, y la Unidad Técnica cuantifica y la información no declarada es procesada en la perspectiva de sancionar aquello que no ha sido declarado.

Esa es la tarea que corresponde a la Unidad de Fiscalización bajo los lineamientos y la conducción de la Comisión de Fiscalización, y es una tarea que se hace y es una tarea que se hace de manera eficiente.

Efectivamente, cualquier inconformidad con esto me parece legítima. No seré yo quien objete las inconformidades de los partidos políticos respecto a las tareas institucionales, y este Instituto cuenta con mecanismos específicos para hacer valer estas objeciones.

Pero en calidad de mientras la tarea de inspección recorriendo ahí si él 1,800,000 kilómetros, 900,000 de hecho, kilómetros cuadrados de este país, sus 300 distritos federales, sus 32 entidades federativas, es una tarea que se realiza sistemática y eficientemente por la Unidad de Fiscalización.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y todos.

Para manifestar la importancia que tiene esta petición o esta propuesta que hace el consejero electoral Uuc-kib Espadas, en relación con la adición de esta información en la credencial para votar.

Es algo que se ha expuesto por parte de diversos grupos, de pueblos y comunidades indígenas, esta posibilidad que ya era una petición de hace tiempo. Me da mucho gusto que la ponga en la mesa el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Por supuesto, acompañaría la propuesta para que se haga este trabajo, bien lo ha señalado él, no es que ya se ordene en este momento que se haga, sino que se vea la viabilidad, cómo sería, que se haga todo este estudio y poder tener estos avances a la brevedad.

Y que dentro de esta actividad vaya acompañado, por supuesto, de las actividades de foros y de consulta a expertas, a expertos, a instituciones y, por supuesto, a las propias comunidades.

Entonces, creo que va a ser un trabajo amplio, pero muy necesario. Y de proceder más adelante, después de todo este trabajo, de verdad, será nuevamente una conquista más de los pueblos y comunidades indígenas a, justo, visibilizar su condición.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda ha solicitado la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Con brevedad, solamente para referirme al tema de fiscalización, me parece muy importante lo que se dice en esta mesa, sin embargo, estamos en las etapas iniciales de los procesos de fiscalización, en la presentación el pasado 21 de estos informes de precampaña.

Esto, por supuesto, tiene que ver con lo que manifiestan los partidos políticos y las precandidaturas, que efectivamente erogaron. Ahora viene una etapa muy importante

de esta actividad electoral que es, precisamente, verificar si lo que reportan en estos informes es veraz, la veracidad de lo reportando en estos informes.

Aquí tenemos muchas herramientas, monitoreos, circularización a proveedores, irles a preguntar, ir a determinar si los costos son los que reportaron, si las cantidades son las que reportaron, si los bienes y servicios que reportaron son acordes con los que están en los informes. Es decir, estemos en una primera etapa de la fiscalización.

Me permití tomar el uso de la voz porque aquí es donde cobra especial relevancia lo que viene después en un punto como el 20 y algo del orden del día, que tiene que ver con la colaboración institucional

Este Instituto no tiene toda esa información y tiene que acudir a otras instancias del Estado mexicano también para verificar la veracidad de lo que reportan los partidos.

Ya no se trata de lo que está en los informes, sino de lo que no está. Y eso pasa por la colaboración interinstitucional de otras instancias que tienen otra información necesaria para que esta autoridad en tiempos brevísimos, como es ahora, por mantener estos 60 días de precampaña, los tiempos de revisión de los informes de precampaña se ajustaron a la baja y, por tanto, es más urgente que las autoridades nos contesten en tiempo y forma de manera completa y de manera veraz, con toda la información que estamos solicitando.

Así que en ese sentido, una vez más este llamado, primero a que estemos en estas etapas de revisión de lo que efectivamente asentaron partidos políticos y precandidaturas en estos informes y viene una siguiente etapa; verificar con las herramientas que nos hemos dado, monitoreo, circularizaciones, modelos de riesgo, etcétera, después preguntar por supuesto a proveedores, personas físicas y morales, ver si están registrados en nuestro padrón de proveedores y después también ir a otras instancias del Estado mexicano a solicitar esa información para corroborar lo dicho y lo presentado por partidos y por precandidaturas.

Así que estamos en esta etapa inicial, estos informes los conoceremos el mes que entra en este Consejo General y precisamente hago eco de es lo que se reportó, veremos cómo va fluyendo esta fiscalización y cómo se van comprobando, corroborando estos datos o se pueden incluso agregar otros que se darán a conocer en los oficios de errores y omisiones para ver qué tienen que decir partidos y precandidaturas.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Solicitó en segunda ronda el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño. _

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Efectivamente, la Unidad Técnica de Fiscalización lleva a cabo un monitoreo permanente y es lo que nos ha permitido precisamente recabar evidencias a lo largo y ancho de todo nuestro país. _____

Para esto es que en cada una de las entidades federativas se cuenta con un enlace, con un enlace precisamente en esta materia, pero de manera central por supuesto que también se están monitoreando los medios de comunicación y redes sociales. _____

Siempre son bienvenidas las sugerencias, por supuesto, de todas las representaciones de los partidos políticos, con quienes ya tuvimos la oportunidad de llevar a cabo un acercamiento institucional, con todas, aclaro, con todas las representaciones y a la vez, no fue de manera individual, sino todos a la vez, los escuchamos en una reunión que pudimos tener de acercamiento para que sean bienvenidas todas esas inquietudes. __

Por supuesto, es una labor de equipo, no sólo, como dice, de la Comisión, de la Unidad también, de los partidos políticos, las candidaturas independientes, de todos quienes estamos participando en este importante proceso electoral federal. _____

Creo que, como señala mi compañera consejera Carla Humphrey, efectivamente, la información también depende de que se nos haga llegar de otras instancias con las cuales más allá de tener acercamientos, diálogos, reuniones de trabajo, tienen plazos distintos a los nuestros. _____

Ya tuvimos la experiencia en días pasados, de ver que los plazos que tiene el órgano electoral son distintos a los plazos que tienen las instituciones bancarias o financieras.

No somos un ente común, tenemos plazos brevísimos en proceso electoral todos los días y horas son hábiles, de manera respetuosa pudimos plantearlo, externarlo. Hay igual, de manera recíproca ese compromiso de atender a la brevedad las peticiones y solicitudes que en esta materia haga el Instituto Nacional Electoral._____

Creo y solicito de manera muy respetuosa que debemos de confiar precisamente, en la labor profesional de las y los auditores, para que, de encontrarse evidencias, éstas se puedan incluir en los dictámenes consolidados, pero todo esto será en el momento procesal que la ley establece

Reitero mi disposición como titular de la Comisión de Fiscalización, pero también creo a nombre de mis compañeras y compañeros, están las puertas abiertas para el diálogo y son bienvenidas todas esas sugerencias respetuosas.

Creo que de eso se trata, hagamos un trabajo en equipo como ya lo señalé en mis intervenciones anteriores, hay un equipo con muchos años de experiencia, pero también no olvidemos que, así como vamos evolucionando en la fiscalización, también van evolucionando quienes desean sorprender a la autoridad electoral en esta materia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para decir que, efectivamente, como dice consejero electoral Uuc-kib Espadas el sentido común no siempre es el sentido más común, pero algunos lo usamos como parte de nuestros derechos fundamentales.

Mire, en este momento en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se está desahogando una audiencia de unas multas que se impusieron por el Área de Fiscalización al Partido Morena, que no fueron menores y que, bueno, de manera extraña se ha suspendido dos veces su discusión en el Tribunal, pero ya se discutirá y ya se resolverá.

Creo que, sin duda, confirmará los trabajos que hizo el área de Fiscalización respecto a la etapa procesal anterior.

Este período tan especial que tenemos de intercampañas, es un poco raro, entre otras cosas tenía el objetivo de permitir que los contendientes y que los partidos que el área de Fiscalización tuviera un espacio para resolver sobre la legalidad de lo que terminarán siendo candidaturas definitivas en su momento, y se tenía que dar un espacio. _____
Este espacio tan poco entendido que tenemos de intercampañas, pero que tiene, entre otros objetivos, permitir que las autoridades desahoguen sus capacidades de fiscalización. Capacidades de fiscalización que están centralizadas, y que, aunque sé que se hace un enorme esfuerzo desde las áreas y con los recursos, siempre he abogado y abogaré porque se tengan más recursos ahí. _____
Al momento en que el Instituto Nacional Electoral tomó las elecciones de todo el país y ahora son miles de elecciones y miles de candidaturas las que tienen que estar fiscalizando. Y de verdad se hace un trabajo sobrehumano desde esa área y es digno que en vez de desmantelar esos lugares hay que fortalecerlos, darles mayores recursos, mayores herramientas y mayores, también medidas de apremio para las autoridades, porque como bien dice Carla, a veces no van al mismo ritmo que van de las necesidades y de los tiempos políticos electorales. _____
Pero como mis amigos de Morena, que ya se fueron, tenían muchas ganas de discutir de dinero, pero ya se fueron, ya le habían mentido a esta autoridad y por eso esta autoridad presentó una multa. Presiento que en vez de aprender de esas multas redoblaron su esfuerzo de mentir y, por eso es que no deja de extrañar las cifras que reportan, contra lo que el sentido común; pero también la tecnología y también los medios verificables nos dicen y, llevó a esta área a encontrar que habían omitido el reporte de gastos necesarios, que luego tuvo que ser encontrado por la fiscalización. _
Así estoy seguro de que volverá a suceder y, no dejo de agradecer que en informes tengamos segunda rondas, pero ya que se abrió la chanza no quise desaprovecharlo para plantear y no dejar pasar este tema. _____
La fiscalización es muy importante, y muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nada más le aclaro, representantes es Plan de Trabajo, aprobación del plan de trabajo. Por eso son proyectos y hay segundas rondas. Pero gracias. _____
¿Alguien más en segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo para abonar sobre este punto. La información sobre desempeño de los medios se encuentra en la página del Instituto Nacional Electoral monitorero2024.ine.mx y se puede filtrar por tipo de medio o concesión.

El último informe es al corte del 14 de enero y además si alguna información allá no fuera encontrada y se quisiera un desagregado particular sobre algún punto, esto se puede solicitar al área que, desde luego, entregará la información correspondiente.

Quiero decir, además, que esto no nos cae como novedad. A ver, es que el Instituto Nacional Electoral sí es una máquina, vamos a decirlo.

El próximo 2 de febrero tenemos el foro de debate “Contexto, alcances y resultados del monitoreo de la precampaña electoral 2023-2024”, con tres mesas de trabajo y al cual, desde luego, independientemente que una mesa estará dedicada a los partidos políticos, el foro, sin duda, está abierto a su participación.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más?

¿En tercera ronda?

No habiendo más participaciones, con la propuesta hecha por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, haga el proceso de votación, Secretario del Consejo.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas y planes anuales de trabajo identificados como punto 3, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos al apartado 3.1, y de la Unidad Técnica de Fiscalización al apartado 3.3, así como la adición propuesta por el consejero electoral Uuc-kib Espadas en el punto 3.6, respecto del apartado 3.1.2, para que se prevea la realización de un estudio de factibilidad técnica jurídica de incluir en el padrón y en la credencial para votar el rubro de autoadscripción indígena.

De manera virtual pregunto al consejero electoral Jorge Montaño el sentido de su voto.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.
A quienes están de manera presencial les pido, por favor, quienes estén a favor levanten la mano.
Han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales.
Aprobación de los Programas de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2023. (INE/CG32/2024) Punto 3.
https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretario del Consejo.
Dé cuenta del siguiente asunto.
Punto 4.
Siendo las 11:43 horas se inició con la presentación del Punto 4.
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia, que se compone de 17 apartados.
Consejera Presidenta, le informo que se recibió por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral una adenda correspondiente al apartado 4.4 y fe de erratas relativas a los apartados 4.9, 4.11 y 4.14.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.
Buenos días todavía a todas las personas.
En esta Sesión Ordinaria, la Comisión de Quejas y Denuncias somete a consideración del Consejo General 17 proyectos de resolución de procedimientos sancionadores

ordinarios, iniciados por la supuesta existencia de diversas infracciones en materia electoral. _____

Los primeros 13 proyectos listados en el orden del día fueron iniciados en contra de sendos partidos políticos nacionales, conforme lo precisado en cada uno de los proyectos con motivo de denuncias presentadas por las personas que aducen la trasgresión a su derecho de libre afiliación a esos institutos políticos y el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin. _____

Respecto de algunos ciudadanos o ciudadanas se propone sobreseer los procedimientos al actualizarse alguna de las causas previstas en la normativa de la materia, ya sea porque se está en presencia de la institución procesal de cosa juzgada, porque los hechos que se denuncian ya fueron materia de pronunciamiento previo por parte de esta autoridad, se carece de materia para el pronunciamiento respectivo porque la investigación correspondiente se obtuvo que las personas denunciantes no eran ni habían sido militantes o afiliados a los partidos políticos denunciados o bien las personas denunciantes manifestaron su intención de dar por concluido el procedimiento a través del escrito de desistimiento. _____

En el estudio de fondo todos estos asuntos, siguiendo los precedentes aprobados por este Consejo General y valorando las pruebas aportadas, se propone imponer la sanción correspondiente en aquellos casos en los que los partidos políticos denunciados no aporten elementos que demuestren la validez de la militancia o, en su caso, la desincorporación oportuna de sus padrones de afiliados y tener por no acreditada la infracción en los procedimientos en los que sí se exhibieron pruebas que acreditan el consentimiento de la ciudadanía para formar parte de sus filas. _____

Asimismo, se propone escindir de los procedimientos listados, los puntos 4.6, 4.11 y 4.12 a César Armando Loza Santiago, Carolina Ibarra Carrizales, Sandra Liliana Andrade Quezada, Javier Báez Vázquez, Juan Osvaldo Casas Pérez, María del Rocío Barrios y Maribel Espinosa Cruz, respectivamente, ya que se presentaron escritos de desistimiento. _____

Dicha propuesta es para el efecto de solicitar la confirmación de su legítima intención de dar por concluido el procedimiento sancionador. _____

El siguiente proyecto listado con el punto 4.14, derivó de una vista formulada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, respecto de presuntas irregularidades advertidas en el registro de afiliación a través de la App Móvil, durante el proceso de constitución de nuevos partidos políticos nacionales, cuya materia de procedimiento se centró en determinar…

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pedimos orden en la sala.

Hay oradores haciendo, por supuesto, uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Se centró en determinar, entre otros casos, si la organización denominada “Súmate a Nosotros”, concentró de manera masiva afiliaciones con inconsistencias, si se utilizaron recursos públicos en captación de afiliaciones y si participaron entes prohibidos en la constitución de nuevos partidos políticos nacionales.

En el proyecto, en esencia, se propone, por un lado, imponer como sanción a la organización, una amonestación pública al tener por acreditada la captación de 53 registros de afiliación con inconsistencias.

Por otro lado, tener por no acreditada la infracción consistente en el uso de recursos públicos y la participación de entes prohibidos en el proceso de constitución de partidos políticos de la referida organización, toda vez que no existen elementos probatorios suficientes para tener por acreditadas que las afiliaciones se captaron en la institución pública o centro de cultos denunciados.

En el procedimiento 92 de 2022, instaurado en contra de sendas personas por la presunta entrega de documentación e información falsa a este Instituto en el marco de revocación del mandato del Titular del Ejecutivo Federal, puesto que los denunciantes manifestaron no haber proporcionado su apoyo para la realización de este ejercicio de democracia participativa, se propone tener por acreditada la infracción solo respecto de Ricardo Carrillo Damasco, promovente del proceso de revocación de mandato, al entregar a esta autoridad un formato que en términos de lo establecido en el dictamen

pericial que obra en autos, la firma que consta en ese documento no corresponde, por su ejecución, a la de la denunciante. _____

Sobre el particular, se resalta que la persona denunciada tenía la obligación de informar a quienes fungirían como sus auxiliares, el correcto llenado de los formatos físicos que se utilizarían, lo que como se mencionó, en el caso no ocurrió, pues se acreditó que el apoyo captado en este caso provino de una persona que no dio su consentimiento a través de su firma autógrafa. _____

Por cuanto hace al resto de las personas denunciadas, se tiene por no acreditada la infracción, porque conforme a las pruebas aportadas por los promoventes, fue validada, las documentales proporcionadas por los promoventes y sus auxiliares fue validada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, resultando de la compulsa de los recursos vigentes en la Lista Nominal de Electores. De ahí que en principio no se advierta que haya entregado información o documentación falsa. _____

Por cuanto hace al procedimiento 46 de 2023 se propone tener por acreditada la infracción consistente en la omisión de pronunciarse sobre la afiliación de la persona denunciante en el marco del procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos, que se llevó a cabo en 2019-2020, al actualizarse el supuesto de doble afiliación y ordenarle al Partido Acción Nacional que en el ámbito de su competencia realice los trámites correspondientes para la restitución de la filiación del denunciante, así como todos y cada uno de los derechos político-electorales que ello conlleva, incluido el de antigüedad de la afiliación. _____

Lo anterior, al estar acreditado que el Partido Acción Nacional no se pronunció ni exhibió la información que tenía en su poder sobre la militancia del denunciante, cuya omisión sí tenía efectos jurídicos para determinar el procedimiento a seguir conforme a la normativa aplicable. _____

Así, la omisión referida tuvo como consecuencia cancelar los derechos que, como militante, ya había adquirido en ese instituto político desde hace 35 años la persona denunciante, afectando con ello el ejercicio de sus derechos políticos. _____

Finalmente, en el diverso expediente 57 de 2023, cuya vista fue ordenada por este máximo órgano de decisión. Se impone una multa a una persona moral al tener por acreditada la infracción consistente en la omisión de dar contestación al requerimiento

de información que le fue formulado por la Unidad Técnica de Fiscalización, con motivo de la investigación realizada en la revisión de los informes de ingresos y gastos durante el periodo de precampaña del proceso electoral local ordinario 2022-2023. No obstante haber sido debidamente notificado conforme a las disposiciones reglamentarias de la materia. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta, Colegas. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?_____

¿En segunda ronda? _____

No existiendo éstas, proceda con el mecanismo de votación, Secretario del Consejo. _

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. _____

Me permitiré exponer inicialmente cómo se llevará a cabo la votación. Antes que nada, agradeciendo las notas que hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la misma. _____

Se votarán en un primer bloque 10 proyectos que no tienen ninguna objeción. Me refiero a los apartados 4.1, 4.7, 4.8, 4.10, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17. Aquí incluiremos, en el apartado 4.12, la precisión que ha hecho la consejera electoral Claudia Zavala respecto de excluir de la votación del proyecto a las personas que han presentado el escrito de desistimiento, siendo escindida del mismo para continuar con su sustanciación._____

Posteriormente, los proyectos identificados como los apartados 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9, así como el apartado 4.11, con las precisiones hechas también por la consejera electoral Claudia Zavala en el mismo sentido._____

Por lo que se votarán en lo general y luego se harán dos bloques de votaciones en lo particular por cada criterio, todas para estos mismos apartados._____

Si no hay ningún inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a la votación correspondiente._____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, someto a su consideración los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional identificados puntualmente como los 4.1, 4.7, 4.8, 4.10, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17, así como el

apartado 4.12 con la precisión realizada por la consejera electoral Claudia Zavala antes mencionada, así como con la fe de erratas presentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto al apartado 4.14.

Le pido, por favor, al consejero electoral Jorge Montaño que me dé a conocer el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

Ahora, a quienes están de manera presencial les pido, por favor, quienes estén a favor levantar la mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad, de las y los consejeros electorales.

(Resoluciones aprobadas: INE/CG33/2024, INE/CG34/2024, INE/CG35/2024, INECG36/2024, INE/CG37/2024, INE/CG38/2024, INE/CG39/2024, INE/CG40/2024, INE/CG41/2024 e INE/CG42/2024) Apartados 4.1, 4.7, 4.8, 4.10, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17.

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Ahora, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos identificados como los apartados 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9, así como los apartados 4.11 y así como lo señalado en el 4.6, en la precisión de la consejera electoral Claudia Zavala anteriormente explicada.

Le pido, por favor, al consejero electoral Jorge Montaño me dé a conocer el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

De manera presencial, quienes estén a favor del proyecto les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Ahora, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular, solo para el apartado 4.2 el criterio del monto de la sanción como viene en el proyecto inicialmente.

Pregunto al consejero electoral Jorge Montaño el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Claro.

Jorge Montaño, a favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

De manera presencial, quienes estén a favor, les pido, por favor, levantar la mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

Finalmente, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular para los apartados 4.3 al 4.6, 4.9 y 4.11 el criterio de reiteración como viene en los proyectos.

Pregunto el sentido de su voto al consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: A favor; Jorge Montaño, a favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

Ahora quienes están de manera presencial, les pido, por favor, quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro

Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora.

(Resoluciones aprobadas: INE/CG43/2024, INE/CG44/2024, INE/CG45/2024, INE/CG46/2024, INE/CG47/2024, INE/CG48/2024 e INE/CG49/2024) Apartados 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9 y 4.11.

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé así cuenta del siguiente asunto.

Punto 5.

Siendo las 11:56 horas se inició con la presentación del Punto 5.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la presidencia provisional del Instituto Electoral del estado de Campeche.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas las personas.

Se presenta este proyecto a consideración del Consejo General, tomando en cuenta que en la pasada sesión de Consejo General por unanimidad se determinó remover a la Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Campeche.

Dentro de ese procedimiento de remoción, se ordenó a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales que para la siguiente sesión de Consejo General que se celebrara, presentara una propuesta de Presidencia provisional para dicho Organismo Público Local Electoral.

En consistencia con esta instrucción, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales sesionó el viernes pasado y determinó hacer una propuesta para la Presidencia provisional de este instituto electoral local. _____

En la propia sesión de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales se aprobó por unanimidad que la propuesta que se sometiera a consideración de este Consejo General fuera la Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas para que ella fungiera como Presidenta provisional hasta en tanto primero quedara firme la determinación que adoptó este Consejo General; y segundo, una vez que ésta quedara firme se pudiera llevar a cabo un procedimiento de designación para dicha Presidencia. _____

El análisis del perfil que se hizo de la consejera electoral aparece en el proyecto que se pone a consideración de este Consejo General, a partir de los propios parámetros que establecimos en el artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Designaciones de consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales. _____

Una de las cuestiones que más valoramos fue el hecho de que esta consejera es de las consejerías que tienen ya mayor tiempo y, por ende, experiencia para poder llevar a cabo los trabajos desde la Presidencia provisional. _____

Sin embargo, el propio día de la sesión de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, pero después de que hubiéramos sesionado, recibimos una minuta firmada por las seis consejerías que integran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Campeche, en donde se hizo de nuestro conocimiento que en consenso consideraban que podía desempeñarse como Presidente provisional el consejero Juan Carlos Mena Zapata. _____

Esto me lleva a una reflexión que quiero compartir con este colegiado. Desde 2017 cuando me designaron consejera en el Instituto Nacional Electoral, en el ámbito de atribuciones del propio Instituto Nacional Electoral he tratado de propiciar el fortalecimiento de la autonomía e independencia de las decisiones de los Organismos Públicos Locales Electorales. _____

Muestra de ello fue el hecho de que propuse, desde que me integré a la Comisión de Vinculación en aquel año, que se permitiera a los Organismos Públicos Locales

Electorales que designaran, entre ellos mismos, a la Presidencia provisional, cuando la temporalidad en la que se iban a quedar sin una Presidencia fuera menor a 30 días. __

El motivo subyacente de esa propuesta fue, precisamente, privilegiar el hecho de que se pudiera escuchar las voces de las propias consejerías y en uso de su plena autonomía e independencia de las decisiones, ellas y ellos pudieran determinar internamente, quién podría coordinar los trabajos del Organismo Público Local Electoral. _____

Incluso también ya después, como Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, promoví una reforma al reglamento de designaciones, precisamente al artículo 32, para que se establecieran criterios objetivos para determinar a las personas que pudieran designarse desde el Instituto Nacional Electoral, como Presidentas provisionales. _____

Dentro de estos criterios objetivos, precisamente agregamos que se va a valorar la decisión que el propio órgano superior del Organismo Público Local Electoral hubiese adoptado._____

Lo anterior para mí es particularmente relevante en un Organismo Público Local Electoral como el de Campeche, que desgraciadamente no se ha caracterizado por llegar a consensos, por llegar a acuerdos y me parece que por lo menos es una buena señal que en este caso hayan llegado a un acuerdo respecto a la persona que debería de coordinar los trabajos, sobre todo en el marco de un proceso electoral. _____

Por ese motivo, propondría que se considerara en este caso al consejero Juan Carlos Mena Zapata, para asumir la presidencia provisional del Organismo Público Local Electoral de Campeche, en el entendido de que es un voto de confianza no nada más a la persona que va a desempeñarse, en su caso, si así lo determina este Consejo General como presidente provisional, sino a la decisión del colegiado que avalaron a esta persona. _____

Esto con el ánimo de que cumplan a cabalidad con el deber que tienen de llevar a buen puerto las elecciones locales. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más desea hacer una participación en este punto? _____
¿En segunda ronda? _____
No existiendo más participaciones, Secretario del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. _____
Solamente haré la precisión de que inicialmente, y toda vez que la propuesta viene con una persona distinta haré la votación en lo general para que se vote el acuerdo a favor, y después votaré en lo particular la persona como viene en el proyecto. _____
En caso de que no reciba los ocho votos correspondientes; perdón, éste sí es de mayoría, no es... _____
La mayoría de los votos procederé a proponer la propuesta que se ha hecho por parte de la consejera electoral Dania Ravel, por lo que en primera instancia preguntaré en lo general quienes están a favor. _____
Primero en lo virtual al consejero electoral Jorge Montaño, el sentido de su voto. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, en lo general estoy con el proyecto. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero. _____
De manera presencial, en lo general pregunto ¿quiénes están a favor del proyecto de acuerdo presentado? _____
Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____
Ahora someteré como viene en el proyecto con relación a la persona que inicialmente se propuso, por lo que le pido al consejero electoral Jorge Montaño, me da a conocer el sentido de su voto._____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Secretario del Consejo, estoy con la propuesta original como venía en el proyecto, es una mujer. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias. _____

De manera presencial, quienes estén a favor de la persona propuesta originalmente en el proyecto, les pido, por favor, levantar la mano. _____
Muchas gracias._____
De tal manera, quienes estén en contra les pido, por favor, levantar la mano de manera presencial. _____
Consejera Presidenta no ha sido aprobado por un voto a favor del consejero electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura y, diez votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala._____
Por lo que procederé a tomar la votación con respecto a la persona propuesta por la consejera electoral Dania Ravel._____
De manera virtual le pregunto al consejero electoral Jorge Montaño el sentido de su voto._____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Perdón, Secretario del Consejo, si me aclara. ¿Nos referimos al nombre distinto al proyecto, verdad, original?
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Así es, consejero._____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: En contra. Jorge Montaño en contra._____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero._____
De manera presencial, quienes estén a favor de la propuesta presentada por la consejera electoral Dania Ravel les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.__
¿En contra? _____
Muchas gracias. _____
Consejera Presidenta ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey

Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de los consejeros electorales, Maestro Jorge Montaño Ventura y Maestro Jaime Rivera Velázquez.

(Acuerdo aprobado: INE/CG50/2024) Punto 5.

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 6.

Siendo las 12:04 horas se inició con la presentación del Punto 6.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al cuarto informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

El informe que está a nuestra consideración muestra los avances de las actividades del Plan y Calendario del periodo de 9 de diciembre del 2023 al 12 de enero de 2024, en donde tenemos un progreso en cerca del 48 por ciento de las actividades planeadas, entre concluidas o en proceso.

Destaco los avances que tenemos en la contratación de las personas supervisoras y capacitadoras electorales que nos apoyarán en la integración de las mesas receptoras de votación.

Se registraron más de 195 mil personas como aspirantes para participar en algún cargo y de estas fueron designadas más de 7 mil como supervisoras electorales y más de 40 mil como capacitadoras-asistentes electorales.

De igual manera, en materia de candidaturas se concluyó el periodo para recabar el apoyo de la ciudadanía para aspirar a una candidatura independiente para el cargo de Presidencia.

Determinamos el mecanismo para aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños por el principio de representación proporcional y registramos los convenios de coalición de los partidos políticos. _____

En el mismo sentido quiero destacar la aprobación de los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales. _____

Ahora bien, el informe señala algunos desfases y actividades en riesgo relacionadas con el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral._____

El día de ayer, en reunión de trabajo, la titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales reportó que se encuentra dando cumplimiento a los procedimientos administrativos para poder proponer el objetivo y alcance del proyecto en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva a realizarse el 29 de enero. _____

De igual forma, el informe señala desfase en actividades relacionadas con el voto en prisión preventiva, por un lado, respecto a la firma de los convenios de colaboración entre el Instituto y las autoridades penitenciarias. _____

De ello, el Director Ejecutivo de Organización reportó que al corte del día de ayer hay 24 entidades con convenio firmado y se encuentran en proceso siete entidades y una sigue en trabajos para determinar la viabilidad y los alcances. _____

Con relación a la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, el informe señala algunos desfases a la fecha de corte del informe, es decir, al 12 de enero. _____

Para ello, el director ejecutivo me reportó que con corte al 22 de enero se han recibido 56 mil 890 registros de CERESOS y 6 mil 24 de CEFERESOS, los cuales han sido revisados y sujetos a la primera verificación de situación registral, en donde se han podido identificar los registros de cerca del 67 por ciento de las personas registradas. _

Para dar seguimiento al avance del modelo operativo del voto en prisión preventiva, presentaremos en la próxima sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el informe de avance respectivo, para poder conocer los desfases y actividades para eliminar riesgos de este ejercicio. _____

Sería todo. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todos aquí en el Consejo General y también a quienes nos siguen por la transmisión en las diferentes plataformas. _____

Este cuarto informe parcial del Plan Integral y calendario del Proceso Electoral 2023-2024 que se nos presenta, una vez más nos da cuenta del desarrollo de las 610 actividades programadas por las diversas instancias del Instituto Nacional Electoral y que también nos da un análisis cuantitativo y cualitativo a cada una de ellas y también queremos reconocer el trabajo de todo el personal del Instituto que hace posible que podamos reportar estos avances. _____

Me quiero referir que conforme al anexo 1 de este informe, y que habla de una relación de actividades, y a mí me gustaría hablar de lo que se refiere a la conformación del Padrón Electoral y la credencialización ciudadana, porque considero muy importante que como Instituto Electoral no debemos dejar de pasar por alto la desinformación generada a los plazos establecidos en la ley para conformar el Padrón Electoral y la campaña intensa de credencialización que exitosamente culminó el 22 de enero. ____

Esta actividad, de conformidad con nuestra Legislación Electoral, estaba programada para llevarse a cabo del 1º de septiembre al 15 de diciembre del 2023. Esto es lo que dice la ley._____

Sin embargo, este Consejo General, sí, sí amplió este plazo para que culminara el 22 de enero mediante el acuerdo INE/CG433/2023, aprobado el 20 de julio en esta misma herradura, y esto fue para ampliar el plazo de trámite de inscripción o actualización al padrón electoral._____

Aquí quiero hacer un reconocimiento a todo nuestro personal de todos los módulos que estuvieron trabajando a marchas forzadas para cumplir con este plazo. _____

También porque siguen trabajando, ese mismo 22 de enero se repartieron 48,111 fichas a ciudadanas y ciudadanos que llegaron al último momento y, sin embargo, se les está atendiendo. Hoy esperamos terminar con la atención a esos…_____

Les hacemos un recordatorio a quienes la tramitaron en estos días, por favor, vayan a recogerla, tienen hasta el 14 de marzo.

También, y esta noticia, prevemos que el padrón electoral se integre por más de 100,000,000 de ciudadanas y ciudadanos, y tal vez lleguemos a tener una lista nominal de 98,000,000 de personas.

¿Y por qué tenemos estos límites? Porque esto nos permite contar con fechas establecidas para poder conformar el padrón, la lista nominal que sea cierta, válida y definitiva y, que puedan los mismos partidos políticos que integran este Consejo General, revisarla.

También esto nos da suficiente tiempo para que el Comité Técnico realice todas y cada una de sus funciones para evaluar el padrón electoral y que nos garantice su precisión. Estos plazos les sirven a ustedes mismos, partidos políticos, para revisar y observar la lista nominal.

Tener estas fechas nos da precisión, no solo para definir el número total de casillas a instalar y, sobre todo, el total de ciudadanía que debemos capacitar para fungir como funcionarias y funcionarios de casilla.

Contrario a las voces que hace unos días, incluso algunas voces que hace poco decían defender el Instituto Nacional Electoral, manifestaron que este proceso electoral, el INE estaba cortando los plazos de credencialización para favorecer a una fuerza política, me permito hacerle una pequeña historia al respecto, porque ésta no es la primera vez que se amplían los plazos.

Además, recuerden que después de la reforma de 2014, porque en el 2018 la Elección Presidencial se llevó a cabo en julio y esta reforma que hicieron ustedes partidos, nos dice que esta Elección Presidencial será en junio.

Entonces, si ustedes vemos, en la elección del 2015, el plazo para credencialización se terminó el 15 de enero y en el 2018, el 28 de febrero.

Pero recordemos, la elección se llevó un mes después y en el 2021 culminó el 15 de enero de ese año.

Contrario a lo que aconteció en esos procesos electorales, esta ocasión sí contamos con dos periodos adicionales para que la ciudadanía pueda obtener su credencial. El

primero para que pueda solicitar una reposición y el segundo para que pueda solicitar una reimpresión. _____

Aun así, para aquellas ciudadanías que por alguna razón no pudieron actualizar su credencial con vigencia al 2023, este Consejo General aprobó su validez para que puedan participar en las elecciones del 2 de junio. _____

También les recordamos que tenemos hasta la reimpresión, y aquí, y les recordamos para estos datos de reimpresión no se modifican los datos que ya están registrados, sólo es una reimpresión de su credencial. _____

Queremos hacer un llamado y, el reconocimiento del trabajo que se está haciendo desde todas las áreas del Instituto, a lo largo y ancho del país, para que cada ciudadana y ciudadano cuente con su credencial para votar y pueda ejercer su voto. _____

Invito a los partidos políticos y a sus aspirantes, quienes conocen perfectamente los plazos y si no los conocen partidos, díganles a sus aspirantes los plazos legales del proceso electoral, para que en esta lógica de las fechas límite, nos ayuden a informar a la ciudadanía cómo sí se integra el padrón electoral y la Lista Nominal. _____

Entonces, si bien este Consejo General extendió el plazo de manera razonable para garantizar con certeza el número de personas que podrán votar el 2 de junio y también las casillas que vamos a instalar. Queremos hacer, bueno, primero yo sí quiero agradecer a los medios de comunicación que cubren la fuente, que nos ayudaron estos días a combatir la desinformación alrededor de la campaña de actualización _____

Aquí queremos reconocer su trabajo es importantísimo que nos ayuden a combatir la desinformación y las noticias falsas, también a toda la ciudadanía muchas gracias quienes estuvieron también compartiendo la información verídica de este Instituto y esto nos habla de la necesidad de tener una respuesta colectiva para hacerle frente a estos intentos de querer descalificar o afectar el proceso._____

Tambien quiero recordarles que la existencia de una autoridad electoral que ha organizado elecciones de 1996 con certeza, imparcialidad e independencia y conforme a las reglas de límites en las fechas de credencialización que la ley nos marca, decir lo contrario hoy en el esfuerzo de todas y todos los mexicanos que trabajamos en el Instituto Nacional Electoral para tener elecciones y autoridades electas de manera libre, autentica y periódica._____

Las elecciones las hacemos todas todos y la desinformación no abona a la confianza ciudadana y contribuye e incentiva al desencanto; así que seamos responsables con la información que estamos transmitiendo, tanto, autoridades, partidos políticos, candidaturas, medios de comunicación los necesitamos para hacerle llegar a la ciudadanía información verídica y confiable.

Es cuanto Consejera Presidenta muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, aprovecho primer lugar en este espacio para reconocer el trabajo de nuestras funcionarias y funcionarios de los 855 módulos de atención ciudadana en todo el país que estuvieron recibiendo las y los ciudadanos tal y como dice el artículo 138 de la Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales desde el primero de septiembre y ampliado 5 semanas más hasta el 22 de enero trabajando incluso desde noviembre los sábados y desde enero sábados y domingos y por supuesto los últimos días hasta las 12:00 de la noche y entregando fichas para hoy el día de hoy último día 25 de enero.

Es muy importante su trabajo le reconocemos su compromiso institucional y además, junto con este esfuerzo es necesario decir que este es el primer año en que estos funcionarios y funcionarias están basificados ya en la estructura del Instituto Nacional Electoral, estaban en honorarios asimilados y hoy por fin están ya, forma parte de la estructura del Instituto Nacional Electoral lo cual es un paso importante de justicia laboral, de seguridad para cada una de las y los funcionarios de los módulos de atención ciudadana, que son el primer contacto, la primer cara del Instituto Nacional Electoral con la ciudadanía.

El Padrón Electoral ahora asciende a 100041085 personas, la lista nominal de electores a 97539056 personas, estos con números, por supuesto preliminares, derivado a que hay fechas para recoger la credencial de elector, el ultimo día el 14 de marzo, la reposición en la que, si se toma una nueva fotografía y las huellas dactilares, pero no cambia ninguno de los datos de la credencial de elector y la reimpresión que es incluso con la misma fotografía y los mismos datos hasta el 20 de mayo.

También decir que en el extranjero, se incluye en el padrón electoral 1.4 millones de ciudadanas y de ciudadanos que se credencializaron en el extranjero, a quienes invitamos a registrarse para votar el plazo está abierto hasta el 20 de febrero, ya el día de hoy comentaba con el consejero electoral Arturo Castillo que ya llevamos, más acabamos de rebasar los 100000 registros de personas, 100037 personas que ya se registraron para votar desde el extranjero, esperemos que en estos días que faltan se aumente de manera importante las y los ciudadanos que se han registrado para votar_ Quiero señalar que se ha solicitado el tema por medios de comunicación más que nada, que se amplié el plazo para la credencialización. _____

Ello, hemos explicado, en virtud de la certeza, la definitividad de cada una de las etapas, también de que el proceso electoral son una serie, eslabonada de actividades que tenemos que realizar, resulta imposible, porque entre otras cosas, el artículo 151 de la LGIPE establece que se debe entregar a los partidos políticos el Listado Nominal de Electores el 15 de febrero para que comiencen estas revisiones, para poder tener revisiones que se hacen para tener la seguridad de un padrón robusto, un padrón vigente, un padrón además que es revisado por la Comisión Nacional de Vigilancia, también por un Comité Técnico de Asesores, que también ya está trabajando y que tienen que proporcionar a este Consejo General entre el 15 y el 30 de abril este padrón, para que este Consejo General determine la validez y la vigencia y definitividad de este padrón para el uso de todas las elecciones que se van a realizar en el país, no solamente las de carácter nacional._____

Así que quiero agradecer el interés de las y los ciudadanos por credencializarse, las largas filas que hubo los últimos días, donde se atendieron solamente en el mes, los 22 días de enero más de 2 millones de trámites para la credencialización, y esto habla de la importancia y el valor que la ciudadanía da a la credencial para la votar._____

Espero y hago votos porque este interés por credencializarse, que ha aumentado desde el 2018 a esta elección presidencial de 2024 en más de 11 millones de personas el Padrón Electoral, se traduzca también en un aumento en la votación, un aumento a acudir a votar el próximo 2 de junio a cada una de las casillas._____

Hay que señalar que, respecto al voto en prisión preventiva, hay algún retraso por algunos días, ello derivado de que no se ha entregado a este Instituto la información

respecto de las personas que pudieran o están interesadas en votar y que pudiéramos inscribir en el Listado Nominal de Electoral. _____

El retraso es por pocos días, dos, tres días, y también por la firma de convenios, pero creo que estamos todavía en tiempo y forma para garantizar a todas las personas en prisión preventiva el ejercicio y la garantía del voto desde estos espacios. _____

Por último, también manifiesto esta preocupación respecto al tema de los observadores, espero que podamos conocer primero, desde luego, en Junta General Ejecutiva el tema de los lineamientos para ver los fondos a los que tendrán acceso por parte de este Instituto que tienen que manejar por supuesto de forma transparente y dar cuenta de ellos, que podamos conocer cómo se asignarán y cómo serán distribuidos entre las y los observadores de este proceso electoral. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más?_____

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe. _____

El Informe se puede consultar en:_____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

Pasamos al siguiente asunto, Secretario del Consejo. _____

Punto 7. _____

Siendo las 12:22 horas se inició con la presentación del Punto 7._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es el turno del Presidente de la Comisión de Unidas. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. _____

Brevemente para presentar este informe mensual sobre el avance y seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-24, con fecha de corte al 19 de enero de este año, por supuesto.

Quisiera comenzar esta presentación resaltando la importancia que ha tenido la observación electoral en nuestro país.

El cambio en la sociedad mexicana a mediados del siglo XIX, inmersa en un contexto de partido hegemónico y gobierno autoritario, concretó un conjunto de movilizaciones sociales que cristalizó en la reforma político-electoral de 1977, punto de partida de un largo proceso de democratización que ha modificado nuestro sistema político y electoral.

Esta transición debe entenderse como una lucha colectiva de ciudadanas y ciudadanos organizados en movimientos, protestas, partidos de oposición, etcétera, por la consolidación de nuevos espacios de acción política y en general el respeto a sus derechos políticos fundamentales.

Uno de esos espacios fue sin duda el reconocimiento de la figura de observador y observadora electoral en la ley a partir de 1993, como producto de las diversas demandas de organizaciones ciudadanas que se encargaban de actuar como vigilantes y denunciantes de las irregularidades que se presentaban en los procesos electorales.

Este derecho fue importante, porque abrió la posibilidad a que las y los ciudadanos acompañen y vigilen los procesos electorales en todas sus tareas. En la primera etapa, es decir, durante la década de los 90s la observación electoral fungió como un ancla para que la sociedad civil organizada participara en estas tareas de vigilancia, con el objetivo de defender los derechos político-electorales a través de su presencia en las casillas, con lo que se buscó proteger estos espacios de posibles prácticas fraudulentas.

Me precio de haber formado parte de esta generación de activistas que impulsamos no sólo esta figura, sino también y particularmente quitar al gobierno del control de las elecciones, pero no vengo hablar aquí de mis trayectorias ni de mis biógrafos, que por cierto espero no tener.

Pero volviendo al tema de la observación electoral y destacando esta figura que es fundamental, ya lo dijimos aquí la vez pasada cuando hablamos del fondo, todos, todas quienes estuvimos aquí resaltamos esta figura y es importante tenerlo en cuenta. ____
Por ello mismo es que también se generaron condiciones para apoyar esta actividad ciudadana, claro, que es la observación electoral. _____
Desde el 94 en cada elección íntegra, se ha integrado un fondo de apoyo para la observación electoral, con el objeto de brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a la academia, bajo la premisa de que su acompañamiento mejora la credibilidad y la transparencia en las instituciones y procedimientos electorales de nuestro país. _____
Pues bien, por todo ello es importante el seguimiento que se hace en este Consejo General, de la acreditación de estas figuras para el proceso electoral en curso y continuar con la difusión de la convocatoria para incrementar su presencia en las casillas el próximo 2 de junio. _____
Así en este informe se reportan 2,366 solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, de las cuales 1.160 correspondieron a mujeres y 1,206 a hombres. _____
Asimismo, se informa que, del total de solicitudes recibidas, 2,237 son individuales y 129 corresponden a diversas organizaciones. _____
Resalto que, en el periodo reportado para este proceso electoral, se observa un incremento de 7.5 veces más en el número de solicitudes recibidas, en comparación con el proceso 2017-2018. _____
Además, 44 de estas personas indicaron tener alguna discapacidad y 78 pertenecer a alguna comunidad indígena._____
De forma adicional, 1,482 han manifestado su interés en observar diferentes modalidades de votación, ya sea el voto anticipado, el voto de personas en prisión preventiva o el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero._____
Por entidad federativa los 3 estados con mayor número de solicitudes a la fecha con el Estado de México con 387, la Ciudad de México con 371 y Puebla con 263; mientras que, Zacatecas solo ha registrado 8 solicitudes, Nayarit 9 y Campeche 10, por lo que

invito a estas entidades a impulsar con más fuerza esta actividad, tanto a los Organismos Públicos Locales como a nuestros propios órganos desconcentrados. ___

De igual forma, es de resaltar que una vez más, el grupo etario que mayor presencia tiene en el registro de solicitudes es el sector joven de los 21 a los 25 años, con 403, es decir, el 17.03 por ciento. Y si agrupamos a los de 18 y hasta los de 30 años representan el 38.97 por ciento, con 922 registros de los 2,366 que hay en total. _____

En contraste, se encuentra el grupo de las y los ciudadanos con menos solicitudes ubicados entre los 56 a los 60 años, que representan sólo el 5.62 por ciento del total con 133 solicitudes. _____

También se reporta que al 19 de enero se han impartido 908 cursos de capacitación de manera presencial, 151 por parte de las juntas locales ejecutivas, 429 por las Juntas Distritales, 76 a través de los organismos públicos locales y uno por parte de la organización “Ollin Jóvenes en Movimiento A.C.”, y 251 de forma virtual. Así mismo a la fecha de corte se aprobaron un total de 678 acreditaciones, 337 para hombres, 341 para mujeres. _____

Con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía la convocatoria para participar como observadora electoral. En total, se han llevado a cabo 20,222 acciones de difusión, de las cuales 17,196 lo han sido por parte del Instituto Nacional Electoral, 3,026 por los organismos públicos locales. _____

Finalmente, el informe subraya que, del total de acciones de difusión, 1,425 han estado dirigidas directamente a grupos en situación de vulnerabilidad. _____

Como lo señalé en un principio, la observación electoral ha sido un engranaje esencial en el desarrollo de nuestro tránsito a la democracia y en su lenta consolidación. _____

Involucrar a la ciudadanía en los procesos electorales implica generar condiciones para la apropiación del espacio público, así como incorporar un brazo adicional de vigilancia para garantizar que las votaciones se desarrollen en circunstancias ciertas y transparentes. _____

Por ello es nuestra obligación generar las mejores condiciones para que este ejercicio de la ciudadanía pueda no sólo desarrollarse sino ampliarse, y en eso habremos de abocar nuestros esfuerzos. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias. ¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones, también damos por recibido el presente informe, y pasamos al punto 8, Secretario del Consejo.

El Informe se puede consultar en:
https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 8.

Siendo las 12:29 horas se inició con la presentación del Punto 8.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto.

El siguiente punto es el relativo al informe Sobre las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz Mora: De nueva cuenta, y ya es la última intervención de informes respecto a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, es el relativo a las actividades, el seguimiento, la vigilancia y el análisis de las sesiones que celebran los consejos locales y distritales del Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desempeña una tarea significativa, ya que recopila, sistematiza y ofrece información con la que se da cuenta del avance de los trabajos para la organización de los comicios, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad de las actividades y determinaciones que se emiten por los órganos desconcentrados del Instituto.

El informe que hoy se presenta recopila las principales variables sobre el desarrollo de las sesiones que celebraron nuestros órganos colegiados temporales durante el periodo del 2 de diciembre al 18 de enero del 2024.

Para ilustrar de manera muy sucinta lo anterior señalaré algunos datos de particular relevancia.

A la fecha de corte respecto a la integración de los consejos locales se cuenta con cuatro vacantes, tres por renuncia en diversas entidades y uno por defunción en el estado de Hidalgo.

En lo referente a los consejos distritales hay 60 vacantes de consejerías electorales, siendo 58 de suplentes y 2 de propietario.

En el periodo que se reporta, 32 consejos locales y 297 distritales celebraron una sesión calendarizada.

Los consejos distritales dos, cuatro y ocho del estado de Guerrero lo harán el próximo 28 de enero.

Además, se realizaron 37 sesiones extraordinarias no calendarizadas en diversos consejos locales y distritales.

De manera general los acuerdos que se han tomado en los diversos consejos han versado sobre la acreditación de las y los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como observadores electorales, el procedimiento para el sorteo y la distribución de las mamparas y bastidores de uso común, la aprobación de los programas de trabajo de las diversas comisiones, así como la integración de las mismas; la designación de consejerías en consejos distritales, la designación de las personas que se desempeñarán como supervisores y capacitadores electorales, así como la aprobación de la lista de reserva respectiva, entre muchos otros.

A consideración de ustedes.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No existiendo participaciones, lo damos por recibido el informe y daremos cuenta del siguiente punto.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 9.

Siendo las 12:32 horas se inició con la presentación del Punto 9.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto.

El siguiente punto es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Pleno.

No existiendo intervenciones lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 10.

Siendo las 12:32 horas se inició con la presentación del Punto 10.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024, correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan.

Antes de dar cuenta con el informe que nos ocupa en este punto del orden del día, quisiera comentarles, como ya nos adelantó la consejera electoral Carla Humphrey, que el día de hoy, en el transcurso de la mañana se rebasaron las 100 mil solicitudes de registro para votar desde el extranjero.

En concreto, a las 12:00 horas del día de hoy se habían recibido un total de 100 mil 156 solicitudes, esto representa casi 30 por ciento más registros orgánicos que el total logrado en 2018, que fue de 77 mil 302 solicitudes, y todavía nos faltan 26 días para el cierre del registro para este proceso electoral.

Ahora sí, en lo que nos ocupa, en el informe que el día de hoy se presenta ante este Consejo General se da cuenta de las actividades realizadas del 1º al 31 de diciembre de 2023, en materia de planificación, coordinación y seguimiento de los trabajos para hacer factible el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por lo que respecta a registros, más allá de los avances que reporté al día de hoy, en el periodo que estamos reportando, se registraron 65 mil 769 solicitudes de inscripción en la Lista Nominal de Electores en el extranjero, esto representa un incremento del 28 por ciento respecto al cierre de noviembre, con un poco más de 14 mil nuevos registros. De esa forma, en el periodo reportado se recibieron 150 por ciento más registros de los que se tenían en la misma fecha en la elección de 2018 con cerca de 40 mil registros más que en aquel entonces.

En lo que respecta a las modalidades, la distribución o la preferencia de los electores se ha mantenido de manera más o menos constante, 64 por ciento de los electores prefieren votar por internet, el 29 por ciento voto postal y 6 por ciento voto presencial en alguna de las sedes consulares.

En materia de vinculación durante el mes de diciembre se llevaron distintas acciones, entre ellos celebramos el 6 de diciembre una reunión con representantes del colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes, también se llevaron reuniones presenciales en los consulados de México en Houston, Los Ángeles, San Bernardino y Santa Ana, así como encuentros con medios de comunicación, estudiantes, líderes migrantes y de opinión en dichas localidades.

El 21 de diciembre se formalizó la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de promover la participación democrática de las personas mexicanas en el extranjero.

Se firmó el convenio específico para poner en marcha en manera conjunta con la Cancillería el voto presencial en 23 sedes consulares.

El 8 de diciembre se celebró el Foro Diálogo para el Fortalecimiento de las Acciones de Comunicación, Difusión y Vinculación con las Mexicanas y los Mexicanos en el Extranjero, con participación de expertos en materia electoral, diversos Organismos Públicos Locales Electorales, académicos y periodistas, y por supuesto algunos partidos políticos, quienes entiendo encontraron este intercambio sumamente enriquecedor.

Por lo que respecta a la difusión, destaco algunas cuestiones: los materiales de promoción de credencialización, registro y voto pautados en plataformas digitales generaron más de 29 millones de impresiones.

Los *spots* en radio y televisión en esta materia alcanzaron alrededor de 350 mil impactos y para diversificar audiencias se inició con la difusión de materiales a través de TikTok con una recepción inicial de 21,000 reproducciones, se pusieron en marcha los trabajos preparatorios para el lanzamiento de un podcast sobre el voto extraterritorial, esto dirigido a jóvenes, ya se grabó, de hecho, el primer capítulo; y se publicaron contenidos invitando a la credencialización y el registro a través del canal de WhatsApp del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, a solicitud de las consejerías integrantes de la comisión, se emprendieron diversas estrategias focalizadas a las y los mexicanos residentes en el extranjero que visitaron nuestro país durante el periodo vacacional, para invitarlos a participar en las elecciones desde el exterior.

En materia de organización destaco nada más dos cosas. Se continuaron con los mecanismos de implementación de los sistemas de voto postal, voto electrónico por Internet y voto presencial, y destaca por supuesto, que en el mes de diciembre se emitió el fallo correspondiente a la licitación pública para la contratación de la empresa que prestará los servicios integrales para el sistema del voto electrónico por Internet.

Concluyo mi intervención con dos mensajes:

Primero, quisiera reconocer y agradecer el trabajo realizado por todas las áreas del Instituto, de la cancillería, de la red consular de nuestro país, de medios de comunicación y de las muchas organizaciones migrantes y educativas que han participado activamente en la promoción y registro del voto de los mexicanos desde el exterior.

Segundo, hago una invitación a todos nuestros connacionales que residen en el extranjero, a que se registren lo antes posible para poder ejercer su derecho al voto.

La fecha límite para hacer este registro es el 20 de febrero de este año y solamente tienen que ingresar a la página que siempre comentamos: votoextranjero.mx.

No importa dónde estén ni cuál sea su situación migratoria, como mexicanas, como mexicanos, tienen derecho a participar en las elecciones de nuestro país.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

De nueva cuenta, buenas tardes a todas y todos los participantes.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores nos está brindando una información por demás sobresaliente. El avance de la recepción de solicitudes de inscripción a la lista nominal del electorado en el extranjero.

Como ya lo señaló el consejero electoral Arturo Castillo, ya sobrepasa la cantidad de 100,000 solicitudes o en este caso aspirantes a la posibilidad del voto desde el extranjero y hacemos notar que un poco más del 50 por ciento son hombres y un poquito menos del 50 por ciento son mujeres.

Bueno, esto no solamente representa más del doble a la convocatoria del proceso electoral anterior, sino que nos está mostrando una adecuada estrategia de promoción del voto extraterritorial que concluirá con la culminación de los procesos electorales a celebrarse este año.

Concluimos entonces que las acciones de comunicación y medios han favorecido el contacto con directo con la ciudadanía, lo que permite brindar orientación sobre el proceso de credencialización en el extranjero, estatus de las credenciales y participación, entre otros aspectos.

En este sentido, es que esta representación del Partido del Trabajo acompaña el informe que presenta el Consejero Presidente de la Comisión, Arturo Castillo, luego de dar seguimiento de las acciones de comunicación, difusión, vinculación y atención, acciones de plataformas digitales y educación electoral como parte de la Estrategia Integral de Promoción 2023-2025, para la credencialización y el registro de conciudadanos.

Todos los especialistas coinciden en que la publicidad implica comunicación, es decir, emitir un mensaje a un receptor y provocar en él una respuesta.

La peculiaridad de este tipo de comunicación es que tiene un potencial altamente productivo en sentido material. Por ello, el mensaje publicitario cobra gran importancia.

De ahí que deba de cuidarse para que logre un impacto tal en el receptor que no pueda resistirse a la necesidad de actuar o tomar decisiones.

Este documento tiene el propósito de dar continuidad a los trabajos para informar e incentivar la participación electoral de las personas mexicanas en el extranjero e integra los esfuerzos a través de áreas estratégicas del Instituto Nacional Electoral, como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de Educación Cívica, de Prerrogativas y de Comunicación Social, considerando la visión y las recomendaciones de actores institucionales, aliados estratégicos y a la ciudadanía en general.

De importancia sustantiva resulta esta estrategia, ya que se atenderán las elecciones federales para votar desde el extranjero a la Presidencia de la República y las senadurías, así como los procesos locales en ocho entidades federativas, cuya legislación contempla el voto externo para la elección de diversos cargos de elección popular, cuya fecha de elección concurrente es el próximo 2 de junio de 2024.

Entre las acciones que sobresalen podemos enumerar algunas, son las siguientes: Fortalecer la difusión a través de redes sociales y demás plataformas digitales. Seguir fortaleciendo acciones a través de radio y televisión en México y en el extranjero, así como con entrevistas y conferencias.

Fortalecer las acciones de información, orientación y promoción a través del contacto directo con la ciudadanía.

Seguir fortaleciendo la alianza y colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar actividades de promoción a través de los espacios y canales disponibles de la red consular.

Seguir fortaleciendo las acciones dirigidas a familiares y amistades de las personas migrantes, pues se vuelven un canal de comunicación de peso con la comunidad migrante.

Seguir fortaleciendo los contenidos para que estos sean claros, sencillos y abarquen a todos los perfiles.

Fomentar la vinculación y mantener las alianzas con grupos de migrantes, la academia y otros actores que pudieran sumar a las actividades de promoción.

Con motivo de las diversas recomendaciones antes mencionadas, se concluye que es conveniente incluir como estrategias anteriores las cuatro vertientes de promoción

relativas a la difusión, vinculación, comunicación y plataformas digitales en el marco de las mismas y definir en programas específicos las acciones prioritarias que por su alcance permitan maximizar la cobertura, posicionar los temas y atender los diversos perfiles de la ciudadanía mexicana en el extranjero y al mismo tiempo desarrollar acciones complementarias que refuercen los mensajes, a fin de contribuir a incrementar la participación en el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas mexicanas que residen en el extranjero.

Un reconocimiento, por favor, consejero electoral Arturo Castillo, a las áreas involucradas y todos a seguir trabajando para que el voto de las y los mexicanos en el extranjero sea un rotundo éxito.

Por su atención, gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Diputado Pedro Vázquez.

Sigue a su consideración este informe.

Al no haber más intervenciones lo damos por recibido, por favor, Secretario del Consejo.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 11.

Siendo las 12:44 horas se inició con la presentación del Punto 11.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El objetivo principal del proyecto que hoy se pone a consideración de este Consejo General es proteger la integridad y secrecía de los votos electrónicos que emitan nuestros connacionales desde el exterior y, por lo tanto, garantizar la confiabilidad de esta modalidad de votación. _____

Como parte de la implementación de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, es necesario contar con una llave criptográfica de apertura de votos que deberá ser resguardada por cinco personas custodias designadas el día de hoy por este Consejo General. _____

La llave criptográfica permite el cifrado y descifrado de los votos y está compuesta por una pareja de llaves, la llave de la elección y la llave de la apertura de votos. _____

La llave de la elección es aquella en la que se cifran los votos emitidos en el sistema del voto electrónico por internet para residentes en el extranjero o SIDEI, esta llave es pública y estará asentada en el acta de inicio del periodo de votación de la elección. __

La llave de apertura de votos en cambio es aquella que permite abrir la bóveda de votos y descifrarlos una vez finalizado el periodo de votación. _____

Esta llave es privada y es justamente la que se encontrará resguardada por fragmentos en los USB que tendrá cada persona custodia, que el día de hoy designaremos. _____

Ambas llaves están estrechamente relacionadas entre sí desde su creación mediante algoritmos criptográficos altamente seguros, conforme a los últimos avances de la tecnología, los estándares internacionales vigentes y las buenas prácticas en materia de cifrado y criptografía. _____

La llave de apertura de votos está dividida en cinco fragmentos, es en virtud de ello que este Consejo General debe designar a cinco personas que custodiarán cada uno de estos fragmentos, respetando el principio de paridad de género y de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones; esto es, las personas designadas deben contar con la ciudadanía mexicana, deben estar en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, no haber sido candidatas o candidatos a cargos de elección popular en los últimos tres años, no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los últimos tres años y no haberse desempeñado

como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno durante el mismo periodo.

Por las tareas que se les encomiendan, no es necesario que las personas custodias tengan conocimientos o experiencia en alguna disciplina o rama técnica particular; sin embargo, y esto es importante, dada la naturaleza y la alta responsabilidad que les será encomendada, se requiere su presencia y disponibilidad en el lugar que se designe para la apertura de votos el día de la jornada electoral.

En este sentido, se considera conveniente que las personas custodias tengan su lugar de residencia en la Ciudad de México o cerca de esta entidad, ya que las actividades que deberán realizar se llevarán a cabo en la capital del país.

Además, para garantizar su neutralidad, resulta idóneo que sean designadas entre el personal de este Instituto o de alguno de los Organismo Público Local Electoral cercanos a la Ciudad de México.

Por eso, se propone que para integrar esta lista de cinco personas custodias que hoy se pone a su consideración, se solicitó el apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, de la Dirección Jurídica y de la Coordinación de Asuntos Internacionales de este Instituto.

A cada una de estas instancias se le solicitó designar a una persona custodia de la llave criptográfica que cumpliera con los requisitos antes mencionados, situación que se corroboró mediante la revisión de la documentación que obra en poder de este Instituto.

Es importante señalar que el acuerdo prevé la ruta a seguir en caso de que 1, 2 o más personas custodias no pudieran llevar a cabo las actividades que les serán encomendadas a través de esta designación.

En síntesis, tal y como lo mencioné en el principio de esta intervención, este acuerdo busca apuntalar la confiabilidad y seguridad de los votos electrónicos emitidos desde el extranjero por nuestros connacionales.

A ellas y a ellos les digo que pueden tener la certeza de que sus votos serán secretos, estarán seguros y tendrán un efecto en el resultado de esta elección.

Es cuanto, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo. _____
¿Alguien desea intervenir en este punto?_____
No habiendo intervenciones, Secretario del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta._____
Antes doy cuenta que siendo las 12:48, se integró a esta mesa el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Consejero Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto número 11, por lo que en primera instancia procederé a solicitar el sentido de la votación del consejero electoral Jorge Montaño. _
Consejero electoral Jorge Montaño, el sentido de su voto, por favor. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, Jorge Montaño a favor.
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero. _____
A continuación, de manera presencial, quienes estén a favor de este proyecto de acuerdo les pido manifestarlo levantando la mano. _____
Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales._____
(Acuerdo aprobado: INE/CG51/2024) Punto 11._____
https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo. _____
Dé cuenta del siguiente punto. _____
Punto 12. _____
Siendo las 12:50 horas se inició con la presentación del Punto 12._____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del

Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Consejera Presidenta.

Una vez más agradezco la presentación de este informe que nos da cuenta de las acciones que ha emprendido este Instituto en relación con el combate a la violencia política en razón de género. La presentación de las denuncias, ¿qué se ha hecho con ellas? Las quejas.

Y me gustaría compartir dos temas que me parecen relevantes. El primero, el punto denominado “Remisiones a otras autoridades administrativas electorales”, en las cuales se da cuenta de cuando esta autoridad no asume competencia, a qué órganos o a qué partidos políticos reenvía estas quejas y denuncias.

Sin embargo, me parece que es importante señalar que en el mismo apartado refiere que algunas autoridades se abstienen a brindar la información solicitada, para que esta autoridad pueda ser puntual seguimiento de ¿qué pasa? ¿cuándo declinamos competencias respecto de estos casos? Por ejemplo, la Fiscalía Coordinador Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas en Veracruz no da respuesta; el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación de Michoacán, tampoco; la Cámara de Diputadas y Diputados tampoco lo hace; la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato y el Instituto Electoral Estatal de Morelos.

En este sentido, creo que valdría la pena preguntarnos ¿qué otras acciones podemos emprender como institución electoral? No exploramos, me parece, otras alternativas, por ejemplo, el inicio de algunos otros procedimientos; vistas, a lo mejor, a los órganos de control, órganos internos de control, al superior jerárquico.

Es decir, debemos no quedarnos solamente con este tema de qué nos informan o cuándo no se nos informa, sino quizá qué otras rutas podemos explorar.

También otro punto que me llama poderosamente la atención es el denominado 5.2 respecto a las partes donde se indica que de un análisis integral de los datos relacionados con las 352 quejas y denuncias que hemos recibido en este Instituto, cuando se trata de las víctimas, se han identificado un total de 406 mujeres, en donde son las diputadas federales las que ocupan el primer lugar, ya que 94 han presentado una denuncia, lo que representa el 23 por ciento, seguida de candidatas a diputadas federales con 43 quejas que corresponde al 11 por ciento. _____

Estos datos están en el Informe, y me parece muy grave que, en un órgano como el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados y Diputadas, sean las mujeres diputadas o candidatas a diputadas, las primeras en presentar estas denuncias. _____

Lo que me lleva a cuestionar, al menos, si en el Congreso de la Unión existen las herramientas y conocimientos necesarios para evitar o detectar la violencia política en razón de género contra las mujeres e identificar a las víctimas y las vías que tienen de acción para detener esta violencia. _____

Ello, considerando que esta modalidad de violencia se encuentra normalizada y generalmente se presenta mediante violencia psicológica y simbólica, las cuales erróneamente son justificadas como crítica dura, reflejando la opaca visión de quienes la ejercen hacia las mujeres que pretenden o tienen una participación en la política, lo que conlleva a que se invisibilicen los hechos y consecuencias hacia las mujeres, por lo que es indispensable que todos los entes u órganos y las personas físicas y morales cuenten con los conocimientos e implemente los mecanismos para combatir la violencia política en razón de género._____

Y otro punto que me gustaría resaltar es, precisamente, la sentencia de la Sala Superior del día de ayer en la que, como propuse desde octubre del año pasado cuando aprobamos el acuerdo de paridad en gubernaturas, que este Consejo General estaba incurriendo en una omisión porque no estaba regulando o aprobando lineamientos para la paridad en la Presidencia de la República._____

La sentencia del día de ayer es clara, se aprobó por mayoría de 4 votos, en la que se señala que este Instituto tiene obligación de aprobar lineamientos para garantizar la paridad en la Presidencia de la República y también, por supuesto, hace referencia a la

omisión del Congreso de la Unión a normar, regular el tema de la paridad en la Presidencia de la República.

Así que, una vez más, como lo hice en Comisiones Unidas y en este Consejo General, hago votos para que de manera rápida y expedita podamos tener en este Consejo General estos lineamientos que garanticen la paridad también en la Presidencia de la República, en consonancia con la reforma constitucional de 2019, paridad en todo.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para agradecer, como siempre, la presentación de este informe que nos brinda insumos muy valiosos para ver el estado del arte respecto a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Las mujeres en política, además del normal y sano escrutinio público que tienen que soportar y que es inherente al ejercicio de sus funciones, desgraciadamente de manera frecuente suelen sufrir comentarios misóginos, sexistas y, desde luego, cargados de una deleznable sexualización.

Hoy quiero llamar la atención a otro dato que pone en relieve este informe. Si bien es cierto nos ofrece datos desagregados muy valiosos, no deja de llamar la atención en dónde se está concentrando el mayor número de denuncias, es decir, quiénes son las personas que más ejercen este tipo de violencia.

Contrario a lo que pudiera pensarse, no son personas dirigentes de partidos o personas políticas pertenecientes a un partido distinto al de la mujer quejosa en las que se están presentando aquí, sino que son personas ciudadanas.

En el 126 de los casos son ciudadanas y ciudadanos quienes están cometiendo este tipo de violencia política en contra de ellas en razón de género, y además en un buen número de quejas, en 37, son personas que no se pueden identificar, es decir, las quejas se están presentando en contra quien resulte responsable.

Este dato me resulta particularmente revelador porque creo que se puede vincular con una problemática que he expuesto de manera reiterada también en este Consejo General y que tiene que ver con la violencia digital, se están aumentando los casos de violencia digital, particularmente porque muchas veces las personas que cometen este tipo de violencia pueden esconderse tras el anonimato que ofrecen las redes socio digitales. _____

Creo que esto pone de manifiesto que tenemos que seguir cumpliendo de manera muy enérgica con una de las facultades que se dio al Instituto Nacional Electoral con la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de 2020 y que tiene que ver con hacer educación cívica y con hacer campañas de sensibilización, de capacitación para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. _____

Creo que eso es particularmente relevante, porque es importante también que en las redes sociales exista una respuesta social por parte de las personas usuarias que rechazan este tipo de conductas. _____

Ah eso vamos a abonar en la medida en que nosotros fomentemos esa educación cívica en esta materia. _____

Desgraciadamente el sistema patriarcal ha normalizado conductas misóginas y sexistas en contra de las mujeres, y tenemos que trabajar para que esto no sea ya una normalidad. _____

Para cambiar estas conductas, por supuesto tenemos que hacer un trabajo en conjunto no nada más desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, sino desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

En ese sentido, desde luego, sin renunciar a esta posibilidad y obligación que tenemos de atender las quejas que se nos presenten y, de tener una política de cero tolerancias a la violencia política contra las mujeres en razón de género y de cero impunidades. __

Hay que seguir trabajando en las quejas que se nos presenten de manera muy coordinada con otras autoridades. _____

A mí también me llamó la atención la sentencia que aprobó el día de ayer la Sala Superior con relación a la paridad en la Presidencia de la República. Creo que es importante también hacer énfasis en que señaló la Sala Superior por mayoría de votos,

que es importante que el Congreso de la Unión legisle en la materia y solamente en la medida en que no se haga esta legislación es como lo hemos hecho en otros casos, de forma supletoria tenemos que entrar a establecer estas reglas y ya no para el proceso electoral en curso, sino para el proceso electoral de renovación de la Presidencia de la República venidero. _____

Como sea, será importante esperar el engrose de esta sentencia para conocerla en sus términos porque hasta este momento nada más tenemos el boletín que se emitió y lo que pudimos ver en la sesión pública, pero hasta ahí me parece que incluso la Sala Superior es consistente con los criterios que ha asumido en esta materia, por ejemplo, también para la paridad en las gubernaturas. _____

Sin duda alguna, es un paso importante y además natural, me parece, en el marco de lo que hemos venido trabajando porque la paridad tiene que permear absolutamente en todos los ámbitos. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel._____

¿Alguien más?_____

No habiendo más participaciones, proceda Secretario del Consejo. _____

El Informe se puede consultar en:_____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

Punto 13. _____

Siendo las 13:00 horas se inició con la presentación del Punto 13._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto. _____

El siguiente punto es el relativo al segundo informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?_____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Consejeras, consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, de las diferentes fuerzas representadas aquí en esta herradura, a los medios de comunicación y a todos aquellos que a distancia siguen esta sesión, muy buenas tardes. _____

El asunto que se somete a consideración de esta mesa resulta sumamente relevante, en estos momentos por el alto grado de violencia y de descomposición social en donde se muestran algunos indicadores graves de un Estado fallido._____

Este informe da cuenta de una serie de actividades realizadas en acatamiento de diversas sentencias y en el marco del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales aprobado el pasado 14 de diciembre del 2022._____

Sin embargo, este informe nos parece insuficiente debido a que en este no se advierten acciones concretas para mitigar la presencia del crimen organizado en el proceso electoral. _____

La información presentada resulta incompleta pues advertimos que no se atienden obligaciones e interrogantes que nosotros hemos presentado a través de una solicitud de información que suscribimos junto con el Partido de la Revolución Democrática, en la que al igual que las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, debemos saber cómo es lo siguiente: ¿Cuántos convenios de coordinación y acciones a implementar se han realizado de cara al Proceso Electoral Federal y concurrente del presente año? Así como ¿con qué autoridades de seguridad pública se han llevado a cabo? _____

Que se manifieste si existe o se está generando un Mapa de Riesgo, el Atlas de Riesgos, con acciones específicas que deberán darse a conocer a la ciudadanía en la forma en que se estime pertinente o adecuada. Expresar si se han celebrado foros y consultas con expertos en esta materia, en la materia de seguridad. _____

Una vez que se tenga esta información, nos parece muy importante conocer si es necesario emitir alguna medida de mitigación o actuación, así como algún instrumento normativo por parte de este Instituto Nacional Electoral para atender las eventualidades de acuerdo con el convenio y que se realizarán con otras instancias del gobierno. ____

Es importante tener claridad qué medidas tomará esta institución, incluso, de ser necesario la de ejercer la facultad de atracción para que ese instituto pueda atraer en cualquier etapa alguna elección local o municipal en la que se advierta la existencia de factores de riesgo y de violencia por parte de criminales. _____

O ¿cuál será el acompañamiento y acciones para garantizar el desarrollo de la elección en estos lugares, particularmente asegurando la integridad física de los electores y de los funcionarios electorales? _____

Todas estas acciones se deben tener en cuenta, pues es un hecho público y notorio, que el crimen organizado y la inseguridad se están apoderando de muchas partes de nuestro país. _____

A la fecha se han registrado más de seis asesinatos de diversos actores políticos. En noviembre del 2023 se tuvo conocimiento del asesinato del magistrade Ociel Baena en el estado de Aguascalientes. En diciembre de 2023 se registró el asesinato de un aspirante en Acapulco, Guerrero. _____

En la primera semana del 2024 se registraron cuatro asesinatos de aspirantes a distintos cargos en los estados de Morelos, Chiapas y Colima._____

El pasado mes de diciembre del 2023 el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral emitió el primer informe sobre la etapa de precampañas del proceso electoral en curso. Entre los temas analizados en dicho informe se realizó un apartado específico sobre violencia política e inseguridad. _____

En dicho informe se destacó lo referido por Data Cívica, con la colaboración del Centro de Investigaciones y Docencia Económica, en el que señaló que del 2018 al 2023 se han registrado en México 1 mil 512 eventos violentos, entre ellos ataques, asesinatos, atentados y amenazas contra personas que se desempeñan en el campo político.____

Asimismo, de acuerdo con el conteo de Causa en Común, donde se señala que en 2020 hasta octubre del 2023 los medios de comunicación dieron cuenta de al menos 231 casos de asesinatos de algún actor político en el país. Esta cifra equivale a un promedio de 18 asesinatos por día. _____

Data Cívica registró durante el mes de octubre del 2023, 53 eventos asociados con la violencia criminal electoral en el país, amenaza, asesinato, secuestro, ataque armado y/o desaparición._____

De acuerdo con el mismo informe, 47.6 por ciento de las víctimas eran funcionarios públicos y el 7.8 por ciento eran familiares de funcionarios o involucrados en el ámbito político.

Estos datos, sin duda alarmantes, a pesar de que el gobierno federal sale a decir que todo está bien, la realidad está a la vista de nosotros todos los días. No, no está nada bien

Estamos conscientes de que este órgano electoral no tiene facultades en materia de seguridad, sin embargo, sí tiene responsabilidad de realizar acciones para que se celebren elecciones constitucionales en todo el territorio nacional de manera libre y pacífica.

Como órgano de Estado tiene que generar acciones de coordinación con las autoridades responsables en la materia, en los ámbitos del gobierno federal, estatal y municipal, para exigir que en cumplimiento de sus atribuciones se realicen todas las acciones preventivas y se garantice el adecuado desarrollo de los procesos electorales.

Es por ello, debemos insistir que este Consejo del Instituto Nacional Electoral, debe cumplir a cabalidad con lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las sentencias antes referidas, pues debemos tener claro cuál es el escenario real, el atlas de riesgo en materia de inseguridad que se vive en el marco de los procesos electorales federales y concurrentes locales en todo el país.

Esta autoridad debe garantizar un proceso electoral libre; libre de violencia e intervención del crimen organizado en conjunto con el gobierno federal.

Debe existir la tranquilidad y confianza que la ciudadanía, actores políticos, funcionarios electorales, puedan participar en ese proceso electoral de manera libre y responsable.

Coadyuvemos a construir un ambiente de civilidad que permita que el voto de las y los ciudadanos sea ejercido sin presión, sin miedo y combatamos el abstencionismo.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejera Presidenta. Muchas gracias. _____

Un saludo a todos los que integramos esta mesa. _____

Vivimos un momento de crisis en materia de seguridad que nadie puede negar, podemos unos y otros afirmar que no es propio de este sexenio, pero ahí está la violencia. Y es una violencia que hoy no deja transitar el territorio nacional. _____

Y yo puedo poner muchos ejemplos de lugares donde si en este momento nosotros queremos ingresar tenemos que pedir permiso, como tienen que pedir permiso los candidatos y como tienen que pedir permiso los funcionarios de este Instituto, y todos lo sabemos. _____

Vivimos en un momento de inseguridad donde muchos compañeros nuestros de todos los partidos nos dicen “yo no quiero competir para un cargo de determinada característica porque voy a recibir presiones”._____

Vivimos un momento en el cual no se puede transitar por las noches en muchas partes del país. _____

¿De quién es responsabilidad? Yo no voy a entrar al tema, si de un sexenio o de otro sexenio, yo diría que es responsabilidad de todas las autoridades, de los tres órdenes de gobierno, de todos los partidos políticos. _____

Para que los convoquemos a todos, Presidenta, a resolver esto. _____

¿Qué me preocupa, Presidenta? Pues están asesinando ya a personas que han mostrado su interés por participar, eso es evidente. _____

¿Qué me preocupa también, Presidenta? Que hay mucha gente que no quiere competir.

¿Qué me preocupa, Presidenta? Que ya hemos visto que hay lugares en el país donde a las mujeres se les dificulta competir, y los partidos lo sabemos. Y eso le pasa en estados de todos los signos políticos, para que no nos preocupemos si el mío es un discurso partidista, no. _____

El mío es un discurso de una preocupación que hay._____

Reconozco igual que lo hizo el representante de Acción Nacional, que ustedes no son los encargados de la seguridad, eso me queda claro. Reconozco que han hecho cosas, que se ha trabajado, que tenemos un protocolo, que se ha atendido una sentencia, eso lo reconozco. _____

Pero también la preocupación mía es que ustedes son los garantes de la democracia, o sea, no solo los organizadores de elecciones, eso es una parte de la democracia, es una parte de lo que ustedes representan. Eso, y perdónenmelo, esa parte administrativa, bueno, podría ser hasta de otra manera.

No, aquí ustedes han resuelto grandes cosas para el país, la igualdad, la participación de las mujeres, hemos empujado entre todos en este país, condiciones más equitativas en los procesos electorales, se han preocupado ustedes por temas como la violencia de género, se han preocupado ustedes por las distorsiones que hay en los medios de comunicación por la entrada de dinero.

En nombre de mi partido y de mucha gente que está viendo esto, le hago un llamado, tenemos que ocuparnos del tema de la seguridad. Igual vamos a tener elecciones pulcras, vamos a tener las mejores boletas electorales, vamos a tener los mejores funcionarios electorales, vamos a saber a una hora precisa el resultado, pero va a haber candidatos que no van a aceptar, va a haber muchos candidatos que no pueden hacer campaña.

Yo he sido candidato y he vivido el tema de “hay que retirarnos porque esos señores que están en esos cerros están armados y pueden dispararnos”. Y eso lo vive muchísima gente y nos lo dice mucha gente.

Creo que el Partido Revolucionario Institucional puede proponer algunas cosas, a la consideración de ustedes.

Un gran ejercicio de reflexión, hemos tenido en el Instituto Nacional Electoral, grandes ejercicios de reflexión sobre muchas cosas y hay ediciones y libros de muchas cosas, hagamos un gran ejercicio de reflexión con expertos, sobre el tema de la seguridad, difundamos el atlas de riesgo, empujemos atlas de riesgo, atlas de riesgo donde participemos los partidos políticos y también digamos qué zonas son sensibles para nosotros.

Convoquemos a los tres órdenes de gobierno de todos los partidos políticos para que asuman su responsabilidad. Hoy tenemos ciudades en toque de queda. ¿Usted cree que, ustedes creen que alguien va a salir a tocar las casas? Pues nadie. No, no lo van a hacer.

Conversatorios privados, no secretos, pero sí privados, donde cada partido muestre sus preocupaciones. Convocar a todos los partidos, y lo hago con todo respeto, a que condenemos al crimen organizado, porque cuando unos los condenan y otros no, entonces uno se vuelve blancos del crimen organizado y otros no. Que sea una acción en pro de la democracia, que todos los partidos, digamos: “Que el narco no puede apropiarse del gobierno de ningún orden”.

Evitar la apología. Hagamos un compromiso de los partidos políticos de evitar la apología, desde la música que usamos en nuestros eventos hasta lo que decimos. En otros países del mundo hablar de terrorismo está prohibido, entonar canciones de determinado tipo está prohibido, acá no, acá es la libertad. Bueno, pues esa libertad luego mata.

Un observatorio permanente, señores consejeros, donde podamos estar calibrando qué está sucediendo en cada lugar, y que vigilemos frecuencias que se empiezan a dar, ¿por qué en algunos lugares no hay mujeres que compitan? ¿Por qué en algunos lugares de repente no hay partidos que compitan? Por ahí tenemos, en un estado, donde nadie quiere competir, donde no se instala la autoridad. Bueno, algo está pasando ahí. Digo, somos tantos que todos queremos ser algo, que porque ahí nadie quiere ser presidente municipal.

Que cuidemos a los funcionarios del Instituto. Me preocupan mucho los Capacitadores Asistentes Electorales. Me preocupa la gente que va a andar en calle, que va a recoger los paquetes, que tiene que trasladarse muchas horas. En algunos estados se están suprimiendo autoridades electorales que servían de custodios, el caso de Hidalgo y de otros. Eso nos preocupa a nosotros.

Termino diciendo ya es un tema que está en los grandes observatorios del mundo, en los grandes periódicos de otras partes del mundo de que el narcotráfico, el crimen organizado, puede influir en las elecciones.

Soy de aquellos que piensan que influyen a como ellos les convenga, en un lugar a favor de unos o en otro lugar a favor de otros. Hagamos algo para detener esto, y que el buen trabajo que realiza el Instituto Nacional Electoral, que a nosotros nos llena de gusto porque es una gran fortaleza institucional que tiene este país, no se vea opacado porque alguien se lleve un triunfo, porque fue duro con la población y nosotros lo

justifiquemos con unas buenas boletas, unos buenos resultados a tiempo, porque están actuando en el territorio, y todos lo sabemos. Es el gran elefante que anda actuando en este país y que luego nadie quiere hablar de él.

Le agradezco a todas y todos, su atención y estamos a sus órdenes.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Rubén Ignacio Moreira.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, como siempre, agradecer la presentación del informe, pero además quiero reconocer que este informe es inédito, nunca en la historia de este Consejo General se había presentado informes de este tipo y eso fue gracias a que asumió ese compromiso la Presidenta del Instituto Nacional Electoral a partir de una petición que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Entonces, creo que es importante y eso también atiende al contexto social que estamos viviendo de inseguridad que es innegable, y entonces eso nos hace tomar algunas medidas inéditas como la presentación de estos informes.

Agradeciendo eso, tengo algunas dudas con relación a lo que se nos está informando. Supongo que a la mejor es por la fecha de corte, pero me llama la atención, por ejemplo, que se refiere que el 5 de diciembre del año pasado, las autoridades del Instituto Nacional Electoral, del Gobierno de México y la Fiscalía General de la República instalaron la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, pero no se da cuenta de la celebración de ninguna otra mesa.

Entonces, creo que sería importante si nos pudieran hacer llegar una nota adicional para que no esperemos a la siguiente sesión ordinaria de este Consejo General para que podamos complementar esta información.

También se refiere que, durante este periodo, del 9 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, el personal de las juntas locales ejecutivas participó en 17 reuniones de las mesas de coordinación en ocho entidades federativas, las cuales se distribuyen, tal como se muestra, y viene un cuadro. Sin embargo, supongo yo que no nada más en

ocho entidades federativas ya se han instalado estas mesas de seguridad, porque ya iniciaron todos los procesos electorales locales. Así es que creo que también nos falta esa información adicional.

Hay un tema en particular que se resalta de los que se abordan en las mesas de coordinación y se pone como ejemplo y que tiene que ver con el hecho de que en Oaxaca se planea realizar un diagnóstico de riesgos electorales.

Quisiera también que se nos pudiera explicar en esta nota adicional a qué se refieren con esto, porque si estamos hablando de cuestiones electorales, creo que no deberíamos de vincularlas con las cuestiones de seguridad, pero no dice de riesgos de seguridad, dice “riesgos electorales”, entonces me resulta confusa la denominación al menos del documento, así es que sí quisiera que pudiéramos tener una nota adicional con relación a esto.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Otra vez, buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias por la presentación de este informe, y claro obviamente todos aquí compartimos la preocupación.

Como hemos dicho antes, pues también la organización de las elecciones es responsabilidad de todos.

Aquí les hago un llamado a los partidos políticos, a las representaciones parlamentarias, uno, para que ustedes también nos ayuden, aseguren sus procesos y garanticen que las personas que traigan aquí como candidatos, candidatas, no estén vinculados con ninguno de estos grupos, que por favor tomen las medidas para que el dinero ilegal de las campañas no llegue a sus campañas ni a sus candidaturas. Eso nos importa también, por favor, háganles saber a sus candidatas y candidatos cuáles son las reglas por las que se tienen que regir.

Nosotros no buscamos quiénes son las candidaturas, ustedes nos las traen. Entonces, por favor, revisen sus procesos internos, garanticen que esas mismas preocupaciones que no queremos que afecten el proceso electoral, tampoco afecten sus procesos internos, que es ahí donde empiezan. _____

Ahorita que están en este proceso de selección y de intercampaña revisen; revisen cómo van a blindar sus campañas para que no venga el dinero ilegal, revisen cómo van a registrar todos los ingresos y aportaciones para que efectivamente no venga dinero de origen ilícito que pueda alterar la voluntad popular. _____

Entonces el Instituto Nacional Electoral está haciendo su trabajo, partidos ayúdennos a hacer ese trabajo y tomen la responsabilidad que tienen como institutos de interés público. Y el trabajo lo tenemos que hacer todos y también veamos cuál va a ser la calidad de las candidaturas y la calidad de sus procesos internos que también debe de ser intachable._____

Así que el trabajo lo tendremos que hacer entre todas y todos, por favor, cuiden también sus procesos. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta._____

En primer lugar, agradecer la presentación de este informe, es sin duda de las primeras ocasiones que vemos que se presenta. Agradezco la voluntad de la Presidencia de este Instituto por informarnos en qué van. Da cuenta de la instalación de esta mesa de seguridad, como se hace en cada uno de los procesos electorales. _____

Ayer o antier lo señalaba justamente, en las reuniones que tenemos, que no se da cuenta de estas reuniones semanales que se tienen que haber tenido, creo que no han sido tampoco convocadas, creo que es urgente retomar este calendario de convocatorias semanales, de reuniones semanales respecto de este tema para ir junto con las autoridades en materia de seguridad y con las distintas actividades que tenemos

que hacer como autoridad electoral, pues sí, justamente compartiendo esta información muy necesaria para la organización del proceso electoral.

En este sentido, pues recordar que el próximo 9 de febrero estarán saliendo ya nuestros capacitadores asistentes electorales a todo el país. Hemos ido a algunas entidades federativas en los que hemos remarcado, justamente, la preocupación porque se acompañe tanto en las rutas que van a seguir nuestros capacitadores asistentes electorales que solo a nivel federal tocarán más de 13 millones, más bien en todo el país tocarán 13 millones de hogares, porque necesitamos 1.5 de funcionarios y funcionarias de casilla.

Hay que primero tocar en los hogares, capacitarlos, que los ciudadanos y las ciudadanas abran las puertas, que acepten la invitación a participar y para esto es muy importante esta coordinación que debemos tener interinstitucional que haga justamente, que garanticemos las condiciones adecuadas para la celebración de los comicios, los más grandes del país.

Creo que en este sentido podríamos platicar y retomar algunas de las sugerencias que se hacen aquí. Creo que es dable que si todas y todos estamos preocupados por tener un proceso electoral en las mejores condiciones, no solo de organización, sino también de seguridad y que no es un punto que compete a este Instituto, podamos sí, también ser la vía para poder detonar distintos procedimientos y distintas acciones que nos lleven justamente a garantizar las mejores condiciones en esta materia para funcionarias y funcionarios de este Instituto que salen a campo en este proceso electoral, que están ya por salir, también a las funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, por supuesto a trabajadores que tenemos y tienen que hacer mucho trabajo.

Y a lo que se tiene además que resguardar por las autoridades en materia de seguridad pública, como todo el material electoral que tiene que ser resguardado desde Talleres Gráficos de México hasta cada una de las juntas distritales, después a las Presidencias de cada una de las mesas directivas de casilla.

Y bueno, también y lo hemos visto, por ejemplo, en la organización de debates, las sedes que elegimos pues tenían que ver también con un tema de cuidado respecto de las candidaturas a la Presidencia de la República, el resguardo y la seguridad que

deben tener también ellas y ellos personalmente, pero también las propias instalaciones en las que se deban celebrar esos debates. _____

Es así como encontramos muchos puntos que inciden con los temas de seguridad, y que creo que otra vez la colaboración interinstitucional y foros de reflexión y de análisis me parece que también son válidos y, sin duda, la preocupación es compartida por parte de esta autoridad, de partidos políticos y de las y los ciudadanos. _____

Así que yo abierta a, sin duda, ver qué más se puede hacer, ¿cómo podemos incidir en este tema? ¿Cómo podemos abatir la inseguridad? y ¿cómo podemos tener sí, como un pacto? Hablaba el representante del Partido Revolucionario Institucional justamente, y recordaba estos Pactos de la Moncloa, en España. Nadie puede hacer apología, nadie puede hablar del terrorismo, nadie, en fin. Y creo que también es importante ver cómo avanzamos. _____

El dinero legal en las campañas es un tema de preocupación. El lavado de dinero, el recurso que entra por otras vías y lo que no se informa. Como ya veníamos viendo en puntos anteriores de esta sesión del Consejo General. Me parece que son puntos esenciales que debemos tomar en cuenta. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática._____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _

Saludar a todas y a todos los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Primero que nada, agradecer la presentación de este Informe. _____

Como bien lo decía la consejera electoral Dania Ravel, es la primera vez en la historia que estamos, el Instituto Nacional Electoral está presentando a los partidos políticos y a las y los ciudadanos una serie de acciones que está llevando a cabo para poder combatir la infiltración del crimen organizado en los procesos electorales. _____

Por eso, antes que nada, la felicitación, porque el día de hoy estamos discutiendo, como lo decía don Rubén, estamos discutiendo el elefante blanco del que nadie quiere escuchar ni platicar, que es cómo el crimen organizado hoy está interviniendo, desde ahorita, en distintas entidades de la República para poder tener presencia en los procesos electorales.

Hoy hay que decirlo, esto se deriva también, este punto de la petición que hizo el Partido de la Revolución Democrática. Pero también habría que reconocer que nuestro partido, el PRD, presentó una queja ante la Sala Superior del Tribunal por el tema de la elección en Michoacán y ahí la Sala Superior reconoció que hubo intervención del crimen organizado en la elección de Michoacán y que casualmente los municipios y en las casillas donde se pudo constatar la intervención del crimen organizado, todas esas casillas fueron ganadas de manera abrumadora por el partido político Morena.

Hoy lo seguimos diciendo con las pruebas en la mano, hoy el estado de Michoacán, la coalición de los partidos PRI-PAN-PRD ganó 8 distritos de 12 federales, es decir, sólo perdimos 4 distritos, pero increíblemente se perdió la gubernatura.

¿Por qué? Porque en esos municipios y en esos territorios donde el crimen organizado operó, la diferencia de votos a favor de Morena fue abrumadora en contra de la oposición y hoy en el estado estamos viendo las consecuencias de esos gobiernos que ganaron por acción del crimen organizado.

Hoy habría que decirlo, están sucediendo ya cosas.

Acabamos de conocer del asesinato del Secretario General Estatal del Partido Acción Nacional, Alfredo Giovanni Lezama, que aspiraba a ser candidato a diputado federal.

Acaban de asesinar hace unas semanas en Guerrero, en Acapulco, al excandidato Ricardo Taja, que había sido candidato a la alcaldía.

En Chiapas se asesinó a David Rey González, que era aspirante a la presidencia municipal de Suchiate.

En Colima, la presidenta municipal de Manzanillo, Griselda Martínez, ha señalado que hay personajes de un cártel del crimen organizado cercanos a la candidata Claudia Sheinbaum.

La actual presidenta municipal de uno de los puertos por donde entran los precursores químicos para la droga lo está advirtiendo, de esa cercanía con la candidata Claudia Sheinbaum.

No es la coalición opositora, no es el Partido Revolucionario Institucional, no es el Partido Acción Nacional, no es el Partido de la Revolución Democrática, no son los ciudadanos, es la propia presidenta municipal de Morena quien está advirtiendo de vínculos del crimen organizado con la candidata presidencial de Morena.

Entonces, discutir el tema de la seguridad en esta Herradura de la Democracia es fundamental, porque el crimen organizado ya está presente.

Hoy quisiera comentarles que de esta resolución que la Sala Superior emitió hace algunos años, este Instituto Nacional Electoral, con respeto, creo que ha quedado a deber sobre las acciones a realizar.

El tema de los mapas de riesgo, creo que es un asunto que se tiene que discutir en este Instituto Nacional Electoral; el tema del Protocolo y Guía de Actuación de las Autoridades para Salvaguardar la Integridad Física de los Servidores Públicos también, pero, por ejemplo, en el punto 5 de la propia resolución que mandata el Instituto Nacional Electoral, que es la celebración de foros y consultas con expertos en materia de seguridad.

No los hemos tenido en este Instituto Nacional Electoral, hemos tenido muy pocos encuentros en ese aspecto. Creo que no ha sido suficientemente bien discutido y no sólo en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, donde tal vez pudiera haber habido en algún momento salas o encuentros, conversatorios sobre el tema de seguridad.

Hay que discutir el tema de la seguridad en los estados, fuera de la capital, que es donde se está resintiendo esto.

El tema del crimen organizado será el gran reto de esta elección. Hoy este Instituto Nacional Electoral va a tener que responder, primero a la intervención grosera de López Obrador como jefe de campaña de Claudia Sheinbaum y de todos los recursos y el apoyo del gobierno federal y después la intervención del crimen organizado.

Ya la tuvimos, compañeras y compañeros de este Consejo General, en Sinaloa levantaron a más de 100 compañeras y compañeros del Partido Revolucionario

Institucional en la elección a gobernador, 100 operadores políticos del PRI fueron levantados por el crimen organizado.

Ya lo vivimos, la intervención del crimen organizado en Guerrero. Yo sí me acuerdo, a nadie se nos olvidan esas fotografías, esos videos de la presidenta actual de Morena, de Chilpancingo, Norma Otilia, reuniéndose con el jefe criminal de la zona, es decir, estamos hablando de esta intervención, de este estado paralelo, de este estado que cobra impuestos, que cobra derecho de piso, que pone los precios del pollo, de la carne, de las materias primas, de los materiales de la construcción, es un estado paralelo que dice quién es candidato y quién no.

Quiero compartirles con ustedes esta reflexión: Este Instituto Nacional Electoral es el responsable de que en este país haya elecciones libres y auténticas, que haya sufragio efectivo.

De nada nos sirve el Instituto Nacional Electoral cumpliendo la formalidad de la elección, es decir, qué bueno que este Instituto Nacional Electoral nos pueda dar el resultado el 2 de junio, que se instalaron el 100 por ciento de las casillas, que más de un millón de ciudadanos y ciudadanas participaron como funcionarios, que el Programa de Resultados Electorales Preliminares funcionó a la perfección, qué bueno.

Pero si al momento de ir a la casilla las y los ciudadanos, esta elección ya está predeterminada, en esta elección ya el crimen organizado dijo qué candidato va a ganar y qué candidato no pudo competir, pues simplemente vamos a la formalidad de la elección, esa elección pudo haber tenido el 90 por ciento de participación, esta elección se pudo haber instalado el 100 por ciento de las casillas en ese municipio, pero lo que no tuvo esa elección es que no fue una elección auténtica, no hubo sufragio efectivo porque algunos candidatos se han de haber bajado porque fueron amenazados.

Entonces podremos decir: “el Instituto Nacional Electoral cumplió con la función, estuvieron las casillas”, sí compañeras y compañeros, pero si no hubo elecciones auténticas por la intervención del crimen organizado, eso es lo que tendríamos que reflexionar, que este Instituto Nacional Electoral es garante de una democracia real y no caer en algunos casos y en algunos territorios, en una democracia simulada, en una democracia en donde ya se eligió y lo único que hay que hacer es ir a las urnas a convalidarlo.

Lo dejo para la reflexión y agradecer y reconocer de nueva cuenta, este esfuerzo del Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que aquí sobre la mesa se han planteado dos temas que yo distingo con mucha claridad.

El primero, responsable de fondos sobre la necesidad de tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en este proceso electoral y de ello creo que está dando buena cuenta el Instituto Nacional Electoral.

Y el segundo tema, el de la politiquería, el del uso electoral que pretenden dar a este tema los de la oposición.

Sobre el primero de los temas, evidentemente, nosotros tenemos interés, activo y proactivo en que se den todas las condiciones necesarias para que el proceso electoral se conduzca en términos de paz y lo que nos informan, que estamos en el informe sobre este tema, es que se han realizado 266 mesas regionales, casi alcanzando el número de los 300 distritos electorales, el informe no lo precisa, pero dice que el mecanismo de coordinación se ha configurado en cada una de las 32 entidades federativas, dando lugar a más de 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad. Creo que la ruta es la adecuada, creo que todos debemos acompañar, darle seguimiento, aportar, informar lo que se esté dando en esta coordinación que tiene el Instituto Nacional Electoral con las instancias del Estado mexicano que se encargan de la seguridad y creo que por ahí vamos bien.

El segundo tema, el de la politiquería que pretenden utilizar los partidos de oposición. Es un tema ya trillado en exceso, y que además tengo que informarles: La gente no les cree. No les cree esa súbita preocupación porque perciben y tienen claridad de que hay una intencionalidad política. Porque quiero decírselos aquí muy claro ¿dónde estaban

ustedes? ¿Dónde estaban ustedes cuando Genaro García Luna pretendía convertir en un narcoestado a México? ¿Dónde estaban?

Les voy a decir dónde estaban. Estaban aplaudiéndoles como focas, estaban rindiéndole pleitesía, estaban cuadrándose ante él. El origen de lo que ahora vienen ustedes a decir, ustedes lo generaron y tienen el cinismo y el descaro de venir a utilizar un tema tan sensible e importante con intención electoral.

Vamos a señalar todas y cada una de las veces, que sea necesario, que ustedes son los culpables. Y aquí está el hombre que lo generó, por supuesto, en contubernio con el Presidente Calderón.

Tenemos un dato reciente el expresidente Nicolás Sarkozy de Francia, dijo: “García Luna dictaba su voluntad al Presidente Calderón. Era más poderoso que él”. Eso es lo que ustedes generaron.

No les han pedido perdón a los mexicanos por lo que ustedes hicieron. Este es el crimen de su autoría. Deberían estar de rodillas pidiéndole perdón a los mexicanos por haber generado esta violencia y retirarse de aquí en lugar de venir a pretender sacar raja política de un asunto de la mayor relevancia y de la mayor sensibilidad para la gente.

¿Dónde estaban ustedes cuando la gente empezó a perder la esperanza por sus políticas neoliberales? ¿Saben dónde estaban? Estaban embolsando el dinero del pueblo de México. Por eso, por eso la gente no les cree.

Nosotros, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, vamos a tomar el tema de la seguridad con la responsabilidad y con la seriedad necesaria para que se conduzca el proceso electoral dentro de los cauces legales.

No vamos a caer en la provocación ni en la politiquería. Si ustedes quieren utilizar este tema que ustedes mismos generaron, pretendiendo que con eso van a tener un beneficio electoral, están bien equivocados.

La gente tiene mucha claridad de quiénes son los autores de la violencia que se pueda generar en algunos lugares del país. Muchísima claridad, y todo apunta a esto, lo que viene detrás y los cómplices que ustedes han sido con el crimen.

Pidan perdón; pidan perdón y a lo mejor así tienen alguna posibilidad de recobrar un poquito de credibilidad.

Por lo demás, no tienen oportunidad alguna de que la gente y el pueblo de México les crea o confíe en ustedes.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Más allá de la numeralia que se consigna en este informe, esta representación aplaude esta labor de coordinación que se ha llevado a cabo en las mesas de coordinación.

También es importante señalar que los delitos electorales, según el propio la informe que se pone a discusión en este órgano ocurren mayormente el día de la jornada electoral y son temas que atiende la propia Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

Por eso saludamos esta la disposición; a usted, Presidenta, felicitarla y también, desde luego, a las y los consejeros, porque en el tramo de su responsabilidad y hasta donde el resorte del andamiaje jurídico que le otorga a este Consejo se ha hecho lo propio.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, así como las fuerzas armadas, están obligadas a prestar el auxilio que requieran los órganos de este Instituto Nacional Electoral y, desde luego, también con los propios órganos públicos, Organismos Públicos Locales, es decir, en cada proceso sucede lo mismo, la autoridad electoral, por citar un ejemplo, solicita el apoyo del Ejército para el traslado de boletas y demás material electoral.

Por lo que respecta a esas voces de la incongruencia, que haciendo uso del oportunismo político y como bien señalaba mi compañero Sergio Gutiérrez Luna, pues desde luego que tienen un fin electorero.

No sé si tuvo oportunidad el representante del conservadurismo más rancio de este país de revisar, leer o escuchar el propio informe de la Secretaría de Seguridad Pública

Federal, en donde Guanajuato, un estado gobernado por ese conservadurismo del que hablo, pues desde luego que de los homicidios dolosos, corte del día 24 de enero, el día de ayer, de 2024, pues ese estado nada más y nada menos alcanza casi el 20 por ciento de esas ejecuciones y el resto se distribuye en los demás estados del país. ___
Son desmemoriados, vienen aquí a aprovechar esta coyuntura para tratar de sacar raja política. _____
El pueblo de México los tiene ya donde deben de estar y la historia también los ha consignado en ese basurero. El 2 de junio el pueblo de México los va a volver a ubicar en su justa dimensión. _____
Es cuanto, Consejera Presidenta. _____
Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Mario Rafael Llergo. _____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo._____
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta. _____
Buenas tardes de nueva cuenta a todos y a todas. _____
Bueno, pues el día de hoy se nos está presentando el segundo informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad de este proceso electoral 2023 y 2024. _____
Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es de gran relevancia que las elecciones del próximo 2 de junio se lleven a cabo con la mayor transparencia, legalidad y certeza jurídica a la que nos debemos todos los actores políticos, mas no comparto que de manera ligera se aborde ante esta mesa del Consejo General, un tema tan delicado y que debería de preocuparnos y ocuparnos a todos los que estamos participando en este proceso electoral. _____
El pasado 12 de enero, la Consejera Presidenta manifestó que en, cito: “todo el país es preocupante, todo el país para el Instituto Electoral está en la misma tesitura. Siempre hemos cuidado al país completo, no es una zona específica a la que tenemos que tener

protocolos específicos. Están listos para implementarse en todo el país y eso es en lo que trabajamos con las instancias de seguridad". Fin de la cita.

Con lo manifestado, no se ha descuidado por parte de la autoridad electoral, el tema de seguridad tanto para candidatas y candidatos y, por supuesto, para el libre ejercicio del voto por parte de la ciudadanía el día de la jornada electoral.

No por ello están entablando una serie de convenios de colaboración con diversas instancias de seguridad federal.

La cuarta transformación no empezó la guerra contra el crimen organizado, en la que incluso con un gesto etílico se confabulaban con ellos y en las mujeres y hombres, niños y adolescentes, inocentes todos, que se les llamaban supuestos daños colaterales de manera irresponsable y sin un ápice de empatía.

Nos lastima y nos duele a los miles de mexicanos y mexicanas que aun, hasta este momento, no consiguen consuelo ante una guerra desatada sin ton ni son.

Nos duele, pero no rehuimos nuestra obligación, nos agobia el oprobio que el pasado 19 de marzo de 2010 se hayan disfrazado como narcotraficantes a Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo, estudiantes del Tecnológico de Monterrey y que les fueron sembradas armas para justificar el tal y supuesto daño colateral, hasta se atrevieron a decir que eran dos sicarios armados hasta los dientes.

Qué descaro y qué miseria que vengan hoy a tocar de manera ligera un tema tan sensible para la sociedad mexicana, más aún cuando desde este gobierno de la Cuarta Transformación, se tuvo que ofrecer por la entonces titular de la Secretaría de Gobernación, ante padres y compañeros de los estudiantes asesinados, una disculpa en los siguientes términos, cito:

"Señora Rosa Elvia Mercad Alonso, señor Lorenzo Joel Medina Salazar, señora Aidé Verdugo Villalobos y señor Aurelio Javier Arredondo Rodríguez, a nombre del Estado mexicano les ofrezco una disculpa pública por la violación a sus derechos humanos en el marco del uso excesivo de la fuerza por el que fueron privados de la vida sus hijos".

No, no lucremos con estos temas que a todos nos afectan, incluso en mi propia familia, pero es a través de los cauces legales e institucionales como debemos de afrontar este flagelo.

Por ello retumban en mi pensamiento las palabras de una luchadora social incansable, como lo fue doña Rosario Ibarra de Piedra, al recibir por parte del Senado de la República la Medalla Belisario Domínguez y expresó, cito: “No es nada más el reconocimiento como se van a lograr establecer la justicia. La justicia se tiene que llevar a través de la investigación”. _____

Es por ello por lo que damos un voto de confianza a la autoridad electoral para que a través de los canales oficiales establezcan los convenios de colaboración para dar seguridad a todos los candidatos y candidatas de todos los partidos políticos en este proceso electoral. _____

Este gobierno no comenzó la guerra, pero parece que tienen poca memoria algunos de esta mesa. Pero tampoco rehuimos a nuestra obligación de acabarla o, en su caso, de reducirla en términos reales. _____

Es cierto que todos los partidos políticos hemos sido lastimados, por ello estaremos atentos a que con independencia de que hoy no hay una responsabilidad directa del INE en cuestiones de seguridad, sí se puedan entablar una serie de medidas que fortalezcan la participación y de ahí está nuestro voto de confianza. _____

Por su atención, gracias. Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Pedro Vázquez. _____

Hará uso de la palabra el Diputado Marco Humberto Aguilar, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, Consejera Presidenta._____

Señoras y señores consejeros. _____

Hace algunos meses aquí, a propósito de la modificación de los lineamientos, comentaba que nos imagináramos un escenario que se vivió en los 80. Bueno, vivimos los que éramos demócratas en los 80, y ahora seguimos siendo demócratas. _____

En donde recordaba a las patrullas circulando las calles de las ciudades previo a la jornada electoral, con las torretas abiertas, con las amenazas de que iba a haber poca participación porque iba a haber golpeadores, que se iban a robar las casillas, que se

iba instrumentar el “ratón loco”, que iba a estar activa la “operación tamal”. En Tabasco, por cierto, fueron muchas ocasiones que nosotros denunciamos ese asunto. _____
El problema era que no había garantías para que las elecciones, el proceso se desarrollara con seguridad._____
Por eso celebramos la presentación el día de hoy de este informe y creemos que debemos ampliarlo sobre el tema._____
Hace dos semanas, aproximadamente, también comenté que, si bien es cierto, iba a ser la elección más grande de la historia, también deberíamos de estar atentos porque podía ser la elección más peligrosa de la historia, por la participación del crimen organizado en las campañas electorales, en la posible designación de candidatos de los partidos políticos o coaliciones, o en la aportación del dinero ilícito a las campañas de diferentes candidatos. _____
Pero también dije que podía ser muy peligrosa por la participación descarada del gobierno en los procesos electorales y, por supuesto, en el apoyo a sus candidatos.___
Sumo un elemento adicional a partir de lo que hemos visto de entonces a ahora, también pueden aportar un peligro a la realización del proceso electoral la omisión de las autoridades electorales. Perdón, la omisión de las autoridades encargadas de la seguridad pública, de mantener la seguridad pública en los diferentes estados y municipios, porque esperamos que cuando se les haga el llamado a intervenir, precisamente, a petición de la autoridad electoral, lo hagan y no se hagan patos, como se hacían antes, los notarios, los cuerpos de seguridad pública y muchas otras autoridades. _____
Atiendo el llamado de la consejera electoral Norma De La Cruz. Por supuesto que nos hacemos cargo de traer a buenos candidatos y candidatas, nos hacemos cargo de que no acepten dinero de los malos; nos hacemos cargo de blindar nuestras propias campañas electorales._____
Me parece que el Partido Acción Nacional ha sido el mejor en este tipo de cosas. Pero también el Instituto Nacional Electoral tiene que atender las quejas e investigar a fondo el asunto, porque con la sanción que se le impuso al partido de Morena por aceptar que se reportaran como dentro del procedimiento interno de los partidos políticos el exceso de recursos que utilizaron las corcholatas presidenciales durante un tiempo en el que

todavía no era precampaña, entonces la sanción fue menor a lo que se hubiera esperado, porque nadie sabe de dónde vinieron esos recursos. _____

¿Vinieron del gobierno federal, vinieron de los gobiernos de los estados que gobierna Morena, vinieron de los gobiernos municipales que gobiernan o vinieron de los empresarios ligados al clan de los López y que opera y administra un paisano de ustedes, por cierto, de nombre raro: Amílcar?_____

En fin, yo sí le respondo, señor diputado, dónde estaba entre el 2006 y el 2012, yo era senador de la República y no tuve nada que ver con esa designación del funcionario. _

Por cierto, a mí me gustaría que dijera usted dónde estaba durante esa parte del sexenio, porque su jefe estuvo en la cárcel también y luego salió, estoy hablando de Guillermo Padrés cuando estaba en Sonora, y luego salió, pues libre de cualquier culpa, pero dado que usted hace preguntas que uno sí puede responder, pues yo le preguntaría a usted ¿dónde estaba Omar García Harfuch durante la administración de la Secretaría de Seguridad Pública de Genaro García Luna?_____

Se lo digo con todas las letras, eh, por mí si Genaro García Luna es culpable, que se quede en la cárcel en Estados Unidos o que se lo traigan a México. Un pillo debe estar en la cárcel. _____

Pero también ustedes tienen muchos pillos, eh, que vamos a acreditarlo y ojalá usted con la misma vehemencia que exige que sea castigado García Luna y que por cierto dice que todavía sigue en las secuelas de la inseguridad por su culpa, pues hombre, sea solidario también con nosotros. _____

Han pasado cinco años, cinco años de este gobierno y han pasado ya casi 11 años de que terminó el gobierno de Calderón. Hombre, háganse cargo de que sí hay asesinatos en este país, de que sí hay irrupción violenta en discotecas, en bares, en fiestas privadas, de que sí hay asalto en carreteras, de que sí hay masacres importantes en este país. Y Genaro García Luna ya no está aquí. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Marco Humberto Aguilar._____

¿Alguien más?_____

No habiendo más participaciones, se da por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretario del Consejo. _____
El Informe se puede consultar en:_____
https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____
Punto 14. _____
Siendo las 13:56 horas se inició con la presentación del Punto 14._____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al quinto informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salidas y conteos rápidos no institucionales. _____
Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
A consideración de este Consejo General, si alguien desea intervenir. _____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____
Buenas tardes._____
Primero, quiero señalar la importancia de este tipo de informes que por mandato de ley y por prácticas del Instituto, se han venido realizando a lo largo de años en distintos procesos electorales. _____
Las encuestas de preferencia electoral o de opinión asociadas a procesos políticos que influyen en las contiendas electorales, constituyen además de una fuente de información que puede permitir a los actores políticos y a la ciudadanía, estar mejor informada del curso de las contiendas y, eventualmente, puede ayudarles a tomar decisiones sobre el voto que emitan._____
Sirven también para las fuerzas políticas como elementos para tomar decisiones estratégicas durante la propia contienda. _____
Hay también y hay que decirlo, con frecuencia, un uso distorsionado de la información de encuestas para utilizarlas como propaganda, propaganda para inducir el voto. ____
Éste no es el uso natural de las encuestas, pero bueno, a nadie se le puede prohibir que lo haga así. _____

Como sea, por ser un elemento que juega de una manera o de otra, en las contiendas electorales, la ley prevé que la autoridad electoral conozca la información básica sobre encuestas de preferencia electoral, que se publican, y que se conozcan a parte de las preferencias electorales, otros datos asociados para entender, explicar el comportamiento político. _____

Esta previsión de ley va acompañada de la obligación de las empresas encuestadoras o de los medios que las difunden, de presentarle a la autoridad electoral, informes, informes sobre, digamos, toda la información relevante de ese tipo de estudios. _____

El propósito de esta previsión de ley y de esta práctica de informar a la autoridad electoral sobre encuestas que se difunden, es generar un mínimo de exigencia, de seriedad y objetividad respecto de la información que se difunde con la presentación de encuestas._____

Hay que decir que no todo lo que se dice "encuesta" es encuesta propiamente dicha, aunque se difunda muchas veces. Y que hay de encuestas a encuestas. Hay algunas que se pueden hacer como preguntando en una cena familiar: "¿Y tú qué piensas?". Si a eso le llaman encuestas. _____

Otras que se diseñan, se ejecutan y se analizan con criterios científicos y técnicos que permiten reflejar la realidad. _____

Obviamente, tampoco son dignas de llamarse encuestas, algunas que se hacen en la plaza pública, en un mitin de preferencia electoral, y se pregunta a los asistentes alguna opinión y a mano alzada se determinan no sé qué cosa. Eso no tiene ninguna seriedad y obviamente no es el tipo de información que interesa a la autoridad para estos fines.

En otras palabras, estos informes deben ayudar a distinguir entre lo profesional, entre los estudios profesionales en esta materia y lo que bien o mal puede llamarse mera charlatanería. _____

En ocasiones anteriores, de algún informe semejante, he manifestado que algunos informes de los que se entregan a la autoridad no son del todo claros o no informan lo que deben informar según la ley y el reglamento del Instituto relativo a este caso. ____

No siempre se informa con la debida claridad sobre el alcance de la encuesta, el cuestionario, el marco muestral, la base de datos y otros elementos, incluso formas de estimación. No siempre se informa debidamente. _____

Debo decir que en parte por esta observación que hice algún tiempo, y una conversación que tuve con la Secretaría Ejecutiva, algunos de estos huecos u omisiones han sido subsanados parcialmente, pero persisten otros problemas.

Debo aclarar que el Instituto Nacional Electoral no califica la calidad de las encuestas como tales, pero sí debe revisar, revisar los informes para saber si tales informes cumplen o no con la información requerida, según el reglamento.

Se observan también dentro de algunas omisiones, que algunos informes entregados por las encuestadoras no se incluyen en este informe y no queda claro los motivos por lo que no se incluyen, o se menciona que están bajo revisión, pero no se dice exactamente en qué sentido.

Pero hay algunos casos reiterados en que, simplemente, son rechazada, aun cuando tengo noticias de que se trata de empresas encuestadoras serias y todavía no conozco los motivos por las que son rechazados.

Hay también algunos informes que no informan cabalmente cómo se levantan las encuestas, si las muestras son propiamente probabilísticas o por autoselección, que es una forma elegante de llamarles a esos sondeos que se hacen por internet y contesta el que quiere y eso no tiene ninguna validez estadística.

Entiendo que una adecuada revisión y clasificación de los informes de encuestas requiere de un conocimiento especializado mínimo en esta materia, y esto no necesariamente se encuentra en los órganos de trabajo ordinario de esta institución, porque esa no es su función ni su especialidad.

Pero, precisamente, porque hay esa discrepancia entre lo que se revisa y la capacidad de, por lo menos identificar y discernir lo que está bien informado y lo que no está bien informado, sería conveniente que la Secretaría Ejecutiva, que es la encargada de recibir estos informes, se auxiliara de algunas personas con conocimientos especializados en la materia, que permita discernir cuáles informes cumplen o no con los requisitos y parámetros mínimos para informar debidamente.

Dejo esta propuesta para que se considere; no pretendo que sea aquí un acuerdo, pero sí que se considere y se busque una solución en este aspecto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Concluyó, consejero, ¿sí?, ¿o le faltó algún otro argumento?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, ya, ya concluí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no, para decirle que adelante con…

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Le agradezco la cortesía, pero concluí.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Moreira, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, primero también agradecer el informe; segundo, suscribir todo lo que dice el señor consejero Jaime Rivera, creo que es muy importante escuchar lo que dijo, porque señala puntos que son torales en esto de estar revisando las encuestas.

Este Instituto que ha tenido muchos problemas de la democracia, que a veces no están regulados, pero ante la necesidad de tener procesos que sean justos, que sean equitativos, pues ha pronunciado normas para lograrlo.

Creo que es importante hablar un poco de las encuestas. Así como algunos de nosotros creemos que el crimen organizado es un gran enemigo de la democracia y que ya vimos que los representantes del partido oficial, porque ya es un partido oficial no quieren hablar de eso, aun cuando estábamos hablando de ese tema, pues las encuestas también son algo que hay que voltear a ver.

Hoy, sobre todo en esta intercampaña, qué raro, en este periodo donde no se debe hacer promoción, empiezan a salir encuestas de todo tipo, unas en medios, pero otras en las redes, y las redes hoy marcan una gran influencia.

Esas que están en las redes no se reportan en muchísimas ocasiones al Instituto, es decir, ni siquiera tenemos esta primera revisión que ustedes hacen y que ustedes

informan, y lo cual agradecemos; sino están circulando en las redes, en páginas de Facebook, en páginas, eso es promoción también. _____

Un segundo problema es cuando nos acordamos de lo que pasó en el Estado de México, incluso de encuestas de salida en ese día que marcaban diferencias de 30 puntos, de 20 puntos y que la diferencia era de ocho puntos y que en una elección donde hay solo dos competidores realmente son cuatro, porque baja cuatro, pues sube cuatro, ¿no? Al otro sube cuatro. _____

Hoy me preocupa que estamos también en ese proceso. _____

En la red circula muchísima información, luego se hacen públicos otros resultados de encuestas que no sabemos y por eso nosotros estuvimos, lo que dice Don Jaime, no sabemos cómo se hace ni qué métodos siguen, incluso cuando revisa uno la página de acá del Instituto, los precios de las encuestas varían desde muy poco hasta muchísimo dinero. _____

No nos salta la duda, ¿quién hace encuestas gratis?, ¿quién financia encuestas gratis?, pues ahí aparecen tal empresa dice que éste es el resultado, el que ustedes crean, bueno, ¿quién pagó eso?, ¿la propia empresa?, o sea, tiene dinero la empresa para estar haciendo encuestas todos los días, sin que nadie las pague, de cómo va la Presidencia de la República, de cómo va un partido. _____

Si todos más o menos sabemos cuánto tiene uno que pagarle a un encuestador para que vaya a un lugar remoto, para que levante un cuestionario, ah no, aquí hay cientos de empresas que gratis hacen estudios y que luego los difunden. _____

Hombre, eso es dinero también sucio hombre, porque pues, ¿quién lo paga?_____

Pero luego cuando ve uno que hay encuestadoras, que marcan estas diferencias grandísimas, pero son las encuestadoras de un partido, el que sea, pues, ¿qué relación habrá entre esta encuestadora y este partido?_____

Hoy estamos en eso, hay extremos que marcan una diferencia grande y hay otros que marcan una diferencia pequeña._____

(Esos que marcan la diferencia pequeña fueron los que dijeron que en Estado de México la diferencia era de ocho puntos)_____

Creo que en algún momento este Instituto tiene que hacer una reflexión sobre quién financia encuestas, porque no es barato hacer un estudio de este tipo, ¿quién las está financiando?

Incluso algunos medios de comunicación muy respetables, bueno, encuestas todos los días, ¡ah caray!, pues, ¿cómo le están haciendo?, vaya, a cualquiera nos asalta esa duda.

Creo que tenemos que hacer una reflexión sobre cuál es la metodología, de repente aparece una encuesta donde no contestó el 60 por ciento de la gente, pero ahí está el resultado y te tienes que ir a las letras más chititas para decir: ¡ah!

Se están usando como promoción, se están usando como promoción las encuestas y están, si ve uno lo que sucedió en el Estado de México, están distorsionando los procesos electorales de una manera sucia, de una manera cochina, como lo hace el narcotráfico que el partido oficial no quiere ver, no quiere ver.

Ellos no ven que hace 24 horas, menos, 12 horas, asesinaron a un expresidente municipal con su esposa, hace unos minutos, eso no lo quiere ver. Bueno, tampoco quiere ver las encuestas.

Creo que estos elefantes pueden distorsionar el buen trabajo del Instituto. Yo certifico un buen trabajo del Instituto, yo creo que este Instituto es una gran institución, que hay debate, que hay discusión, que el país ha cambiado gracias al Instituto Nacional Electoral y a sus consejeros. Yo lo creo.

Sí, pero estos elefantes distorsionan. Hay que hablar de ellos. Como en algún momento se habló de la violencia de género o de cómo hacer efectivo el derecho de la mujer a llegar a los cargos públicos de manera de elección.

¿Por qué? Pues porque si no, no hay democracia, hay estas distorsiones perversas que se van empujando y que luego el partido oficial no quiere hablar.

Qué raro que la encuestadora esa del Estado de México, una tal Mendoza Blanco, es también la que selecciona a los candidatos. Se me hace muy raro. Muy, muy raro. Los candidatos de Morena, me refiero. Pero bueno, a los del partido oficial les incomoda todo hasta que haya elecciones libres.

Lo felicito, felicito el informe. Felicito al señor consejero por sus observaciones, y ojalá que podamos hacer pronto una reflexión sobre el tema de las encuestas que se llevan

dinero de los mexicanos porque se pagan con el dinero de los partidos políticos, muchas de ellas, y las que no se pagan con los partidos políticos para seleccionar candidatos y todo esto, y no se pagan por medios acreditados quién sabe de dónde estará saliendo el dinero. No vaya a ser que salga del crimen organizado. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy amable. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Rubén Moreira. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, consejero propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos. _____

La competitividad democrática y la posibilidad de que cualquiera de los aspirantes a diferentes cargos de elección popular pudiera ganar, generó la necesidad de implementar herramientas técnicas que permitieran aclarar o reducir esos márgenes de incertidumbre en los resultados, y entre ellos surgieron las encuestas. _____

Después de la poca credibilidad del resultado del 88, y a lo largo de la década de los 90 las encuestas comenzaron a formar parte de la realidad política mexicana y entonces nacen empresas que toman carta de naturalización. _____

Esas encuestas nos permiten conocer las tendencias de consumo, los deseos y los rechazos de posibles clientes. A las instituciones públicas les permite medir el nivel de satisfacción de los servicios que ofrecen, a los generadores de políticas públicas las necesidades de la población y las alternativas de solución. Y a los estrategas electorales el sentimiento ciudadano favorable sobre proyectos o problemas. _____

Las encuestas o estudios de opinión son herramientas muy valiosas, y mecanismos que ofrecen resultados confiables y útiles. Sin embargo, tiene un lado oscuro que es cada vez más relevante en el desarrollo de las elecciones, las encuestas se convierten en mecanismos de propaganda que, por lo tanto, expresan como resultados los deseos de quien las encarga. _____

Desde hace años las encuestas de intención de voto están sumidas en un peligroso desafío de credibilidad, porque los contendientes políticos las convirtieron en

herramientas de marketing, que se difunden en los medios de comunicación, con la connivencia de los empresarios que se ven beneficiados con el gasto de la propaganda electoral.

Este fenómeno o esta manipulación de la herramienta constituye un peligro grave para la viabilidad en la industria, porque desnaturaliza el producto y lo transforma de un estudio de opinión a un predictor de resultados que, ejercicio tras ejercicio demuestra su incapacidad para cumplir esa expectativa.

Esa estrategia electoral demuestra su inutilidad proceso tras proceso.

En los últimos meses del 23 las encuestas, por ejemplo, en Guatemala y Argentina no le atinaron y los resultados fueron completamente diferentes a los que al final llevaron al poder.

Es evidente que la falta de correspondencia entre lo que se pone en un momento determinado y el resultado electoral es producto de una estrategia político-electoral que pretende que las elecciones queden resueltas antes de la jornada electoral.

Esa estrategia profundamente antidemocrática ha sido insistentemente utilizada por el gobierno y sus partidos para macharle a la población con una especie de resultado anticipado para desincentivar al ciudadano a ejercer su voto.

Los jilgueros de los resultados de las encuestas a modo invitan a dejar pasar el 2 de junio como una fecha inútil y carente de sentido.

Ya lo dijo el diputado del Partido Revolucionario Institucional, que en el Estado de México los sondeos dejaron claro el sesgo que presentaban sus resultados al otorgarle a su candidata una ventaja que supuestamente le daría un triunfo arrollador, tal como ahora lo pretenden hacer en la elección presidencial.

Cada vez que se presenta este informe les hemos dicho, lo decimos claro y contundente, las encuestas no ganan elecciones.

Coaccionar a los medios de comunicación para que difundan masivamente encuestas sesgadas no gana elecciones.

Insistir en la estrategia de “Este arroz ya se coció” es una ruta cargada de soberbia y sorda a los reclamos de la población.

En nuestra coalición sí ponemos atención en los resultados que miden el ánimo social, las preocupaciones ciudadanas, las aspiraciones y los reclamos de la gente y los niveles de frustración con la situación del país. _____

La empresa Mitofsky mide la percepción ciudadana sobre la gestión gubernamental y las cuentas alegres del gobierno y Morena se esfuman. Aquí se concluye que el Presidente tiene un porcentaje de aprobación a diciembre del 23 del 57 por ciento, nada extraordinario si consideramos que a estas alturas del gobierno el Presidente Fox presentaba una aprobación un poquito más alta. _____

Por eso, aunque el Presidente es aprobado por muchos mexicanos, su gobierno es reprobado en aspectos fundamentales de la vida diaria de las personas. Lo dicen las encuestas, el mejor gobierno, según Morena, es reprobado por el pueblo de México en prestación de servicios de salud y de mejoramiento de la economía._____

En estos dos rubros, los cinco años del obradorato han sido absolutamente inútiles y fracasados para la inmensa mayoría de los mexicanos. _____

En seguridad pública, una de las dos promesas centrales de este gobierno, casi siete de cada 10 mexicanos reprueban los resultados de esa política emprendida. _____

En combate a la corrupción la bandera, la insignia, el grito de batalla y el pasaje a los anales de la historia en que se veía conducido este gobierno, adalid de la lucha anticorrupción, campeón de la escoba barredora desde arriba, ejemplo moral y fustigador de los corruptos es reprobado por el 75 por ciento de los mexicanos. _____

Este gobierno también reprueba en política educativa, el abandono al campo es desastroso, la política energética no hace más que comerse recursos públicos saludables para tirarlos por el drenaje de un nacionalismo irresponsable. _____

La fortaleza de los resultados de las encuestas de opinión creo yo que es que coincidan con la realidad. No se necesita un despliegue grande ante los medios de comunicación con un bombardeo mediático para que cada mexicano esté de acuerdo con ellas, porque son parte de su realidad diaria. _____

En el sureste, miles de pequeños empresarios son testigos de la corrupción que se opera desde las oficinas del amigo Amílcar Olán. _____

En el Bajío, millones de personas ven desfilar caravanas de patrullas de la Guardia Nacional, mientras los delincuentes acribillan impunemente y asolan a su antojo a los empresarios, a los pequeños productores y a las familias. _____

Hay un poderoso reclamo ciudadano que quiere que llegue el fin de este régimen de mentiras, corrupción, caprichos irresponsables y persecución de las libertades. _____

Las encuestas dejan claro que la continuidad significa muerte por la falta de atención a la salud o por la violencia del crimen organizado. _____

Dejan claro que la continuidad significa pérdida de las libertades por los ataques a periodistas, activistas, a defensores de derechos humanos, ambientalistas, a mujeres buscadoras y a todo aquel que ose expresar un desacuerdo. _____

Gracias a las encuestas tenemos claro que en México se perdió el valor de la verdad, nos gobiernan con la mentira y todo el poder del estado para difundirla a diario, de manera casi patológica. _____

En nuestra coalición hemos arrancado el proceso para canalizar a las urnas, todos los reclamos que despierte el obradorato. _____

El discurso que dio nuestra candidata Xóchitl Gálvez en la Arena Ciudad de México es el arranque de un proceso en el que se han identificado, con precisión, las causas y en el que se construyen las ofertas y las soluciones, mirando de frente al pueblo de México. Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Marco Humberto Aguilar. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena._____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias._____

Voy a retomar esta intervención con una frase que dijo el Diputado Aguilar Coronado, niveles de frustración. Usted mencionó esa frase en el contexto de su discurso y es justamente lo que retrata lo que han expresado, están expresando los representantes de la oposición, niveles de frustración. _____

Estamos ante la presentación de este informe que señala, que retrata, que habla de las encuestas que ahora pretenden descalificar, minimizar, contextualizar en algo que no tiene razón de ser.

Todas las encuestas, todas, todas, todas, todas, desde el Reforma hasta la que ustedes quieran, ponen muy por encima y con mucha contundencia, y con mucha claridad el triunfo de Claudia Sheinbaum.

Hoy, la última del día de hoy, refleja con mucha claridad 30 puntos, 30 puntos de diferencia y eso es lo que les espera el día de la jornada. Entonces, estos niveles de frustración los lleva a generar este discurso, falta de contexto y con, incluso, temas que nos sorprenden.

Mencionan, por ejemplo, el caso del Estado de México. ¡Caray! Ganarles con 9 puntos. ¿Desde cuándo dejó de ser una paliza? Fue una paliza la que les dio la maestra Delfina en el Estado de México. Y el hecho de que ustedes digan que pudo haber sido con más. Fue contundente, clarísima, los dejamos en la lona, y lo mismo va a suceder este 2 de junio en la próxima elección.

¿Qué les digo? En lugar de pretender descalificar las encuestas, concéntrese, no creo que lo logren, pero hagan el esfuerzo, de tratar de ofertar a la ciudadanía algo que pueda prender. No lo van a lograr porque la gente no les cree, lo mencionábamos.

Vienen aquí con temas para tratar de levantar su campaña, que si los debates, que si la seguridad, que si la frustración, que si trampas con las encuestas, que si las televisoras cargadas de tal o cual lado. Caray, un sinfín de lamentos que sólo reflejan eso, la frustración de saberse perdidos de cara a la elección.

Pero esto tiene un origen y el origen es que le han fallado ustedes al pueblo en repetidas ocasiones. Siempre cuando estuvieron en el poder no cumplieron. Cuando tuvieron la oportunidad de servir, se sirvieron a ustedes. Cuando el pueblo les dio la confianza, los traicionaron.

No vengan ahora a decir que las encuestas son un elemento para generar una percepción. No, no son elementos para generar una percepción. Las encuestas recogen la percepción de que es muy claro el triunfo de la doctora Claudia Sheinbaum. Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez. _____
¿Alguien más? _____
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional._____
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Vamos a hacer un poquito de memoria. La incongruencia y la antítesis de AMLO contra AMLO, en materia de encuestas. Ahí están las cantidades de notas inmensas de aquellos ayeres en donde se enojaba Andrés Manuel López Obrador de todas aquellas encuestas que no le favorecían los resultados. Las desacreditada, las atacaba y las hacía de manera personal. Hoy son los dueños de muchas cosas, lo reconozco, menos de la razón, menos de la verdad, menos de los postulados que los llevó al gobierno: no robar y no traicionar. _____
Han robado a diestra y siniestra. Ha sido descarado el robo; pero más allá del robo, no se vaya señor representante, yo lo escuché con atención; bueno, me doy un poquito la vuelta para que me escuche. _____
De todo lo que se robaron, señor representante, no tan solo eso, sino los negocios suntuosos que han realizado los hijos de AMLO con las empresas de los amigos; las casas en Estados Unidos, que ya llevan muchos colores, la gris, la plata, la anaranjada y todas las que no se conocerán, seguramente habrá muchas más y estarán saliendo, le garantizo, próximamente._____
Cuando les convienen las encuestas, es cierto, las toman como publicidad, no únicamente como un referente de acción, como una parte sociológica para ver en dónde atacar. _____
No tan sólo la parte sociológica, que es la que sirve en las encuestas; ahí le va su foto también señor representante, aguánteme tantito. _____
Qué le parece esta. El único Presidente de la República en toda la historia que ha cometido, imagínese saludar a la mamá del narcotraficante en aquel momento más buscado del país, en otro momento el más buscado por organizaciones internacionales,

y aquí está saludando a su mamá y le entregó una cartita, de la cual nunca reveló concretamente su contenido.

Aquí se notan los nexos de su Presidente de la República con el crimen organizado.

Usted hace rato que tuvo su intervención, yo no sabía si estaba defendiendo al gobierno en materia de seguridad o estaba defendiendo al narcotráfico, en su intervencionismo en las elecciones.

Vamos, hay que revisar la versión estenográfica de su intervención de aquí del diputado, el representante de Morena.

En esa intervención no había claridad si usted estaba defendiendo el tema de seguridad y la buena seguridad aparentemente de su gobierno o estaba defendiendo al narcotráfico, igual que su jefe, señor.

Vea bien la foto. Esta es una foto de un video tomado, o sea, no está editado. Esta es clarísima.

Ahora, ¿quiere usted respuestas de su foto?, ¿en dónde está? Ustedes lo tienen muy cerca, pregúntenle qué fue lo que pasó, qué fue lo que hizo, de qué manera lo hizo, el fotomontaje, perdón, trabajaba ahí.

Cheque. Todos los medios de comunicación lo saben, no sé a quién pretende usted mentirle, no tengo idea usted a quién pretenda mentirle.

Harfuch sabemos todos, trabajó para García Luna. Si quieren respuestas, llámenlo a declarar, métanlo en las sendas investigaciones que deberían de tener ustedes también en México, porque también dicho sea de paso ustedes no procesaron a García Luna, eh, pidieron el favor.

Pero, aun así, con esa omnipotencia que siempre tienen en todo su actuar, ustedes lo tienen en activo, estuvieron a punto de candidatearlo en la Ciudad de México. Por alguna razón… Ya se me va a acabar el tiempo, no se preocupe.

Por alguna razón no pasó y creo y espero que en el fondo sea precisamente porque lo van a llamar a rendir cuentas.

Esas preguntas que ustedes tienen y que todo el tiempo las traen en todos los espacios de toda índole: Legislativo, aquí en el Instituto Nacional Electoral, las tienen muy cerca, pregúntenle a ese señor, él seguramente sabe qué fue lo que pasó en este tema.

Sin embargo, regresando al tema de las encuestas, las encuestas sin duda alguna es una fotografía del momento, es algo, un referente que hay que tomar en cuenta, que hay que considerar tanto para quien encabece las preferencias electorales como para quien no las encabece.

Pero ustedes que son muy dados a las cifras ojalá también enseñaran esto: entre el 2018 y el 2022 un total de 1.6 millones de personas se sumaron a las cifras del rezago educativo, a ustedes que les gustan las cifras.

Al pasar del 19 por ciento al 19.4 por ciento, lo que equivale al 23.5 millones de personas en 2018 y 25.1 millones de personas en 2022, el rezago educativo considera la asistencia escolar y la conformación de la educación obligatoria en el 2022, ustedes mientras menos personas haya educadas y puedan tener acceso a la educación, ustedes mejor, porque ustedes medran con la ignorancia de la gente y medran con la necesidad de las personas.

Es por eso que prefieren darle un incentivo a un joven que no estudia, a dárselo a un joven que tiene un alto promedio y que quiere irse a estudiar al extranjero. Todas esas becas ustedes las quitaron, todos esos apoyos a los estudiantes ustedes los quitaron.

El porcentaje de población con carencias sociales, señor, vea esto también y escuche lo que les gustan, las cifras: el porcentaje de la población con carencias sociales incrementó en un 3 por ciento entre el 2018 y el 2022, ¿cuál han combatido la pobreza? La han incrementado.

A ustedes les gustan tanto los pobres, que los replican, los multiplican, los reproducen, por eso no les gusta la clase media, por eso también quieren empobrecer a la clase media, por eso también quieren llevar a la ruina a la clase media, por eso no les gustan los aspiracionistas, porque es gente que quiere prepararse, quiere salir adelante, quiere lograr un mejor estatus de vida y lo hace mediante la cultura del esfuerzo.

A ustedes no les gustan las personas que provengan de la cultura del esfuerzo, ustedes quieren tener a subyugada con una despensa, con un programa social, no quieren que esa gente salga adelante y de verdad, es una gran pena porque ustedes lo que le ofrecieron al pueblo de México no se lo están cumpliendo y a lo mejor el pueblo de México no se ha dado cuenta aún, pero cuando ya no les alcance el dinero, porque aparte 2 billones de endeudamiento que usted lo aprobó siendo Diputado de Morena, 2

billones de endeudamiento y sale con su cara dura el Presidente de la República en sus mañaneras a decir que no ha incrementado la deuda. _____

Usted lo sabe cómo Diputado, que sí, a menos que se atreva usted a replicar la mentira de su jefe en las mañaneras, 2 billones de pesos, usted lo aprobó junto con sus diputados de Morena, en la pasada miscelánea._____

La población que carece de servicios de salud se incrementó en el 2018 al 16 por ciento de la población, imagínese señor. Y continúo en la siguiente por si quiere más cifras, aquí tengo todavía un altor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _

Respeto para todas y todos los integrantes de este Consejo General. _____

La vez pasada que recibimos este informe, el cual siempre lo atendemos con mucha consideración, yo presentaba que el Tribunal Electoral del Estado de México, un día antes de la elección sancionó a tres empresas encuestadoras por presentar encuestas, sin la metodología necesaria y sin que sus resultados evidentemente no fueron confrontados con la realidad. _____

Esto lo digo por una cuestión. Yo quisiera pedirle a este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que pudiéramos tener un encuentro con la mayoría de las empresas y las casas encuestadoras. _____

Es muy importante que este Consejo General pueda llamar a los dueños de las casas encuestadoras, a firmar un compromiso por la verdad por México. Es muy importante, las casas encuestadoras viven mucho del prestigio y habría nosotros que establecerles que depende de los resultados que presenten, finalmente los resultados que saque el Instituto Nacional Electoral y la participación ciudadana, será como el prestigio de estas casas encuestadoras continúa. _____

Lo que yo alzo la voz de manera desesperada es hoy las encuestas en una sociedad que tiene redes sociales. En una sociedad donde la información viaja demasiado rápido.

Una encuesta o varias encuestas mal llevadas a cabo y con un interés como propaganda política pueden generar inestabilidad en un proceso democrático. _____

Hay que decirlo, hoy no estamos en las épocas electorales del 94, del 2000. Hoy las redes sociales, según las últimas estadísticas, el 90 por ciento de la población tiene un teléfono celular y el 88 por ciento tiene redes sociales. _____

Creo que el asunto de tener una democracia auténtica, libre también pasa por no tergiversar los humores sociales. Y el tema de las encuestas que hemos visto en los últimos días, donde se presentan estas diferencias de verdad de risa y de caricatura entre la candidata del gobierno, Claudia Sheinbaum, y la candidata de la oposición, Xóchitl Gálvez, sólo tergiversan los ánimos. _____

Son muchas de ellas encuestas que ni siquiera están en este informe y, creo que el Instituto Nacional Electoral debiera hacer un esfuerzo sobre cómo controlar, cómo coordinar esfuerzos donde las encuestas no desestabilicen un ánimo social participativo. _____

Hoy las redes sociales han demostrado que puede haber grandes manifestaciones. Hoy hay que recordarlo, la caída de varios de los dictadores en las revoluciones árabes, en la Primavera Árabe, se dio mucho por este tema de las redes sociales. Entendiendo un contexto de mucho cansancio con este tipo de gobiernos autoritarios y que la gente salió a las calles. _____

Pero hoy creo que sí estamos en un problema que tampoco, creo, lo hemos abordado con la seriedad suficiente; es decir, cómo creamos una mesa donde los partidos políticos podamos exponerle a las y los consejeros que cierto tipo de encuestas han tenido un comportamiento, a lo largo del tiempo, un comportamiento anormal, un comportamiento en donde el resultado que marcaba una encuesta es contrario a lo que marca el día de la elección. _____

Creo que, por lo menos, si nos escuchan a nosotros en esa parte, sería un avance de demostrar que empresas que fallaron en el Estado de México por haber dicho que Delfina Gómez iba a ganar por 20 puntos y termina ganando solamente por 7.5; es decir, y que hoy están repitiendo la misma estrategia, encuestas que dicen que Xóchitl Gálvez va abajo con unas cantidades irrisorias. _____

Hoy creo que debe de haber un costo para estas casas encuestadoras que hoy se han prestado a ser propaganda electoral.

Creo que el informe es un avance, pero no basta un informe, porque hoy creo que, sí las encuestas motivan e incentivan la participación ciudadana. Hoy muchos ciudadanos deciden no acudir a las urnas porque hay una gran campaña de encuestas que dicen: “Mi voto no va a contar porque la elección está de antemano decidida” y no acuden a las urnas.

Los hechos, lo que yo estoy sosteniendo lo digo con hechos y no digo que sea la única causa, pero por supuesto que influye.

En el Estado de México hubo un 50 por ciento de abstencionismo, 50 por ciento de los electores no fueron a las urnas.

Una parte significativa es porque hubo esta campaña pagada de encuestas que malinformaron a la gente y que decían que la candidata de Morena iba a ganar por 20 puntos y la realidad es que ganó por 7.5 puntos.

Creo que es, este Instituto Nacional Electoral debiera poner un poco más de atención sobre cómo este tipo de encuestadoras tengan un llamado de atención, porque los vemos repetirse todo el tiempo, todos los días.

Si hoy el gobierno federal ha hecho una campaña agresiva para contratar a todas las encuestas de este país o a la mayoría y enfilarlas en una estrategia política, hoy las encuestas dejan de tener sentido, pero sí influyen en el ánimo electoral.

Si este Instituto Nacional Electoral aspira a que haya una enorme participación ciudadana, a que tengan efectos los miles de *spots* del Instituto Nacional Electoral para que la gente acuda, primero a revisar su credencial de elector y luego acuda a las urnas a elegir a sus representantes, tenemos que revisar con seriedad el tema de las encuestas, porque las encuestas sí influyen en el ánimo social de irse a presentar o no a la casilla.

Si la gente sabe que su voto va a decidir o no una elección, la gente acude. Pero si a la gente la han engañado diciendo que la elección está de antemano ganada, influye en el ánimo social y puede ser que estemos perdiendo una participación importante del electorado.

Entonces, sí me gustaría que este Consejo General no solamente retome el informe, sino que generemos una mesa con los partidos políticos, podamos traer a las casas encuestadoras a dialogar con ellos.

No hay un informe, no hay un tema de censura, no hay un tema de querer decir qué publican y qué no, para nada. Solamente platicar con ellos y que nos expliquen, tal vez, hagamos una disección *post mortem* de otras elecciones y explicarle: “Oiga, usted, casa encuestadora, usted decía que Delfina Gómez iba a ganar por más de 25 puntos, usted falló única y exclusivamente por 20 puntos su pronóstico”, no es casi nada.

Que nos puedan explicar cuál es la sanción social de ese tipo de manipulaciones, porque estamos hablando de cosas de manipulaciones.

Las distintas investigaciones que ha habido en el caso de *Cambridge Analytics* son serias, están varios documentales sobre el tema de *Cambridge Analytics* y cómo a través de las redes sociales se pueden manipular procesos electorales.

Por eso creo que este Instituto Nacional Electoral debiera tomarse muy en serio cómo combatir esta manipulación electoral que hoy se pretende realizar desde el gobierno federal.

¿Tuvieron éxito en esa manipulación en el Estado de México? Sí tuvieron éxito, 50 por ciento de abstención, ese fue el resultado de esa manipulación electoral.

Hoy creo que debiéramos nosotros tomar ese ejemplo para que no pasara lo mismo y no hubiera este tipo de la manipulación de la voluntad ciudadana y que las y los mexicanos puedan acudir a las urnas libremente.

Muchas gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

¿Alguien más desea tener una intervención?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, yo voy a lo que la Secretaría Ejecutiva presenta como quinto informe sobre la publicación de encuestas y que tienen por objeto dar a conocer las preferencias

electorales sobre la elección federal correspondiente al periodo comprendido del día 8 de diciembre de 2023 al día 3 de enero de 2024. _____

Nos informa la Secretaría Ejecutiva que se revisaron 290 medios de comunicación, de los cuales 243 son periódicos impresos y 47 son revistas, de los cuales 53 son nacionales y 237 son locales. Son datos del informe, yo no estoy quitando ni poniendo absolutamente nada. _____

También la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del monitoreo sobre las encuestas, detectó un total de 129 publicaciones, la Coordinación Nacional de Comunicación Social hace esta afirmación. _____

La información de los estudios corresponde a los resultados reportados por las propias casas encuestadoras, por lo que no se realiza ninguna valoración técnica o metodológica de ellos, pero los resultados son más que elocuentes. Solamente voy a señalar algunos porque la larga lista grande, no me alcanzaría el tiempo. _____

Casa encuestadora, ah bueno, la pregunta es: si los candidatos a Presidente fueran los siguientes, ¿por cuál votaría usted?, esa es la pregunta. _____

La casa encuestadora, El Financiero, 50 por ciento de preferencia, Claudia; 31 por ciento de preferencia, Xóchitl._____

Mitofsky, Claudia, 50.2 por ciento; Xóchitl, 25.3. _____

Covarrubias, 55 Claudia, 22 Xóchitl. _____

Enkoll, 55 por ciento Claudia, 26 por ciento Xóchitl._____

A partir de ahí hay infinidad de encuestas o de casas encuestadoras que tienen números muy similares a esto. _____

Lo que se ve se juzga y gracias por su atención. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Pedro Vázquez. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Seré muy breve para con quienes hoy en este punto del orden del día, han venido a descalificar un ejercicio profesional que vienen realizando distintas casas

encuestadoras y que forma parte del informe que hoy se pone aquí en esta herradura de la democracia.

Quiero dar a conocer una encuesta que, aunque no nos favorece en los resultados, pues seguramente va a poner muy contentos al bloque opositor y es una encuesta que lleva a cabo la empresa *Metrics* y que fue publicada por un portal de noticias, lo voy a mencionar, SDP Noticias, y a la pregunta "¿por cuál candidata nunca votaría?", los resultados son sorprendentes; es decir, el 57% de los mexicanos nunca votaría por la candidata del conservadurismo más rancio de este país, por la señora X.

Aquí está la publicación en el portal de SDP Noticias. Esta es la única encuesta de todas las encuestas que nos gana la señora X. Es decir, repito, casi el 60 por ciento de los mexicanos jamás votaría por la señora X y por los intereses que ella representa.

Así que no vengan aquí, señor representante, a pretender descalificar estos ejercicios de demoscópicos donde en ninguno de los resultados, su candidata tiene la más mínima posibilidad de triunfo ante los mexicanos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Mario Llergo.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el presente Informe Sobre Encuestas y Sondeos de Opinión y le solicito al Secretario del Consejo pase al siguiente asunto.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 15.

Siendo las 14:48 horas se inició con la presentación del Punto 15.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto.

El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría del Consejo General, en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Pleno, por si hay alguna intervención.

No existiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 16.

Siendo las 14:48 horas se inició con la presentación del Punto 16.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de 2024, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a consideración de este Pleno, por si hay alguna intervención que se quiera realizar.

No existiendo intervenciones, entonces lo sometemos a la votación correspondiente, Secretario del Consejo.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 16.

En primera instancia consultaré el sentido del voto del consejero electoral Jorge Montaño.

Consejero.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Sí, Jorge Montaño a favor.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

Ahora, para quienes están de manera presencial les pido, por favor, que aquellos que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.

(Acuerdo aprobado: INE/CG52/2024) Punto 16.

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 17.

Siendo las 14:49 horas se inició con la presentación del Punto 17.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Los conteos rápidos son procedimientos estadísticos diseñados con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección federal o local a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo o, en su caso, de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, cuyo tamaño y composición establecemos de manera previa conforme un esquema de selección específica para una elección determinada y cuyas conclusiones presentamos la misma noche de la jornada electoral.

Los conteos rápidos han servido como una herramienta para mantener informada a la ciudadanía sobre las tendencias en los resultados electorales y con ello fomentar el ejercicio de la máxima publicidad y la transparencia que rige la materia electoral.

Es por esto por lo que a partir de la reforma constitucional y legal de 2014 que en este Instituto nos hemos valido de esta herramienta, ya que desde los procesos electorales de 2014 y 15 el Instituto Nacional Electoral organizó por primera vez los conteos rápidos para conocer estas tendencias de los resultados correspondientes a las diputaciones federales.

La precisión y confiabilidad de los ejercicios de conteo rápido dependen de una serie de factores que fundamentalmente se relacionan, por una parte, con la información que emplean, y por otra, con los métodos estadísticos con que se procese esa información. Es decir, al tratarse de un ejercicio estadístico el objetivo de los conteos rápidos será producir estimaciones del porcentaje de votación de cada candidatura contendiente y del porcentaje de participación ciudadana de la elección que corresponda a partir de un proceso matemático definido con rigor científico.

Uno de los factores más relevantes para lograr esta precisión y confiabilidad en los ejercicios de conteo rápido es contar con un Comité Asesor, integrado por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, los cuales brindan asesoría para el diseño, implementación y operación de estos ejercicios de conteo rápido.

Es por tal razón que el pasado 26 de octubre en este Consejo General aprobamos realizar los conteos rápidos para las elecciones ordinarias de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías, diputaciones federales, así como para las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, en el marco, por supuesto de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

En esta determinación tomada en el Consejo General también aprobamos la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, a fin de estimar estas tendencias de la votación el mismo día de la jornada electoral, tanto para las elecciones federales, estas tres, y para las elecciones de los titulares de los Poderes Ejecutivos, los nueve que se disputan en esta elección, por primera vez en el caso del Senado de la República

El pasado 9 de enero el Comité Técnico Asesor presentó y aprobó su Plan de Trabajo, en el que establece el objetivo de los conteos rápidos, las actividades que serán realizadas y el calendario de cada una de ellas.

En este sentido, el Plan destaca la definición del diseño muestral, los criterios científicos, logísticos y operativos, la selección de la muestra, los simulacros a realizarse, los ejercicios que se llevarán a cabo, la elaboración de las estimaciones y la entrega de resultados, así como el formato de los trabajos y la asignación de los diseños muestrales de los 12 conteos rápidos que realizará este Instituto.

En este sentido, son importantes también las reuniones que cada semana se realizan en este Comité con distintas instancias de este Instituto para afinar los detalles de la colaboración que se debe tener, para tener adjuntos los conteos rápidos el mismo día de la jornada electoral. _____

Para finalizar, quiero agradecer la presentación de este Plan de Trabajo y el esfuerzo y dedicación de las doctoras y doctores Michelle Anzarut, María Fernanda Gil Leyva, Manuel Mendoza Ramírez, Lizbeth Naranjo Albarrán, Luis Enrique Nieto Barajas, Gabriel Núñez Antonio, María Teresa Ortiz Mancera, Martha Elba Ramírez Guzmán, Carlos Edwin Rodríguez Hernández Vela, Patricia Isabel Romero Mares, Raúl Rueda Díaz del Campo y Alejandro Sosa Durán, nuestro Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quienes integran este Comité Técnico, esperando que estos trabajos cumplan con la finalidad, con este calendario, con el Plan de Trabajo que ahora se somete a nuestra consideración y podamos contar con estas estimaciones oportunas el día de la jornada electoral. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más?_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes, de nueva cuenta. _____

Agradezco la presentación de este Plan de Trabajo que nos presenta el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, mejor conocido como COTECORA._____

Este plan nos da claridad sobre los trabajos y actividades que realizará tanto el comité como las labores que deberán llevar a cabo las áreas del Instituto Nacional Electoral, principalmente la Dirección de Organización Electoral. _____

Por primera vez en la historia, el Instituto Nacional Electoral con la invaluable colaboración del COTECORA, realizará las estimaciones de las tres elecciones federales, Presidencia, Senaduría y Diputaciones; y también, de las nueve gubernaturas, incluyendo la de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. _____

Se dice fácil, pero esta actividad implica una dualidad científico-operativa y logística. Por una parte, tenemos a las y los científicos del comité, haciendo su trabajo con criterios y metodologías científicas para determinar el número y ubicación de las casillas para realizar un muestreo que refleje con certeza los resultados de la elección. Por otra parte, está la labor operativa para recabar la información que servirá para los resultados de muestreo.

En este ejercicio participan las personas capacitadoras electorales y, bueno, sabemos que será una de las tareas que nuestros Capacitadores Asistentes Electorales estarán realizando.

El COTECORA contribuye a dar certeza a los resultados, confiabilidad a las elecciones y tranquilidad a la ciudadanía, de que su voto cuenta y es contado conforme a su intención.

En dicho comité participarán, que participan y lo integran ciudadanas y ciudadanos que contribuyen no solo a la organización y celebración de elecciones libres, transparentes, auténticas y periódicas. Y este comité nos propone que, y es hora de que lo sepamos todos, vamos a tener por lo menos tres simulacros antes de la jornada electoral; dos de ellos para el evento de selección de las casillas que nos servirán de muestra, las reuniones de coordinación con las áreas del Instituto Nacional Electoral, las prácticas de captura, así como las reuniones informativas para que las representaciones partidistas conozcan los avances de los trabajos y nos acompañen en ellos.

Sabemos que existen dilemas por definir y decisiones por tomar en los siguientes meses.

No obstante, sabemos también que contamos con el compromiso y conocimiento de las personas integrantes del comité y con la experiencia de las personas en las áreas de nuestra institución, para llegar a los mejores acuerdos que generarán certeza en los resultados del 2 de junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Ya lo han dicho la consejera electoral Carla Humphrey, la consejera electoral Norma de la Cruz, que esta es la primera ocasión en que el Instituto Nacional Electoral se propone contar con conteos rápidos para tres elecciones federales simultáneamente.

Como se ha hecho desde años anteriores para las elecciones de gubernaturas, también el Instituto Nacional Electoral asumirá esa responsabilidad para estimar mediante muestras probabilísticas los resultados de las elecciones, las tendencias de las votaciones.

Hasta ahora la experiencia, estas estimaciones, resultado de los conteos rápidos hechos con todo rigor científico y con una gran capacidad logística por parte del Instituto Nacional Electoral, han sido invariablemente muy acertados.

Podemos celebrar que el Instituto Nacional Electoral amplíe su alcance en cuanto a la información que ofrecerá a la ciudadanía, con tendencias bastante confiables respecto a los resultados y que se hagan tempranamente, sin tener que esperar a los resultados de los cómputos formales que se realizan posteriormente.

Este propósito responde al afán, no sólo reiterado sino creciente del Instituto Nacional Electoral, de ofrecer a la ciudadanía el máximo de información con la oportunidad posible en aras de fortalecer la confianza en los resultados.

Sin embargo, tenemos que reconocer que este mayor alcance de tales estimaciones plantea retos, porque el ejercicio será mucho más complejo que los que se han hecho en elecciones anteriores. Son retos complejos de tipo técnico y logístico.

El aspecto científico-técnico a cargo de los comités, del Comité Técnico de los Conteos Rápidos no deja de ser complejo, pero tiene solución; solución, justamente, científica y técnica. De eso podemos estar confiados.

Pero esta solución científica y técnica para diseñar muestras que en sí mismo, por ser diferentes elecciones tienen que tener algún grado de diferencia, aunque se puedan complementar y desarrollar modelos de estimación para poder ofrecer resultados confiables, aun cuando las muestras no lleguen por completo al Comité, estos problemas que, repito, son complejos pero tienen solución técnica, tienen una precondición o una condición indispensable para que esto funcione, que la información

de campo, es decir, la que se colecta en las casillas de las muestras llegue a los comités, llegue al comité, y llegue con la oportunidad que permita ofrecer los resultados que se proponen.

Por esta mayor complejidad se ha adoptado, con buen tino, en el Comité Técnico el compromiso de contar con la participación directa que habrá de traducirse además en varias sesiones de trabajo entre la Dirección de Organización Electoral y el Comité Técnico.

Porque, insisto, no depende sólo del oficio científico y técnico que tienen los y las integrantes del Comité Técnico de Conteos Rápidos que es muy amplio, de alto nivel y, sin duda, tiene la capacidad necesaria para cumplir su trabajo; con una condición, que la información de los distintos conteos rápidos que se quieren realizar llegue a ese comité debidamente, en la cantidad suficiente y con la oportunidad debida.

Este problema, más complejo que en otras ocasiones, ¿tiene soluciones? Sí las tiene. Y el Comité Técnico, junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral están analizando los problemas y las posibilidades de solución.

Preliminarmente lo que se avizora es que ninguna de estas soluciones es óptima, ninguna es la ideal, cada solución logística puede gravitar en contra de la solución estadística y viceversa.

Habrá que estar atentos, por lo tanto, a las soluciones que entre el área científico-técnica encargada de la estadística, se manejan métodos probabilísticos muy avanzados, junto con el área Logística, es decir, en este caso la asistencia electoral coordinada, dirigida por la Dirección de Organización Electoral puedan ofrecernos como soluciones.

Pero debemos estar atentos además con la mente abierta para comprender y, en su caso, admitir soluciones que tal vez no parezcan las ideales, pero que sí sean las posibles.

Para poder conciliar la complejidad logística con el rigor científico para ofrecer resultados confiables, habrá que tomar algunas decisiones, que lo harán en estas dos áreas especializadas que hacen posible los conteos rápidos, la Dirección de Organización Electoral y el Comité Técnico que, por un lado, prioricen las elecciones

sobre las cuales deberán darse los resultados más tempranamente y, por lo tanto, deberán tener preferencia en la recolección de los resultados. _____
Esto hasta cierto punto se da por sí mismo por la sucesión de cómputos en las casillas que está normado por la ley, se empieza por la presidencial, después por la de senadores, después por la de diputados, tratándose de las elecciones federales; y la simultaneidad con que se deben realizar los cómputos locales empezando por las elecciones de gobernador en las entidades donde habrá este tipo de elección. _____
Aparte de priorizar estas elecciones, habrá que programar entonces los momentos en que los resultados podrán emitirse para el resto de las elecciones. _____
En resumen, celebro este compromiso del Instituto Nacional Electoral para realizar y ofrecer a la ciudadanía el máximo de información, confiable y oportuna, sobre los resultados electorales y al mismo tiempo asumamos el compromiso de mucho realismo, mucha responsabilidad para hacer quizá no lo ideal, pero sí lo posible, seguro y confiable. _____
Gracias. _____
La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario de Morena. _____
El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta en funciones._____
Muy, breve. _____
Sólo preguntarle a la consejera electoral Carla Humphrey: ¿si siguen consideradas las reuniones, las dos reuniones informativas de las que se habían platicado en el transcurso de este tema? _____
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Se platicó, sí, que hubiera reuniones de carácter meramente informativo, para eso tenemos un Comité Técnico que es quien debe definir estos criterios sobre las muestras, sobre los tiempos, sobre la coordinación con otras áreas institucionales y a manera de informar a los partidos políticos, se previó a solicitud de Morena, que hubiera dos reuniones informativas.____
Gracias. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en funciones: ¿Hay alguna otra participación en primera ronda?_____

¿Segunda?_____

Ah, perdón, estamos presentando un informe. Lo damos por presentado. _____

El Informe se puede consultar en:_____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

Por favor, Secretario del Consejo, seguimos con el siguiente punto. _____

Punto 18. _____

Siendo las 15:06 horas se inició con la presentación del Punto 18._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto. _____

El siguiente punto es el relativo al informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas._____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en Funciones: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz, Consejera Presidenta en funciones. _____

En nuestro país uno de los fenómenos sociales más preocupantes y lacerantes es el de la desaparición de personas. Según la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la problemática se ha incrementado de sobremanera, en el periodo que va del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2023, se han reportado 99 mil 346 personas desaparecidas y no localizadas. _____

La crisis que se ha creado en torno a este fenómeno ha dado como resultado la emisión de diversas normas con el afán de atender este grave problema, entre las que destaco la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. _____

A partir de estas iniciativas se creó también la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, institución que ha promovido actividades para fomentar la búsqueda y localización de personas a través de la identificación de personas no localizadas y restos humanos, así como también ha promovido que las instituciones públicas y privadas coadyuven en la búsqueda y localización de personas desaparecidas. _____

Una de las instituciones es justamente ésta, el Instituto Nacional Electoral, quien como lo establece el artículo 1º de la Constitución Política Mexicana, tiene la obligación como autoridad del estado mexicano, de que en el ámbito de sus competencias se promuevan, respeten, protegen y garanticen los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. __

Es en el marco de estas obligaciones que el Instituto Nacional Electoral ha firmado diversos convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas en las Entidades Federativas, la Fiscalía General de la República y las Fiscalías de las entidades federativas que tienen a cargo los servicios forenses. _____

Con ello, el Instituto coadyuva mediante el uso de la base de datos biométrica más grande del país, con las diferentes autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. _____

El informe que hoy se pone a nuestra consideración da cuenta de los convenios que se han suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y estas autoridades, así como los resultados que se han obtenido a través de éstos en materia de identificación y localización de personas. _____

El primer convenio firmado por el Instituto Nacional Electoral fue el 6 de septiembre de 2016, suscrito por la otrora Procuraduría General de la República, las procuradurías y fiscalías de Justicia de las entidades federativas; la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y los Servicios Médicos Forenses de las entidades federativas, con el objetivo de que los SEMEFOS pudieran proporcionar información biométricas de huellas dactilares de personas no localizadas o desconocidas que contribuyan a la identificación respecto a la información que cuente el Instituto Nacional Electoral, permitiendo también la depuración del Padrón Electoral._____

A partir de dicho convenio de colaboración, este Instituto ha suscrito otros 22 convenios más con diversas autoridades del estado mexicano, 18 con diversas entidades federativas. Es decir, que hay entidades federativas que no han firmado aún este convenio y que actualmente 12 más, 12 convenios más se encuentran en proceso de firma.

Me gustaría brevemente destacar algunos de los resultados que hemos obtenido a través de estos convenios. En primer lugar, en lo relativo a las actividades de identificación de personas desconocidas se han recibido 70,515 solicitudes, de las cuales se han obtenido 21,688 respuestas con al menos un registro y se han emitido 8,225 dictámenes de identificación de personas desconocidas o no identificadas, que corresponden a registros que se confirmaron por algún peritaje de la institución que solicitó la búsqueda al Instituto Nacional Electoral, independientemente de que se haya contactado o no a un familiar o un conocido de la persona.

Adicionalmente y con respecto a los trabajos para coadyuvar en la localización de personas desaparecidas, en los que las búsquedas se realizan por medio de los datos generales que proporcionan las instituciones participantes, se han atendido 184,458 solicitudes, de las que se han obtenido 95,068 respuestas con al menos un registro y se han emitido 21,266 dictámenes de localización de personas desaparecidas confirmadas mediante la CURP, los cuales fueron solicitados por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Como nos muestra el presente informe, hemos obtenido resultados favorables en la identificación de personas mediante las búsquedas biométricas, documentando y compartiendo las experiencias y se está buscando ampliar la búsqueda identificación de personas con las diferentes entidades federativas, por lo que se ha establecido contacto con las instituciones de diversas entidades federativas para establecer nuevos convenios.

Estos convenios nos han permitido también darle un valor social al Padrón Electoral, de tal manera que se pueda retribuir a la sociedad la confianza que deposita en el Instituto Nacional Electoral para entregar sus datos personales para obtener su credencial para votar y reconocerla como el medio de identificación primordial de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

Es por lo que quisiera reconocer el incansable trabajo del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quienes cumplen a cabalidad con sus funciones, siempre con profesionalismo y dedicación.

Finalmente, quisiera hacer mención que a través de estos convenios el Instituto Nacional Electoral ha asumido su responsabilidad social para coadyuvar con las diversas instituciones del estado mexicano a nivel federal y a nivel local para la búsqueda e identificación de personas, cumpliendo y contribuyendo con este problema lacerante que vive la sociedad mexicana.

Es cuanto, consejera, muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en funciones: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Está a su consideración.

¿Hay alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones o comentarios, damos por recibido el informe.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 19.

Siendo las 15:12 horas se inició con la presentación del Punto 19.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con gusto. El siguiente punto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio 2024.

Informo que se recibió fe de erratas por parte del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en funciones: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Quisiera empezar agradeciendo al Órgano Interno de Control la sensibilidad que tuvo para presentar ajustes al Programa de Trabajo, de conformidad con lo mencionado en la sesión de este Consejo General celebrada el 11 de enero pasado. _____

De lo anterior, ahora el Programa de Trabajo señala como conveniente, cito: “Reforzar la programación, comenzando 8 auditorías en abril con aquellas áreas que tienen menos carga de trabajo derivado del proceso electoral, tomando las muestras de gabinete y a partir de julio realizar los trabajos de campo que fueran necesarios y, a partir del mismo mes de julio aperturar otras 11 auditorías”. Creo que eso va en la línea, justo, de lo que se platicaba aquella vez._____

Festejo los pronunciamientos que contiene el Programa de Trabajo respecto de que los trabajos del OIC están íntimamente vinculados a los fines del Instituto mismo, estoy citando, “Por lo que la fiscalización será realizada en modo tal que no interfiera con la primerísima actividad del Instituto, que es recabar el voto ciudadano y que al mismo tiempo la propia fiscalización no se vea impedida”. Creo que esto refleja lo que ya señalaba._____

No obstante, presenté una propuesta de fe de erratas para modificar la redacción de un párrafo de la presentación, dado que comparto el Programa de Trabajo y, en ese sentido, la modificación es para hacer una pequeña aclaración._____

El objeto de esa presentación es porque, llamó mi atención el fraseo sobre “Auditorías para acompañar al Instituto”. Desde mi punto de vista y de la revisión de la norma del OIC, las auditorías tienen procedimientos para analizar que las unidades responsables actuaron con apego al marco normativo, mediante la obtención de soporte documental probatorios sobre actividades ya realizadas y de estas revisiones el Órgano Interno de Control emitirá acciones correctivas o preventivas._____

El mismo Programa de Trabajo señala que en su gran mayoría se auditan trabajos de años anteriores y que versan sobre procedimientos que también en su gran mayoría ya deberían estar concluidos. _____

El fraseo objeto de mi propuesta en conjunto con la temporalidad de inicio de las auditorías en los meses de febrero y marzo, podría confundir la intención de auditar procedimientos en curso del proceso electoral, en donde el Órgano Interno de Control podría convertirse en juez y parte de los trabajos del proceso electoral pudiendo dar

recomendaciones e instruyendo o dando indicaciones a las unidades mediante las auditorías, es decir, el fraseo podría provocar esa confusión. _____

Es por lo anterior que desde mi punto de vista eliminar la frase de “auditorías para acompañar al Instituto” y con la regulación emitida por el Órgano Interno de Control para la realización de auditorías especiales, se da certeza de que no existen las auditorías de tipo de acompañamiento. _____

De lo contrario, se tendrían que regular tal procedimiento de una auditoría de acompañamiento e implementar en auditorías, para implementarlas por parte del Órgano Interno de Control. _____

Es por ello que presento la fe de erratas, celebrando desde luego la sensibilidad para este tema en su conjunto. _____

En caso de que mi fe de erratas no fuera acompañada por este Consejo General solicitaría a la Secretaría Ejecutiva en funciones que sometiera a votación en lo particular los señalamientos que refieren el inicio de febrero y marzo de tres auditorías para acompañar al Instituto que se encuentran ubicados en la presentación en todas las directrices de la línea de acción de la Unidad de Auditorías que señala como acompañamientos preventivos en la programación de auditorías, tanto en la página 116 respecto del mes de inicio de las auditorías, de las tecnologías de información y comunicación. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De la Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy brevemente. _____

Escucho con mucha atención lo que nos propone el consejero electoral Martín Faz. Yo no lo acompaño porque en el artículo 490, inciso a) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales permite todo tipo de auditorías sobre hechos anteriores y en tiempo real, también llamadas de acompañamiento. _____

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice: “El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes facultades: _____

a) Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto”. _____

El inciso g) dice “verificar las obras, bienes adquiridos o arrendamientos, servicios contratados para comprobar que las inversiones, gastos autorizados sean aplicados legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados”. _

Por esta consideración no acompañaría la errata, por lo que pediría se vote por separado. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En otros tiempos había pedido el Titular del Órgano Interno de Control, la posibilidad de tener voz cuando se dieran estos temas y creo que ahora también podría llegar a ser relevante, porque ciertamente me parece que incluso tuvo esa deferencia el Encargado del Órgano Interno de Control con todas las consejerías, de ir a nuestras oficinas para explicarnos un poco lo que estaba pensando con este Programa Anual de Trabajo._____

Lo que me comentó fue un acompañamiento preventivo, lo cual en estos temas como el PREP, puede resultar adecuado. _____

No se establece de forma expresa esa posibilidad en los lineamientos, lo que también es cierto es que es una buena práctica internacional, pero sí es distinto hablar de una auditoría. _____

En el párrafo que refiere el consejero electoral Martín Faz, dice expresamente, tres diversas auditorías para acompañar. _____

Las auditorías se caracterizan no solamente por hacer requerimientos que pueden implicar que pues se puedan distraer las personas en temas que son medulares para el proceso electoral, sino que también se hacen a posteriori para hacer una revisión en

donde además no tenga un involucramiento la propia Contraloría para poder hacer esta revisión de forma independiente y objetiva. _____

No obstante, sí es posible también que haya acompañamientos preventivos, entonces, no sé si a lo mejor únicamente estemos ante un fraseo inadecuado, justamente, en esta primera parte en la presentación, en la introducción que es lo que está refiriendo el consejero electoral Martín Faz porque, efectivamente, como se menciona en el segundo párrafo, en el primer párrafo de la página 4, pues me parece impreciso hablar de auditorías para acompañar al Instituto en tres procesos de tecnologías de información.

Pero si eso fuera en realidad un acompañamiento preventivo, yo podría estar de acuerdo con ello. _____

Sin embargo, en los términos en que está en documento, pues acompañaría la propuesta del consejero electoral Martín Faz._____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más?_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala._____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Primero, agradecer la presentación ya integral de este documento, a partir de lo que habíamos analizado en una sesión anterior. _____

Segunda, pues creo que comparto esta parte del acompañamiento preventivo como se expone en nuestra propia normativa. El acompañamiento preventivo se da a través de la intervención que tiene con voz y haciendo observaciones en los procesos administrativos, en todas las reuniones que se llevan a través del Comité, incluso de Adquisiciones. _____

Allí el Contralor siempre ha tenido, bueno, el Órgano Interno de Control, siempre ha tenido una posibilidad de advertir situaciones que considera riesgosas. Ese es el acompañamiento que se hace desde el OIC, y a partir del cual se pone énfasis, o cuidado, o se replantea, o se reformulan ciertas cuestiones. _____

Creo que también si va a ser un ejercicio de auditoría, ya tiene unas reglas específicas. Sobre todo, tendrá que ser una auditoría como lo llaman, especial, muy enfocada a este tema y dista mucho del acompañamiento que se está proponiendo aquí. _____

También considero que podríamos dejar, por un lado, la propuesta del consejero Martín, eliminando esta parte, y evidentemente el acompañamiento que se está buscando a través de las intervenciones en los propios comités. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más?_____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante propietario por el partido Morena._____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. _____

Un poco para entender lo que está sucediendo. ¿Se están oponiendo a las auditorías en tiempo real? ¿Eso es lo que se está planteando? Porque si el tema es un problema de fraseo, porque no les gusta el vocablo acompañamiento, pues podría cambiarse a "Auditoría en tiempo real" de esos tres procesos. _____

De lo contrario, entenderíamos que ustedes están en contra de que se audite procesos que están transcurriendo, y lo cual atentaría en contra de la fiscalización y de la transparencia. _____

Pero no sólo eso, porque en adición a los artículos que leyó la consejera electoral Norma De La Cruz, yo leo otro más contundente que ése, el 487: "El Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones". "Dotado de autonomía técnica y de gestión". _____

Si lo que ustedes pretenden es obstaculizar este ejercicio de fiscalización, pues va a ser algo muy grave, que va a atentar no sólo contra lo dispuesto en los artículos 490, inciso a) y g), sino directamente en el 487. _____

Iría un poco más allá. Creo incluso que en la ley hay una contradicción, porque no es posible considerar que el Órgano Interno de Control sea un órgano dotado de

autonomía técnica y de gestión y que a su vez esté supeditado a la aprobación por parte de este Consejo General de su Plan de Trabajo.

A mi juicio, incluso esa norma pudiera ser inconstitucional o sujeta a una interpretación conforme para permitir la esencia y el funcionamiento de este andamiaje que se modificó respecto de todos los órganos internos de control de los organismos autónomos, para que justamente no dependan del órgano de dirección y que puedan realizar su función con autonomía.

Me quedo preocupado por la propuesta que realizan los consejeros, consejeros y consejeras Faz, Ravel y Claudia Zavala hasta el momento, porque a mi juicio es pretender bloquear la intención de la Contraloría de realizar auditorías en tiempo real.

No les gusta la frase “Acompañamiento”, muy bien, la damos por buena. Pongámosle, entonces, “Realizará auditorías en tiempo real de los tres procesos”, si su intención no es otra. Pero si ustedes no ven esto de una manera positiva, entonces quedará muy claro que su intención es que no haya esas auditorías y estarán violando el principio de fiscalización.

No encuentro alguna razón para que pretendan ocultar o sustraer del control y verificación cualquier proceso del Instituto Nacional Electoral, el que sea, cualquiera. Todos los procesos del Instituto Nacional Electoral son susceptibles de ser verificados, auditados, analizados en tiempo real o a posteriori; no veo ninguna razón para no hacer eso.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Primero quiero reconocer y agradecer que con motivo de las observaciones que hicimos en la sesión pasada al Plan de Trabajo del OIC, que estaban orientados esencialmente a que los trabajos de vigilancia, de auditoría, de fiscalización que realiza este órgano no obstaculicen la debida ejecución; debida, oportuna y eficiente ejecución de las tareas sustantivas del Instituto.

En este tiempo particularmente de proceso electoral, advertimos que no se podría, no debería aplicarse el mismo tipo de trabajo de auditoría que en años en los que no tengamos elecciones nacionales, tanto federales como locales. _____

Decía que agradezco la buena disposición del encargado del Órgano Interno de Control para atender estas observaciones que hicimos si nuestra preocupación que no tiene otro motivo ni otro fin que el asegurar la eficiente y eficaz realización del proceso electoral en todas sus facetas. _____

El nuevo, el plan modificado trae algunos cambios, sí los trae, y trae particularmente los criterios de, por un lado, disminuir algunas de las revisiones y particularmente abstenerse de tener las actividades de exigencia de rendición de cuentas o informes en los momentos más críticos del proceso electoral. _____

En ese sentido, creo que se han atendido parcialmente, en buena medida esas observaciones que hicimos, que no tienen nada que ver con una pretensión de evitar que se vigile, que se audite, que se cuide el debido cumplimiento de las funciones y con toda la pulcritud que debe. _____

Atribuir otras intenciones, es o no entender ni la función del Órgano Interno de Control ni lo que deben tener las auditorías y tampoco entender nuestra preocupación esencial, que es nuestra misión de sacar adelante las elecciones con toda eficiencia, con toda eficacia, con transparencia y con pulcritud. _____

De tal manera que no se trata de si se permite o no que el Órgano Interno de Control haga su trabajo, sino que lo haga y que lo haga bien, sin convertirse en un lastre que pueda obstaculizar el trabajo sustantivo del Instituto. _____

El encargado del Órgano Interno de Control ha sido sensible a estas observaciones y a nuestras solicitudes, de que, por un lado, modere la actividad fiscalizadora en los momentos más críticos del proceso electoral para que no se convierta, eventualmente en un obstáculo; por otro lado, que establezca una calendarización tal que le permita cumplir con todos sus objetivos, sin convertirse en eventualmente, en un obstáculo para las tareas sustantivas. _____

A eso se reduce el asunto, a eso. _____

Debo recordar que la autonomía técnica del Órgano Interno de Control no significa autogobierno, por eso se presenta el plan de trabajo a este Consejo General. _____

Habiendo dicho que reconozco el valor de las modificaciones que ya se hicieron al plan, atendiendo a nuestras observaciones, digo que sí coincido en que persisten algunas actividades que despiertan inquietud o por lo menos dudas, auditorías en tiempo real en la ejecución de programas informáticos, pues en todo caso tendrían que especificar muy bien en qué momento, en qué aspectos y cómo lo va a hacer.

Ojalá que lo hagan expertos, no solo en informática en general, sino expertos en los programas que concretamente se van a estar ejecutando.

Es decir, no puede haber una intervención de fiscalización que pueda convertirse en un obstáculo o en una interferencia en el funcionamiento mismo de los programas, los programas informáticos generalmente se auditan antes de la ejecución y se auditan después de la ejecución, no durante.

No quiero imaginarme que a la hora del SIJE se pongan a verificar si está funcionando bien.

Bueno, pueden verse los reportes, si están funcionando bien los reportes, pero no si está funcionando bien en lo que a veces coloquialmente se le dice: “Las tripas de los sistemas están operando”. Eso no sería razonable. No es conveniente. Y si entiendo bien las intenciones del Órgano Interno de Control, no pretende tal cosa.

Creo, en todo caso, que deberíamos poner entre corchetes esas auditorías informáticas durante la ejecución o en tiempo real. Eso en sí mismo, por lo menos despierta inquietud, despierta dudas sobre su conveniencia y sobre su utilidad.

Si nos aclaran debidamente que esto no va a obstruir de ninguna forma, ni alterar, ni romper la confidencialidad que en algunos programas se tienen para cumplirlo, no tendría inconveniente, sí dudas, que espero que se resuelvan con una debida información oportuna y clara.

Concluyo, aunque sea reiteración, no se trata de obstruir el trabajo de auditoría del órgano destinado, cuya encomienda es esa. Pero menos aún se debe tratar de obstruir las funciones sustantivas de este Instituto que es organizar elecciones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Nada más para, ya había anotado después de mí está Carla Humphrey.

Nada más recordando, lo sucedido en nuestra sesión anterior fue una petición expresa de todos nosotros para que el Órgano Interno de Control recapitulara y rearmara su programa de trabajo, lo cual hizo, y lo hizo respetando las observaciones que le hicimos en aquel momento, _____

No tendría ningún problema en acompañar la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz. Creo que es correcto. De mi parte encuentra el acompañamiento._____

Nada más recordaré algunas cifras: auditorías programadas en años anteriores, también en procesos electorales federales. En el año 2015 se programaron 28 auditorías. En el 2018 se programaron, de nueva cuenta, 28 auditorías. En el 2021 se programaron 30 auditorías y en el 2024 sólo estaremos haciendo 22 auditorías. En respuesta a lo planteado por este Consejo al Órgano Interno de Control. Es el año electoral que menos auditorías va a realizar y, justamente, porque está atendiendo esta necesidad planteada por el consejero electoral Jaime Rivera de no interferir en un tema altamente complicado como la organización de las elecciones._____

Es decir, creo que acompaño el proyecto como se pone a consideración de este Consejo, me sumo a la propuesta de fe de errata del consejero electoral Martín Faz y con eso estaremos en condiciones ya de avalar su Programa de Trabajo y que inicien los trabajos propios. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey._____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. _____

En primer lugar, para agradecer al Órgano Interno de Control la atención a las observaciones que hicimos la sesión pasada, poner a consideración este nuevo Programa de Trabajo._____

Solamente quiero manifestar que aquí me parece que es evidente que nadie está tratando de obstaculizar las labores del Órgano Interno de Control, ni de esconder nada, como se ha dicho, ni de tratar de que no se fiscalicen las actividades de este Instituto._

Por el contrario, me parece que es claro que queremos que sea el aliado estratégico que tiene que ser el Órgano Interno de Control de este Instituto para garantizar esta transparencia._____

Además, si leemos bien la propuesta del consejero electoral Martín Faz, solamente retira las siguientes palabras “Para acompañar al Instituto en tres procesos”. No habla

de no hacerlos, no habla de postergarlos, no habla de cambiar la fecha, no habla de realizar otras actividades. No sé de dónde salen tantos argumentos hablando de que queremos violentar la autonomía del órgano, impedir que se hagan estas auditorías, no queremos que se fiscalicen las autoridades del Instituto.

Me parece que la propuesta del consejero electoral Martín Faz no da para absolutamente ninguno de esos calificativos.

Es clarísimo que solamente se habla de quitar "Para acompañar al Instituto en tres procesos", únicamente, exclusivamente. Nunca se dice que no se hagan, en otro tiempo, de otra forma, en otra temporalidad, que no se revise eso y que se revise otra cosa.

Así que, solamente para señalar que estoy de acuerdo con el Plan de Trabajo, estoy de acuerdo con la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz y que sigamos trabajando con un Órgano Interno de Control que, a mi juicio, tiene que ser un aliado estratégico que favorezca la transparencia y la información de cara a la ciudadanía.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿En primera ronda?

En segunda ronda ha solicitado la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para referir que no existen las auditorías en tiempo real, lo que existe son acompañamientos preventivos. Y eso es lo que está proponiendo el Órgano Interno de Control.

Los acompañamientos preventivos son actos por los cuales se revisan de manera selectiva la ejecución de los procesos, programas o proyectos institucionales en sus principales etapas, la efectividad de los controles implementados, el uso adecuado de recursos y/o el cumplimiento a la normatividad aplicable e informar de manera inmediata a los responsables de los posibles incumplimientos o riesgos que se detecten con el propósito de promover su atención oportuna.

Lo que buscan estos acompañamientos preventivos es evitar que después existan sanciones. Y en estos acompañamientos preventivos hay una participación de los Órganos Internos de Control en las distintas etapas de manera transparente, pero ese involucramiento no implica que tomen ellos la decisión, porque justamente después deben de poder tener la posibilidad de sancionar alguna irregularidad. _____
Entonces dan sugerencias, dan observaciones, pero dejan que las personas que tienen que tomar las decisiones asuman esa responsabilidad. _____
Dije claramente en mi primera intervención que estaba de acuerdo con los acompañamientos preventivos, pero que, sin embargo, en el párrafo que refería el consejero electoral Martín Faz no se dice eso en la introducción del documento, pero de ahí se tergiversa a decir que no quiero acompañar una auditoría en tiempo real, que además ni siquiera existe en el mundo de las auditorías. _____
Gracias, Consejera Presidenta. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____
¿Alguien más en segunda ronda?_____
No existiendo más intervenciones, Secretario, proceda a tomar la votación correspondiente. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con gusto, Consejera Presidenta. _____
Someteré en primera instancia a votación general el Programa de Trabajo identificado en el punto número 19 y posteriormente en lo particular la propuesta de fe de errata del consejero electoral Martín Faz. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, una interrupción. _____
Observo un acompañamiento…_____
(Intervención fuera de micrófono)_____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, tú pediste ya. Bien. _____
Adelante, una disculpa, Secretario del Consejo. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: No se preocupe. _____

Señoras y señores consejeros, se somete a su votación en lo general el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en primera instancia. _____

Le pregunto al consejero Jorge Montaño el sentido de su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño, a favor. _

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias. _____

Ahora, a quienes nos acompañan de forma presencial, les pido que aquellos que estén a favor en lo general, lo manifiesten levantando la mano. _____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales _____

Ahora, pongo a su consideración la fe de errata que ha sido propuesta por el consejero electoral Martín Faz. _____

En primera instancia, pregunto al consejero Jorge Montaño el sentido de su voto. ____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Acompaño la propuesta del consejero electoral Martín Faz. _____

Montaño, a favor. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero. _____

A quienes estén de manera presencial, les pido, por favor, levantar la mano quienes estén a favor de esta propuesta de fe de errata. _____

¿En contra?_____

Consejera Presidenta ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, ;Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña y Maestra Rita Bell López Vences. _____

(Programa Anual de Trabajo: INE/CG53/2024) Punto 19._____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 20.

Siendo las 15:41 horas se inició con la presentación del Punto 20.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al cuarto informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

A consideración de todos los integrantes de este Pleno.

No hay intervenciones en este punto, por lo cual damos por recibido el presente informe.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Y dé cuenta, le solicito Secretario del Consejo, del siguiente asunto.

Punto 21.

Siendo las 15:41 horas se inició con la presentación del Punto 21.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al informe relativo a los procedimientos de liquidación de los extintos partidos políticos, de julio-diciembre 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De igual manera, está a consideración de este Consejo General, por si hay alguna intervención.

No existiendo éstas…

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Con respecto a este punto del orden del día, mi intervención va en el sentido que, en los regímenes democráticos, precisamente, la transparencia y la rendición de cuentas en todo aspecto de la función pública, reviste en una importancia fundamental, pues se

relacionan directamente con el escrutinio y la incidencia que las y los ciudadanos deben de tener sobre la forma en que se ejerce la función pública, particularmente lo relacionado con el ejercicio de los recursos económicos. _____

En el caso de los partidos políticos, la Constitución les confiere la naturaleza jurídica de entidades de interés público y, por ende, los sujeta a diversas obligaciones de rendición de cuentas durante su vigencia e incluso después de ella, pues la ciudadanía tiene en todo momento el derecho a conocer el destino final de los recursos que fueron aplicados para el sostenimiento de dichas asociaciones, mientras tuvieron el registro correspondiente. _____

En este sentido, el informe que se encuentra a nuestra consideración da cuenta de las acciones conjuntas que el Instituto Nacional Electoral, junto con las personas interventoras de los distintos procesos de liquidación en curso, han llevado a cabo para continuar los procesos de liquidación de cinco fuerzas políticas que perdieron su registro, por haber dejado de cumplir los requisitos que la propia ley establece al respecto. _____

Por la importancia que reviste, destaco algunas actividades que son relevantes y forman parte del presente informe. _____

En el caso del entonces Partido Humanista, la persona interventora designada dio cuenta de las siguientes actividades:_____

Presentación de los informes mensuales del semestre._____

También se llevaron a cabo tres reuniones virtuales con personal del Instituto._____

El día 28 de septiembre del año pasado, esto es 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el último aviso de distribución de cuotas de liquidación para el pago de acreedores del otrora Partido Humanista. _____

Se destaca que se encuentra integrado el informe final de cierre del procedimiento de liquidación. _____

Asimismo, se tiene registro de 102 juicios en materia laboral, de los cuales 84 se encuentran en archivo o en proceso de destrucción y 18 continúan *sub iudice.* Respecto del entonces Partido Encuentro Social, se reporta la presentación de los informes mensuales del semestre, así como de la celebración de tres reuniones virtuales con

personal de la Unidad Técnica de Fiscalización para abordar el estado que guarda el proceso de liquidación. _____

También se presentó el plan de trabajo relativo a las actividades encaminadas a la enajenación de los bienes y la emisión de respuesta a las solicitudes de información de diversos acreedores. Así, el seguimiento a la integración de información para la presentación del informe que contiene el balance de bienes y recursos del extinto partido. También la revisión de la información que proporciona la persona interventora sobre estos procedimientos legales. _____

El informe señala asimismo que actualmente hay siete juicios, de los cuales cinco son de materia laboral y éstos están en proceso de laudo. Los dos restantes son en materia mercantil, en los que se dictó una sentencia en primera y segunda instancia, en los cuales se emitió fallo a favor de la parte actora. _____

En lo concerniente al entonces Partido Encuentro Solidario, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Presentación de los informes mensuales del semestre. La renta de una bodega para salvaguardar los bienes del partido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La recepción de diversas solicitudes reconocimiento de crédito presentadas por supuestos acreedores, así como también la elaboración de los proyectos de contrato de transmisión del patrimonio a los partidos políticos locales que obtuvieron su registro y los avalúos de los bienes del extinto partido. _____

Asimismo, el informe da cuenta de la existencia de 20 procedimientos *sub iudice*. Uno en materia mercantil y 19 en materia laboral. _____

Para el caso, del otro lado, Partido Redes Sociales Progresistas, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Presentación de los informes mensuales del semestre, la renta de una bodega para salvaguardar los bienes del partido en Ciudad de México. La recepción y atención a diversas solicitudes de reconocimiento de crédito por acreedores. La integración de información para la publicación de la segunda lista de acreedores. _____

Asimismo, el informe da cuenta de la existencia de cinco juicios en curso, de los cuales cuatro son en materia civil y uno en materia laboral. _____

Finalmente, respecto al entonces Partido Fuerza por México, el informe da cuenta de que en el periodo que se reporta se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Presentación de los informes mensuales del semestre, la recepción y análisis de la viabilidad de diversas solicitudes de reconocimiento de crédito presentadas por supuestos acreedores. Transmisión del patrimonio en el estado de Oaxaca. La realización de diversas gestiones a efecto de acatar lo ordenado en el acuerdo INE/CG217/2022, con la finalidad de recuperar los recursos que fueron erogados sin autorización del interventor. _____

En suma, el informe revela los procesos de liquidación de estas fuerzas políticas, así como el seguimiento para cumplir con su obligación de transparencia y rendición de cuentas ante esta autoridad electoral. _____

Finalmente, concluyo señalando que la ciudadanía debe estar informada en todo momento, de manera puntual, veraz, integral y oportuna sobre el adecuado ejercicio de los recursos por parte de los sujetos obligados, ya sea durante su vigencia y aun después de ella, así hasta que el patrimonio haya sido debidamente liquidado o reintegrado a las arcas de la nación._____

Es cuanto, Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaño._____

¿Alguien más? _____

Adelante con el siguiente asunto, dando por recibido el presente informe, Secretario del Consejo._____

El Informe se puede consultar en:_____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

Punto 22. _____

Siendo las 15:48 horas se inició con la presentación del Punto 22._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.__

¿Alguien desea hacer uso de la voz en la presentación de este punto? _____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño, para la presentación del punto, sí._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta._____

Intervengo nuevamente en este punto del orden del día para presentar el Informe respecto del estado que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores que están en trámite en la Unidad Técnica de Fiscalización, las sanciones que han sido impuestas, así como también las solicitudes de información realizadas ante diversas autoridades. _____

Este informe fue aprobado previamente por la Comisión de Fiscalización en la sesión celebrada el pasado día 23 de enero del año en curso, en el cual se ordenó ponerlo a la consideración de este órgano máximo de dirección para exponer los datos relevantes concernientes a la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización._____

Con fecha de corte al mes de enero de este año, el informe revela que existen 289 procedimientos que actualmente se sustancian en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Además, durante el periodo que abarca del año 2016 al 2024, el informe señala que este Consejo General aprobó 2 mil 684 procedimientos y en lo que va del año 2024, se informa que se han resuelto 18 asuntos. Sin embargo, también se deberán sumar a esta estadística los 15 procedimientos que se aprobarán en el siguiente punto del orden del día en esta sesión._____

Particularmente, el informe destaca que los 18 asuntos que ya han sido resueltos, el 16.5 se declararon fundados, 11.1 resultaron infundados, el 5.5 resultaron parcialmente fundados y el 66.7 por ciento fueron desechados, básicamente ello ante la falta de competencia de este órgano electoral para resolver los hechos denunciados. _____

Así el informe señala que derivado de los 18 asuntos resueltos en el mes de enero, se han impuesto sanciones a los partidos políticos nacionales cuyo monto global asciende a 4 millones 712 mil 274 pesos. _____

Por otro lado, y derivado de los 179 procedimientos resueltos en 2023, se han impugnado 44 resoluciones respecto de las cuales el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación ha confirmado 39 casos, lo cual representa el 88.6 por ciento del total. _____

Así también ha modificado o revocado cuatro asuntos y actualmente un asunto está *sub iúdice* en la sede jurisdiccional. _____

Por último, el informe también da cuenta de las solicitudes, las gestiones y la estrategia jurídica seguida por esta autoridad electoral para poder tener acceso a la información en poder de otras autoridades para la sustanciación de los procedimientos sancionadores. _____

Sobre este punto quisiera hacer algunas reflexiones. _____

Como Presidente de la Comisión de Fiscalización y como integrante de este órgano colegiado, nuevamente hago un exhorto muy respetuoso a todas las autoridades y las instituciones públicas y privadas para que en estricto cumplimiento a la normatividad electoral atiendan de manera expedita las solicitudes de información que están protegidas por el secreto bancario, fiduciario y fiscal; esto en los plazos que contempla el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Considero que el intercambio de información en poder de las instancias financieras es un insumo valioso y necesario para desahogar las investigaciones y concluir la sustanciación de los procedimientos que tiene bajo su responsabilidad la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

En este sentido, quisiera compartir con ustedes que acudí en representación de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización, a una reunión donde tuve la oportunidad de interactuar y dialogar con el Presidente de la Comisión Bancaria y de Valores. _____

En dicha reunión expresé la necesidad de que el Instituto Nacional Electoral y las distintas autoridades financieras pactáramos un esfuerzo conjunto y coordinado para la estricta vigilancia sobre el adecuado origen y destino de los recursos que están circulando en el sistema financiero de nuestro país. _____

Por tal razón, hago propicia la ocasión para refrendar ese compromiso que permita brindar una colaboración interinstitucional, particularmente en la supervisión de los recursos que se utilizarán en el desarrollo de actividades proselitistas y de búsqueda

del voto popular, ello con la finalidad de garantizar la equidad en la contienda y así evitar la injerencia o intervención de grupos o actores externos a la función electoral. _____

Como ya se ha señalado de forma reiterada en diversas sesiones de este colegiado, el intercambio de información no solo es una obligación normativa por parte de las autoridades, sino también mecanismos de fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados, pues la información que se recibe y permite verificar es la que nos permite verificar que el origen, monto y aplicación de los recursos se haya llevado a cabo con estricto apego a derecho. _____

Agradezco a todas las consejerías, a la Presidencia de este Consejo General, y a la Secretaría Ejecutiva, sus aportaciones a la construcción de este informe, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización para llevar a cabo su adecuada elaboración. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta._____

Agradezco la presentación de este informe, ya el Presidente de la Comisión de Fiscalización nos dio datos puntuales sobre el contenido de este informe. _____

Me gustaría solamente señalar una vez más, el tema de la importancia de la cooperación interinstitucional. Y en este sentido, valdría la pena mencionar respecto a los requerimientos de información a otras autoridades que en lo que va de este año se han formulado ya 482 solicitudes y requerimientos de información, de las cuales 20 han correspondido al SAT, 457 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 5 a la Unidad de Inteligencia Financiera._____

También que en el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en 2023, de 1,464 oficios de requerimiento, se acusaron de recibidos en cinco días o más, es decir, un plazo superior al que prevé nuestra normatividad para que se nos dé respuesta de lo que se solicita. _____

Únicamente 85 solicitudes se acusaron de recibidas en un periodo entre uno y dos días.

Por lo que se refiere a 2024, de 233 requerimientos, 98 por ciento se han acusado de recibido entre uno y dos días, lo que pone de manifiesto la alta disposición de esa autoridad, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para atender las solicitudes formuladas por esta autoridad. _____

En cuanto al SAT, de 318 requerimientos realizados en 2023, se atendieron 309. El 64 por ciento del total de solicitudes se atendieron en un tiempo mayor a los cinco días, mientras que el 36 restante se atendió entre uno y cinco días. _____

Por lo que respecta a este año, de las 20 solicitudes que ya se han emitido, 10 presentan ya retraso de atención de más de cinco días, siete se encuentran dentro del plazo de cinco días para responder y tres ya han sido atendidas. _____

Por lo que respecta a la Unidad de Inteligencia Financiera, de 69 solicitudes realizadas en 2023, sólo se tienen ocho respuestas; es decir, 90 por ciento del total no ha sido atendido. _____

En 2024 se han realizado ya cinco requerimientos, los cuales tampoco han sido atendidos. _____

Aquí me permito reiterar el tema de la colaboración interinstitucional, que no es un tema de convenios, es un tema de mandato legal que además ha sido ratificado por las más altas autoridades y órganos jurisdiccionales de nuestro país, tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _

El intercambio de información es vital para garantizar que podamos, ya lo veíamos en puntos anteriores, fiscalizar adecuadamente los informes de gastos de precampaña, en este caso que presenten los sujetos obligados, que lo hagamos en tiempo y forma y con toda la información oportuna y veraz y completa entregada por las autoridades a las que se les hacen estos requerimientos. _____

Lo señalé en este colegiado el 15 de diciembre, como lo había hecho ya en varias sesiones de este colegiado, también en la Comisión de Fiscalización el 12 de diciembre, en la que se tomó un acuerdo para instruir a que el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, solicitara a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General las acciones que se había emprendido para garantizar esta entrega de información en los plazos establecidos en la normatividad. _____

En cumplimiento de este acuerdo, el 5 de enero, el Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización emitió este oficio. El 8 de enero la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva giró oficios a las personas titulares de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, del SAT, de la Unidad de Inteligencia Financiera, solicitándoles celebrar reuniones de trabajo a la brevedad para abordar temas de interés común, por supuesto, entre otros, lo relativo al intercambio expedito de información y documentación y la atención a solicitudes y requerimientos de esta autoridad en materia de fiscalización. _____

El 17 de enero tuve conocimiento, de manera extraoficial, de que funcionarios de este Instituto, ya lo señalaba también el consejero electoral Jorge Montaño, celebraron una reunión de trabajo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. _____

Por supuesto que si bien agradezco a esta autoridad bancaria su disposición al diálogo y trabajo conjunto, la celeridad otorgada para la celebración de esta reunión, hago un llamado al resto de las autoridades que entiendo que aún ni siquiera han respondido este oficio para poder concretar una visita o una reunión, para que podamos explicar la urgencia, los términos, porque, además, particularmente en tiempos de campaña y de precampaña, es necesario que contesten los requerimientos dentro de los plazos establecidos. _____

Recordemos además que por garantizar el derecho a que los partidos políticos y sus precandidatos y precandidatas contaran con 60 días para la realización de sus precampañas, esta autoridad redujo de manera importante los tiempos para la fiscalización de los informes de precampaña._____

Así que me gustaría, una vez más, exhortar a todas las autoridades del Estado mexicano que cuentan con información que requiere este Instituto en materia de fiscalización para que colaboren de manera completa en tiempo y forma y envíen la información que requiere esta autoridad, sin obstaculizar las labores de fiscalización que constitucionalmente, únicamente corresponden a esta autoridad autónoma, a esta autoridad del Estado mexicano._____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero unirme a algo que ha dicho de manera reiterada en esta mesa de Consejo General la consejera electoral Carla Humphrey que tiene que ver con el hecho de que son notables los problemas que tenemos para allegarnos de información, particularmente con dos instancias, la Unidad de inteligencia Financiera UIF y el Sistema de Administración Tributaria SAT.

En el caso de la UIF hemos tenido constantes negativas a las solicitudes de información que le hacemos.

El problema se focalizó a partir de 2022. En 2022 se realizaron 163 solicitudes, de las cuales el 13 por ciento no se atendieron; en 2023 se efectuaron 69 requerimientos y solo se atendieron ocho; en lo que va de este año se han realizado cinco requerimientos y ninguno ha sido atendido, esto tomando en cuenta solo los requerimientos de información que hacemos con base en los dictámenes de fiscalización y no los procedimientos administrativos sancionadores, porque si tomamos en consideración también esos, pues los casos desatendidos son mucho mayores.

Tenemos casos de resoluciones en los que la Unidad de Inteligencia Financiera se negó a proporcionar la información necesaria para poder determinar la capacidad económica de una persona. Eso provocó, por ejemplo, que hayamos devuelto en más de una ocasión alguna resolución para que se pudiera repetir e insistir en el requerimiento que estamos haciendo a la UIF para que nos diera esa información y tuviéramos los elementos para poder resolver.

Lo que nos ha dicho cuando nos ha contestado es, a veces, por ejemplo, en el caso específico de cuando le preguntamos por la capacidad económica de una persona, que la petición que le estamos haciendo no está debidamente fundada y motivada, cuando no es una autoridad competente, ni mucho menos jurisdiccional para calificar si las peticiones que hacemos están debidamente fundadas y motivadas; o, por ejemplo, también ha dicho que la información que estamos requiriendo es reservada o confidencial, cuando sabemos que entre autoridades no se puede hablar de que haya información reservada o confidencial, se tiene que dar esa información cuando se

puede justificar en el ámbito de nuestras competencias, como es nuestro caso con la fiscalización y nada más con la acotación de que esa información es reservada y, por supuesto, no se debe de hacer pública, y nada más la vamos a utilizar para efecto de cumplir con nuestros deberes.

Pero si incluso los secretos legales no son oponibles a la autoridad fiscalizadora, mucho menos decir que una información es reservada o confidencial.

Este tipo de circunstancias que obstaculizan la facultad fiscalizadora de este Instituto, propiciaron que se diera vista a la Secretaría Ejecutiva para que, en coadyuvancia con otras áreas del Instituto, se procediera a explorar vías jurídicas alternas que permitieran inhibir respuestas negativas por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera y otras autoridades para una correcta cooperación para la obtención de información necesaria entre autoridades.

Esa fue una instrucción que se dio desde septiembre del año pasado.

Con el SAT la problemática es, sin duda, menos grave que con la UIF y se constriñe a que muchas veces la entrega de la información no se hace de manera oportuna, ya que en 2023 de los 319 requerimientos realizados, el 64 por ciento se contestó en un tiempo mayor a cinco días y respecto a 2024, de las 20 solicitudes realizadas, 10 presentaron un atraso de atención de más de cinco días, situación que sin duda repercute en nuestro trabajo de fiscalización y que debe de regularizarse, pero que no llega a la gravedad de no contestar los requerimientos de información, como nos ocurre con la UIF.

Por último, si bien la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al igual que el SAT, solía atender los requerimientos de información de esta autoridad de forma tardía, hay que decir que este año le hemos hecho 233 requerimientos y el 98 por ciento fue contestado entre uno y dos días.

A partir de las problemáticas detectadas, desde el 8 de septiembre del año pasado se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a explorar las vías jurídicas para mejorar la coordinación y comunicación con estas instancias, por lo que el 8 de enero de este año la Secretaría Ejecutiva giró oficios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al SAT y a la UIF solicitándole reuniones que permitieran mejorar los canales de comunicación institucional.

No puedo dejar de mencionar que esta acción se hizo cuatro meses después de que lo instruyó este Consejo General.

Sin embargo, sólo se recibió atención a esa petición por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mientras que por lo que hace al SAT y la UIF, no se obtuvo respuesta, situación que demuestra, me parece, la falta de voluntad de estas autoridades de mejorar la cooperación y comunicación que debemos tener para allegarnos de información para hacer nuestro trabajo de fiscalización.

Esto a pesar de que ya tenemos convenios celebrados con dichas autoridades, cuyos objetivos son el intercambio de información y documentación necesaria para el desahogo de procedimientos, por ejemplo, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Estando en pleno proceso electoral y en el proceso más grande de nuestra historia, es necesario que actuemos para que tengamos esta información y podamos fiscalizar de manera adecuada.

Así que, creo que es importante que la Secretaría Ejecutiva, en el caso del SAT, reitere la petición de tener una reunión con esta autoridad para que podamos agilizar los tiempos que tenemos para que nos entreguen la información.

Pero en el caso de la UIF, creo que es relevante ya que se promuevan los juicios, que se adviertan las vías jurídicas correspondientes para combatir la omisión o negativa de información, independientemente de que se busque una reunión con esta autoridad, que se insista en tener una reunión con la UIF.

Reitero, máxime que esto fue algo que se pidió desde el 8 de septiembre del año pasado, a la Secretaría Ejecutiva.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No siendo así, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretario del Consejo.

El Informe se puede consultar en:

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

Punto 23. _____

Siendo las 16:06 horas se inició con la presentación del Punto 23._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con gusto. _____

El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización, instaurados en contra de partidos políticos nacionales, que se compone_____

de 15 apartados. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿No recibiste observaciones?_____

Está a consideración de todos ustedes, por si alguien desea hacer una reserva o solicitar una ronda en lo general. _____

Si esto no es así, en este momento… sí, adelante consejero electoral Martín Faz. ____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Es el punto 23, ¿verdad?, perdón. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos en el 23.

(Silencio en Sala)_____

El consejero electoral Jorge Montaño ha levantado la voz, y normalmente le damos preferencia a quien preside la Comisión. Si usted me lo permite. _____

Era lo que ibas a pedir._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. Gracias, consejero electoral Martín Faz. Bueno, ya vamos a concluir en breve los últimos puntos. _____

Bueno, me permití solicitar una ronda de carácter general, precisamente como lo anuncié, para presentar los 15 proyectos de resolución que se encuentran a nuestra consideración, mismos que fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización en la pasada sesión del día 23 de enero, y que corresponden a diversas quejas que han sido presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

En el caso del, me voy a permitir dar lectura, en el caso del apartado 23.1, se denunció la presunta omisión de gastos por la pinta de 15 bardas en beneficio de Cruz Pérez Cuellar, quien pretende la reelección a la alcaldía de Ciudad Juárez, Chihuahua. Las conductas que se denunciaron en esta queja fueron actos anticipados de campaña y el rebase al tope de gastos de campaña. _____

En tanto los asuntos que comprenden los apartados 23.2 al 23.15, se trata de diversas quejas interpuestas en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante a la precandidatura para la reelección de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez. Esto en su calidad de Presidenta Municipal, así como del partido político Morena. _____

Aquí va, el tema es por presuntos actos anticipados de precampaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, aportaciones de ente prohibido y el posible rebase al tope de gastos de precampaña. _____

En estos 15 proyectos de resolución, la propuesta es que las quejas sean desechadas, para que sean los órganos electorales de tanto de Chihuahua y de Quintana Roo quienes asuman la competencia y en el ámbito de sus atribuciones investiguen los hechos denunciados, y en caso de acreditar alguna de las conductas, se vincule a la Unidad Técnica de Fiscalización para cuantificar los conceptos de gastos que se hayan determinado. _____

Considero que esta propuesta viene acorde a los precedentes emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, especialmente en lo que concierne a los principios de competencia, congruencia y legalidad. _____

Al respecto, el Tribunal Electoral ha señalado que si en los hechos denunciados de un procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización se desprenden, entre otras conductas, el uso de recursos públicos, la promoción personalizada o los actos anticipados de precampaña y campaña, es legalmente válido decretar la improcedencia de la queja, tomando en cuenta que los hechos denunciados se vinculan a una posible vulneración a la legislación electoral local y que eventualmente pudieran incidir en el proceso local ordinario, con lo cual surte la competencia a favor del Instituto Electoral correspondiente. _____

En ese sentido, comparto el criterio que nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización, porque considero que las conductas reguladas por la legislación local, como lo son los actos anticipados de precampaña y campaña, o el uso de recursos públicos deben revisarse, esto en un primer momento en un procedimiento sancionador genérico, para que sea la autoridad competente quien realice las indagatorias respectivas y determine lo conducente en el ámbito de sus atribuciones. _____

De ahí que como lo hice en la reunión de la Comisión de Fiscalización, apoyaré el sentido de los proyectos de resolución en sus términos, no sin antes agradecer a mis colegas, las consejeras Carla Humphrey y a la consejera Dania Ravel, así como a mis compañeros consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, por todo este acompañamiento que nos han brindado, así como también a sus respectivos equipos de trabajo por todas las observaciones y comentarios a estos asuntos._____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.__

Ahora sí, consejero electoral Martín Faz._____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: No._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, bueno._____

¿Alguien más desea participar? _____

Si no hay participación en este punto, Secretario del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente._____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. _____

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados con los apartados 23.1 al 23.15._____

En primera instancia pregunto al consejero electoral Jorge Montaño el sentido de su voto._____

Consejero electoral Jorge Montaño, el sentido de su voto de los proyectos de resolución._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, ya lo escucho, es que perdí conexión. _____

A favor. Jorge Montaño a favor. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

Ahora de manera presencial, pregunto quiénes están por aprobar los proyectos de resolución conforme a sus términos, hagan el favor de levantar la mano.

Consejera Presidenta han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

(Resoluciones aprobadas: INE/CG54/2024, INE/CG55/2024, INE/CG56/2024, INE/CG57/2024, INE/CG58/2024, INE/CG59/2024, INE/CG60/2024, INE/CG61/2024, INE/CG62/2024, INE/CG63/2024, INE/CG64/2024, INE/CG65/2024, INE/CG66/2024, INE/CG67/2024 e INE/CG68/2024) Apartados 23.1, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.6, 23.7, 23.8, 23.9, 23.10, 23.11, 23.12, 23.13, 23.14 y 23.15.

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 24.

Siendo las 16:13 horas se inició con la presentación del Punto 24.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de recursos de revisión relacionados con la acreditación como observador electoral y la designación y ratificación de Consejeros Distritales, que se compone de siete apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió adenda por parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas, correspondiente al apartado 24.4.

Asimismo, adendas de la Dirección Jurídica a los apartados 24.1 y 24.4 y fe de erratas al apartado 24.3.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna participación que hacer.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Aquí sí solicitar entonces una ronda en lo general. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. _____

Se pregunta si estamos de acuerdo con la ronda en lo general. _____

Entonces abrimos en este momento la ronda en lo general. _____

¿Quién tiene interés de participar?_____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz._____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. _____

De manera muy concreta me permito compartir en esta ronda, en la general, algunas reflexiones en torno al asunto agendado como el apartado 24.3 de nuestro orden del día. _____

Al respecto, no comparto el sentido del proyecto debido a que al ciudadano en cuestión se le está impidiendo continuar con el trámite de acreditación como observador electoral, bajo el argumento de que tiene que optar por cambiar los datos del domicilio que está declarando en el portal de observadoras y observadores electorales para hacerlo coincidir con el de su credencial para votar o bien, en su defecto señalar que su credencial no se encuentra actualizada para tomar como válido el domicilio que entonces manifieste. _____

Considero que en este caso el domicilio no resulta ser un elemento fundamental para determinar la procedencia o no de la solicitud, como sí lo es el ser ciudadano mexicano, no haber sido dirigente de partido o candidato, o no asistir a los cursos de capacitación. El domicilio es apenas un dato de índole administrativo que no debería ser en ningún caso una limitante para el ejercicio de la observación, que dicho sea de paso puede realizarse en cualquier lugar del territorio nacional, independientemente de donde vivas. En el caso concreto bastaba con que el ciudadano cambiase los datos de la solicitud o manifestase que su credencial no se encuentra vigente y capturar el domicilio que considere correcto para que la responsable lo tomase como válido, sin que hubiera habido necesidad de acompañar documento adicional que así lo acredite. _____

Si bien en el caso que nos ocupa el ciudadano no hizo ninguna de las dos cosas, negar la acreditación por dicha razón implica dar mayor importancia a una norma de tipo meramente administrativa, en este caso a la guía del proceso de observación electoral

del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en lugar de dársela al derecho político del ciudadano de continuar con el procedimiento para ser observador. _____

Sin embargo, la observación electoral constituye materialmente el ejercicio de un derecho humano y por esta razón toda medida administrativa que pueda generar o tener por efecto alguna restricción, debe tener una fundamentación de índole constitucional, lo que no aparece en el proyecto. _____

Soy de la idea de que debió privilegiarse una interpretación más garantista de la Legislación, ya que el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, no señala que deba haber tal coincidencia, sino que únicamente dispone que el solicitante deberá indicar sus datos de identificación y acompañar copia de su credencial para votar._____

No realizar una interpretación garantista de la norma que salvaguarde de mejor manera el derecho humano a la participación política a través del ejercicio de la observación electoral, vulnera nuestras obligaciones de derecho humanos consagradas en el artículo 1º de nuestra ley suprema. _____

De esa manera, cuando una guía como la ya mencionada, señala un determinado requisito para ejercer el derecho como es la coincidencia del domicilio especificado con el que aparece en la credencial, dicho requisito puede de alguna manera dirigirse como una limitante a un derecho fundamental y, por tanto, existe un deber constitucional de realizar una interpretación pro-persona que evite limitar derechos fundamentales. ____

Considero que, si hacemos un esfuerzo por maximizar los derechos políticos electorales del ciudadano y se realice una interpretación de la norma que le permita a la persona en cuestión continuar con el trámite para atender posteriormente los requisitos sustanciales del caso, y luego entonces determinar la procedencia o no de la acreditación. _____

Podríamos transitar sin mayor problema en el presente asunto. _____

En consecuencia, confirmar la observación hecha por el Consejo Local al trámite del solicitante, no me parece la forma más adecuada de resolver el presente asunto, motivo por el que solicito una votación en lo particular en el presente punto, para poder apartarme del sentido del proyecto. _____

Refiero del 24.3. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta._____

Quiero aprovechar esta ronda en lo general para referirme al punto 24.4 y no pedir que se reserve. _____

No coincido con la propuesta de resolución que se nos está poniendo a consideración. En este caso en concreto, se trata de un recurso de revisión que surge de una queja del Partido Revolucionario Institucional en contra del Consejo Local de Chiapas, en donde se está quejando de que se estén acreditando y tomando protesta como representantes de partidos políticos a representantes de partidos políticos locales con registro exclusivamente en la entidad federativa._____

El proyecto está proponiendo que se revoquen las acreditaciones y las tomas de protesta de las representaciones de los partidos políticos con registro estatal, ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas._____

No coincido con la propuesta porque, me parece que parte de una mala interpretación de lo que dice el artículo 4, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, que a la letra señala que “los partidos políticos locales podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales en las elecciones locales, cuando el Instituto organiza el proceso electoral local o alguna de sus etapas”. _____

Para tal efecto, deberán presentar la documentación emitida por el Organismo Público Local Electoral en la que los acredite como personas facultadas para el efecto. _____

En el proyecto de resolución se indica que a final de cuentas existe una función en el ámbito electoral federal y otra función en el ámbito electoral local, y que a nivel federal sólo pueden participar los partidos políticos de carácter nacional, y los institutos políticos locales no están sujetos al régimen legal que regula la organización y desarrollo de los procesos a nivel federal. _____

Así, señala que, siguiendo criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al existir dos sistemas o niveles de actuación de los partidos

políticos nacionales y locales, los primeros pueden participar en ambos tipos de procesos, mientras que los que tienen una acreditación exclusivamente local solamente pueden participar cuando se desarrolle un proceso electoral local. _____

Sin embargo, se pasa inadvertido que estamos en un proceso electoral concurrente. Entonces, sí se está llevando a cabo también un proceso electoral local, no nada más un proceso electoral federal. _____

En ese sentido tenemos nosotros atribuciones que se vinculan también con el proceso electoral local, como la capacitación electoral, la geografía electoral, el padrón electoral, la lista de electores, la ubicación de las mesas directivas de casilla, la designación del funcionariado de mesas directivas de casilla y, por supuesto, que aquellas representaciones de partidos políticos locales deben de poder intervenir, porque se tocan temas también que tienen que ver con el proceso electoral local._____

En el proyecto que se pone a nuestra consideración, se cita una resolución el SUP-REP-37/2018, en donde a su vez se aplica la jurisprudencia 14-2000 de rubro: “Partidos políticos estatales, están impedidos legalmente para participar en las elecciones federales”. _____

Sin embargo, esa jurisprudencia se utilizó en esa resolución de recurso de reconsideración exclusivamente por un motivo, porque era un caso en donde había una representación en Baja California y, en Baja California en 2018 no hubo elecciones locales. Por ese motivo ahí no se permitió que hubiera una representación de un partido político local, porque nada más se estaban llevando a cabo las elecciones federales, no había un proceso electoral concurrente. En esa lógica ese criterio y esa jurisprudencia no son aplicables para el caso que nos ocupa. _____

Por lo anterior, yo propondría que se cambie el sentido de la resolución para confirmar los actos impugnados, porque además tenemos que recordar que tomar esta decisión no solamente afectaría al Consejo Local de Chiapas; tenemos en este momento 82 representaciones de este tipo a nivel nacional y tenemos precedentes en donde sí se ha permitido que existan estas representaciones, y creo que existe una causa justificada para que estén ahí porque, reitero, en los consejos locales también se tocan temas que tienen que ver con los procesos electorales locales._____

Gracias, Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Buenas tardes.

También me voy a referir al punto 24.4. Yo sí acompaño este proyecto en sus términos, toda vez que el origen que condujo al error es un error, registrar partidos políticos locales en consejos electorales y locales del Instituto Nacional Electoral, son criterios generales para las sesiones de instalación de los consejos locales, distritales en el proceso electoral federal 2023-2024, dados a conocer por la Dirección de Organización Electoral mediante una circular.

Conforme a los criterios jurisprudenciales, las circulares, y aquí cito, abro comillas: “Por su propia naturaleza son expedidas por los superiores jerárquicos en la esfera administrativa”.

Disculpen, ¿me permiten? Gracias.

Retomo, que las circulares, y aquí empiezo la cita: “Por su propia naturaleza son expedidas por los superiores jerárquicos en las esferas administrativas dando instrucciones a los inferiores sobre el régimen interior de las oficinas o sobre su funcionamiento con relación al público o para aclarar a los inferiores la inteligencia de disposiciones legales y existentes”, y aquí cierro comillas.

Es importante destacar que esos criterios no pasan ni pasaron por la aprobación, ni de la Comisión, ni de este Consejo General. En estos se dan indicaciones respecto a la integración que se considera deben de tener los consejos locales, distritales, atendiendo a si existen o no partidos locales en sus estados.

Los criterios, en la parte conducente señalan lo siguiente: “1.2. Mesa de sesiones. Las mesas de sesiones deberán contar con suficiente espacio para la ubicación de las y los integrantes del Consejo General, tomando en cuenta el incremento que pudiera darse en representaciones partidistas derivado del registro de nuevos partidos locales que se acrediten ante los consejos distritales, con el fin de garantizar un trato equitativo se recomienda ubicar a las representaciones de los partidos políticos en las mesas de sesiones siguiendo el mismo orden que se les asigna a las representaciones nacionales

en el Consejo General y con esa misma lógica de acomodo agregar a los partidos políticos locales, en su caso”, y cierro comillas. _____

La indicación anterior, tal y como puntualmente se establece en el proyecto de resolución, se contrapone a lo establecido a la normativa electoral y a diversos criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que señalan, abro comillas: “los partidos locales únicamente pueden actuar en el proceso electoral en cuya entidad federativa se deriva su registro, por lo que la sola integración de un representante de dichas organizaciones políticas en un órgano colegiado desconcentrado del Instituto Nacional Electoral sí vulnera el sistema dual de partidos políticos en el que descansa el sistema electoral”, y cierro comillas, situación que evidentemente no sucede en este caso. _____

Bajo esa perspectiva, en el estudio de fondo nos da claridad sobre, uno, los alcances jurídicos de la circular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que remite a los criterios que deben ajustarse a los consejos locales distritales y derivado de ello, la misma no es una guía, sino criterios aplicables que, como ya se dijo, en atención a las características que se encuentran en cada estado. _____

Dos. La circular y los criterios contravienen lo dispuesto en el artículo 65, párrafo uno y dos de la LGIPE y el artículo 4º del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales, así como su párrafo cuarto que establece que los partidos políticos estatales puedan solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales en las elecciones locales cuando el Instituto organice el proceso electoral local o en alguna de sus etapas, lo que no acontece en este caso. _____

Tercero. Sabiendo por ser un hecho público y notorio, al incluirse que el informe de consejos locales y distritales presentados en la Comisión de Capacitación y Organización en el Consejo General en esta fecha, en el punto 8, que derivado de la circular los criterios y diversos consejos locales y distritales han estado acreditando representaciones de partidos políticos locales. _____

Cuarto, por tanto, revocar el acto impugnado y ordenar la emisión de una nueva circular para que aclare los alcances de los criterios generales es necesario para cumplir con el principio de legalidad, ya que los partidos políticos locales sólo pueden tener

representaciones y participaciones en sus respectivos procesos electorales locales y no en una elección federal. Eso es lo que nos dice el acuerdo. _____

Es por ello por lo que acompaño en sus términos este proyecto y también propongo que se incluya un punto resolutivo en el que se dé una vista tanto a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano Interno de Control, para los efectos legales conducentes respecto de la interpretación dada en los criterios generales y en la circular, objeto de este recurso de revisión que condujo una actuación que no se ajusta al marco normativo._____

Escuchando con mucha atención a la consejera electoral Dania Ravel, en esta interpretación, entonces, podríamos traer aquí a los partidos locales porque es un proceso concurrente, yo creo que, no compartiría esa interpretación._____

Entonces, por lo tanto, sí acompaño el acuerdo. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz. _____

¿Alguien más desea…?_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

A ver, yo también no acompaño la propuesta formulada, por tres razones fundamentales:_____

La primera es que las resoluciones que tenemos sobre la mesa que se invocan aquí, incluso una tesis jurisprudencial, tienen una razón de decisión muy diferente._____

¿De dónde proviene la jurisprudencia del año 2000? De un caso en el que un representante de un partido político local quiso acreditar candidatos a nivel federal en un consejo federal, y se le dijo: “no, pues el diseño no está para eso”; eso fue en el 2000 antes de nuestro modelo. _____

En la Sala Regional, ya lo explicó la consejera electoral Dania Ravel, de Baja California, es que no había un proceso concurrente, pero las razones de decisión de la Sala Superior incluso tienen que ver con que, si es o no constitucional que no se permita, que no esté normado que haya representantes de partidos políticos locales; dice: “no, no es inconstitucional porque podría darse el supuesto que no estuviera permitido”.___

Entonces, las razones de decisión son diferentes de nuestras sentencias que invocamos aquí como un fundamento, pero ¿qué pasa? No, consejera Norma, no nada más es la circular, está reglamentado en el artículo 5 Bis del Reglamento de Sesiones de Consejo Locales y Distritales, y en el artículo 9 como parte de las atribuciones de los representantes de los consejos, y sí pasó por Consejo General.

Se hizo así justo por el cambio de modelo en la Constitución, en la Constitución desde el momento que hay procesos concurrentes, desde ese momento hay unas actividades que el Instituto Nacional Electoral hace, donde intervienen los consejos locales que es toda la integración de las casillas y el nombramiento de funcionarios.

Es ahí donde nuestro propio Reglamento de Sesiones de los consejos los incluyen y los circunscriben a esas actividades en el artículo 9.

Entonces, es muy razonable que estén incorporados para esas actividades porque tienen que ir a la casilla única. Es un trabajo que se hace tanto para lo federal como para lo local. Por eso se permite.

¿Por qué no podrían venir aquí? Porque esas actividades no las tenemos nosotros. Eso le toca a los distritales, sobre todo esos recorridos que hacen.

La experiencia nos ha demostrado que ha sido óptimo que tengamos incorporadas esas representaciones en los consejos locales. Por eso también, entonces, ya hay un modelo operativo actual, la circular que comentaba la consejera electoral Norma De La Cruz, los criterios generales de las sesiones de instalación donde les colocan sus lugares.

Aquí se siguió el procedimiento, y es válido que, para esas actividades, incluso, nuestro reglamento las circunscribe. No los invitamos a esas sesiones, y qué bueno que ahora está en funciones Miguel porque está forma parte y conocen muy bien cómo funciona.

No los invitamos para registro de candidatos federales, por ejemplo. Los invitamos exclusivamente para las actividades que tienen que ver con el artículo 32, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE, que se replican en la Constitución.

Entonces, creo que nuestra normativa sí lo permite, el artículo 5 Bis y el artículo 9 les da unas atribuciones a ellos, de este Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto. Eso pasó por este Consejo General. Y las sentencias y las jurisprudencias que se están invocando tienen otra razón de decisión.

Claro, comparto la razón de decisión de que un partido, un representante de un partido político local no puede presentar para registro a candidatos federales, como era la pretensión en el 2000.

Coincido que, si nosotros no lo permitiéramos, pues tampoco sería inconstitucional, como lo dijo la Sala Superior en el último recurso que revisó, porque podría no darse el caso.

¿Qué fue lo que llevó al Instituto Nacional Electoral cuando aprobó este reglamento a incluirlo como parte de las atribuciones de los representantes y como parte de esos consejos locales? Pues los reclamos que había frente a estas ausencias en estos recorridos, cuando era un trabajo que comúnmente se llevaba cuando había las elecciones de los institutos locales por separado, cuando era separado el modelo, estaban acostumbrados a ello.

Eso nos abonó muchísimos temas de conflicto al interior de las autoridades electorales, porque al final del camino la función electoral hoy se deja en el Instituto Nacional Electoral, en los Organismos Públicos Locales Electorales y la coordinación y la estructuración la lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral.

Me parece que todo esto lo dejó de ver este proyecto que nos están presentando y sobre todo traen a colación unos recursos que en una razón de decisión no resultan aplicables, son otras las razones que se analizaron ahí y la jurisprudencia, si nosotros vemos los tres precedentes del año 2000, tiene que ver con una razón muy lógica, incluso en el momento de hoy, en el híbrido, ningún partido político local podría presentar candidatos a nivel federal. En eso creo que coincidimos y la razón de decisión de esa jurisprudencia es así.

Por estas razones yo tampoco no acompañaría el proyecto que se nos presenta, además porque vamos a generar un tema, ahora en unos locales sí y en otros no y cómo va a estar, porque nosotros vamos a resolver un caso, pero nuestros vocales y los que pidieron su registro atendieron a un reglamento, un reglamento específico para ellos, atendieron a lo actual, a lo que es la circular y los criterios, que se fundan también en el reglamento, y nosotros atendimos a una interpretación integral de los deberes de esta autoridad y por eso reconocimos esos derechos.

Debemos conservarlos para que podamos seguir funcionando, sobre todo en el tema operativo electoral.

Gracias, Consejera Presidenta; gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

Perdón, consejero electoral Jorge Montaño, le he dado el uso de la voz al consejero electoral Jaime Rivera. Enseguida se la concedo.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Es correcto. Gracias, qué amable.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, la resolución que se nos presenta con la conclusión de revocar el derecho de representantes de partidos locales a participar en consejos distritales o locales e invoca normas, criterios y precedentes que no son aplicables al caso.

No lo son, y la razón principal es que se refieren a una época y/o situaciones en las que las elecciones federales y las locales estaban claramente no sólo diferenciadas, separadas, prácticamente lo único que las unía era el Padrón Electoral.

Esto ya cambió sustancialmente a partir de la reforma constitucional de 2013, la nueva LGIPE de 2014.

Aquí la cuestión es, la pregunta es: ¿los partidos locales con sus representantes tienen interés jurídico para participar en decisiones de un consejo local o distrital?

La respuesta es: sí, no en todos los asuntos, pero sí aquellos en los que claramente tienen un interés jurídico, sólo mencionar algo simple, pero que es esencial, tienen interés jurídico en que sus votos que reciban en las casillas únicas, que lo son desde que hay elecciones concurrentes a partir de 2014, se cuenten bien y tengan oportunidad de participar en la casilla y, en su momento, en el cómputo.

Ciertamente el cómputo se hace en el organismo local, pero las casillas las instala el Instituto Nacional Electoral, de tal manera que sí tienen, por ejemplo, para determinar la ubicación de casillas tienen interés, para participar incluso en los recorridos para

ubicarla, para determinar la ubicación más conveniente de casillas tienen interés jurídico.

Esto se puede derivar más claramente si, por un lado, se lee el punto, el artículo 4, que se refiere a que podrán participar, el 4.4, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales en las elecciones locales, cuando el Instituto organiza el proceso electoral local o alguna de sus etapas.

¿El Instituto Nacional Electoral no participa en ninguna de las etapas o funciones de las elecciones locales? Naturalmente que sí, son muchas, ahorita me refiero solo a las de casillas.

El artículo 5 bis, precisamente, para ampliar y garantizar, para incluir este derecho dada la nueva situación del Sistema Nacional Electoral, dice a la letra:

"…los partidos políticos con registro local podrán nombrar respecto de la participación del Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales estatales, un representante propietario y un suplente para asistir a las sesiones del Consejo Local o Distrital respectivo…".

Aquí hablan de la participación del Instituto Nacional Electoral, no solo que la organice, la sola participación del Instituto Nacional Electoral. Es innegable que el Instituto Nacional Electoral participa en elecciones locales y, por lo tanto, está previsto en la norma y simplemente esa resolución pues omitió tomar en cuenta esta norma en la etapa en que vivimos.

Tratándose de elecciones concurrentes y la aplicabilidad de este criterio en este artículo 5 bis del Reglamento de Sesiones de estos consejos, esto se está aplicando ya. Hasta ahora hay 379 representantes de partidos locales registrados en consejos locales o distritales, en 26 entidades federativas. Ya están participando, tienen derechos y qué bueno que están participando.

No veo ninguna razón para excluirlos de procesos en órganos colegiados en los que tienen interés jurídico.

¿Qué haríamos con todos estos representantes que ya están participando conforme a una norma vigente?, no con precedentes aplicables en otras circunstancias.

Ahora, ¿se les va a expulsar?, la pregunta sería: ¿por qué?, y más aún, ¿para qué?, bueno.

Por esa razón y que lo han explicado bien las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel, hay plena razón jurídica para que participen y no hay suficiente sustento jurídico en esta resolución para revocar ese acuerdo. _____

Por lo tanto, yo me pronuncio por, votaré en contra del sentido de esta resolución. ___

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bien, escucho con atención las participaciones de mis compañeras y compañeros consejeros. Muy respetuosos soy de ellas. Efectivamente tenemos qué criterios, ¿no? Que datan ya de algunos de un tiempo, unos más que otros, y me voy a permitir porque precisamente en la progresividad de la materia electoral, pues debemos de ir, como dice el término “progresividad” hacia adelante._____

Me permitiré hacer referencia a criterios, considero un poco más actuales, que datan del año 2016. En ese año, ya es criterio de ese año de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, del Poder Judicial de la Federación, que los representantes de los partidos sólo actúan y pueden acreditarse dentro del ámbito de su competencia. _____

Hago referencia, como ejemplo de ello, a un asunto que sucedió en el estado de Tabasco, y que se encuentra registrado en la historia de la Sala Regional Xalapa con el número SX-JRC25/2016. _____

Creo que aquí no dejaría lugar a la interpretación, como señalé, con estos criterios jurisdiccionales. Hacía referencia, como señalé, a un caso de precisamente del Estado de Tabasco. Iba en estos mismos términos un representante de un partido político en una elección que se estaba dando de carácter extraordinario. _____

Creo que también vale la pena mencionar aquí los estatutos del partido político, concretamente el Revolucionario Institucional. Me voy a referir al artículo 89, y se refiere a que la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional tendrá las siguientes facultades, y ahí concretamente a la fracción VIII, designar a las comisionadas y los comisionados, así como a los representantes del partido ante los

organismos político-electorales que corresponda, y autorizar la realización de esas designaciones a los comités directivos de las entidades federativas cuando proceda.

Así, con esta lectura se entendería que los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, es el Comité Ejecutivo Nacional quien designa a los representantes ante el Consejo Local y, por supuesto, ante los órganos distritales.

Creo, considero que no hay una mala interpretación, más bien ya es un criterio como lo mencioné, reiterado de las salas regionales, que los representantes locales ante los institutos electorales locales, hoy llamados Organismos Públicos Locales Electorales, se puedan acreditar en lo municipal y distrital, pero sólo en el ámbito local.

Creo que aquí en el expediente que ya mencioné y que data del año 2016, que fue resuelto por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando un representante se acredite en el Consejo Estatal o municipal, la Sala concretamente señala que es, o sea, sólo podrá ser en el ámbito estatal, del Consejo Estatal a lo municipal se podrá hacer, siempre y cuando sea en el ámbito estatal.

Coincido con, derivado de esto y siendo breve en mi intervención, coincido con la consejera electoral Norma Irene en el sentido de que, si haya que dar vista con respecto a una mala interpretación y se tenga que dar vista a una unidad o a una autoridad, se haga lo propio.

Coincido con el proyecto, apoyo el proyecto, le solicito al Secretario Ejecutivo que tome mi intervención como un voto a favor del proyecto.

Quiero ser reiterativo en este criterio, que creo que es un poquito más actualizado que los que hemos venido mencionando, el que me refiero del año 2016.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Miren, siempre he sido partidario de ampliar el ejercicio de derechos y facilitar la actuación política de los partidos en los órganos electorales.

Sin embargo, no coincido con las objeciones que se hacen a este acuerdo por una razón fundamental: el que los representantes de los partidos políticos locales no participen de los órganos estatales y distritales del Instituto Nacional Electoral no genera la restricción de ninguno de los derechos de los partidos, es decir, los procesos en el que la actuación del Instituto Nacional Electoral incide en los procesos locales, el padrón, la selección de funcionarios, la instalación de las mesas, son procesos en los que los Organismos Públicos Locales Electorales tienen una participación garantizada por las leyes y para la que se han establecido distintos mecanismos que incluyen el funcionamiento ordinario y además importantes vínculos de comunicación interinstitucional, es decir, si un partido político local tiene cosas que observar sobre estos procesos, el espacio funcional que dentro del sistema se asigna para que esto se ejerza es al interior de los Organismos Públicos Locales Electorales, de forma tal que en la vinculación entre Organismos Públicos Locales Electorales e Instituto Nacional Electoral estos derechos queden a salvo.

Esto significa que en una interpretación de cualquier naturaleza que se haga de las leyes y la Constitución, por cierto, la Constitución no replica nada de lo que dice la ley, más bien es al revés, hasta donde me quedé con aquella pirámide de Kelsen.

Pero bueno, el chiste es que el ejercicio de los derechos de los partidos políticos locales está a salvo en el modelo legal existente, que no incluye la participación de éstos en los órganos federales, de forma tal que no se puede argüir que hay una restricción al ejercicio de derechos, facultades y capacidades de los partidos locales porque no estén integrados en los debates cotidianos de los órganos federales.

Me parece que, por el contrario, esta inclusión en paralelo a su participación en los Organismos Públicos Locales Electorales y la canalización de cualquier tipo de objeción a esto, incluyendo el derecho a la impugnación ante órganos jurisdiccionales, su duplicidad permitiría incluso la generación de ruido y contradicciones que se riñen con el modelo organizativo.

En tal sentido, me parece que no suprimiéndose nada de aquello en donde los partidos locales pueden actuar, no nos corresponde establecer un mecanismo potencialmente

interferente con el correcto desarrollo de los procesos o incluso de contradicción entre lo que se diga en un espacio u otro.

Esto está funcionalmente previsto en el Sistema Electoral Nacional y la presencia de representantes de partidos políticos locales en los órganos federales no aporta nada, ni potencia ningún tipo de derecho que no están siendo, repito, restringidos por su ausencia de esos órganos que no significa su ausencia de los procesos y decisiones que las instancias federales toman sistemáticamente y que inciden en los procesos locales.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

(Intervención fuera de micrófono)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Siguiendo la línea de razonamiento que usted nos presenta, consejero electoral Uuc-kib Espadas, ¿cómo se incorporarían en los Organismo Público Local Electoral a las actividades que tienen que ver con el funcionariado de casilla, los recorridos para la instalación de casilla y lo de la verificación de bodegas? Porque eso lo tenemos desde los locales distritales, son actividades que hacen y los Organismo Público Local Electoral no lo tienen.

¿Cómo se incorporarían los representantes ante los Organismo Público Local Electoral?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No se incorporarían.

Me parece que no está previsto en el modelo, es decir, si el órgano electoral mismo no participa, el órgano local no participa de esos procesos, es decir, si hay una restricción a la participación de los órganos locales, esta misma restricción es legítimamente aplicable a los partidos políticos locales.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

Estamos en primera ronda, Jaime.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Ah, perdón, estaba en la segunda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Andamos en primera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, no, perdón, entonces, me espero.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Que la ronda general, al ser las veces de primera, segunda, tercera ronda, dentro de la ronda general, ¿sí? Estamos en primera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, en segunda ronda.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Bueno, me será ineludible repetir algo de lo que dije en la anterior sesión, porque creo que vale la pena.

No estamos ante un criterio precedente, flexibilización, con un ánimo garantista: Demos chance que participen, aunque la ley no lo prevea. No, no es así. No es así.

Voy, por lo tanto, a releer el artículo 5 Bis del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral. Por cierto, este reglamento se expidió en 2014, justamente porque ya había elecciones concurrentes con todas esas muy amplias atribuciones nuevas que se le otorgaron al Instituto Nacional Electoral, después cuando el Instituto Federal Electoral se convirtió en Instituto Nacional Electoral. Este reglamento ha tenido algunas modificaciones en los años 15 y 17, de tal manera que, 15, 16 y 17. De tal manera que estamos ante una norma vigente y muy actualizada. Justamente el artículo 5 Bis dice: “De los nombramientos de los representantes de los partidos políticos estatales o los candidatos independientes con registro local”. Está clarísimo a quién se refiere.

“Numeral 1, -y por cierto es el único numeral, curioso- Los partidos políticos con registro local podrán nombrar respecto de la participación del Instituto Nacional Electoral en los

procesos electorales estatales un representante propietario y un suplente, para asistir a las sesiones del Consejo Local o Distrital respectivo”. _____

Para mí no queda ninguna duda; pero de todos modos subrayo algo, a diferencia del artículo 4, cuando se habla de cuando el Instituto Nacional Electoral organiza una elección local, que se da sólo excepcionalmente por asunción, en este caso dice: “Podrán nombrar respecto de la participación del Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales estatales”._____

¿De verdad vamos a descubrir ahora el agua tibia para saber que el Instituto Nacional Electoral tiene participación en los procesos electorales estatales? _____

Para mí no queda duda y, por lo tanto, creo que debemos aplicar la norma y de paso evitemos dejar en la, declarar ilegalidad y dejar en la exclusión a 379 representantes de partidos locales que ya están fungiendo en consejos locales y distritales en casi todo el país._____

Gracias._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta._____

Ya que estamos aquí en esta ronda extendida, yo aquí, consejero electoral Jaime Rivera y consejera electoral Claudia Zavala, considero que el artículo 5 Bis no puede interpretarse de manera aislada, sino que dicha disposición, precisamente, deriva de lo establecido en el artículo 4, el numeral 4, y se los quiero leer._____

“Asimismo, los partidos políticos locales o los candidatos independientes con registro local podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales en las elecciones locales -y aquí insisto- cuando el Instituto organice el proceso electoral local o alguna de sus etapas. Para tal efecto deberán presentar la documentación emitida en el Organismo Público Local Electoral en la que lo acredite como personas facultadas para tal efecto”._____

Ahí sí considero que, por tanto, dicho artículo Bis aplica sí y sólo sí el Instituto Nacional Electoral asume total o parcialmente la organización del proceso local.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

A fin de poder compartir estos argumentos. A ver, el artículo 9, de las atribuciones de los representantes, dice: "Los representantes de los partidos y candidatos independientes con registro local tendrán las atribuciones señaladas en este artículo –habla de los representantes comunes en el párrafo, en el anterior– únicamente por lo que hace a las actividades vinculadas con los procesos electorales locales señaladas en el artículo 32, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", ahí habla de lo ordinario, no cuando asumimos, o no cuando tenemos alguna atracción o que por el ejercicio de las facultades especiales de asunción o atracción ejerza el Instituto. Está hablando de los dos supuestos.

Sí hay que leerlo de manera integral y sí hay que tomar como referente que está permitido por nuestro propio Reglamento y que a partir de ello la propia área es la que está generando esta forma de organizar los consejos locales.

No es que nuestros consejos locales se hayan equivocado al emitir esos oficios o que no tengan una base que los funde, lo tienen en el Reglamento. Y yo creo que este modelo nos ha funcionado desde el momento en que todo se está normando en un reglamento para hacer operativo nuestro sistema e incorporar a más personas en estas actividades tan fundamentales que son las que tienen que ver con la capacitación electoral, con la designación de funcionariado de casilla, porque al final son certezas; al final son certezas que tienen las diversas representaciones de los partidos políticos porque los paquetes electorales se van a las bodegas electorales, se van a adecuar a las reglas generales que ponemos como Instituto.

Entonces creo que no sobra el que estén incorporados en este proceso de organización, no hace daño. La experiencia nos lo ha demostrado, el quehacer cotidiano, tan es así que lo tenemos reglamentado.

Pero digo, no insistiré, seré respetuosa de cómo vemos, pero ante la propuesta de la lectura integral, por eso leo también este otro artículo, no sólo es el 4, numeral 4, que fue el que generó la controversia, sino está el 5 Bis, está el 9 y está todo el entramado que hemos tenido desde una circular que es un documento normativo administrativo al interior de Instituto y unos criterios que tienen otro rango, otra jerarquía normativa, pero también está el Reglamento. _____

Si hacemos una lectura de la Constitución, pues cuando habla de los partidos políticos en este nuevo modelo, no se refiere a lo nacional, como aquí se transcribe o se dice en el proyecto; dice "los partidos políticos son entes de interés público" y después ya va a ir desagregando las funciones. _____

Pero no insistiré más, en todo caso a partir de estas intervenciones, si la propuesta llega a ser aprobado en sus términos, anuncio que presentaría un voto particular. _____

Gracias, Consejera Presidenta y colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más?_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

He escuchado con atención pues los argumentos que se han vertido aquí en la mesa con estas diferentes posturas. _____

Igual solamente para señalar que, bueno, yo igual acompañaría el proyecto en los términos en que se expone dado lo que aquí mismo dice que lo voy a leer si me lo permiten, solo como para dar claridad y lo que me hace pues acompañar este proyecto. Dice:_____

"…por tanto aun y cuando el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus órganos desconcentrados lleva a cabo diversas actividades que pueden incidir tanto en el proceso electoral federal como en el local, ello no constituye una autorización para que los partidos políticos locales intervengan en el proceso electoral federal, ya que esto desnaturaliza su régimen normativo y esfera de atribuciones, yendo más allá de lo que la Constitución y las leyes de la materia les facultan. _____

Finalmente, esta decisión no constituye una restricción de derechos en perjuicio de los partidos políticos, con el registro estatal –en este caso en Chiapas– en tanto que ni la Constitución ni las leyes le reconocen el derecho a conformar los órganos desconcentrados del Instituto, salvo casos muy específicos que no se configuran en este asunto.

Al tiempo que su derecho a voz a participar e intervenir en el proceso electoral local se preserva con las representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana en Chiapas…”.

Ahí termino leyendo esta parte.

Por eso creo que, en efecto, no se está tampoco perjudicando, tienen el espacio donde pueden hacer escuchar su voz, cualquier situación podrán hacerla a través del espacio que tienen ya reconocido dentro del Instituto local y me parece que la norma y la jurisprudencia también señalan en qué momentos y circunstancias sí pueden participar en los consejos para la elección federal.

Por ello, acompañaré el proyecto en sus términos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Adelante con la votación, Secretario del Consejo, al no haber más participaciones.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: En primera instancia, sometería a votación en sus términos los proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 24.1, 24.2 y 24.5 al 24.7.

Posteriormente, los proyectos identificados como los apartados 24.3 y 24.4, que lo sometería en términos de manera individual, a petición del consejero electoral Martín Faz y de la consejera electoral Dania Ravel, respectivamente.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a la consideración de ustedes.

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados

puntualmente como los apartados 24.1, 24.2 y 24.5 al 24.7, con la propuesta de una redacción jurídica respecto al apartado 24.1. _____

En primera instancia pregunto al consejero electoral Jorge Montaño el sentido de su voto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias. _____

Ahora quienes están de manera presencial, les pido, por favor, que quienes estén a favor de los proyectos lo manifiesten levantando la mano. _____

Consejera Presidenta han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Resoluciones aprobadas: INE/CG69/2024, INE/CG70/2024, INE/CG71/2024, INE/CG72/2024 e INE/CG73/2024) Apartados 24.1, 24.2, 24.5, 24.6 y 24.7. _____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Ahora voy a someter a su consideración, en sus términos, el proyecto identificado como el apartado 24.3, con la propuesta de fe de erratas de la Dirección Jurídica. _____

En primera instancia, el consejero electoral Jorge Montaño solicito el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor. __

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias. _____

Ahora, quienes están de manera presencial les pido que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. _____

A favor del 24.3, del 24.3. _____

Perdón, les pediría nuevamente si levantan la mano para poder tomar la… 24.3. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta ha sido aprobada por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y

la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y el Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

(Resolución aprobada: INE/CG74/2024) Apartados 24.3. _____

https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Ahora voy a someter a su consideración, en sus términos, el proyecto identificado como el apartado 24.4, con la propuesta de adenda y fe de erratas de las… Perdón. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Secretario del Consejo, yo propuse que se incluyera un punto donde se diera vista tanto a la Secretaría Ejecutiva como al Órgano Interno de Control, y no lo está nombrando. _____ Gracias. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muy bien. _____

Entonces en primera instancia lo someteré en sus términos, de ser aprobado de manera particular, someteré la propuesta que hace la consejera electoral Normal De La Cruz, con respecto a dar vista a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano Interno de Control. _____

Entonces, ahora someteré el 24.4 como viene en el proyecto. _____

En primera instancia el consejero electoral Jorge Montaño. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Primero vamos a votar como viene en el proyecto, ¿verdad? _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Sí, consejero. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Porque anuncié mi voto desde mi intervención, que iba con el proyecto, pero también que me sumaba a la petición hecha por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, en el sentido de dar vista a la autoridad correspondiente. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Okey. Entonces en primera instancia tomaré… _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Para que no haya confusión en el voto, por favor, Secretario del Consejo, si es tan amable. _____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Tomaré su voto a favor del proyecto, consejero. Gracias._____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Qué gentil. Gracias. ____

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Ahora, de manera presencial quienes estén a favor del proyecto en sus términos, les pido, por favor, levantar la mano. _____

¿En contra? _____

Consejera Presidenta no ha sido aprobado por cinco votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura y de la Consejera Presidenta la Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, seis votos en contra de las y los consejeros electorales Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Consejera Presidenta, anuncio un voto particular._____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz. _____

Es el 24.4 el punto que no ha sido aprobado. Así es, ¿verdad, Secretario del Consejo?

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Entonces, al no ser aprobado en sus términos, la consejera electoral Dania Ravel hizo la solicitud de que se confirmara el acto impugnado._____

En ese sentido, sometería a consideración, en este sentido, la confirmación del acto reclamado._____

Quienes estén a favor de la confirmación del acto reclamado les pido, por favor, levantar la mano._____

Perdón, en primera instancia el consejero electoral Jorge Montaño, el sentido de su voto, por confirmar el acto reclamado._____

Perdón. Sí, dígame.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con los argumentos expuestos en… aportados por las consejerías que hicimos uso de la voz.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con mucho gusto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, gracias, Consejera Presidenta.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Con los argumentos y las consideraciones expresadas por parte de las consejerías integrantes de este Consejo General, someto a su consideración, en primera instancia el consejero electoral Jorge Montaño, si está a favor de la confirmación o en contra de confirmación del acto impugnado.

Por favor, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Secretario del Consejo.

En concordancia y congruencia con los razonamientos expuestos en mi intervención, estaría en contra de ello y así también le solicito, sea tan amable, de registrar un voto particular.

Gracias.

El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Muchas gracias, consejero.

Quienes estén en la sala a favor de la confirmación del acto impugnado les pido, por favor, manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta ha sido aprobada por seis votos a favor de las y los consejeros electorales Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura y de la Consejera Presidenta la Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

(Resolución aprobada: INE/CG75/2024) Apartado 24.4. _____
https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-enero-de-2024/_____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya concluimos con el punto._____
En virtud de que esa partecita del proyecto hoy no fue aprobada, este proyecto, resulta aplicable, entonces, lo dispuesto en el artículo 26, párrafo 10 del Reglamento de Sesiones. Sí, ¿verdad? No fue aprobado._____
No, sí fue aprobado, con las modificaciones, no lo tengo que regresar. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Fue aprobado._____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. Gracias. Damos cuenta del siguiente asunto. _____
Asuntos Generales._____
Siendo las 17:11 horas se inició con la presentación de Asuntos Generales._____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De nueva cuenta, este es el momento de preguntar si hay algún punto que se quiere agregar en asuntos generales, que no requiera documentación, análisis de documentación exhaustiva ni análisis previo, aparte de los dos que ya fueron enlistados al inicio de esta sesión, si hay algún otro. _____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz. _____
La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí. _____
A mí me gustaría que incluyéramos uno para poder dar un pronunciamiento de los recientes hechos acontecidos en el ejercicio de la función fiscalizadora del Instituto. __
Gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz. _____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López. _____
La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Okey. _____
No, es que estaba preguntando si era… Creo que es el mismo punto, ¿verdad? Sí. ___

Era para el mismo asunto. _____
Gracias, Consejera Presidenta. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
¿Alguien más que quiera incluir un punto?_____
Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias. _____
Para hacer un comentario sobre el tema relativo a la seguridad pública que hizo mi coordinador en la tarde. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
¿Alguien más?_____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí. _____
Quiero incluir un análisis del impacto del acuerdo INE/CG615/2023, por el que se aprobó incorporar un criterio para atender el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores y capacitadores electorales para el proceso 2023-2024. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____
Bueno, tenemos la lista, entonces queda constituida en asuntos generales de la siguiente manera. _____
Durante la mañana propuso la representación del Partido de la Revolución Democrática incluir un punto en donde se solicitará el informe motivado y circunstanciado…_____
El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: (Inaudible)_____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bueno, es el primero que está enlistado, señor representante. _____
El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Quiero que lo ponga al último de la lista, o sea, al final. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero es en el orden en el que se va dando. _____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Bueno, mientras no se acaben los asuntos generales, yo puedo meter un punto del orden, es que lo pidió mi suplente. __

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, entonces lo retira y luego usted lo vuelve a poner. _____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Sí, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, pero…_____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Pediría que se me ilustre, pero hasta donde entiendo hay dos momentos para incluir el tema: al principio de la sesión y antes de iniciar los asuntos generales, es decir, una vez abierta la discusión del primer punto de asuntos generales ya no es posible incluir más puntos en asuntos generales, hasta donde entiendo, pero estoy abierto a oír una contraargumentación. __ Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática._____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Coincido plenamente con el consejero electoral Uuc-kib, hay dos momentos para pedirlo, como hay varios asuntos generales, lo único que solicito es que, el asunto general que yo quiero tratar pueda ser considerado después de los otros asuntos generales, no le veo yo algo que estemos pidiendo una cosa fuera de contexto, de lo normal, ¿verdad?_____ Es decir, se solicitó, lo único es que se reprogramen, no creo que haya problema.____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, no se trata de que estamos pidiendo cosas extraordinarias o haciendo cosas extraordinarias. _____

Es justamente el procedimiento que se sigue cuando solicitamos incluir puntos del orden del día, en el orden del día normal, no en Asuntos Generales.

Como van listándose, se van subiendo y van quedando en ese orden, por temas de tranquilidad para todos, así se estila y éste es el momento en el que estamos ahorita.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez, representante propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solo recordarle al representante del Partido de la Revolución Democrática, que se llama orden del día, del día, no "hago lo que yo quiero cuando yo quiera".

Ya propuso un tema, si lo quiere retirar lo puede retirar, pero no puede ir unilateralmente pedir que se coloque donde él considere oportuno, le venga bien tenerlo.

Sugiero que ya entremos, Consejera Presidenta, con el tema.

Si lo retira o no, bueno, pues ya nos dirá, pero a darle.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Nada más, como dimos la oportunidad a todos, también la consejera electoral Claudia Zavala estaba pidiendo e iniciamos el proceso de deliberación.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Solo quiero pedir listar un asunto, Consejera Presidenta, que es el agradecimiento a María Elena Cornejo, por el desempeño de su función.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es el último punto listado el día de hoy.

Iniciamos, consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Listar un asunto.

Tiene que ver con lo que menciona la consejera electoral Claudia Zavala, pero va a ser un poco diferente.

Quiero tratar el asunto de la remoción de la Secretaria Ejecutiva y de unos nombramientos que se anunciaron ayer.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Remoción?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Lo explicaría en su momento.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Remoción, bien. Adelante, consejero.

Iniciamos así, es el punto 7, el listado por el consejero electoral Jaime Rivera, el punto 6, listado por la consejera electoral Claudia Zavala, hasta donde entiendo, en esa numeralia vamos, ¿sí?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Primer Asunto General

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Sí, es el informe de la Presidenta del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se expone a los integrantes de este Consejo General, debidamente fundada y motivada las ponderaciones cualitativas de cómo tomó en cuenta la designación de las seis personas encargadas de direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral.

Ese es el punto del asunto general.

Lo planteo bien, además de responderle al representante de Morena, que uno no hace lo que quiere como él. Plantearlo de manera muy clara.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral es un órgano colegiado y es un órgano que se ha venido, digamos, renovando de manera paulatina, cumpliendo con la ley y la Constitución. Pero finalmente es un órgano que ha podido funcionar porque tiene las funciones y las características establecidas tanto en sus lineamientos como en la Constitución y las leyes en la materia.

Creo que el Instituto Nacional Electoral es una construcción que plantea una armonización de muchas tareas y eso implica, Consejera Presidenta, que al momento de elegir al equipo con el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral enfrentará como cada tres años el reto electoral de llevar a cabo unas elecciones que lleguen a buen puerto. Nosotros sí solicitaríamos que se tome en cuenta mucho el esquema que ha dado resultado a lo largo de los años.

El esquema que ha dado resultado es el tema del acuerdo al interior del Consejo General de las y los consejeros, para que las direcciones de los responsables de cada una de las áreas tengan el consenso y la legitimidad de, por lo menos, la mayoría del órgano del Consejo General. Tendríamos que plantearlo así porque así ha venido funcionando, y así ha venido funcionando a lo largo del tiempo que los directores de las áreas responsables, por lo menos, habían sido electos, avalados por ocho integrantes de los 11 que tiene este Consejo General. _____

Por lo que haya sido, no se ha logrado llegar, no se llegó lograr, no se logró un acuerdo donde se reflejaran estos números y eso, como partidos políticos, nos daba tranquilidad. Es decir, que los encargados tuvieran un respaldo de casi dos tercios o de dos tercios de las y los consejeros, finalmente era una garantía de que eran personajes que podían, digamos, trabajar de manera coordinada con todos y cada uno de los aquí presentes que tienen voto y que finalmente, eh su currículum, su trabajo previo, era reconocido y digamos, podían entrar a trabajar de la mejor forma al Instituto Nacional Electoral.____

Digamos que una forma de blindar el trabajo colegiado y, digamos, de tener el aval de las y los consejeros ciudadanos._____

Hoy por la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hay una resolución que establece que será la Presidenta quien tenga la capacidad de nombrar a estos encargados._____

Más allá de que uno puede finalmente dar el beneficio de la duda o no a las compañeros y a las compañeras que se puedan proponer, sí es importante resaltar que como partidos políticos, por lo menos del caso del Partido de la Revolución Democrática, sí nos gustaría que este proceso , independientemente de la resolución de la propia Sala Superior, que finalmente hubiera habido un proceso de concordia, de acuerdo, de consenso para quien ocupe esas direcciones y que, aunque se tenga por resolución de la Sala Superior la facultad de nombrarlos, finalmente creo que el ejercicio de diálogo, de negociación, de acuerdo, de consenso, de debate interno, como lo tenemos en esta Herradura de la Democracia, pueda verse reflejado también en los nombramientos que tiene que hacer este propio Consejo General._____

Cuando me refiero a esos nombramientos, me refiero a eso, a un consenso de las y los consejeros. _____

Lo hemos venido insistiendo desde consejos anteriores, la enorme responsabilidad de las y los consejeros en esta Herradura de Democracia de poder arribar a los acuerdos que nos den a nosotros, finalmente, una paz, una garantía de que las personas ahí, que van a enfrentar este reto, tienen el aval de la mayoría. _____

Entonces, por eso un poco queríamos, Consejera Presidenta, conocer de manera cualitativa a estas personas encargadas de las direcciones. _____

Hubo un boletín, lo entiendo, así se tiene que decir, un boletín expuesto, pero finalmente que se pudiera conocer de manera más profunda._____

Pero sí creo que es importante el mecanismo del consenso o de la mayoría en ese tipo de decisiones, porque así venían siendo, no porque usted no lo pueda hacer ahorita con la resolución. Pero creo que no es una buena señal que no se puedan construir los acuerdos y los consensos mayoritarios en el Consejo General, también así hay que decirlo._____

Doy el voto de confianza, finalmente, en que las personas son profesionales y sabrán cumplir el encargo, pero no deja de ponerme un foco de atención que el Consejo General no pueda arribar a los acuerdos y que este Consejo General haya tenido que recurrir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver sus diferencias. _____

Aquí luego de manera correcta a veces se les llama la atención a los partidos políticos en materia de fiscalización, en materia de propaganda, en materia de candidaturas y acciones afirmativas y los partidos políticos finalmente cumplimos con las cosas._____

Hoy creo que sí habría que establecer que el llamado respetuoso es a que ojalá este Consejo General pueda funcionar en una especie de mayoría que pueda avalar estos nombramientos. _____

Entonces parte del asunto general que mi consejero, que mi representante suplente Guadalupe Acosta Naranjo quiso tocar este día tenía que ver con eso, con que estas ponderaciones cualitativas las conociéramos, por lo menos también los que somos integrantes de este Consejo General, aunque sin derecho a voto, como somos los partidos políticos y preguntarle, Consejera Presidenta, con la cordialidad y el respeto sobre el tema de las decisiones que entiendo, por resolución de la Sala Superior del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, usted ha tomado para enfrentar este proceso electoral. _____

Sería cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias. _

¿Alguien más desea participar en este punto?_____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina; Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional._____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta._____

Consejeras, consejeros, representantes de los partidos y legislativos. _____

El Partido Revolucionario Institucional fue el partido que impugnó este acuerdo que tomó el Consejo General y que revocó el acuerdo junto con otros partidos. _____

No fue el Consejo General el que impugnó, fue el Partido Revolucionario Institucional, fueron varios partidos políticos los que impugnaron. _____

En ese sentido, creo que hay que confiar en las instituciones de nuestro país. las instituciones toman decisiones y el Tribunal Electoral Superior tomó una determinación, y esa determinación se tiene que respetar. Y tomó la determinación de dar facultades que están siendo ejercidas. _____

Ahora, aquí se viene y se dice que, bueno, a veces se puede estar de acuerdo con algunos partidos, a veces se puede estar en desacuerdo y eso no tiene nada que ver con otros temas de otra índole. _____

Pero no estoy de acuerdo en que se venga y se diga que no ha habido búsqueda de consensos, porque si alguien ha estado pidiendo que haya consenso aquí soy yo y ha sido el Partido Revolucionario Institucional._____

Desde que llegaron los nuevos consejeros, este Consejo General ha estado dividido y todos lo sabemos que hay dos bloques y yo he estado exhortando una y otra, y otra vez, a que haya unidad y a que se pongan de acuerdo y ojalá, todos lo deseamos, que los nombramientos salieran por 8 votos y que no hubiera encargados de despacho y pues no se pudo. _____

Entonces, hay que recordar cómo es que se llegó a esa sentencia del Tribunal, no se llegó por casualidad, se llegó porque constantemente se estuvieron bloqueando los

nombramientos, creando una parálisis en el Instituto Nacional Electoral, que duró por meses y luego un grupo de consejeros intentó quitar facultades a este Consejo General y por eso fue que el Partido Revolucionario Institucional impugnó, y entonces el Tribunal corrigió la plana y ahora la Presidenta está ejerciendo las facultades que le dio el Tribunal. _____

Eso es lo que está sucediendo aquí._____

Entonces, sí se buscó el consenso y creo que está bastante claro._____

Ahora, los perfiles son muy buenos, los currículums son públicos. Me di a la tarea de revisarlos, no sé si mis compañeros representantes hicieron lo mismo. Los vi, me parecen muy buenos._____

Entonces, miremos para adelante compañeros, tenemos un proceso electoral federal por delante, por qué no mejor nos concentramos en sacar esto, y me han criticado mis compañeros de la coalición por mis declaraciones, fueron a declarar *Latinus*, que por qué no me quitan de la representación del Partido Revolucionario Institucional y demás. Entonces, pero pues vengo aquí a representar los intereses de mi partido, del Partido Revolucionario Institucional. _____

Si formamos parte de una coalición, eso lo ven los dirigentes nacionales. Pero el Partido Revolucionario Institucional cuida los equilibrios, cuida la democracia, cuida la justicia y cuida las instituciones. _____

Aquí se está haciendo lo correcto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio una sentencia y esto es lo correcto. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, Representante Propietario del Partido del Trabajo._____

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros, compañeros representantes, creo que la designación de seis encargados de despacho, creo que cumple con requisitos de más: El tema de género, el tema de igualdad. _____

Creo que el camino que dio la sentencia recientemente dictada por la Sala Superior es importante. Creo que confirma y ratifica la facultad discrecional que tiene la Presidenta. Bueno, bien lo dijo el compañero aquí al lado mío, se ha buscado el consenso, se ha buscado llegar a un diálogo. No se puede. Entonces, se tiene que hacer uso de las facultades que establece la ley. Esas facultades dieron luz a una sentencia y la sentencia ratifica y manifiesta que la facultad la tiene esta Presidenta. _____

Para el Partido de Trabajo, esta designación de encargados de despacho fortalece a este Instituto para adelante y esperemos llegar a buen puerto el día 2 de junio. _____

Es cuanto, señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo._____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Bueno, gracias. _____

Muy buenas tardes, consejeros, consejeras, compañeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos. Pues en el mismo tenor que ha intervenido mi compañero representante. Para el Partido del Trabajo no es menor el punto que hoy se agendó en Asuntos Generales por el compañero del Partido de la Revolución Democrática. _____

Nos queda claro que el Poder Legislativo determinó, que es el propio Consejo General de este Instituto el que tiene la facultad a propuesta de su Consejera Presidenta de nombrar al titular de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, como se establece en el artículo 45, en correlación con el 44 de la LGIPE. _

El fundamento legal existe, motivación más aún, dado que las elecciones federales serán el próximo 2 de junio, o sea, estamos hablando de 129 días y, por lo tanto, estamos obligados a darle certeza a estos nombramientos, que en este caso se tendrán como encargadurias de despacho. _____

Indudablemente que los consensos son deseables, pero no siempre es posible alcanzarlos, y prueba de ello es que en esta mesa muy rara vez podemos coincidir los

siete partidos políticos nacionales. Pero ya una vez, una muestra de ello fue el acuerdo de los siete institutos políticos con la autoridad electoral referente a las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas.

Esto se difícil pero no es imposible.

Este es un tema que además de ser competencia exclusiva de las y los consejeros electorales, reviste de una singularidad, toda vez que evidencia una serie de grupos hacia al interior de este Consejo General, que como todo cuerpo colegiado es normal, pero no es deseable.

El pasado 15 de diciembre se aprobó por este Consejo General el acuerdo INE/CG686/2023, por el que se estableció el mecanismo extraordinario para la integración de los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral, con 6 votos a favor y 5 votos en contra.

Ahora bien, ante una falta clara en la legislación de la materia, los partidos Morena, Partido Revolucionario Institucional y del Trabajo impugnamos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el acuerdo referido por considerar, básicamente, dicho instrumento que afectaba las facultades de la Consejera Presidenta.

Pero ¿qué fue lo resolvió el Tribunal Electoral? Primero, que le corresponde a la Presidencia de este Consejo General proponer a la persona que habrá de ocupar la Secretaría Ejecutiva.

Segundo, le corresponde a la Presidencia de este Instituto la de proponer a los titulares de las direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas.

Tercero, mientras el Consejo General no resuelva las designaciones anteriores, corresponderá a la Consejera Presidenta la designación de encargados de despacho, sin imponérseles límites de tiempo.

Por último, esta designación sólo tendrá como única condición el que se cumpla con todos los requisitos legales.

Compañeros y compañeras, a falta de una regulación específica en el marco legal del Instituto, y en esto nos hacemos responsables las y los legisladores, y toda vez que existe una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, dejemos que estos

nombramientos surtan sus efectos sin filias ni fobias y, sobre todo, en beneficio de la democracia.

No podemos dar una señal de debilitamiento y fragilidad de este Instituto hacia la sociedad, toda vez que ya en unos días más se iniciarán las campañas electorales y lo que debemos es de dotar de certeza y legalidad a todos los actos del proceso electoral. Las diferencias seguirán entre los actores políticos, esto es inevitable y hasta cierto punto enriquecedor, pero de eso a que llevemos esto a posturas irreductibles y a facciones al interior del Instituto, eso no permite ni puede avanzar y mucho menos para el árbitro electoral.

Por todo lo anterior, el Partido del Trabajo hace un llamado respetuoso de unidad a los integrantes de este Consejo General, en cuanto a las encargadurias a la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas, toda vez que son facultades legales y avaladas ya por el Máximo Órgano Jurisdiccional en materia electoral.

A las y los nuevos encargados de despacho, les hacemos un llamado muy respetuoso a que su desempeño se haga con apego a los principios rectores a los que se deben en materia electoral, pero también señalo que no es un cheque en blanco, es un gran reto al que se enfrentarán con las elecciones más grandes y complejas a que se ha enfrentado el Instituto Nacional Electoral.

Por ello, debemos hacer a un lado las mezquindades y el regateo de apoyos y confiar en su desempeño que considero y confío en que se hará con el mayor profesionalismo que sus cartas de vida así nos dan cuenta, puesto que fueron ampliamente conocidas, circuladas y analizadas y, estudiadas por esta representación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Desde inicios de abril del año 2023 asumieron sus cargos en este órgano colegiado dos consejeras y dos consejeros, cuyo mecanismo de elección está claramente previsto en la ley.

Como representante popular, como diputado federal, me tocó darle seguimiento muy de cerca a todo el proceso.

La propia ley establecía que se requerían las dos terceras partes de los votos de los diputados y de las diputadas que integramos la Cámara de Diputados.

Sin embargo, la propia ley establecía que a falta de las dos terceras partes, pues había una salida legal y se dio paso a la insaculación para elegir a las cuatro consejerías que finalmente asumieron esta responsabilidad el pasado, los primeros días de abril, entre ellas la de la Presidenta Guadalupe Taddei.

Decirle al representante del Partido de la Revolución Democrática, que no, nunca hubo falta de voluntad porque así dieron cuenta los medios de comunicación por parte de la Presidenta, haciendo uso de su facultad para proponer a los perfiles idóneos que en algunos casos o en la mayoría de los casos, habían renunciado entre el 31 de marzo y el 3 de abril.

Sin embargo, la propia normatividad establecía que, para elegir esos perfiles, pues requerían del voto de 8 de los 11 consejeros y consejeras que integran este pleno, con voto, aclaro.

Sin embargo, pues nunca se llegó al acuerdo correspondiente.

El 15 de diciembre, después de una larga discusión, se presentaron, recuerdo, dos acuerdos: uno se retiró y el otro finalmente se llevó a cabo la discusión del mismo; y al final, seis de los 11 consejeros, finalmente aprobaron un acuerdo que establecía un mecanismo extraordinario y a los partidos políticos aquí dimos cuenta de ellos, pues nos parecía o nos pareció que estaba al margen de la ley.

Como bien comenta el representante del Partido Revolucionario Institucional, pues varias fuerzas políticas acudimos a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y este órgano colegiado resolvió de que es facultad de la Presidenta, finalmente nombrar a los encargados de despacho sin ninguna condición de temporalidad.

Así que al igual que otras representaciones, nos dimos a la tarea de revisar los perfiles, la trayectoria, la experiencia y nos parece que son perfiles profesionales. _____
Decirle, Presidenta, que cuenta usted con todo nuestro apoyo, y a pesar de que hizo usted uso de sus facultades nunca, nunca se paralizaron los trabajos de este Proceso Electoral 2023-2024. Y eso hay que reconocérselo a todas y a todos los consejeros que integran este Pleno. _____
Miremos hacia adelante, y cuente usted con el acompañamiento de esta representación. _____
Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Mario Llergo._____
¿Alguien más? _____
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Entiendo, en primer lugar, me gustaría contextualizar este tema. Entiendo, en primer lugar, que lo que hace el Tribunal en esa sentencia es reconocer una facultad que tiene la Presidenta en el Reglamento previamente establecido. _____
Entiendo que lo que un grupo de consejeras y consejeros en su momento proponían ante el Consejo General era ponerle una fecha límite, para que esos nombramientos se llevaran a cabo, entiendo también privilegiando que fuera antes de que se llevara a cabo este proceso electoral tan importante y así legitimar democráticamente este tema. Nosotros, en primer momento, lo que dijimos aquí en la mesa no era estar a favor o en contra de los perfiles, que en su momento teníamos que analizar y tendríamos que estar viendo que cumplieran con el perfil profesional que requieren las áreas. _____
Nosotros nunca entramos en un tema de desacreditar a las personas propuestas. Lo único que dijimos, antes de que se rompiera el *quórum*, es que ojalá pudieran ustedes, en sus reuniones que llevan a cabo privadas, pudieran lograr consensos que pudieran llegar al tema de lograr esos ocho votos que se requería para los nombramientos ya oficiales. _____

Porque, finalmente, eso sí tiene un límite, y si no mal recuerdo el Reglamento dice que es un año. De todas maneras, tiene un límite, va a llegar ese año y van a tener que ponerlo a consideración de todas maneras; solamente que no haya acuerdo y que digan: “Como no hubo acuerdo, nos vamos a otro año más”, no sé si eso lo permita la normativa, y si no, tendrá que expresarse el Tribunal al respecto.

Lo sano sería que, en un acuerdo de este Consejo General, de los integrantes, perdón, de los consejeros y consejeras integrantes de este Consejo General.

Pedía, en algún momento me acerqué con la Consejera Presidenta, que ojalá nos consideraran a nosotros también para opinar. La respuesta, recuerdo que fue sí.

En este momento quiero entender que mi compañero Ángel Clemente Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, está buscando la sensibilidad, sí todo este Consejo General, pero principalmente de su Presidenta, para lograr; sabemos muy bien que es su facultad, Presidenta, o sea, eso ya no está en discusión y aparte está así, enmarcado y definido y reconocido por el Tribunal Electoral.

Aquí no podemos hablar de quién ganó o quién perdió, o sea, quien venga aquí a colocarse coronas de “Yo fui el que opiné de esto y que yo fui el que presenté la impugnación” y quiera vestirse de gloria, esto no es un tema así.

Esto no es un tema de falsos triunfalismos. Es un tema, sí, finalmente, que el Tribunal Electoral resolvió lo que decía el Reglamento, punto, lo que facultaba el Reglamento. No nos coloquemos estrellitas.

Creo que en este punto en particular es, Consejera Presidenta, y me sumo yo a esa petición, que ojalá, sabemos que usted tiene hoy y ya ha ejercido su facultad, que ojalá en el momento oportuno que usted lo considere pertinente, podamos algunos participar, y si es que no todos, en el análisis y discusión de cuando se nombren ya los titulares de las áreas.

Hubiera sido para nuestro gusto, en Acción Nacional, hubiera sido muy afortunado que fuera antes de que termine este proceso electoral y no después.

En ningún momento, quiero aclararlo, en demérito de los perfiles que hayan ustedes propuesto, en ningún momento tampoco juzgar *a priori* si son los adecuados o no, porque ese momento, nos gustaría que llegara el momento que lo pudiéramos hacer de manera conjunta.

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____
Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo._____
¿Alguien más en este punto?_____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____
El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Para hacer tres comentarios. _____
Primero, es completamente falso que no se haya podido llegar a acuerdos en las propuestas de designación por culpa de un grupo, de otro grupo, estas cosas que se dicen que existen aquí adentro, eso es completamente falso. _____
De hecho, yo que voté a favor del acuerdo que fue revocado por la Sala Superior, lo dije ese día, se trata de adelantar, se trata de impulsar la generación de acuerdos. ___
Ahora, sobre… Lo sigo manteniendo, creo que es importante seguir platicando sobre la posibilidad de generar acuerdos y designaciones de consenso. _____
Segundo, voy a hacer un comentario sobre la sentencia de la Sala Superior. _____
La sentencia señala lo siguiente: son fundados los agravios en los que se alega que la responsable violó el principio de subordinación jerárquica de la ley y, por ello, seccionó su facultad reglamentaria, en virtud de que en el acuerdo controvertido se implementó un procedimiento que determina un plazo para hacer las propuestas para la designación de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y las direcciones, que carece de sustento normativo, además establece diversos requisitos y temporalidad máxima en el cargo de quienes sean encargados de despacho no previstos normativamente que, entre otras cosas, le obligan a la Consejera o Consejero Presidente a que su propuesta de encargadas o encargados de despacho surja de un grupo más reducido de personas. _____
En pocas palabras lo que dice es el acuerdo que se aprobó ese 15 de diciembre de 2023 no se sostiene legalmente, porque pretende establecer supuestos no previstos expresamente en la ley. Muy bien. _____

Existe un principio de derecho, general de derecho que dice que a la misma razón corresponde la misma decisión, y esta es una crítica a la sentencia, es decir, si seguimos que todo aquello que se prevea en regulación secundaria emitida por este Consejo General no prevista expresamente en la ley es por sí mismo insostenible. Las encargadurias por sí mismas son insostenibles, porque no están previstas en la ley. __
Bueno, sin embargo, ya está la sentencia, es firme, hay que acatarla, es mucho más importante eso que mi opinión personal, entonces vamos adelante. _____
En efecto, la sentencia de la que estamos platicando le otorga a la Consejera Presidenta toda la libertad y todas las facultades para hacer las designaciones de encargadurias que ya hizo el día de hoy. _____
Me parece importante aquí sí reconocer de manera expresa que lo más importante, más allá de lo que yo piense personalmente sobre la sentencia que emitió la Sala Superior y el precedente que sienta, es dotar de certeza al proceso electoral. _____
De aquí que sea importante señalar expresamente que para estas designaciones de encargadurias y ante lo avanzado del proceso electoral, yo sí le otorgo el voto de confianza a la Presidenta, de que los perfiles que está proponiendo son lo suficientemente competentes y lo suficientemente capaces de sacar adelante el proceso electoral en curso. _____
Sin embargo, sí la invito a que, en aras de la colegialidad, una vez concluido el proceso electoral, reanudemos la plática sobre los perfiles adecuados para que, eventualmente, las designaciones se hagan en los términos que prevé expresamente la ley. _____
Eso es cuanto. _____
Creo que lo importante es ahora dejar en claro que el proceso electoral no está en riesgo. Si eso se ha dicho en medios, si eso se ha comentado en redes, eso es falso._
El proceso electoral va a salir bien, las personas que trabajan en esta institución tienen las capacidades y la capacitación para salir adelante y pueden estar seguros de que al margen de las diferencias o falta de acuerdos que se puedan presentar en este colegiado, el proceso electoral federal está cuidado, está protegido y es nuestra prioridad. _____
Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Aguilar, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros.

La historia y la experiencia política mexicana enseñan una elección fundamental, el sistema electoral en **(Falla de Transmisión)** solo puede entenderse si cuenta con el consenso de todas las fuerzas políticas nacionales.

La Constitución del primer instituto electoral como organismo autónomo, responsable de la organización electoral, sin intervención del gobierno e integrado por ciudadanos, tanto en sus órganos de dirección como en las mesas de casilla fue producto de la construcción de consensos políticos en los que estuvieron de acuerdo fuerzas de todo el espectro ideológico nacional.

La virtud de ese esfuerzo político fue encontrar coincidencia en las reglas y disputar en todos los demás elementos de la competencia, con equidad.

Estos acuerdos se expresaron con el voto de las mayorías calificadas del Congreso de la Unión en las reformas constitucionales en las que se sustenta este **(inaudible)**.

En dichas reformas, precisamente por reconocer la centralidad del consenso en torno a las reglas, el constituyente permanente trasladó esa lógica a los mecanismos de integración del Instituto Electoral en la Cámara de Diputados, exigiendo mayorías calificadas para nombrar a las personas titulares de las consejerías, incluyendo la Presidencia.

De esa forma, se dotaba de confiabilidad e idoneidad a las consejerías, en su designación participaban todas las fuerzas políticas.

El legislador para la ley secundaria trasladó el diseño constitucional que garantiza confiabilidad e idoneidad en la integración del órgano de gobierno del Instituto Nacional Electoral a la integración de la Secretaría Ejecutiva y de las unidades técnicas y direcciones ejecutivas del propio Instituto.

La Ley General establece un mecanismo por el cual la facultad de proponer titulares de las áreas operativas y la Secretaría Ejecutiva quedaba en manos de la Presidencia del organismo y la de hacer la designación en manos de una mayoría calificada del Consejo General. Como decíamos, ese diseño garantiza confiabilidad e idoneidad. Además, garantiza legitimidad.

En virtud de que una fuerza política del espectro mexicano, una vez que llegó al poder, decidió destruir las reglas y las instituciones en las que se sustenta nuestro sistema democrático, esta integración del Consejo General es la primera en la historia que no se compone por personas que hayan recibido el voto calificado de la Cámara de Diputados.

Es importante señalar que el hecho de que no hayan sido votados sino producto de un sorteo no priva a sus integrantes del Consejo General de legitimidad, pues la legislación electoral prevé el sorteo como solución ante la hipótesis de imposibilidad de alcanzar el acuerdo.

Por tanto, es perfectamente legítimo que ostenten el cargo que ocupen y lo deben ejercer con la misma intensidad y compromiso que si hubiesen sido votados por la mayoría calificada.

Además, es importante señalar que las personas que ostentan esas consejerías gozan de un razonable nivel de confiabilidad e idoneidad, porque al sorteo llegaron después del proceso de evaluación que establece la ley.

Por ello, desde la instalación de la nueva integración sostuvimos que nos complacía otorgar un voto de confianza a las y el consejero de nuestra nueva integración. Pues bien, valgan esos antecedentes para expresar nuestra preocupación por los recientes nombramientos de encargadurias de despacho que realizó la Consejera Presidenta de este organismo.

Con todo respeto, para las personas nombradas, la forma en que se está ejerciendo la facultad de designación lanza al ruedo a las personas sin la protección del andamiaje institucional necesario para el desempeño de la función electoral.

Las autoridades electorales fungen como árbitros de la lucha por el poder, en los entornos no democráticos. Esa lucha puede llegar a derramar sangre y costar vidas; en

los ambientes democráticos esas luchas que se llevan a cabo con mecanismos civilizados son también encarnizadas y altamente conflictivas.

Por ello, colocar al frente de las áreas técnicas del órgano encargado del arbitraje electoral, aun en un entorno democrático, a personas que no han superado los filtros que dotan de confiabilidad, idoneidad y legitimidad, puede significar una gravísima responsabilidad institucional e histórica.

Confío, y lo digo de buena fe y con genuino respeto por la titular de la Presidencia de este órgano, que los nombramientos en cuestión sean provisionales y breves y que no signifiquen que este Consejo General ha claudicado al consenso y a la construcción de acuerdos para imponer una única voluntad, porque en los órganos colegiados claudicar al ejercicio honesto de la política es sinónimo de catástrofe.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, diputado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

No pensaba intervenir, pero creo que vale la pena.

En primer lugar, me parece que quienes votamos ese acuerdo, o cuando menos a título personal, teníamos o tenía la encomienda de provocar, justamente, ese diálogo del que se dice aquí que no hay, para poder tener a la Junta General Ejecutiva nombrada con personas titulares antes del inicio de las campañas o lo antes posible, ya que no fue posible antes del inicio del proceso electoral.

Señor representante del PRI, es falso que en ese acuerdo se le hayan quitado atribuciones a la Consejera Presidenta. Es más, eso ni siquiera fue parte de la *litis*.

Siempre se habló de que esa era la atribución de la Consejera Presidenta, proponer a todas las personas titulares de todas las áreas de la Junta General Ejecutiva. Eso nunca estuvo a debate en ese mecanismo, jamás estuvo.

Es más, la sentencia fue más allá de la *litis* planteada incluso por los partidos políticos, otro error de esa sentencia, porque eso ni siquiera se impugnó.

En tercer lugar, me parece que aquí se habla de un deber constitucional que tenemos las y los consejeros electorales. Sí, lo dice el artículo 41 constitucional, es nuestra

obligación vigilar por la integración de todos los órganos de este Instituto, eso dice, obligación de las y los consejeros electorales.

También, a mi juicio, si no se presentan esos nombramientos se hace nugatoria una atribución que nosotros tenemos para votar respecto de la integración de estos órganos.

Además, la sentencia, ya lo dijo el consejero electoral Arturo Castillo, habla de encargadurias, las cuales no existen en la ley ni en la Constitución, solamente en el Reglamento Interior y no establece plazo para esas encargadurias.

¿Qué se hizo? Se acudió a lo que hicimos para los Organismos Públicos Locales diciendo “solamente se puede llegar a una encargaduría por 12 meses, se puede proponer a esa encargaduría por supuesto, y la única persona que puede proponer a las y los encargados es justamente la Presidencia del órgano colegiado”.

Ahora bien, la sentencia restringe que la Presidencia pueda poner a cualquier persona encargada en la Secretaría Ejecutiva, porque señala claramente que al momento del dictado de esa sentencia únicamente podrán ser nombradas las personas que ya sean encargadas de alguna de las áreas.

Así que me parece que habría que leer también con otros ojos esa sentencia.

Por otra parte, sí quiero ser muy enfática en que a mi juicio el que pudiéramos nombrar a estas personas con una mayoría de ocho votos tiene una lógica, hay pocas decisiones que este Consejo General toma por mayoría calificada, que son nombramientos de Organismo Público Local Electoral, remoción y justamente a las personas titulares de las áreas.

Y a mi juicio tiene que ver con un tema de certeza y de seguridad de las personas que ejercen el cargo, llamémoslo así, de integridad electoral, de colegialidad, de que esas personas estén avaladas por la mayoría del colegiado de quienes integramos con voto este órgano colegiado.

Sin duda hay que acatar las sentencias, está en todo su derecho de impugnar todas las decisiones de este Consejo General, me parece que eso no está en duda, nadie nunca lo puso en duda, jamás.

También es falso, por cierto, que separar, todas las representaciones de los partidos políticos se levantaron de la mesa en esa sesión, porque eso tampoco es acorde con la realidad. _____

Pero para acabar me gustaría señalar solamente que yo nunca he puesto en duda que la organización del proceso electoral esté en tiempo y forma, que vamos conforme a los calendarios, que se está cumpliendo con todas las atribuciones y todas las obligaciones que tenemos, y otra cosa es los debates que podemos tener respecto a ciertos asuntos en este colegiado. _____

Asumo mi responsabilidad de evaluar los perfiles y en este Consejo General lo he hecho, decir por qué sí o por qué no, estoy de acuerdo, dar las razones aquí, públicamente, de por qué estoy de acuerdo o no en nombrar a una persona. _____

Ésa es mi responsabilidad, la asumo, la he asumido y siempre la voy a asumir. _____

Por tanto, votaré por las personas en un cargo cuando esté convencida de que los perfiles que se nos presentan son adecuados para estos cargos. _____

Por el momento, pues creo que éste es el punto en el que estamos, se nombran encargadurias, con esas asumo iremos a lo que queda del proceso electoral y creo que tenemos que hacer votos porque las personas que se han nombrado como encargadas de despacho, asuman las responsabilidades, asuman esa lealtad institucional para llevar a cabo este proceso electoral en las mejores condiciones posibles que garanticen certeza a toda la ciudadanía, pero también en la continuidad de las labores que hemos estado realizando desde el 7 de septiembre que inició este proceso electoral hasta el día de hoy que continuamos, como hemos visto, con largas sesiones de Consejo General en la preparación y organización de diversas etapas del Consejo General del proceso electoral. _____

Es cuanto, Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz._____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

También estaba pensando, me reservaba si participaba o no. _____
Creo, uno, la certeza de decirles que con estas encargadurias y estos nombramientos estamos completos para organizar el proceso electoral, que los perfiles que se han nombrado están no solo a la altura, con la capacidad y el profesionalismo, sino con el compromiso de sacar este proceso avante. _____
Y aquí escucho a los legisladores, también el del Partido Acción Nacional, y aquí ya los quiero invitar a ustedes, porque aquí nos hablan de que tenemos que generar consensos y lograr los nombramientos, bueno, ustedes tienen mucha tarea qué hacer legisladores, todas estas omisiones legislativas que nos han llevado a nosotros, aquí en este Consejo General, a tomar decisiones._____
Ayer les acaban de dar una, se van a tener que poner de acuerdo todos para ver cómo van a hacer la paridad para la Presidencia, digo, hablamos de construir acuerdos, bueno, creo que tienen mucha tarea, hacer nombramientos, tienen muchos, ¿no? Ahí en el legislativo también y que eso, fíjense, aquí nos vienen a platicar que no se hacen nombramientos. Hay tantos nombramientos pendientes que no hay, toda la estructura electoral jurisdiccional completa. _____
Entonces, bueno, creo que aquí hay tareas que se tienen que hacer en todos lados. __
Algo que sí les podemos decir es que aquí en el Consejo General, todos y cada una de las personas que trabajamos en este Instituto, estamos dando todo nuestro esfuerzo, nuestro tiempo, nuestro cariño, para hacer este proceso una realidad y, efectivamente estamos asumiendo una sentencia. Estamos aquí en este momento. Sabemos que con estos nombramientos nos vamos hasta el Proceso Electoral. _____
Iremos generando las condiciones para que pasado el proceso estemos votando aquí las propuestas y tengamos nombramientos definitivos. Entonces, nosotros haremos nuestra tarea. Legisladores, por favor, hagan la suya. _____
Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene de la Cruz. _____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Entiendo que lo que el Partido de la Revolución Democrática solicitó o quería decir para agendar en un asunto general era que, bueno, consistía en pedir a la Consejera Presidenta un informe sobre los nombramientos de encargados de despacho que acaba de hacer. _____

Veo que la discusión se ha ido por otro lado, lo cual es bastante comprensible, porque la materia da para eso. No veo todavía que ningún pronunciamiento en el sentido de atender esa solicitud, pero yo creo que en su momento se hará. _____

De cualquier modo, vale la pena abordar estas otras aristas del mismo asunto. Y voy a participar, sobre esto aun cuando quizás después de ello ya no le vea materia a lo que inicialmente había solicitado como un punto, porque podría ser repetitivo y no hay que gastar tiempo innecesariamente, aunque hay que usarlo todo, siempre que sea útil.___

La sentencia del Tribunal Electoral que revocó un acuerdo que tomamos una mayoría de consejeros y consejeras, bueno, sí consideró que iba más allá de las normas; pero lo cierto es que también el Tribunal Electoral fue más allá de lo que, ya no digamos de la ley, que no está previsto, que no prevé las encargadurias de despacho, sino más allá de lo que el Reglamento Interior establece expresamente. _____

Esa decisión del Tribunal afecta la colegialidad de las decisiones de este Instituto, crea incentivos para prolongar indefinidamente aquello que está concebido como extraordinario y provisional._____

Sin embargo, acatamos, acatamos esa sentencia, no hay duda de que la debemos acatar, eso no está en discusión._____

Así como acatamos una revocación de quienes participamos en ese acuerdo o una cancelación, también observamos que la Consejera Presidenta está ejerciendo una atribución nueva que le concedió el Tribunal y eso también lo acatamos; lo acato._____

Entre las consecuencias de esta sentencia del Tribunal y el acatamiento que todos hacemos, como tiene que ser, por lo pronto ha significado la sustitución de la Secretaria Ejecutiva, la Maestra María Elena Cornejo, que venía fungiendo como Secretaria Ejecutiva y, hay que decir, que contaba con el apoyo de la mayoría de las consejeras y consejeros._____

Llegó un momento en que no tenía la mayoría calificada, por eso no pudo ser nombrada titular, pero vale la pena decir que sí contaba con amplio respaldo._____

En primer lugar, quiero agradecer; bueno, ya es segundo lugar, perdónenme; quiero expresar mi agradecimiento a María Elena Cornejo por el desempeño de su trabajo de esta Encargaduría y, sobre todo, por una larga y muy productiva carrera en el Instituto Federal Electoral y en el Instituto Nacional Electoral.

Como miembro del Servicio Profesional y también con cargos directivos en el Instituto demostró muchas de las cualidades que este Instituto reclama de sus funcionarios y funcionarias.

Como ya no está en el cargo, porque entiendo que la removió la Presidenta, que la había nombrado encargada, con la misma atribución la removió del cargo. Ya fue, de hecho, anunciada una nueva Secretaria Ejecutiva como encargada del despacho.

Como ya no está en este cargo y por fortuna del Instituto Nacional Electoral vuelve al cargo para el que fue elegida por este colegiado, con mayoría calificada, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, le deseo mucho éxito y confío mucho que va a cumplir muy bien su papel.

Ahora bien, el nombramiento de otra titular como encargada de la Secretaría Ejecutiva, pues ha sido una decisión exclusiva de la Consejera Presidenta, cumpliendo una atribución ampliada por el Tribunal Electoral, porque no se trata de una titular de una dirección ejecutiva, como lo prevé el Reglamento Interior, pero está ejerciendo su atribución y eso, repito, ya nadie se va a oponer a ello.

La Consejera Presidenta lo ha ejercido sin el consenso del colegiado. Tengo la impresión de que ni siquiera se intentó alcanzar el acuerdo. Por lo tanto, es su atribución, sí, lo ejerce y es su responsabilidad.

Como será su responsabilidad los otros nombramientos que ha hecho como atribución exclusiva, porque el Reglamento lo prevé y porque también es su voluntad hacerlo así. No ha habido mucho espacio para analizar y discutir la idoneidad de los designados y para evaluarlos bien; de hecho, es deseable que se hagan públicos los currículums en extenso y con el respaldo documental que debe tener todo un nombramiento de esta importancia.

Tenemos que reconocer que en este colegiado falta diálogo, mucho diálogo, y debemos dialogar.

Hay que reconocer que eso requiere el concurso de todos y que también las prerrogativas que tiene la Presidencia de este Consejo tienen su correlato en la obligación primordial de promover la unidad y la cohesión del colegiado. Todos somos responsables, somos 11 pares, pero hay una que es primera entre pares, que tiene más prerrogativas, pero también más deber de promover el diálogo y construir acuerdos. __
Respecto a los designados, por supuesto que les reconozco su nueva condición, los apoyo institucionalmente y así lo haré, con todo mi compromiso y mi capacidad, para que hagan bien su trabajo.
Vigilaré y evaluaré su desempeño por medio de las comisiones y de otros canales que tiene el Instituto, para cumplir este fin.
Les deseo buena suerte.
Gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.
No deja de ser llamativo que el señor representante del Partido Revolucionario Institucional generalmente está ausente de estas mesas, generalmente no participa, no está en ningún tema, pero siempre que tocamos este tema tenemos su asistencia. Bienvenido a las discusiones, ojalá nos pueda acompañar más seguido y en diversos temas porque enriquece mucho la discusión.
Respecto a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, creo que sí es importante hacer varias acotaciones.
La primera y quizá la más relevante, es el hecho de que no revocó el acuerdo que tomamos una mayoría de consejerías, modificó este acuerdo, pero hizo algo muy peculiar porque cuando hizo esa modificación dentro de las partes que menciono que sí se confirmaban, refirió que se confirmaba lo que tenía que ver con el hecho de que podía la Consejera Presidenta designar en la Encargaduría de la Secretaría Ejecutiva, de entre las personas encargadas de las direcciones ejecutivas, cosa que jamás se dijo en el acuerdo que se modificó.

Entonces, en realidad, inventó que en el acuerdo que se había aprobado en este Consejo General, se había establecido eso, y con ese pretexto aumentó las atribuciones que tenía la Consejera Presidenta en nuestro Reglamento Interior. _____
Que a final de cuentas también hay que referir lo que hicimos o que tratamos de hacer una mayoría de consejerías con ese acuerdo, jamás fue limitar las facultades de la Consejera Presidenta, sino potenciar y fomentar que se ejercieran, que nos hiciera propuestas, que pudiéramos abrir un diálogo y llegar a consensos. _____
Eso fue lo que se intentó hacer. _____
Al final de cuentas, tenemos una sentencia, tenemos certeza, no acompaño los argumentos de esa sentencia, pero por supuesto, como lo he dicho en varias ocasiones, vivimos en un estado de derecho y voy a acatar esa sentencia en sus términos. _____
Ahora, no todas las designaciones requieren de una mayoría calificada, hay que decir eso, algunas son de mayoría simple y, sin embargo, pues tampoco se trajeron esas propuestas aquí a la mesa, a pesar de que, como lo dijimos en algunas ocasiones, había personas que tenían unanimidad y que requerían, incluso, nada más que una mayoría simple, como una persona para la Coordinación Nacional de Comunicación Social o para la Dirección Jurídica. Y, sin embargo, esas propuestas nunca llegaron a la mesa porque se dijo desde la Presidencia que ha habido una revaloración, y entonces ya no se quiso presentar esas propuestas. _____
Pero hoy tenemos ya nuevas personas encargadas del despacho haciendo uso de esta facultad unilateral que tiene la Presidencia. Y yo, por supuesto, que avalo a las personas que ha puesto. _____
A mí me parece que tenemos un objetivo común las consejerías que integramos este máximo órgano de dirección y es llevar a buen puerto las elecciones. Y bajo esa óptica, estoy segura de que las personas que está poniendo la Presidenta como encargadas de despacho son personas que van a dar resultados, son personas comprometidas con el Instituto. _____
Así es que, igual que como lo hizo el consejero electoral Arturo Castillo, yo también les doy un voto de confianza. _____
Quiero decir que es cierto que efectivamente hubo una renuncia masiva de integrantes de la Junta General Ejecutiva para cuando llegó la Consejera Presidenta a este Instituto,

y que eso yo también lo critiqué, porque yo he sido crítica no solamente, digamos, en esta administración, sino también en la pasada. _____

Incluso públicamente escribí artículos en donde referí que desde mi punto de vista era muy lamentable lo que había ocurrido porque demostraba no un compromiso institucional de esas personas que habían renunciado de forma masiva en la Junta General Ejecutiva, sino un compromiso personal. Lo dije con todas sus letras. _____

Sin embargo, lo que vimos es que después de muchos meses no se podían llenar esos lugares y se nos vino el proceso electoral, el proceso electoral más grande de la historia y no teníamos, en la mayoría de los casos, a personas titulares. Y eso me parece que no puede ser bajo ninguna circunstancia deseable. Pero nos encontramos ya en esta situación. _____

Reitero, espero que las personas que se han puesto como encargadas de despacho rindan los frutos que se requieren en un proceso electoral tan demandante como el que tenemos._____

Ahora, también haciendo eco lo que decía el consejero electoral Jaime Rivera, yo entendí que lo que estaba solicitando el representante del Partido de la Revolución Democrática era un informe respecto a las personas que se han designado como encargadas de despacho. Yo quisiera sumar a esa petición también, a ese informe, que se pudiera decir porqué la encargada de despacho de la Secretaria Ejecutiva, que ya está en funciones el día de hoy, no está aquí ejerciendo esa facultad que ya tiene, que ya ostenta porque, yo por lo menos no conozco cuáles son las razones de por qué para esta sesión tuvimos que designar al Maestro Miguel Ángel Patiño como Secretario Ejecutivo._____

Entonces, sí quisiera también que se pudiera ampliar el informe que solicitó el representante del Partido de la Revolución Democrática para conocer los motivos de por qué no está ya la encargada, que según el oficio que nos llegó, es encargada, con efectos a partir del día 24 de enero de este año._____

Gracias, Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

A ver, creo que es importante, como lo dice la consejera electoral Carla Humphrey, no quería intervenir, pero hay que intervenir en este supuesto.

No explicaré ya razones, pero hay dos fundamentales. ¿Qué modelo queremos en el Instituto Nacional Electoral, la colegialidad o las decisiones unipersonales? Constitucionalmente están colegiadas.

Ahora, jurisdiccionalmente, están permitidas las unipersonales.

Está bien, está la sentencia, ahí está. No se equivoque, señor diputado, no se equivoque en sus calificativos, en lo que pone sobre la mesa.

Fue poner razones sobre la mesa, someterlas a un Tribunal, como se hace en un Estado de derecho, para eso están los tribunales, para eso está el 17 constitucional, se resuelven las controversias y queda asentado cómo se va a actuar. Y hoy está el modelo unipersonal. qué bueno y estamos avanzando en el modelo unipersonal.

¿Eso quiere decir que hay un consenso que avale a las personas que van a estar al frente en este proceso?, porque además es transitorio; es transitorio, de acuerdo con la propia sentencia. No, no lo hay, pero sí estamos trabajando con ellos, como debemos de trabajar.

Hay una confianza depositada en ellos de parte de nuestra Consejera Presidenta, con las facultades y que ellos y ellas, porque son ellos y ellas, van a responder a ese trabajo. Nosotros impulsaremos también, desde las consejerías, el trabajo que responsablemente tendremos que impulsar, como lo hemos hecho hasta ahorita, las comisiones siguen trabajando, este Consejo General sigue aprobando los acuerdos, las resoluciones en consenso, en no consenso. Pero ahora hay un modelo unipersonal y hagámonos cargo de ese modelo, y hagámonos cargo que vamos a trabajar todos en conjunto.

Yo, por ejemplo, hoy no conozco; leí el nombre, leí el currículum de quien va a estar a cargo de la Dirección de Administración, pero la Consejera Presidenta la conoce y la principal responsabilidad en esa área la tiene la Consejera Presidenta.

Si ella quiere caminar este tiempo, adelante, con la persona que designó encargada.

Eso es relevante, porque en este Instituto la colegialidad es uno de los temas fundamentales y se impulsó un modelo y ahora ya está, y ahora lo vamos a seguir. ___
De esta forma yo creo que la responsabilidad de todas y todos nosotros, yo no sé si todos conozcan las personas, los currículums que se pusieron sobre la mesa. He escuchado que algunos partidos lo conocen, no sé si todos, yo no conozco algunas personas, pero, sí, pero no conozco a algunas personas, conozco lo que se subió, la información. Y me parece bien. _____
Si vamos a seguir trabajando, porque nuestra responsabilidad está de frente a las y los ciudadanos. Ahí está la responsabilidad de consejeras y consejeros, ahí está la responsabilidad de las representaciones de los partidos políticos y la responsabilidad de toda la clase política, porque es a quienes les tenemos que dar los resultados que esta institución siempre ha dado. _____
Así que ahora tenemos mucha certeza, hay una sentencia, hay unas definiciones de parte del órgano jurisdiccional, seguiremos trabajando como hasta ahora lo hemos hecho. Ninguna de las personas que ocupamos las consejerías electorales ha dejado de hacer lo que tiene que hacer para impulsar las actividades de los procesos. _____
Resolveremos las temáticas que se presenten, también las vamos a resolver, pero esto no quiere decir que se haya dado el procesamiento del consenso colegiado que se requiere dar para los nombramientos. Y lo vamos a tomar después, sí lo vamos a tomar después, pero una vez concluido el proceso electoral. _____
Así que muchos calificativos no abonan a una mesa de Consejo General para las razones que se han puesto sobre la mesa, y lo único cierto que hoy tenemos es que estamos trabajando de frente a la institución; y aún más, lo he repetido públicamente y lo diré aquí: el Instituto Nacional Electoral no es esta mesa, esta mesa es uno de los órganos centrales, el INE tiene todos sus órganos desconcentrados, que son personas del Servicio Profesional Electoral, que son personas de la rama administrativa que día con día hacen su trabajo para que nosotros podamos también cumplir con esta responsabilidad. _____
Éste es un trabajo colectivo que se va a seguir generando._____

Hoy por hoy ya tenemos certeza de quiénes son las personas que temporalmente van a ocupar esos espacios, van a dirigir los trabajos técnicos, los trabajos operativos y vamos a seguir trabajando en ello. _____

Hago votos porque logremos los consensos para traer a las personas que por lo menos a ocho consejeras y consejeros, dejen tranquilos respecto de esas posiciones. _____

Hoy vamos a trabajar con las personas que estén, a quienes desde esta silla siempre les refrendaré que como consejera electoral trabajaré de la mano con ellas y con ellos, a veces no tenemos contacto con todas y todos, pero desde el espacio de nuestras comisiones, ahí estaremos trabajando para cumplir con nuestro deber y nuestra responsabilidad. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ti, consejera, muchas gracias. _____

¿Alguien más?_____

Estamos haciendo… ¿le quiere hacer una pregunta?, si la acepta la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, por supuesto. __

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Solo para tener claridad, porque me parece que lo dijo entre líneas, pero para saber si lo podría aclarar, consejera, a todos los que estamos aquí presentes, porque con sus palabras parece que está usted queriendo entonces, endosar la absoluta responsabilidad de ciertos nombramientos a la Consejera Presidenta, cuando por ejemplo, el consejero electoral Arturo Castillo ya dijo que sí hubo consenso y usted está diciendo que es unipersonal, o sea, que solo ella lo nombró. Entonces, estoy confundido. _____

Al decir, al endosar toda la responsabilidad a la Consejera Presidenta, al mismo tiempo usted está evadiendo la responsabilidad que juró y protestó guardar en la Cámara de Diputados, con su cargo. _____

Esto ya se lo he preguntado en otras ocasiones. _____

Le podría aclarar a los mexicanos, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

No, yo juré ante este Consejo General cumplir la ley y las leyes que de ella emanan, no a la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados es quién vota los nombramientos, pero ante este Consejo General se hace la protesta.

Segundo, si no fui clara, le dije, siempre las responsabilidades son de todas y todos los consejeros, y de ustedes también, no solo de la Consejera Presidenta. Los nombramientos se hicieron unipersonales, los nombramientos de encargadurias, hay que hacerlo preciso. Sí, es la facultad que ejerció la Consejera Presidenta, lo hizo así, pero la responsabilidad es compartida para el trabajo institucional. No es de otra forma. No se entendería este Instituto sin un trabajo colectivo, con la responsabilidad de cada una de las personas que integramos este Consejo General.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero electoral Arturo Castillo, una pequeñísima aclaración.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Una aclaración al representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo no dije que hubo consenso. Dije que si no se ha alcanzado un consenso no se debe a la existencia de supuestos grupos, que esto fue algo mucho más complejo que eso.

Lo que sí dije es que doy mi voto de confianza a las designaciones que hizo la Consejera Presidenta.

Creo que nada más era importante aclarar eso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en esta primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

He escuchado la participación, creo yo, de casi todos los consejeros y consejeras de casi todos. Y me quedo con una preocupación porque la constante que he escuchado de muchos es la crítica a la sentencia, lo cual puede ser válida. _____

Creo que la sentencia tiene dos partes, uno, la evaluación que hizo del acuerdo y, dos, la decisión que tomó, sus efectos. _____

Pero nunca escuché que ustedes dijeran, reflexionaran, plantearan que tal vez se equivocaron. Creo que se equivocaron jurídica institucionalmente. Jurídicamente lo planteamos aquí. Estaban transgrediendo el principio de reserva de ley. Se lo comenté a usted directamente, consejero electoral Arturo Castillo. Inventaron plazos, inventaron restricciones. _____

Institucionalmente creo que se equivocaron también porque dicen que este acuerdo impulsaba un incentivo para el diálogo. Creo que fue lo opuesto. Fue una confrontación. No veo dónde estaba el incentivo para el diálogo. _____

Creo que de este episodio no les queda la reflexión sobre pensar si hicieron lo correcto. Se atrincheran en su posición de decir queríamos esto porque queríamos esto. _____

¿De verdad estaba bien eso que hicieron? Creo que no. _____

Que la sentencia fue más allá o tomó otras determinaciones. Es discutible y debatible, y nosotros somos los últimos en defender sentencias. Hemos sido objetos de muchas injusticias, pero creo que aquí tienen ustedes que valorar su papel, porque aquí no hay modelos unipersonales. _____

Estamos ante una situación de excepción prevista en la ley y en el reglamento. Estamos en una situación donde, derivado de la falta de acuerdos, que es algo que puede suceder, y tan puede suceder que lo prevé la ley, y sucedió, se está en una situación excepcional donde se han nombrado personas para encargarse del proceso electoral.

Otra vez, lo he dicho en participaciones anteriores, creo que lo que debemos es privilegiar el proceso, el desarrollo de proceso, su vigilancia, su atención. Y todos dicen, y dicen bien, que esto se va a seguir atendiendo, y nosotros creemos que así será.___

Sobre el tema de los bloques, todos vemos aquí lo que sucede, tampoco hay que negarse a lo irreal, consejero electoral Arturo Castillo. Aquí está lo que pasa en esta herradura. _____

Una reflexión, creo que sí pudieran hacerla, estuvieron bien, yo creo que ni jurídicamente, ni institucionalmente lo estuvieron. Pero bueno, ustedes son los responsables y ustedes asumen sus votos y sus posiciones, y nosotros estamos en la mesa también como integrantes de este Consejo General para imponernos de las decisiones que toman para hacer uso de la voz, para apoyar cuando consideramos que así debe ser y también para señalar, como lo hacemos ahora y cuando consideramos que estas situaciones de ninguna manera están abonando al diálogo o a la construcción de acuerdos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Y yo que tenía esperanzas de llegar al médico a las 7:00, en fin.

Quiero iniciar con lo que me parece fundamental de este debate de frente a la sociedad. La integridad del proceso electoral 2023-2024, que tendrá su punto culminante el 2 de junio de este año, no está bajo ningún tipo de riesgo.

Las ciudadanas y ciudadanos deben tener la absoluta confianza de que acudirán a su casilla, en donde encontrarán una boleta destinada específicamente para cada quien, en donde sufragarán en secrecía y en plena libertad y que su voto se contará y que de la suma de esos votos resultará la asignación de las posiciones de poder del Estado mexicano que se dirimen en elecciones.

No hay déficit funcional en el Instituto Nacional Electoral. Quien pretenda eso y sí, me refiero a distintos medios de comunicación y alguna candidata o candidato que han hablado del tema en esos términos, quien difunda esa versión está equivocado o francamente miente.

Quiero decir que, a ver, tampoco pretendo tomarle el pelo a nadie, sí tenemos un conflicto interno, tenemos obvios desacuerdos internos, pero hay que decir que este conflicto que se centra fundamentalmente en la designación de posiciones directivas

no trasciende a la organización del proceso electoral ni significa que haya áreas de este Instituto que no tengan una persona experimentada y profesional a cargo. _____

Es verdad, no voy a negarlo, que de las 149 actividades programadas por este Instituto para… De las 610 actividades programadas para este proceso, 149 han iniciado y 11 tienen retrasos menores. Esto significa que, de las actividades iniciadas, 7.38, tienen algún retraso en su desarrollo. _____

En 2021 tuvieron retraso en su desarrollo el 8.8 por ciento del total de las actividades, es decir, este Instituto tiene tales capacidades que puede resarcir los pequeños retrasos, que ocurren siempre, sin que esto haya significado ninguna vulneración al derecho de votar o ser votada. _____

También debo decir que no existe límite temporal para la duración de los encargados de despacho, señor representante del PAN… Bueno, yo ya le dije, ahí le dicen. _____

Por ejemplo, en la Unidad de Fiscalización estuvo ocupada desde noviembre del 18 hasta el 31 de diciembre del 20, algo más de dos años, por Carlos Morales, que se desempeñó perfectamente y sin que ninguna actividad se le saliera de las manos. ___

A mí nadie me consultó sobre el nombramiento de Carlos Morales, a lo mejor porque no era yo consejero, pero bueno. _____

Cuando sí era yo consejero fue cuando Patricio Ballados renunció al cargo de Director de Partidos Políticos y Prerrogativas, el 31 de agosto del 21, para el momento de la toma de posesión de la nueva Presidenta esa unidad llevaba con encargado de despacho casi dos años; de hecho, la menor parte del tiempo que esa unidad ha tenido un encargado de despacho, ha sido bajo la Presidencia de Lorenzo Córdova, sin que esto hubiera significado ningún tipo de contratiempo, y por cierto, ahí tampoco se me preguntó si estaba de acuerdo con el nombramiento de Claudia Urbina, no tenía el Presidente por qué preguntarme, seamos francos, porque no estaba poniendo a discusión el nombramiento de un nuevo titular y ahí, y no hubiera yo tenido de cualquier manera ninguna objeción, dado que Claudia Urbina se demostró perfectamente capaz para el cargo que desempeñó durante el tiempo que lo hizo. _____

Quiero decir también, me vuelvo a referir a los comentarios del Partido Acción Nacional, que a mí me parece muy bien que los partidos opinen sobre estos nombramientos, pero

voy más lejos y aquí vuelvo a mis ¿cómo llamarlo cortésmente? Pues a mis observaciones sobre el desempeño de los partidos.

Pero es que no tienen que pedir permiso, ¿dónde están las propuestas que han hecho los partidos políticos para ocupar posiciones? ¿dónde están las propuestas que le han hecho llegar a la Presidenta para ocupar la Secretaría Ejecutiva? Yo no he visto una.

Y si bien hacer la propuesta al Consejo General es facultad de la Presidenta, nada impide que los partidos políticos hagan propuestas a la Presidencia, incluso las difundan públicamente, y créanme que, si los partidos políticos tuvieran un acuerdo en una propuesta de esta naturaleza, sería muy complicado que los consejeros hicieran prevalecer su conflicto interno por encima de un consenso entre las partes en disputa.

Cada una de las posiciones que está ocupada, está ocupada por personas con amplia experiencia, algunas con décadas de experiencia porque recordemos que la formación de cuadros electorales no solo lo realiza el INE, para quienes ya tenemos algunas décadas en esto, de hecho, el INE es un formador reciente de cuadros electorales porque esa tarea históricamente ha correspondido a los partidos políticos y eso a mí me parece muy sano.

He mencionado siempre que se deben privilegiar los consensos, así lo hice en la sesión del 15 de diciembre, donde expresé que yo no estaba de acuerdo tampoco en atribuirle facultades adicionales a la Presidenta de este Consejo General; que por otro lado, tampoco hay que exagerar, el Tribunal no le dio amplísimas nuevas facultades a la Presidencia, le amplió ligeramente una facultad, una de las facultades que ya tenía que era la de designar a la Secretaría Ejecutiva y la ampliación era que podía hacerlo no solo de aquellos directores designados por el Consejo, sino de aquellos encargados de despacho que ya estuvieran en funciones al momento de dictar la sentencia.

En ese sentido, tampoco es que haya sido un quiebre fundamental a la colegialidad lo que ahí ocurrió. Si bien, insisto, yo no estoy de acuerdo con esa decisión del Tribunal, como no lo estuve en los momentos previos de la discusión.

Casi finalmente quiero felicitar al representante de Morena. No sé si felicitarlo o manifestarle mi profunda envidia porque tiene una preocupación. El grueso de los aquí sentados tenemos al menos docenas de preocupaciones. Espero en algún afortunado momento ver reducido ese universo a solo una.

Concluyo ahora sí, diciendo, dirigiéndome a medios de comunicación y a la ciudadanía hacíamos bromas con que los millones que nos observan, diciendo esta elección no está en riesgo, el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral no está en riesgo y el conflicto interno de los consejeros y consejeras se ha limitado, y así seguirá, me parece a mí, a la designación de cargos que, siendo relevantes, no son insustituibles funcionalmente y que este Instituto entregará, como ha venido haciéndolo, al menos desde 1997, una elección transparente, democrática e íntegra. _____
Muchas gracias. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____
¿Alguien más? _____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____
El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz Mora: No reeditaré aquí la discusión que tuvimos el día 15, en esa tormentosa sesión, ni la del día siguiente del día 16, porque no es el caso. Y claro que hay opiniones distintas. El representante de Morena dice que nos equivocamos, bueno, es su opinión, la respeto. _____
Tampoco me voy a poner a analizar la sentencia porque ya está, ya fue. Y públicamente lo he dicho, no estoy de acuerdo con la sentencia; creo que no fue una sentencia que estudiase a fondo los argumentos que se habían vertido, sino que se centró en algunos aspectos muy limitados; pero ya fue. _____
En atención a eso a unas facultades que se le otorgaron a la Presidencia, ha hecho los nombramientos. Pero también es un hecho que esos nombramientos no son el resultado de un proceso colegiado. No lo son y, no lo son porque la Presidenta, ejerció lo que le permitió el Tribunal. _____
Suscribo que, en efecto, el proceso electoral, que depende de muchísimas cosas más que de unos cuantos nombramientos, aunque estos sean importantes, están dando, va. Si bien respecto de una obligación que tenemos las consejerías que establece claramente de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos, una parte de ello el Tribunal lo ha hecho nugatorio, pero la otra parte que tiene que ver con la vigilancia del adecuado funcionamiento de los órganos, es un compromiso y es una obligación legal que nosotros tenemos._____

Desde esa perspectiva, en lo particular no renuncio a esa obligación de vigilar el adecuado funcionamiento de los distintos órganos, a los cuales se integran las personas que han sido nombradas por la Presidencia y particularmente desde la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral estaremos o estaré vigilando el trabajo que realicen estas personas que han sido designadas. ____
¿Para qué? Para llegar a donde queremos llegar todos, a un proceso electoral en los términos legales, operativos y logísticos, que es el compromiso que todos en esta mesa tenemos. _____
Gracias._____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias._____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell._____
La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta._____
Ya brevemente, porque ya se habló mucho de este tema. Igual, solamente hacer algunas precisiones de mi parte. _____
Soy respetuosa de la sentencia, en aquella sesión del 15 de diciembre manifesté no estar de acuerdo con ese proyecto y me preocupó muchísimo las formas y también lo manifesté en las mesas que siguieron, era algo que no, también; bueno, no entiendo cómo se puede querer generar diálogo con un acuerdo de esta magnitud._____
Soy respetuosa de la sentencia, ni la celebro ni mucho menos, pero solamente creo que nos toca eso, acatar y más allá de que estuviera a favor o en contra, pues digo, tampoco al Tribunal creo que le interese mucho esa opinión, han decidido y tenemos que acatar lo que han dispuesto._____
También es verdad que, a partir, desde el momento de ese acuerdo se intentó avanzar, me parece que con un mal sabor de boca por parte de todas y todos, finalmente y una vez que escuchamos también la sentencia y conocimos de la sentencia del Tribunal, se siguió en la misma dinámica de intentar llegar a un acuerdo._____
Todavía tuvimos reuniones en donde se nos pusieron personas a consideración y se planteó la posibilidad de ver si alcanzaba; primero si había consenso, porque son dos cosas distintas, el consenso es que todas las personas que integran el colectivo estén

a favor y de acuerdo con una decisión; o en ese caso acudimos a la decisión por mayoría. _____

No se alcanzó el consenso, tampoco se alcanzó la votación que se requiere y también la Presidenta nos hizo del conocimiento de los cambios que se planteaban hacer, de conocer también los perfiles que se pondrían en esta situación. _____

La encargaduría de despacho me parece, y creo que así es, tiene una función que es atender cuestiones emergentes. Ante cualquier posibilidad de quedarnos sin titulares, pues siempre estas encargadurias tienen este objetivo de atender una situación emergente, que alguien pueda ocupar ese espacio de manera provisional. _____

Entonces coincido también que sí hay que ser muy claros, no es como muchos medios equivocadamente señalaban sobre esta especulación de la manga ancha hacia la Presidenta, solamente era esta posibilidad ante el número reducido de titulares que integran estas direcciones, pues poder todavía abrir un poco más esta posibilidad para tener una encargaduría en el caso de la Secretaría Ejecutiva. _____

Igual he de señalar que nosotros seguiremos hablando, tampoco me espanto de que haya en algunos temas puntos de vista distintos, es parte también de un colegiado, es válido que algunos de nosotros tengamos alguna postura y otros, otra, tampoco eso espanta, pero creo que tampoco es prudente ni exagerarlo ni decir que con eso se pone en riesgo la función de este Instituto. El Instituto Electoral sus funciones, sus actividades son más que esto. _____

Hay, como también yo lo he señalado, una estructura, una base con muchísima experiencia que está día a día sacando su trabajo, dando lo mejor de sí y también nosotros en cada una de manera individual, quizá no colectiva del todo, aunque creo que en la mayoría de los casos hemos avanzado, pero cuando no lo hacemos también de manera individual seguimos avanzando con nuestros trabajos y nuestras responsabilidades. _____

Las personas que actualmente ahora forman parte de la estructura también en medios se han querido exagerar que no cuentan con la experiencia, lo cual también es una mentira, tienen la experiencia; yo también doy el voto de confianza, por supuesto, no es un cheque en blanco, vamos a estar, esa es parte de nuestra responsabilidad de

cada una y cada uno de nosotros, estar vigilantes, estar revisando que vayan cumpliendo con las actividades.

De eso, pues yo creo que no hay ninguna duda que eso es lo que nos toca hacer y a eso nos comprometimos y vamos a hacer lo que nos corresponde.

El proceso electoral, también yo quiero reiterar, no está en riesgo, está trabajando el Instituto, no ha dejado de trabajar en un solo momento, está cumpliendo con sus actividades y así lo seguirá haciendo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Vamos a cerrar este primer punto de Asuntos Generales, de los siete que están enlistados, para, con mi participación, para poder poner a su criterio la continuidad de la sesión ya que tenemos más de 8 horas en la misma y el reglamento marca eso.

Empezaré por decirle que muchísimas gracias a todos los consejeros, consejeras, por los comentarios, por los posicionamientos que han hecho. Creo que éste va a ser un punto de partida hacia la finalización ya del proceso electoral que nos toca encabezar.

A la representación del Partido de la Revolución Democrática, por supuesto, también agradecerle que se preocupe hoy por hoy por este tema. Me da gusto.

Me da gusto que las representaciones partidistas también estén involucrados porque creo que es un asunto de alto nivel y de alto interés para todos.

Empezaré por decirles a todos ustedes, a todos mis colegas, consejeras, consejeros, a las representaciones, pero también a la estructura central del Instituto Nacional Electoral y la estructura desconcentrada, y también a los Organismos Públicos Locales que en este momento debemos de tener tranquilidad, confianza, paz, porque nada distinto está sucediendo en el Instituto Nacional Electoral en términos de propuestas.

Voy a hacer rápidamente un recuento.

En este Consejo General, en este mismo Consejo General somos 10 personas que venimos de la función electoral, en la estructura de aquí mismo de oficinas centrales, que han sido directores ejecutivos, que han sido personas que han estado aquí en este Instituto y que han tenido el reconocimiento de quienes tomaron la decisión en un

momento, de darles el voto de confianza para que desempeñaran en este Consejo General. _____

Somos quienes hemos estado en Organismos Públicos Locales, en Institutos Electorales Locales y adquirimos experiencia ahí, no como consejeros electorales nacionales, pero sí como gentes responsables de la materia electoral y conocedores de esta. _____

Hay quienes han estado también en la parte de las organizaciones civiles, y desde ese frente adquirieron otra experiencia, como lo acaba de hacer notorio durante esta sesión el consejero electoral Martín Faz. _____

Y hay otros que también, ex consejeros nacionales, han pasado por la preparación y la capacitación que este Instituto provee a todos los que en él trabajamos de manera responsable, cotidiana, y permanente y siempre haciendo acto de presencia en el mismo. _____

También hay otros que producen excelentes cuadros profesionales los tribunales locales, regionales, la Sala Regional. También está el tema de los partidos políticos, también generan excelentes cuadros en sus áreas jurídicas, y de análisis y de formación de cuadros, excelentes especialistas en la materia electoral, cómo no reconocerlos, y también de ahí han surgido excelentes compañeros de trabajo en esta materia. _____

Damos confianza en este momento porque en la Dirección Ejecutiva el Instituto tiene seis direcciones ejecutivas. En la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral nos acompaña Miguel Ángel Patiño, quien está aquí presente. Gente que ha estado formado en este Instituto, que ha estado en los en los consejos distritales, en oficinas centrales y que inmediatamente fue propuesto para ocupar un cargo de Dirección. ___

¿Falta de capacidad? No lo pensemos ni por un momento. Existe la capacidad para llevar a buen puerto esa actividad. _____

En la DECEYEC fue invitada María Elena Cornejo, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, como una persona reconocida por su trayectoria de 30 años en el servicio a la materia electoral. ¿Y justo para esa, desconfiamos de esas personas? ¿Podemos creer lo que se está queriendo acreditar en esta narrativa pública perversa? Me parece que no lo podemos creer. Es una persona que acredita a pie juntillas lo que es y porqué fue nombrada por este Consejo General._____

En la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electores. Alejandro Sosa Durán pasó por todos los puestos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal. Ha sido cuidadoso del padrón, ha estado al pendiente, ha atendido contingencias de productividades, ha atendido modernización tecnológica del Registro, ¿y hoy pudiéramos poner en duda que no tiene capacidad? Creo que no se sostiene la duda que se intenta plantear en la parte pública. _____

Esas son las 3 designaciones que en las direcciones ejecutivas tenemos. Y tenemos 3 encargadurias, efectivamente. La primera en la Dirección Ejecutiva de Administración, porque como ustedes y nosotros somos testigos, aquí se hizo una designación, también reconociendo la trayectoria de un personal, de una persona, un funcionario de alto nivel del Servicio Profesional Electoral y aquí lo designamos por unanimidad._____

Acto seguido, en unos meses después presentó su renuncia por cuestiones de salud, y hay que aceptarla, y ahí viene la sustitución de él. _____

En la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos estará hoy Yessica Alarcón, quien también ha formado parte de este Instituto por tiempo indefinido._____

Ha estado presente en las asesorías de las consejerías, como muchos de los que estamos ahora aquí como consejeros electorales han pasado por asesorías de consejeros electorales y hoy tienen la oportunidad y la enorme responsabilidad de estar al frente de este cargo de consejeros electorales._____

¿Y hoy negamos la posibilidad o queremos poner en tela de duda a una persona que también ha sido parte de este Instituto? me parece una narrativa incorrecta e insisto, perversa. No hay que desconfiar._____

También tenemos dos coordinaciones nacionales, la Coordinación de Asuntos Internacionales, asumida también por una persona que viene de este mismo Instituto y de esta misma formación, que viene de ser Vocal Ejecutiva de varios estados, que ya pasó por este trámite y hoy está al frente de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

En la Coordinación Nacional de Comunicación Social también está una persona calificada como excelente al inicio de esta nueva gestión administrativa, está al frente._

¿Hoy podemos poner en duda esto, ese trabajo que ha venido haciendo a lo largo de su función aquí? Me parece que no es correcto e insisto, es una narrativa perversa que no se sostiene. Son personas que tienen altísima capacidad para estar al frente. _____

En la Unidad Técnica de Vinculación tenemos a Giancarlo Giordano, que quién no lo conoce en los Organismos Públicos Locales, que siempre atiende y que tiene años trabajando. Antes trabajaba de la mano del maestro Patiño, hoy está al frente de la Unidad Técnica de Vinculación.

¿Falta de capacidad? Me parece que no.

¿No tiene profesionalismo? Tampoco se sostiene.

En la Unidad Técnica de Género, Flor Dessiré está al frente desde junio, persona propuesta, con un historial en la materia que prácticamente nace con el ADN del tema de igualdad y género.

Me parece que, siendo avalada de esa manera, hoy no podemos decir que al frente de los cargos fundamentales de este Instituto no hay gente con preparación o hay gente en la que deberíamos tener duda o que es de “x” o “y” tendencia o de color. No, es gente que aquí se ha formado.

Los que estamos aquí debiéramos estar orgullosos de que en nuestras áreas se estén gestando estos niveles, esta posibilidad de llegar a ser parte del círculo más alto de toma de decisiones en este Instituto y que pueden venir de cualquier estado.

Este también es un aviso para toda la estructura de nosotros. Por eso dije que había que hablarle también a la estructura desconcentrada y la estructura central. No dejemos, podemos crecer. Aquí sí se generan cuadros profesionales desde las diferentes áreas.

En el Secretariado, en la Dirección del Secretariado es una persona que estuvo, Rosa María Bárcenas, antes en el Instituto, después en el Tribunal Electoral, después hoy regresa al Instituto. ¿No garantiza? Me parece que sí.

Soy la que lo dice, es la historia de cada uno que avala el lugar en donde está.

En la Unidad Técnica de Fiscalización, David Ramírez e insisto, hay a quien nos puede dar gusto la historia que lo acompaña.

David Ramírez es una persona que luchó mucho antes que los que estamos aquí sentados hoy porque este Instituto existiera, incluso desde ahí. Y lo dije ayer en una reunión, en donde agradecíamos a la Secretaría Ejecutiva encargada saliente, y decíamos “cómo no reconocer a todos estos que están hoy aceptando estar al frente de estas encargadurias y la altísima responsabilidad que se les confiere”.

Pero además David Ramírez creó los Lineamientos de Fiscalización, los hizo, los propuso, los vivió, los escribió, formó parte de esas mesas de trabajo. Y no es avalado para llegar a la mayoría aquí, pero es una persona que tiene todas las cartas credenciales para estar al frente de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

En la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tenemos una situación muy particular, porque teniendo titular designado por este Consejo, hoy se encuentra en un procedimiento administrativo que lo mantiene fuera del Instituto y al frente está el licenciado Hugo Patlán, quien también fue presentado en mesas de trabajo privadas de los consejeros para que fuera titular. _____

No pasa la mayoría, ninguno de éstos que estoy diciendo alcanza la mayoría aún con todas las cartas credenciales que les estamos poniendo a ustedes, para que tengan la tranquilidad y la seguridad de que es gente altamente preparada. _____

Hugo Patlán Matehuala también estuvo en este Instituto en diferentes momentos de la constitución de este Instituto, desde el inicio del Instituto Federal Electoral, en diferentes momentos estuvo al frente y sin importar con quién lo relacionen, me parece que es hoy reconocido adentro y afuera por el enorme trabajo de orden y disciplina, y de análisis jurídico puntual que está haciendo en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

En la UTSI, Unidad Técnica de Servicios de Informática que recientemente acabamos de tener la renuncia de su titular, a cuatro meses solamente de la elección y así como se dice una cosa hay que decir la otra, no depende de una persona el ejercicio de la Unidad Técnica de esa naturaleza, pero sí depende de la responsabilidad asumir con todo, lo que tenemos en frente a cuatro meses de la celebración del proceso electoral presenta su renuncia, ésta es aceptada y hoy por hoy no puedo aceptar que se diga que dependemos de su capacidad para salir airosos en el proceso del COTAPREP y COTECORA. _____

Perdón, aquí hay personal calificado, hecho aquí adentro del Instituto Nacional, con pruebas fehacientes de su comportamiento como es el caso de Manuel De Brasdefer, quien estuvo al frente en aquel entonces de los centros regionales de cómputo, después en oficinas centrales, fue parte de la modernización para tener lo que hoy tenemos en la base más grande del mundo de datos completamente resguardada, toda la base de

datos del padrón electoral y la lista nominal, todo el sistema de almacenamiento, digo, estamos protegidos con las personas que están al frente. _____

En la Dirección Jurídica, alguien que también estuvo al frente aquí de programas de verificación y depuración del padrón en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, después fue consejero electoral en un estado y hoy regresa a prestar de nueva cuenta sus servicios al Instituto. _____

En la Unidad de Transparencia también contamos con personal altamente calificado. _

Es decir, al Partido de la Revolución Democrática que nos presenta su preocupación y a la suma de preocupaciones que hacen las representaciones partidistas, les comparto, no es una irresponsabilidad la que se está haciendo en este nombramiento. _____

Tampoco es una renuncia a las atribuciones que cada uno de los consejeros electorales se tiene, no existen dos modelos, no nos equivoquemos, el modelo de la unilateralidad y el modelo de lo colegiado. No, no existen dos modelos, solo hay uno en la ley, el que nos obliga a 11 consejeros, a buscar los consensos y los acuerdos, no a una; una está obligada a presentar propuestas y así se ha hecho, pero los 11 estamos obligados a poner la voluntad._____

Si eso no sucede, entonces se activa el siguiente mecanismo que son las encargadurias. Y debo de garantizar a todos ustedes que esa responsabilidad no voy a renunciar a ella. Eso no se llama unilateralidad. Se llama ser responsable con la operatividad y la continuidad de este Instituto en cada una de las áreas y las actividades que tenemos. _____

No, no vamos a vigilar hoy a los encargados, los vamos a vigilar siempre encargados o designados. No es porque hoy sean producto de una decisión unilateral que vamos a vigilar a todas estas personas. _____

No, compañeros consejeros y consejeras, hay que vigilarlos siempre con designaciones firmes o con encargadurias, y no solamente a ellos a toda la cascada que se viene en cada una de las direcciones y áreas fundamentales de ese Instituto. _____

No vamos a renunciar al diálogo. Se equivoca quien piensa que vamos a renunciar al diálogo. El diálogo genera consensos y disensos. Eso es la democracia. Pero eso nos produce mucha enseñanza, mucha luz para lo que sigue. No podemos renunciar al

diálogo. No la Presidenta, ni uno de los consejeros y consejeras electorales debemos de renunciar al diálogo. _____

Hay que acudir, hay que estar presentes, hay que poner propuestas sobre la mesa, hay que hacerlo posible, no es responsabilidad. _____

Hablemos de colegiado. Somos 11 en el colegiado. Hablemos de Presidencia, la Presidencia está cumpliendo con la obligación que tiene de garantizar la continuidad en los trabajos y no poner en riesgo, en ningún momento, ninguna actividad que fue avalada por este Consejo General en el calendario de actividades establecido para el proceso electoral correspondiente. _____

No nos equivoquemos, poner en riesgo este Instituto significa no hacer uso de esta salida, que la regla y la norma en materia electoral nos da y nos permite. Hagamos uso de lo que sí está permitido para garantizar. _____

Me sumo al posicionamiento inicialmente del consejero electoral Arturo Castillo, el consejero electoral Uuc-kib Espadas, y todos los consejeros lo fueron diciendo de manera puntual: El proceso electoral está caminando y está caminando bien. _____

¿Vamos en tiempo con las actividades? Sí. ¿Seguiremos en tiempo con las actividades? Sí. ¿Hay problemas que se pueden presentar en el terreno operativo? Claro. Y en el terreno de insumos, distribución, pero todo eso siempre lo ha enfrentado el Instituto Nacional Electoral. Hoy no tendría por qué ser diferente. Lo vamos a enfrentar y lo vamos a enfrentar muy bien. _____

Muchas gracias. _____

Espero haberle dado tranquilidad, y que no sólo al Partido de la Revolución Democrática le demos tranquilidad, a los que nos siguieron sin mencionar cifras, consejero, el día de hoy a nuestra estructura en los órganos desconcentrados, aquí mismo en Oficinas Centrales, al resto de las representaciones partidistas y, por supuesto, fundamentalmente a todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanos que en este momento estarán siendo visitados para que sean parte de esta historia de este proceso electoral 2023-2024._____

Por ello, muchas gracias._____

Antes de pasar al siguiente asunto general, les pregunto, se ha cumplido el tiempo de las ocho horas continuas de sesión, estoy obligada a preguntar si aquí suspendemos la sesión o damos un receso pequeño y continuamos hasta la conclusión de esta.____
Sin receso continuamos, de corrido. _____
Se somete a consideración de este Consejo General la continuidad de la sesión, sin receso, sin levantarnos de esta herradura y demos trámite a los siguientes._____
Aprobado, ¿sí? _____
Adelante._____
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño._____
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: A favor, Consejera Presidenta, continuamos con la sesión. Vamos bien._____
Gracias. _____
El Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en funciones de Secretario del Consejo General: Sí, muchas gracias. _____
De manera presencial, solicito a las consejeras y consejeros, quienes estén a favor levanten la mano._____
Consejero electoral Jaime Rivera, consejera electoral Carla Humphrey, si son tan amables. _____
¿En contra? _____
Consejera Presidenta ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Velázquez y la Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y un voto en contra del consejero electoral Maestro José Martín Fernando Faz Mora; no estando presente en la votación la consejera electoral Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez._____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretario del Consejo._____
Segundo Asunto General_____

Pongamos sobre la mesa, entonces, el siguiente punto de asuntos generales, que corresponde a la solicitud que hizo el representante del Partido Morena, en la voz del diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Adelante.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Solicité esta inclusión en el punto de asuntos generales del orden del día para hablar sobre el tema de debates, y quiero iniciar con dos boletines del propio Instituto Nacional Electoral, uno donde difunde reglas establecidas para la intercampaña, publicado por el Instituto Nacional Electoral, y entre otras cosas dice que durante ese lapso las personas aspirantes no podrán aparecer en *spots*, debates, mesas redondas o de análisis de radio y televisión.

Posteriormente sacan algo que llamaron “Nota aclaratoria”. Dice: “Está permitida la organización de debates y mesas de análisis por parte de los medios de comunicación y candidaturas electas durante la intercampaña”.

Ésta contradice el primer, digamos, boletín e invocan en esta segunda una apelación, la RAP-29/2018, que en esencia refiere que este Instituto no tiene facultad para establecer u opinar sobre lo que sucede en intercampañas, particularmente por lo que hace a debates, es decir, en síntesis, los dos boletines están mal, porque los dos boletines se pronuncian sobre algo que el Tribunal Electoral señaló que no debían de hacer, más allá del fondo o no.

A nosotros nos gustaría, Consejera Presidenta, que se diera una aclaración sobre este tema, porque es un tema importante y relevante y que ha generado, pues más allá de confusión, sí, una situación de incertidumbre que para nosotros está muy clara en lo jurídico, pero en lo político es importante decirle a los partidos de oposición, porque han pretendido ellos generar la polémica, una supuesta intencionalidad para acordar o promover debates en intercampaña, decirles algo con mucha claridad: los debates son una herramienta de la izquierda, no son una herramienta de la oposición de la derecha. Nosotros siempre hemos querido debatir y siempre hemos debatido. Vamos a ir a los debates que se acordaron, los debates son nuestros. Siempre hemos puesto sobre la mesa el debatir y debatir de fondo.

Así como dice la doctora Sheinbaum, que la libertad no es un arma de la derecha, tampoco el debate es un arma de la derecha. Ustedes nunca han querido debatir, ustedes hacen políticas públicas por atrás de la gente; ustedes traen a Ernesto Zedillo a hablar. _____

Se refuerzan con Zedillo, un tipo que devaluó el peso, un tipo que vendió al país. Ustedes representan eso. _____

No me salgan ahorita con que los medios se ponen de acuerdo para generar condiciones de debate. Debatan con el pueblo, explíquenle lo que se han robado. ____

Se los décimos con mucha claridad para que ya corten su rollo se salgan de ese tema y lo tengan muy presente. _____

Nosotros no les vamos a hacer su campaña, está su candidata en el suelo. Y si esta pretendida estrategia de ustedes de querer ir a debates tiene por objeto pretender levantar la popularidad de su candidata, les decimos olvídense ya de eso. No es por ahí, no vamos a caer en esa estrategia o pseudoestrategia que ustedes traen. _____

Hagan su campaña como quieran, como puedan. No les va a dar para mucho; más bien, no les va a dar para nada. Dejen de provocar, dejen de inventar el tema de los debates. _____

Nos vamos nosotros a tener a los tres debates que ya están acordados, que además nosotros impulsamos aquí que fueran obligatorios, así que ya dejen ese discurso mareador, falso, sin fondo de querer ir a más debates. _____

Están ustedes en el fondo y nosotros no los vamos a levantar. Vayan con el pueblo, como se los dije hace rato, a pedir perdón de rodillas, de rodillas. _____

El tema se acabó. Si ustedes quieren seguir como loquitos con eso, adelante, vayan allá con la gente a darle esa explicación, pero aquí no hay más. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional._____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Ya quisiera el actual mandatario, ser la mitad de Presidente de lo que fue Ernesto Zedillo, que entregó un país con estabilidad. _____

No iba a tomar la palabra, pero no pretendo ser pitoniso ni tratar de adivinar el futuro, pero yo aquí les vengo a decir y guarden este video, Claudia Sheinbaum no se va a presentar a debatir, con el mismo pretexto con el que Andrés Manuel no lo hizo en el primer debate del 2006, porque ellos creen que tienen una ventaja que es, por cierto, una ventaja ficticia, una ventaja que no tienen en las encuestas. _____
Vamos a ganar la Presidencia de la República con Xóchitl Gálvez, que será la Primera Presidenta de la República en la historia de este país. _____
Entonces, guarden estas palabras, que por cierto les quiero decir que el primer debate está agendado el día de mi cumpleaños, 7 de abril, así que, si se acuerdan, me felicitan. No sé si los representantes vamos a poder estar ahí, pero ojalá que nos inviten, me gustaría tener eso de regalo de cumpleaños, pero no va a estar Claudia Sheinbaum en ese debate, Claudia Sheinbaum no va a ir a debatir porque tiene miedo, porque además es muy mala para el debate y porque como dijo Xóchitl Gálvez, tiene que pedir permiso para debatir, le tiene que pedir permiso a su jefe Andrés Manuel, para debatir, porque es un títere. _____
Ella así, por desgracia, lamentablemente. _____
Entonces, le tiene que pedir permiso a su jefe Andrés Manuel, como es sabido. _____
Entonces, pues es muy penosa esta situación porque creo que sería muy positivo para las y los mexicanos que los tres candidatos presidenciales se presenten a debatir. Pero sólo va a estar la candidata Xóchitl Gálvez y a ver si se presentan los demás. _____
Yo creo que Claudia Sheinbaum no va a estar ahí. Es cuanto. _____
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
¿Si acepta, señor representante, una pregunta del representante de Morena? _____
El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Por supuesto. _____
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____
Quiero aquí lanzarle un reto al representante del Partido Revolucionario Institucional, recordarle que quien propuso que fuesen obligatorios los tres debates, más bien que fuese obligatorio asistir, fue nuestro movimiento y esta representación. _____

Quiero hacer un reto, representante y compañero Diputado. Si nuestra candidata, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, asiste a los tres debates ¿usted renuncia a la representación que tiene en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral? Porque si no asiste yo no tan sólo renuncio a esta representación, sino también solicitaré licencia al cargo de Diputado Federal. ¿Me acepta el reto? _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Estoy tan seguro de que Claudia Sheinbaum no va a ir a debatir que se lo acepto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias. _ ¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional._____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Pero este reto hubiera valido la pena cuando iniciaba la diputación, no ya que se van. Pero bueno. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En un paréntesis, a estas horas del día me parece que es agradable de repente, pero hay que pedir orden porque si no tendríamos que hacer uso de Oficialía Electoral para que dé fe de lo que aquí está sucediendo. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional._____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Me da mucho gusto ver la expresión del representante de Morena, cuando hablamos de debates se espanta, le da miedo y la verdad es que no lo juzgo porque cuando no hay ideas, cuando no hay innovación en las ideas, cuando no hay buenos planteamientos, cuando el proyecto de nación que actualmente ha demostrado Morena en el gobierno federal es un proyecto que se ha caracterizado por las equivocaciones, por los errores y porque regularmente todo lo que ellos hacen fracasa. _____

¿Cómo va a ser posible que acepten más de los tres debates que ya están planteados? dos eran obligatorios, ya vinieron a hacer como que aquí publicidad de que aceptaron tres debates que fueron obligatorios; dos eran obligatorios y nosotros propusimos que fueran seis.

Y no es un asunto de números, no es un asunto de popularidad, no es un asunto de quién vaya adelante o quién vaya por detrás, eso no es el tema.

Siempre tira la piedra y se va.

Es un asunto de dar cara a la nación y poner de manifiesto qué es lo que pretendo yo como aspirante a un cargo de elección popular si obtengo el voto ciudadano, qué es lo que estoy proponiendo y qué es lo que ofrezco.

Pero como siempre le hacen la tarea a su candidata Claudia Sheinbaum, en Palacio Nacional diario se la hace el Presidente de la República, porque se ha dedicado a ser coordinador de campaña y no a gobernar este país; se ha dedicado a ser el coordinador de un proyecto político de un partido político, prácticamente a dirigirlo y no a asumir con toda responsabilidad y con todo patriotismo el encargo que le dieron muchos millones de mexicanos en la elección pasada del 2018, en donde lo eligieron como Presidente de México.

No ha querido durante estos 5 años ya, no ha querido ejercer responsablemente ese encargo y se ha dedicado a ser dirigente de un partido político, promotor de sus candidatos y candidatas a los diferentes cargos de elección popular y no podía ser la excepción, de su candidata o futura candidata a Presidenta de la República del Partido Morena.

Es evidente que cada vez que hablamos de debate se enojan, cambian el tono y usan palabras que son muy desafortunadas en un nivel como este de la Herradura de la Democracia.

Sin embargo, lo entiendo, eh; sin embargo, lo entiendo. Sé, ojalá no pierda la apuesta mi amigo Hiram, pero sí sé que los tres debates los va a perder Claudia Sheinbaum, y con eso, mi querido Hiram, valió la pena la apuesta y el reto que acaba de hacer aquí nuestro compañero Diputado Mario Rafael Llergo al representante del Partido Revolucionario Institucional.

Pero mucho más allá de eso, tenemos que ver la gran oportunidad que representa el debate público. _____

Todos los partidos políticos registramos una plataforma ante las instituciones electorales, que a la postre se convierte en nuestra propuesta de gobierno y después se convierte en nuestro Plan de Desarrollo, dependiendo del cargo ejecutivo que esté en juego, y que es precisamente lo que se le oferta al ciudadano para que voten por uno. _____

Creo que si ella habla va a perder votos, de verdad estoy convencido, ojalá que sí vaya. Por eso es el temor de que vaya. _____

Realmente el discurso que está hoy en la vida pública del país no es el de ella. Creo que sí tienen razón en no presentarla a más debates, porque sí creo que su competitividad electoral se va a marcar por su in competitividad de propuesta de gobierno. _____

Me parece también, y ya voy a concluir, Consejera Presidenta, me parece que el tema que está hoy en la mesa del oficio; bueno, pues es algo que se puede corregir. Hay temas que desafortunadamente no se van a poder corregir rápido, como es el rumbo tan desastroso que ha llevado el país hasta el día de hoy, la gran pérdida de tiempo y el gran retroceso que vive México a causa de un pésimo gobierno. _____

Aparte quiero decirle al representante de Morena, tengo 36 años en política y conozco a gente muy valiosa de la izquierda mexicana. Yo nunca lo vi ahí. _____

Creo que es joven su estancia en Morena y él habla de que toda la vida la izquierda mexicana y se asumió como parte de esa historia, fueron los creadores de los debates. Bueno, hasta eso se adjudican el día de hoy, que son los propulsores, los creadores, los inventores de los debates. Eso es una mentira. _____

Los debates, por lo menos en México, empezaron a cobrar fuerza en la elección de 1994, que fue donde se hicieron ya de manera pública y a través de los medios de comunicación y organizados por los organismos electorales._____

Por cierto, fue un debate que en aquel momento perdió la izquierda. _____

Sin embargo, he de decir, conozco a muy buenos como, y bueno, no voy a mencionar nombres, pero hay gente muy valiosa que he conocido en la izquierda mexicana, pero yo al señor Diputado, nunca lo he visto en la izquierda hasta en la época moderna en

que hay un partido político que gana elecciones y pues todos se suman al partido ganador. _____

No sé cuál es el origen del Diputado ni qué militancia tenga y yo en la vida persona de las personas no me meto, simplemente hago referencia porque se enmarcó como un militante de la izquierda de toda la vida y yo nunca lo vi. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta._____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo._____

No solicitando más participaciones en este punto… _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo por Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La señora Xóchitl Gálvez quiere debatir frente a nuestra candidata, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque como aquí ha quedado constatado, desde el punto de las encuestas donde tienen la sensibilidad a flor de piel porque solo han ganado una donde casi el 70 por ciento de los mexicanos manifestó que jamás votaría por la señora Xóchitl Gálvez._____

Ésa es la única encuesta que han ganado y porque desde luego, pues la señora Gálvez se ha quedado sin que nadie la defienda. _____

Cuando ha salido el dirigente de Partido Acción Nacional, a los medios de comunicación, a plantear un tema, pues lo que hace es enterrarla más. _____

Como quedó al descubierto cuál fue el acuerdo en lo oscurito para llevarla a la candidatura del frente opositor y lo demás fue pura simulación._____

La señora Xóchitl Gálvez anda muy entonada, retando a nuestra propuesta, a la doctora Sheinbaum, como si esto se tratara de una pelea de cantina. Podría ser porque nadie de su equipo de campaña quiere dar la cara por ella. Y es que, con justa razón, señor representante de Acción Nacional, porque como el nopal, a la señora Gálvez cada día se le encuentran más propiedades, más ingresos, más opacidad y más irregularidades.

Insistimos ¿de qué quiere debatir la señora Gálvez? Como dije hace un momento ¿de cómo Marko Cortés negoció su candidatura con los otros partidos del bloque opositor? No hay razones para debatir con alguien que se contradice en el método de pago de su Casa Roja. Y ahí están los testimonios que son del dominio público. Con alguien que le prometió al pueblo del estado de Hidalgo que acabaría con el Partido Revolucionario Institucional, pero hoy es su abanderada. _____

¿Por qué debatir con alguien, -lástima que se fue el representante del Partido Revolucionario Institucional- con alguien, con los que sostuvo la señora Gálvez que jamás trabajaría, incluido el dirigente nacional del compañero representante del PRI, Hiram? Más tardó en decir eso que la siguiente semana en abrazarlo y reconocer el liderazgo de ese dirigente nacional. _____

¿Cómo le va a hacer la señora Gálvez, si no va a haber teleprompter, mi querido representante del conservadurismo más rancio de este país? _____

Finalmente, Consejera Presidenta, en la pasada sesión, después de consultar precisamente en el tema de los debates cuál había sido el costo del primer debate presidencial de 2018, consulté lo que había publicado este órgano electoral y me encontré con un documento oficial y di a conocer en esa sesión el costo, aquí en este boletín de ese entonces, estamos hablando de mayo de 2018._____

En este Consejo General, durante mi participación, dije que los moderadores, los periodistas, Azucena Uresti y Sergio Sarmiento, habían cobrado en su totalidad, porque no viene desglosado en el boletín, 243 mil 356 pesos con 63 centavos. _____

Concluyendo la sesión, la periodista Uresti hizo contacto con un servidor, le di una entrevista en su noticiero, y me aclaró que dos días después ella había enviado a este órgano electoral una carta donde renunciaba al pago y me dijo que este órgano electoral, a través de su cuenta, en ese entonces *Twitter*, hoy *X*, había publicado o había dado cuenta que, efectivamente, habían recibido ese escrito, pero únicamente eso fue lo que se consignó en redes sociales, pero el boletín no se modificó. Entonces, le ofrecí aclarar en la siguiente sesión y precisar ese punto. _____

Hablo única y exclusivamente de la periodista Azucena Uresti. _____

Hoy me informan que ya el área correspondiente insertó en el propio boletín una nota, que no hizo el Instituto Nacional Electoral en su momento, el INE de Lorenzo Córdova

omitió hacer lo que hoy ya la Coordinación de Comunicación Social hizo y en la nota puso, en el mismo boletín de mayo de 2018, que la periodista en comento declinó el pago de manera posterior a la emisión de este comunicado. _____

Me comprometí con la periodista de hacer esta precisión y, bueno, pues cumplida la palabra. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Mario Llergo._____

Pasamos al punto 3… , estaba volteando para el punto 3._____

Es única ronda. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

De nueva cuenta saludo a las y los integrantes de este Consejo General. _____

Hoy habría que establecer en este asunto, creo que primero fue importante la aclaración que hace el Instituto Nacional Electoral como lo pedía el representante del Partido Político Morena, en el sentido que, creo que de manera correcta el Instituto Nacional Electoral estableció en su segundo comunicado de prensa que efectivamente, los debates en periodos de intercampaña están permitidos, siempre y cuando se guarde lo que marcan las leyes electorales. _____

Pero de que están permitidos, están permitidos. _____

Y entonces en ese sentido, ya hay un *hashtag* que está circulando en las redes sociales, en *X*, donde dice el *hashtag #NoLeSaquesClaudia*, es decir, este *hashtag* la ciudadanía lo está poniendo porque quieren ver debatir a las dos candidatas dentro del marco que establecen las normas electorales. _____

Por eso creo que sería muy importante que los compañeros de Morena aquí presentes, que les gusta el debate, ojalá puedan ir con su candidata a plantearle que es importante conocer qué es lo que piensa ella, que ya sabemos qué, lo que piensa el Presidente de

la República y que tenemos perfectamente claro que Claudia Sheinbaum repite todas y cada una de las palabras del Presidente de la República. _____

Pero hoy queremos escucharla a ella, qué es lo que piensa. Hoy creo que Claudia no quiere debatir porque, como decía mi compañero Acosta Naranjo la semana pasada, cuando les di una respuesta a los dos compañeros de Morena, pues yo creo que no quiere debatir porque no sabe qué contestar cuando le pregunten sobre la corrupción de los hijos del Presidente. Es correcto. _____

Hoy pareciera ser que, como decía el amigo de Morena, el tema del nopal, cada vez se les conocen más negocios, cada vez se les conoce más coyotaje, cada vez se les conoce que tiene muchos amigos de la primaria y de la secundaria, a los cuales les ofrecen jugosos negocios. _____

Hoy también tendríamos que debatir el tema del fracaso de la Mega Farmacia. Éste es el sexenio donde 30 millones de mexicanas y mexicanos han perdido el acceso a la salud, hoy éste es el sexenio de la privatización, hoy no hay medicamentos en los hospitales públicos y la gente tiene que erogar de su propio dinero, desde el medicamento más simple hasta el medicamento más complejo. _____

Hoy es el sexenio en donde ha habido más muertes de niños con cáncer porque simplemente no han estado los medicamentos a tiempo para estos niños. _____

Esto creo que es lo que hay que darle a conocer a las y los ciudadanos. _____

Hay que ver el tema de la inseguridad, mesas de análisis, por qué este sexenio tiene hasta el momento 170,000 muertos cuando el sexenio pasado solamente llegamos a 150,000. Es decir, este sexenio tiene ya más 20,000 muertos, 20,000 asesinatos más que el sexenio pasado y qué les digo del antepasado. _____

Hoy el compañero Mario Llergo que es de Tabasco, debiera plantearnos por qué los comandos armados pasean de manera impune en las calles de Tabasco, en Nacajuca, en Villa Hermosa, ¿por qué renunció el Secretario de Seguridad Pública de Tabasco?, ¿por qué el día de hoy renunció el Secretario de Seguridad Pública de Guerrero? Porque no dan resultados. _____

Hoy desgraciadamente, asesinaron a tiros a Marcelino Ruiz Esteban, ex Alcalde de Atlixtlac y a Guadalupe Guzmán Cano, su esposa, ex Alcalde del PRD. _____

Es decir, hoy seguimos poniendo los muertos, el PRD sigue poniendo los muertos, antes eran asesinados por los caciques de los estados y de los municipios, hoy son asesinados por los nuevos caciques que es el crimen organizado, pero seguimos poniendo los muertos y la sangre. _____

Entonces, el tema de los debates está claro, habría que decirle a candidata Sheinbaum que no se saque, que debata, que debata por qué está incendiado Michoacán, que debata por qué no le dieron la seguridad a Hipólito Mora, que debata por qué en Guerrero hay un estado fallido, que debata por qué en el Estado de México, los habitantes del Estado de México tienen que hacerse justicia por su propia mano para defenderse de los grupos criminales que les cobran cuota por todo._____

¿Por qué no está el Estado de México resolviendo esos problemas? _____

Hoy habría qué debatir ¿por qué en Sinaloa se vive una *pax narca*? Habría que debatir ¿por qué en Sonora todos los días hay asesinatos y hay tiroteos? Habría que debatir ¿por qué en Tabasco los comandos siguen pasando a sus anchas? querido compañero Llergo. Ojalá le pida disculpas a las y los ciudadanos de Tabasco sobre estas cuestiones que no dejan vivir a la gente en paz. Entonces, hoy tendríamos que estar debatiendo todo eso. _____

Entonces, creo que es importante que el Instituto Nacional Electoral haya hecho la aclaración pertinente. No se puede coartar la libertad de expresión, y en ese sentido el mensaje es muy claro de las y los ciudadanos y de las redes sociales: “No le saques, Claudia, debate con Xóchitl”. _____

Si las cosas van tan bien en este país, nada costaría enumerar todos y cada uno de los logros que tiene este gobierno. El logro de destruir la selva por la construcción del Tren Maya y de destrozar la biodiversidad en este país. _____

O el logro de tener un aeropuerto que nadie utiliza, y que por cierto acusaron de corrupción y que no hay nadie hasta este momento en la cárcel por el asunto del aeropuerto, que decían que había muchísima corrupción. _____

O el logro de la refinería que ha costado tres veces más de lo que decían, y que sigue sin refinar un solo barril de petróleo. _____

O el logro de la política migratoria también, donde murieron quemados 49 migrantes, y el responsable del Instituto Nacional de Migración sigue en el cargo como si nada. Son

grandes logros de la impunidad. No le saques, Claudia, ve a debatir. Enuméranos todos y cada uno de tus logros.

Bueno, el desaparecer Notimex hoy que, supuestamente, se le dio a cada uno de los trabajadores el monto de su liquidación. El logro de los moches, de pedirle el 20 por ciento de la liquidación a los trabajadores para la campaña de Claudia Sheinbaum.

Entonces, creo que hay muchas cosas que se tienen que debatir. Creo que después de ver y enumerar todas y cada uno de estos temas, ahora entiendo por qué no quiere ir a debatir Claudia Sheinbaum, porque no tendría cara para decirle que le fallaron a las y los mexicanos y que los de la 4T resultaron peores.

Muchas gracias. Adelante.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

¿Hay alguna otra intervención en este punto?

Al no haber intervenciones, seguimos con el siguiente punto agendado la orden del día.

Tercer Asunto General

Me voy a permitir hacer uso de la voz porque yo solicité, porque quiero hacer un posicionamiento sobre los hechos acontecidos en la función fiscalizadora del Instituto Nacional Electoral.

Uno imaginaría que quienes aspiran a cargos de elección popular no sólo conocen las reglas bajo las cuales compiten y deben actuar. Y, desafortunadamente, el pasado 23 de enero personal de nuestra Junta de la Ciudad de México acudió a notificar un requerimiento girado por la Unidad Técnica de Fiscalización a uno de los aspirantes a obtener una candidatura a la Alcaldía en Iztapalapa, al haberse detectado la distribución de propaganda para promover, este aspirante estuvo promoviéndose y estaba obligado a presentar informes de ingresos y gastos de precampaña.

Conforme a los hechos acontecidos, está claro que la persona precandidata conoce sus obligaciones legales y los actos procedimentales de nuestra Unidad Técnica que realiza para ejercer su facultad fiscalizadora.

El personal de nuestras juntas locales y distritales sólo ejercen su función electoral con profesionalismo y apego a la ley.

Estas personas lo que; perdón, estas personas ejecutan lo que la normatividad establece, se ajustan a la ley, no buscan generar actos de molestia que no estén ordenados en las reglas de los propios partidos, establecen desde el Poder Legislativo, ustedes pusieron estas reglas. _____

Pero también dichas personas, servidoras públicas, son personas, son seres humanos que merecen vivir y ejercer sus labores en paz, en libertad y sobre todo con seguridad y sin intimidaciones. _____

Amedrentar con armas que pone en riesgo su vida es un acto no sólo inaceptable, condenable y bastante lamentable. Y más para quienes aspiran a cargos de elección popular y de representación, puesto con un actuar irracional y violento pintan de cuerpo entero a quien lo realiza y quienes están buscando representar a la ciudadanía._____

Desde esta mesa quiero manifestar mi apoyo solidario a nuestras funcionarias, también les mandamos nuestra solidaridad y todo el acompañamiento institucional, porque son muy valientes. _____

Las acompañamos, qué bueno que fueron a levantar las denuncias._____

Y desde el Instituto Nacional Electoral llamamos para que se haga justicia a estas personas, porque no es posible que se acepten este tipo de comportamientos. _____

Aquí sí quiero invitar a los partidos políticos, una vez más, por favor, no permitan que personas violentas o violentadoras formen parte de su militancia y mucho menos que sean postuladas a cargos de elección popular o que crean que pueden intimidar a nuestro personal con armas._____

¿De qué estamos hablando, compañeros? _____

El combate a la violencia inicia desde casa, el combate a la violencia también es una tarea personal, el combate a la violencia es una necesidad de Estado, así que unamos esfuerzos para que nunca más, en el ejercicio de la función electoral, se cometan este tipo de actos violentos en contra de nuestro personal. _____

Por ello los invito, también partidos políticos, sensibilicen, eduquen, compartan cuáles son las reglas electorales por las que sus militantes, aspirantes, dirigentes, candidatas o candidatos que en el ejercicio ante la función electoral de organizar elecciones los actos, cuando los vamos a buscar, hay que ver porque la ley nos los manda. Y tienen que cumplir con sus obligaciones. _____

No quieren que les vayamos a dar notificaciones, presenten sus reportes a tiempo. ___
Por fortuna también podemos decir que este condenable, terrible e inaceptable hecho no culminó con un hecho fatal, pero pugnó para que no vuelva a acontecer un acto similar durante este proceso electoral, porque no sólo estamos como funcionarios electorales, somos personas, seres humanos que merecemos vivir, trabajar y realizar nuestras labores, no sólo con la seguridad y calma, pero libre de violencias y seguras de que no vamos a tocar la puerta y algún violentador nos va a amenazar. _____
Entonces condeno terriblemente y hacemos un llamado a los partidos para que eduquen a su militancia. _____
Muchas gracias. _____
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey._____
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta._____
Esta es una enérgica condena a un delito que se cometió en contra de funcionarias públicas de esta institución que, en cumplimiento de su trabajo, acudieron a notificar un oficio de errores y omisiones. _____
Es inaceptable que funcionarias de este Instituto sean violentadas con arma de fuego, con alguien que se dice precandidato de un partido político por llevar a cabo sus labores de fiscalización. Y no, no es la primera vez que pasa, desafortunadamente._____
No vamos a permitir que a funcionarias y funcionarios de este Instituto se les violente, se les amedrente, se les impida ejercer sus funciones. Están cumpliendo con su trabajo y es inaceptable y no lo vamos a permitir. _____
Ya está presentada la denuncia penal, por supuesto, es un delito y, estaremos al pendiente del desarrollo y del desahogo, cómo se lleva a cabo la investigación de este, repito, delito. _____
Es inaceptable que un partido político, el que sea, condenable absolutamente que alguien que pretenda ser representante popular, saque un arma de fuego a un funcionario acreditado de esta institución que solamente está yendo a notificar un oficio. Me parece inadmisible, es inadmisible, como Instituto no lo vamos a permitir, no vamos a permitir que amedrenten a nuestros funcionarios y lo dicen frecuentemente en

eventos, “es que aquí está la gente del Instituto Nacional Electoral y no los dejan pasar” y los han golpeado. _____

Ahora ya estamos llegando al arma de fuego. _____

Inaceptable, es una condena enérgica, no lo vamos a permitir. _____

Mi solidaridad y apoyo total a las dos funcionarias que fueron vilmente amedrentadas por un pseudo precandidato, violento, que se atreve a cometer un delito sacando un arma de fuego a dos funcionarias públicas. _____

Este Instituto no lo va a permitir. _____

Gracias. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña Presidenta en funciones: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta en funciones._____

Los hechos que comentamos llaman a la incredulidad, no es posible. _____

Hicimos elecciones democráticas en este país, en la última etapa tres generaciones dejamos cuerpo, vida y juventud para lograr que las diferencias políticas se dirimieran pacíficamente en las urnas. _____

Es intolerable la prepotencia, la violencia y el nivel de amenaza al que nuestras funcionarias fueron sometidas, no lo aceptamos, no lo aceptaremos, no lo vamos a tolerar._____

No permitiremos que se siente un precedente de impunidad ante actos de este nivel de violencia, de desfachatez, de cinismo y de exhibición de presunción de impunidad.____

Desde este palacio de la democracia, debemos tener clara consciencia de que hoy como ayer, la democracia electoral, el día a día de esta construcción, se sigue haciendo en las calles y en los caminos de nuestro país. _____

Quiero decirle a Valeria y a Beatriz, que tengan la confianza de que no están solas. El Instituto Nacional Electoral, esta gran institución pondrá todo su peso en la balanza de la justicia, para que el responsable de esta vejación no quede impune. _____

Sólo me puedo imaginar el terror, la impotencia, la frustración y finalmente la rabia que las víctimas de este, al que las víctimas de este delincuente fueron sometidas. Eso no puede ser parte de las disputas electorales.

El INE cumplirá con su responsabilidad. Con todos los medios a su alcance buscará, y tengo la certeza de que logrará una sanción tan dura, como la ley permite, para este delincuente.

Pero no puedo terminar mi intervención sin llamar a los partidos políticos, principales entidades con la capacidad de postular candidatos a que extiendan esta intolerancia a la violencia a cada una de sus postulaciones.

No le hace bien a la democracia. No le hace bien a la nación. Pero, sin duda, tampoco les hace bien a los partidos políticos tener entre sus candidatos a individuos capaces de desarrollar acciones como la que aquí comentamos. Se cometieron delitos. No lo vamos a permitir.

El Instituto Nacional Electoral, compañeras, está con ustedes. El acto del que fueron víctimas nos genera la más profunda indignación, y no nos quedaremos ahí. Se han dado ya los primeros pasos para lograr que este sujeto sea sancionado como las leyes marcan.

No nos confundamos de parte de este Instituto no existe ninguna posibilidad, ningún punto de negociación que lleve a otro punto, que penalizar a este delincuente.

Esperamos, ciertamente, que no encuentre respaldo ninguno, de ninguno de los partidos políticos y que la sanción que recaiga sobre este sujeto sea ejemplar y sirva para disuadir a cualquier otro que pudiera siquiera imaginarse que va a resolver los problemas de sus faltas legales blandiendo un arma de fuego, no, acá no. No en este Instituto, no en nuestra patria.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Amanecimos con la noticia el día de hoy de que dos funcionarias del Instituto Nacional Electoral fueron amenazadas por un precandidato de Morena. _____

Hoy, hay que decirlo fuerte y claro, este hecho debe tener consecuencias graves, debemos de buscar la no repetición, la sanción debe ser ejemplar._____

Porque pareciera ser que ser que es el primer aviso, el primer aviso de los que quieren generar violencia en la elección. Lo están haciendo hoy con la autoridad electoral y nada nos lleva a pensar que esa violencia no la vayan a llevar al proceso electoral.___

Están muy nerviosos. Han violado todas las reglas de campaña y por ello, cuando va el Instituto Nacional Electoral a plantearles que se den por notificados para contestar de manera administrativa algún requerimiento, este personaje de Morena, llamado Miguel Ángel Álvarez Melo, utiliza la violencia en Iztapalapa para amedrentar a la autoridad electoral._____

No hemos visto en más de 24 horas una sola disculpa de ese partido. Como diría el representante Sergio Gutiérrez, queremos que se disculpen; que se disculpen con el Instituto Nacional Electoral, que se disculpen con los ciudadanos, que el utilizar armas de fuego para ganar elecciones o para no cumplir con sus responsabilidades es inaceptable._____

No es la primera vez que Morena se ve envuelto en estos hechos de violencia o delincuenciales. Aquí mismo denunciamos la vinculación del crimen organizado en Tamaulipas, donde personajes vinculados al huachicol prestaban aviones y financiaban campañas en Tamaulipas._____

Preguntémosle a Mario Delgado su relación con el huachicolero asesinado en San Pedro Garza García._____

Por eso es importante este llamado de atención, debe haber una sanción ejemplar para que estos hechos no se repitan._____

No podemos ir a un proceso electoral con violencia. Lo hemos dicho durante toda esta sesión: ¿quién genera la violencia y quién la permite y de dónde viene? Del partido en el gobierno, porque en esta ciudad gobierna Morena y en Iztapalapa gobierna Morena. ¿Quién está permitiendo que esos militantes de Morena tengan armas de fuego? Se debe de investigar si este personaje: Miguel Ángel Álvarez Melo, lo digo fuerte y claro,

no tiene vínculos con el crimen organizado y que este Partido Político Morena esté vinculado a ese tipo de actividades.

Hay que hacer una investigación a fondo, porque lo que hoy les sucedió a estas dos funcionarias puede exponer a militantes de otros partidos políticos, que durante el proceso electoral en Iztapalapa de manera libre puedan llevar a cabo sus campañas electorales, puedan ser amedrentados también por militantes armados de Morena.

Eso es lo que no debemos permitir, que este partido político esté generando violencia en la Ciudad de México.

Sí deberíamos en esta Herradura de la Democracia cuidar a los capacitadores asistentes electorales, a los funcionarios públicos de este Instituto Nacional Electoral y debe haber un rechazo a estos actos que son condenables, no solamente por parte de la autoridad electoral, sino también por los partidos políticos.

La violencia no cabe en los procesos electorales, es dañina para la democracia y para la libertad.

Por eso nosotros exigimos disculpas públicas de este partido. No he visto al Presidente Mario Delgado pedirle disculpas al Instituto Nacional Electoral, no he visto al Presidente de Morena en la Ciudad de México hacer lo mismo, pedir disculpas por estos actos de violencia en contra de un funcionario público.

Debiéramos y debiera la autoridad tener una sanción ejemplar para que se mande el mensaje de que, en la Ciudad de México, ni en el país se va a permitir que se ganen las elecciones con pistola en mano.

Eso ya lo vivimos en años pasados, por eso hemos construido el Instituto Nacional Electoral, para que sea a través del voto libre y ciudadano como se decidan las cuestiones políticas y no con la pistola en mano, protegidos desde el gobierno de la Ciudad de México para que porten armas.

Por eso hacemos este llamado y nos solidarizamos plenamente con las trabajadoras del Instituto Nacional Electoral y suscribo cada una de las intervenciones de las consejeras y el consejero que me antecedieron, respecto a este hecho tal peligroso, tan preocupante y lamentable.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Igual, para sumarme a la indignación y al enojo por estos hechos denunciados y, por supuesto, pues también hacer esta condena a estos hechos que son muy graves y que pues no deben quedar impunes como bien se ha dicho.

Igual para manifestar apoyo y solidaridad con las compañeras que fueron agredidas de esta forma tan vil. Y por supuesto que esperamos que pronto haya una sanción ante estos hechos.

Esperamos que todos los trámites, el Instituto ya ha hecho lo propio para iniciar los mismos, que pronto tengan respuesta y, por supuesto que pronto haya una sanción ejemplar que evite que nunca más esto vuelva a suceder.

Por supuesto, aprovechar para justo sumar todas estas voces de indignación y justo para pedir alto a la violencia.

Que también se sumen todos los esfuerzos de todos los partidos políticos. Es importante que se tomen también acciones al interior de los mismos para evitar que esto suceda y en este caso específico donde ya sucedió, que también tomen cartas en el asunto y también hagan lo propio dentro de su partido para sancionar de manera correspondiente y, en efecto, esperando a que aparte de la sanción que le corresponde, pues que no veamos a este personaje en ninguna candidatura, dado pues también lo que señala la propia Constitución, pero pues ante estos hechos me parece, sería muy lamentable y condenable que esto sucediera.

Así que pues nos sumamos a estas voces.

Pues alto a la violencia y esperamos que, de aquí en adelante, puedan nuestras compañeras, compañeros, hacer su trabajo, libres de cualquier tipo de violencia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Suscribimos, acompañamos cada una de las palabras que han dicho, consejeras y consejeros, es algo inadmisible, inaceptable, grotesco. No puede suceder. _____

Estamos igual de alarmados desde el día de ayer que nos informaron que sucedió, es algo que de ninguna manera se puede permitir. No se puede utilizar la violencia de ningún tipo. Y eso es algo que Morena tiene en su plataforma y en su ejercicio de gobierno: Privilegiar la paz a través de la construcción de ésta, sin violencia. _____

No aceptamos, no acompañaremos y se los digo muy claro, acompañaremos a las acciones que tenga el Instituto Nacional Electoral que tomar y que se sancione de manera severa a este personaje. _____

Nosotros vamos a tomar las acciones en el partido, si es que esta persona es militante, habrá que checarlo. Pero creo que no son suficientes. Creo que hay que ir por la vía penal de manera fuerte y contundente. En eso tienen nuestro apoyo y nuestro acompañamiento. _____

Claro, también decirlo de manera fuerte y aquí públicamente, ofrecer una disculpa a las capacitadoras. Es el deber de nuestro partido ante el daño que le hizo alguien que se ostentó como militante de Morena. El deber de las autoridades de Morena es ofrecerles una disculpa a las compañeras. Les ofrecemos una disculpa, por su conducto, Presidenta. _____

Si se requiere algo adicional de nuestra parte, sin dudarlo, nosotros lo vamos a hacer y lo vamos a aportar. No acompañamos esas actitudes. Y de nuestra parte siempre habrá la humildad para reconocer cuando algo está mal. Cuando alguien, quien se ostenta como militante o simpatizante de nuestro partido actúa mal, lo vamos a señalar, lo vamos a reconocer y si se tiene que pedir disculpas sin ningún problema. Es más, con humildad lo hacemos. _____

Generalizar para pretender llevar agua a su molino, como lo hace el compañero del Partido de la Revolución Democrática, con este tema tan delicado, es mezquino y bajo como su partido. _____

No hay más comentarios. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Me solidarizo, sin lugar a duda con las expresiones vertidas primero por la consejera electoral Carla Humphrey, con gran determinación, por los hechos ocurridos el día de hoy contra personal del Instituto Nacional Electoral por un candidato del partido Morena, las condena enérgicamente mi partido, el Revolucionario Institucional.

Reconozco que el Representante de Morena pida una disculpa sobre esta materia y aprovecho para abordar el tema, como lo hizo mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, sobre la violencia y la seguridad pública, pues es cierto, es cierto que vivimos en un clima de violencia.

Ya se han mencionado cifras, ya lo hablamos alguna vez, yo soy de Ciudad Juárez; hablamos de lo complicado que fue el proceso electoral federal del 2021, de cómo en el Partido Revolucionario Institucional sufrimos, que nos secuestraron operadores políticos en algunos estados, como en Sinaloa, y mi Coordinador Parlamentario, Rubén Moreira, habló del tema,

Sólo quisiera agregar a lo que él dijo, que queremos ser muy enfáticos, para cerrar este tema, porque el Partido Revolucionario Institucional no tiene interés en seguir hablando de esto. La seguridad pública es responsabilidad del Estado mexicano y de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y local.

Aquí quiero poner mucho énfasis, no es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral. Y como el Tribunal Superior ya lo dijo, el mapa de riesgo y su elaboración no es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral.

Entonces, creo que es importante, nosotros en el Partido Revolucionario Institucional ya lo revisamos con nuestros abogados, por eso vengo aquí a hacer esta aclaración y dejar claro que en el Partido Revolucionario Institucional tenemos la absoluta certeza de que el Instituto Nacional Electoral está haciendo lo que le toca, lo que le corresponde

y está llevando a cabo todos los esfuerzos pertinentes para cuidar en su parte el proceso electoral. _____

Pero sabemos que el Estado mexicano, a través de sus instituciones, es el responsable de cuidar la seguridad pública. Y el Partido Revolucionario Institucional lo va a seguir manifestando afuera de este recinto, porque lo que se tiene que debatir aquí son asuntos de carácter electoral, no de seguridad pública. _____

Condeno firmemente lo que ocurrió el día de hoy. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina._____

No habiendo más participaciones solicitadas, Secretario del Consejo, pasamos al siguiente punto. _____

Si usted lo considera así, representante del Partido Revolucionario Institucional, damos por atendido el punto 4, puesto en asuntos generales por usted, con la participación que acaba de hacer. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, sí, sí. _____

Como estábamos hablando ya, y por ahí va el tema, me parece que iba a ser redundar y, como ya ha sido muy larga la sesión, lo retiro. _____

Quinto Asunto General_____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, muchas gracias. _____

Pasamos entonces al punto número cinco de asuntos generales, propuesto por el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Como anuncia el título del punto, quiero presentar un análisis breve, numérico, del impacto del acuerdo establecido por este Consejo General para incorporar un nuevo criterio al servicio del principio de imparcialidad en el proceso de reclutamiento de supervisores y capacitadores electorales. _____

Tuvimos una discusión intensa en aquel momento donde yo sostenía que descalificar o reducir calificaciones a priori de quienes aparecieran como afiliados a partidos políticos en el proceso de selección, y hacer esto de manera general iba a ser un proceso infructuoso. _____

Quiero decir que el análisis de las cifras que tenemos confirma en buena medida este punto de vista. _____

En el proceso federal de 2021, se tuvo un 6.16 por ciento de solicitantes, aspirantes a los cargos de supervisor y capacitador, quienes fueron reportados por el sistema como afiliados a un partido político. _____

Con corte al 30 de octubre, es decir, del año pasado, antes de la expedición del acuerdo en comento, este porcentaje era de 6.33, es decir, 17 centésimas de punto porcentual superior al de 2021. _____

Sin embargo, al corte del 5 de diciembre de 2023, es decir, con posterioridad a la toma del acuerdo, este porcentaje se elevó a 7.07 por ciento. _____

El número de distritos en el que estas afiliaciones aumentaron en relación con 2021, fue de 180 a 201, es decir, 21 distritos adicionales al corte del 1º de diciembre, del 5 de diciembre perdón. _____

Esto es, la idea de que alguno o algunos partidos políticos podían tratar, orquestadamente de incidir en el reclutamiento de CAE, a través de sus afiliados, no encuentra elemento empírico de sostén en las cifras que hemos obtenido; por el contrario, no digo que eso sea el caso, pero si se tratara de ver en las cifras que obtenemos un efecto de este acuerdo, pues tendríamos que este efecto habría sido de incrementar el número de afiliados. _____

Es decir, la idea de que el acuerdo estableciendo medidas para restringir el acceso de personas que el sistema reportara como afiliadas, no funcionó, esa disuasión no funcionó._____

Pero lo que es más importante, si nosotros analizamos la distribución de los afiliados por partido político, contrastando lo que tenemos en el 24 en las 2 etapas con lo que tenemos en el 21, encontraremos que no hay un sesgo apreciable en relación con ningún partido político. _____

Si se aplican criterios estadísticos, como los que propuse y fueron rechazados, encontramos entonces, sí, 14 distritos donde a partir de la media y con un nivel de confianza de 95 por ciento, no profundizaré en estos criterios. Sí encontramos 14 distritos donde hay una significativa elevación del porcentaje de figuras de personas que aparecen como afiliadas a un partido político.

No estoy afirmando que estén afiliadas, pero sí que así aparecen y en varios casos este aumento duplica o incluso más el número de personas que se reportaron afiliadas en 2021.

Creo que esto puede ser un indicio, no afirmo que así sea, de que tal vez en ciertos distritos grupos vinculados a algún partido político o candidato pudieran haber tratado de acceder ilegítimamente a estas posiciones. No lo sabremos con puntualidad, porque la decisión fue procesar todo de manera general, y no hacer una selección de distritos en virtud de sus condiciones estadísticas.

Quiero ser muy enfático al señalar que contra lo que se dice, a mí me parece que la desconfianza es una característica fundamental de la protección del sistema electoral.

Me parece correcto que la autoridad trate de encontrar personas que pudieran de manera individual o de manera concertada, vinculados o no a partidos o movimientos o candidaturas, tomar las posiciones de capacitación electoral. Pero lo cierto es que las cifras que tenemos a la vista no tienen, desde ninguna perspectiva, indicio alguno de que esto haya ocurrido, como se temía con el reclutamiento de CAE.

Pero yendo más lejos, al cotejar esto con los padrones de funcionarios públicos, incluyendo los Servidores de la Nación, las cifras son abismalmente más bajas. En conjunto se ha encontrado que, de 49,000, casi 50,000 solicitantes, 357 se encuentran en los padrones diversos de servidores públicos, lo que representa el .751 por ciento de los solicitantes. Es decir, si bien buscar personas que estén intentando desequilibrar parcialmente el proceso es algo no sólo legítimo, hasta obligatorio de la autoridad electoral.

Lo que estos números nos están diciendo es que no es en estos espacios donde lo podemos encontrar.

Sostengo yo que ningún gobierno o partido político está intentando incidir ilegítimamente en el proceso electoral, de ninguna manera.

Lo que sostengo es que no ha sido en estos dos espacios de sospecha donde tal cosa ha ocurrido.

Creo que las medidas que tome el Instituto tienen que contrastarse con sus efectos reales y en este caso el efecto real es nulo. Es decir, las hipótesis sobre las cuales se montaron estos mecanismos son desechadas por los hechos que observamos.

No significa esto que debamos dejar de buscar, tenemos que seguir buscando, pero hay que asumir que estas medidas fueron fallidas y que en no poco alimentaron sentimientos antipartidistas con los que se tiene que lidiar en este país y que a veces, lamentablemente, vienen de la propia autoridad electoral.

Para decirlo en castellano técnico, no se pueden cazar mapaches a escopetazos, o como diríamos en Progreso, no se puede pescar con tarraya. Tenemos que hacer tiros de precisión, tenemos que buscar donde realmente están y dónde se encuentre tiene que inhibirse y, en su caso, sancionarse.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Es interesante el punto de vista que presenta el consejero electoral Uuc-kib Espadas, pero en realidad lo que pretendía este acuerdo que se señala y que creo que sí tuvo una eficacia es tener un insumo para verificar el cumplimiento de uno de los requisitos que es, precisamente, que se observara la temporalidad establecida por un criterio de la Sala Superior para que pudieran ser capacitadores o supervisores electorales.

Y, en esa medida, los números, si lo vemos con este objetivo, los números resultan, creo que con mayor eficacia que el modelo anterior que teníamos, porque los procedimientos ordinarios que se abrían sin tener en cuenta las medidas cautelares permitían que personas que denunciaban, aunque tuvieran algún indicio o alguna prueba los partidos políticos, pues se definiera ya hasta después.

Hoy lo estamos haciendo, previo al proceso de contratación se dictaron una serie de medidas cautelares en los casos que se encontraba que el partido político presentaba la filiación y había una apariencia de licitud en esa filiación. _____

Entonces a la luz del objetivo planteado por la medida, creo que resultó incluso más eficaz al atender las cuestiones en el dictado de las medidas cautelares y también al tener la posibilidad de prever que en el supuesto que las personas estén como militantes sin cumplir el año establecido ya por la Sala Superior de no ser militante, pues puedan ser también incluso rescindidas de la relación laboral. _____

Son diferentes enfoques, análisis, pero lo que sí tengo claro es que este acuerdo no tenía un efecto de ir a buscar, sino verificar un requisito establecido y la forma de hacerlo efectivo. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Rápidamente, nada más para precisar algo al respecto de la motivación que nos llevó a aprobar este acuerdo y estas medidas. _____

No tiene nada que ver con suspicacias ni con la idea de que hay partidos políticos tratando de ocuparse y tomar el proceso de capacitación y supervisión del proceso electoral; de ninguna manera, se trataba de establecer un mecanismo eficiente para cumplir con nuestra obligación legal de vigilar que se cumplan con las normas en la materia. _____

Detrás de esto no hay suspicacia, solamente hay la convicción de cumplir con un mandato legal y con verificar que se cumpla una disposición normativa en ese sentido. Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Siempre es útil e interesante examinar resultados desde un punto de vista cuantitativo y analizarlos y compararlos. Yo también tengo afición a esas prácticas y muchas veces le saco mucho provecho, otras simplemente son divertidas. _____

Yo creo que esto es un buen ejercicio, pero como sucede muchas veces con los resultados estadísticos, pueden dar también argumentos para decir lo que uno quiere decir o sacar conclusiones convenientes, aunque los números no conduzcan necesariamente a eso. _____

Lo que estas cifras nos dicen es que la incidencia, es un concepto que se usa para hablar de cierta frecuencia de un fenómeno, la incidencia de afiliados a algún partido que intenta ser capacitador, supervisor, es una cantidad bastante constante, muy aproximada._____

De hecho, si le aumentamos un poquito lo que ha crecido la población, estamos prácticamente en el mismo nivel. _____

Esto nos revela un hecho social, es decir, hay entre 6 y 7 por ciento de la población, del nicho de población que puede aspirar a ser CAE y que también son afiliados a los partidos._____

¿El hecho de que la incidencia sea aproximadamente la misma quiere decir que no existe? Por supuesto que no es así y sé que Uuc-kib no dirá que eso es así, pero lo que sugiere es que es inútil porque si de todos modos van a llegar 6 o 7 por ciento de afiliados a querer ser CAE, pues quiere decir que no hay una gran acción concertada de ningún partido para meter a miles. _____

Solo que, ése supuesto, la hipótesis de una acción concertada para invadir al INE con afiliados de unos partidos para apoderarse de la elección no era necesaria, no es necesaria para adoptar medidas para impedir que miembros de partido cumplan una función tan vital y tan delicada como es la capacitación y casi selección de ciudadanos y ciudadanos que podrán ser funcionarios de casilla. _____

No era necesario corroborar esa hipótesis para que estas medidas se adopten, sencillamente porque la ley lo ordena. El artículo 303 de la LGIPE, numeral 3, inciso g), establece como requisito para estos cargos, no militar en ningún partido político ni haber

participado activamente en alguna campaña electoral. Frente a eso estamos, ¿cómo hacer valer esta norma legal? _____

Hay más de una forma, seguramente, pero eso es lo que tenemos que hacer por mandato de ley, independientemente de que se cumpla o no la hipótesis de una acción concertada de algún partido político para invadir al Instituto Nacional Electoral. _____

Si no lo leyéramos así, entonces podríamos llegar a una conclusión que yo espero que nadie se plantee y menos en estos tiempos. Si los que intentan meterse así son alrededor de 3,000 personas, diríamos, bueno, pues no son tantos. Es más, son poquitos. Es decir, se puede violar, se puede violar la ley, pero poquito, solo 6 o 7 por ciento. _____

Entonces, no nos asustemos tanto, dejemos que entren, que corran. No molestemos a los partidos para que demuestren que no son afiliados. No molestemos al ciudadano que aparece afiliado y que tenga que demostrar que no, etcétera. _____

No molestemos a nadie. Que se acerquen a mí todos los que quieran, al INE quiero decir. Que vengan a mí, vengan al Instituto Nacional Electoral, se suman, cumplan sus tareas, tienen un trabajo y si su corazoncito en el trabajo de capacitador le inclina hacia un lado por su afiliación al partido. Bueno, son poquitos. _____

Obviamente no es ese el espíritu de la ley. Es una previsión de la ley para proteger, para proteger la integridad de la ley. Entonces, estas cifras interesantes y memorables para mí que soy sociólogo, me recuerda un concepto clásico de la Sociología los hechos sociales. _____

Esto es un hecho social, es decir, algo que ocurre objetivamente más allá, que ocurre en la sociedad. Ahora bien, frente a ese hecho social, que hay afiliados que quieren ser CAE ¿qué deben responder? Con una acción legal, que es aplicar la ley, con las medidas que sean, que sean eficaces. _____

Entonces, gracias por la información. Pero hay que cumplir la norma. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

¿Alguien más? _____

Sexto Asunto General_____

Pasamos así al no haber más participaciones al punto número 6, propuesto por la consejera Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Quiero aprovechar de manera muy breve este punto para expresar mi agradecimiento a María Elena Cornejo. Ya se ha dado cuenta de la trayectoria profesional dentro de esta institución; 30 años de servicio, de 1990, si no recuerdo mal la fecha en que ella ingresó al entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral._____

Y por todo su trabajo que realizó al frente de la Encargaduría de la Secretaría Ejecutiva, me parece que es muy relevante reconocerle el trabajo, la dedicación, el esmero institucional que tuvo frente a los grandes retos y cambios, siempre tuvimos una respuesta atenta de parte de ella para el trabajo institucional._____

Mi reconocimiento, María Elena. Me da mucho gusto que estés integrada todavía a las filas de este Instituto y seguiremos trabajando de la mano, nada más y nada menos que en la Dirección de Capacitación, que eres ahora titular y regresas a ese espacio._____

Una Dirección que, como siempre he dicho, la materia es quizá de las más bonitas que puede tener en el trabajo institucional, porque es la que te acerca de manera muy pronta a la ciudadanía, donde ves el trabajo cercano con las y los ciudadanos._____

Mi reconocimiento a tu trabajo, a tu profesionalismo, a tu institucionalidad y mi agradecimiento por este tiempo de acompañamiento como Secretaria de este Consejo, en las actividades con todos nuestros vocales ejecutivos, quienes también han expresado en las reuniones, en las diferentes reuniones el que estuvieras al frente de la Secretaría como parte de este grupo colegiado, del Servicio Profesional Electoral.__

Sería cuanto de mi parte, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey._____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. _____

La Licenciada María Elena Cornejo es, sin duda, un valioso activo institucional desde hace casi 30 años. _____

Es una profesional de las elecciones, verdaderamente comprometida con su trabajo. Es, además, discreta, eficaz, eficiente, sin protagonismos y sin excesos. _____

Es una funcionaria que vive día con día los principios rectores de nuestra función electoral._____

Durante su estancia en la Secretaría Ejecutiva de casi siete meses de este Consejo General, fue impulsora productiva de temas relevantes y constructora de acuerdos institucionales que generaron certeza y confianza, así como avances estructurales que hay que reconocer._____

Tu intervención oportuna y decidida en el último tramo del procesamiento del presupuesto 2024 hace un mes, diciembre pasado, de este Instituto y tu liderazgo en la coordinación de las áreas para lograr la armonización derivada del recorte fue decisiva, y lo recalco, decisiva, para culminar ese delicado trámite a tiempo, bien y completamente y además escuchando a todas las áreas de este Instituto. _____

Gracias, María Elena, aprecio tu seriedad y profesionalismo, reconozco en ti a esa generación de servidoras públicas que trajeron paridad e igualdad a esta institución. __

Tú mejor que nadie sabes hoy que por esa lucha hay que seguir, seguir y seguir. Si no avanzamos, es que estamos retrocediendo. _____

Mucho éxito en tu nueva encomienda me reconforta saber que sigues en las filas de esta institución, estoy segura de que lo harás bien porque tu trayectoria y experiencia así lo perfilan y porque te conozco y conozco tu trabajo. Mucha suerte en la DECEyEC.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Me quiero sumar al reconocimiento a la trayectoria de María Elena Cornejo. Ella entró al Instituto Federal Electoral a través del Servicio Profesional Electoral el 1º de junio de 1993 como Vocal de Capacitación, fue Directora de Capacitación del 15 de julio de 2005 al 31 de agosto de 2016, fue Vocal Ejecutiva Local en Tabasco y Durango del 1 de septiembre de 2016 al 21 de junio 2023. _____

En sus 30 años de desempeño en el Servicio Profesional Electoral Nacional sus calificaciones siempre fueron sobresalientes, tanto en la evaluación del desempeño como en el Programa de Formación.

Sin duda alguna tiene una gran trayectoria en este Instituto, es una de las mujeres que más saben en materia electoral y, particularmente, en materia de capacitación y creo que esta es una muestra fiel de cuáles son los perfiles que ha avalado este colegiado, porque precisamente en el primer punto de asuntos generales del orden del día se mencionó o se pidió un informe específico sobre las encargadurias que se tienen de despacho, pero se convino también con las personas titulares que han sido avaladas por este Consejo General.

Las personas titulares son de este calibre, las que este Consejo General ha revisado sus perfiles como el Licenciado Giancarlo Giordano, por ejemplo, también, o como el Maestro Miguel Ángel Patiño, o como la Maestra Rosa María Bárcenas, son esos los perfiles, pero es distinto a lo que tenemos también de encargadurias, que nosotros no tuvimos esa revisión, pero se combinaron los temas.

La Licenciada María Elena Cornejo no solamente es una persona con alta capacidad técnica, sino que adicionalmente es una mujer con temple, es una mujer con carácter, con integridad y que lo demostró en todas las acciones que llevó a cabo como Encargada de la Secretaría Ejecutiva.

Quiero reconocérselo y me siento muy cómoda y confiada en el hecho de que ella asuma la titularidad de la DECEYEC de nuevo, que regrese ahí. Me parece que es uno de los temas, sin lugar a duda, más relevantes en el proceso electoral.

Así es que, que ella esté al frente de esos trabajos me da confianza para los temas de capacitación que son fundamentales para poder llevar a buen puerto este proceso electoral.

Enhorabuena por tenerte todavía en esta institución y, sobre todo, como Directora Ejecutiva.

Y mil gracias por todo el trabajo que hiciste como Secretaria Ejecutiva.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta._____

Conocí a María Elena de manera circunstancial durante el desarrollo de una de las semanas de la democracia en Villa Hermosa, Tabasco, justo el día en que ella partía a Durango que fue el nuevo lugar al que fue asignada para desempeñarse dentro del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral._____

Cruzamos unas cuantas palabras. Para aquellos años yo me había cortado ya la coleta y pensaba que me había curado de esto que resulta ser, todos lo sabemos, la enfermedad incurable de las elecciones. _____

No tenía noción de que me encontraría con ella, años más adelante en esta mesa, entre otras cosas, porque en aquel momento no tenía yo ninguna intención de concursar para participar en estos procesos. _____

Decía yo que me había retirado para retirarme, luego uno miente sin querer y, bueno, ya está, no volví a saber de ella hasta que ya incorporado a las tareas del Instituto hablé en un par de ocasiones con ella, que seguía desempeñándose en el estado de Durango. Vi en ella lo que después entendí era real, una mujer profundamente comprometida con su trabajo profesional, con su desempeño dentro de este Instituto y hoy lo sé, una profesional íntegra, de grandes capacidades que en su momento aceptó echarse a cuestas y lo que probablemente sea la tarea operativa más ruda del Sistema Nacional de Elecciones. _____

El día de hoy concluye su encargo, miento, el día de ayer concluyó su encargo, y bueno, no puedo sino despedirme de ella en esta función, con un gran abrazo, con un reconocimiento para su esfuerzo, su profesionalismo y su desempeño. _____

Creo que con toda la intensidad de los momentos que quienes acá nos sentamos hemos vivido en los últimos meses, tengo la certeza de que María Elena habrá coleccionado una gran cantidad de aprendizajes que, tratándose de una profesional de este Instituto, serán aprendizajes de los que este Instituto se servirá en los meses y espero años que vienen. _____

Me congratulo profundamente de que María Elena sea la titular de la DECEYEC, y que sea ella quien estará a cargo de la conducción de los complejos y cruciales procesos

de capacitación que en estos momentos son, en una buena medida, el núcleo de la tarea de sacar adelante la elección del 2 de junio. _____

Muchas gracias, Licenciada María Elena; acá seguimos y nos seguiremos encontrando.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, Representante Suplente del Partido Verde. _____

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. _____

Pues unirme, unirme a estos reconocimientos. _____

La Licenciada María Elena es toda una institución en el Instituto Nacional Electoral. Ha estado en varios estados como Durango, Tabasco, etcétera y siempre ha sido muy profesional. _____

Desde aquí le hacemos un reconocimiento y le deseamos todo el éxito del mundo en la DECEYEC. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Fernando Garibay._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz Mora: Gracias. _____

Me sumo, al igual que mis colegas, al reconocimiento y al agradecimiento a María Elena Cornejo por todos estos meses que, al frente de la Secretaría Ejecutiva, desplegó un trabajo profesional, un trabajo con un altísimo compromiso institucional, y que en meses que no fueron tampoco fáciles. Hay que también decirlo._____

Y al igual que mis colegas, además de este reconocimiento a una mujer con una amplísima trayectoria que, sin duda, ha sido pionera al interior de la institución en ocupar este tipo de cargos, de altos cargos al interior del Instituto, no solamente por los que, ahora ocupados, sino porque a lo largo de su trayectoria lo ha hecho. _____

Estoy también seguro de que al frente de la Dirección Ejecutiva de la DECEYEC nos podrá aportar, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, en otros periodos en los que

estuvo también al frente de esta Dirección, particularmente para este proceso electoral con sus complejidades.

En ese sentido, quedo, estoy tranquilo desde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de saber que llega a reforzar estos trabajos en esta etapa, en la que ya estamos prácticamente por, los CAE, por ejemplo, están ya en capacitación en estos días y se saldrá ya al trabajo de campo próximamente.

De tal manera que estoy seguro de que ese compromiso institucional y esas capacidades profesionales y humanas que María Elena tiene serán de gran utilidad para el Instituto, como lo han sido a través de todo este tiempo, que no sólo ha ocupado la Secretaría Ejecutiva, sino que se ha desplegado su trabajo dentro del Instituto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias.

Igual, brevemente, pero muy necesario, reconocer el arduo trabajo de María Elena Cornejo, que asumió este reto. Ella fue designada para la DECEYEC y, sin embargo, las circunstancias la llevaron a ocupar la Secretaría Ejecutiva y lo hizo poniendo al frente todas sus habilidades, todo su conocimiento, toda su capacidad y ha superado el reto y haciendo un muy buen trabajo, que nos ha dejado, como ya se manifestado la mayoría, satisfechas y satisfechos, y por ello agradecerle todo este tiempo que nos dedicó. Claro, la puntual atención, el respeto y todo el trabajo que ella realizó.

Al igual que a mis compañeras y compañeros me reconforta mucho saber que ella regresa a la DECEYEC donde, sin duda alguna, realizará un gran trabajo. A mí me da la confianza de que sacará adelante, de manera ejemplar, como hace ella su trabajo.

Así que muchísimas gracias, María Elena, aquí seguimos, seguiremos trabajando y un gusto que ahora estés en este espacio, donde también vas a hacer un trabajo.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Muy brevemente también, porque ya se ha hablado de la larga trayectoria de María Elena.

Licenciada María Elena Cornejo, muchas gracias por el trabajo que hiciste mientras estuviste encargada de la Secretaría Ejecutiva.

Celebro enormemente, como Presidenta de Capacitación Electoral, celebro enormemente que vas a estar con nosotros en la DECEYEC y te agradecemos el trabajo que has hecho y vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias, María Elena.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En el mismo sentido de quienes me han precedido en el uso de la voz.

Conocí a María Elena hace cerca de 20 años, desde entonces reconozco su enorme profesionalismo y compromiso institucional, así se desempeñó en estos meses en la encargaduría de la Secretaría Ejecutiva.

María Elena, no me queda más que agradecerte tu trabajo, tu profesionalismo, tu compromiso institucional. Me da mucho gusto saber que te quedas con nosotros en la DECEYEC y seguiremos trabajando.

El mayor de los éxitos en lo que viene.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Expreso a María Elena Cornejo mi reconocimiento, admiración y gratitud.

Ya lo hice hace rato en una intervención de hace un par de horas sobre otro punto, ya se lo expresé a ella personalmente y ahora sólo le reitero estos sentimientos y juicios que considero muy merecidos por ella. _____

Y le digo: gracias, María Elena, gracias y mucho éxito. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

¿Alguien más?_____

Bueno, yo finalizo este punto diciéndole: María Elena, sé que esto no te gusta, me pediste que no lo hiciera, pero bueno, en resumidas cuentas, un abrazo de gratitud. __

Séptimo Asunto General_____

Pasamos al siguiente asunto, que es el punto 7. _____

En su intervención, consejero, dijo que había colmado su participación, que estaba referenciada al punto 7. ¿Si es así?_____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No, perdón; bueno, anuncio nuevamente que lo retiro. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey. Muchas gracias. _____

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretario de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluidos los del tiempo requerido para aquellos que deban causar estado previamente, según corresponda. _____

Asimismo, informe el contenido de los asuntos aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes. _____

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, a todo el personal que hace posible que esta sesión se lleve a cabo de manera correcta y funcional, les agradezco su presencia._____

En este momento se levanta la sesión ordinaria del Consejo General siendo las 20:43 horas.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de marzo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL**
LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA	**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA**